



Fecha:	AA	MM	DD

I. DATOS GENERALES

Primer apellido: MEJÍA	Segundo apellido: GUZMÁN	Nombres: ALEXANDRA
Cargo desempeñado: ALCALDESA LOCAL DE CHAPINERO		

Dependencia o Área: DESPACHO ALCALDÍA LOCAL

Condiciones de la suscripción del Acta:	Retiro:		Ratificación:		Fin periodo administrativo:	X
Periodo de la gestión:	Desde			Hasta		
	17	07	2024	03	09	2025

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Este informe ejecutivo describe sucintamente la gestión adelantada durante el 18 de julio de 2024 y el 3 de septiembre de 2025. Se inició la gestión con un acto simbólico de inicio de esta el mismo 18 de julio en el cual se enmarcaron los 3 pilares éticos: Confianza, Transparencia y Ética de Trabajo. Ese mismo día se radicó ante el Consejo de Planeación Local el proyecto de plan de desarrollo local Chapinero Camina Segura, el cual fue aprobado por la Junta Administradora Local el 29 de agosto de 2024.

En el marco de los pilares éticos establecidos, dando cumplimiento a la Confianza se trabajó en tener un gobierno más cercano a la comunidad para lo cual fortalecimos las 61 instancias de participación ciudadana de la localidad, se desarrollaron 13 Alcaldías Locales al Territorio y 18 recorridos de Chapinero Escucha, la Localidad Propone; de igual manera se realizaron las concertaciones de presupuestos participativos del 2024 y 2025, lo que nos permitió impactar a más de 6000 personas de la localidad.



En cuanto al segunda pilar se fortaleció la Transparencia en todos los procesos que realizamos, por lo cual, uno de los primeros cambios que se implementó consistió en que las cuentas de cobro correspondientes a personas naturales estuviesen en SECOP II visibles a toda la ciudadanía; de igual manera, se divulgaron todos los procesos de contratación de personas jurídicas que garantizaron un mayor número de proponentes en cada uno de los procesos y en tercer lugar, se dieron a través de memorandos lineamientos:

- a. Para agilizar el pago de las cuentas de cobro de personas naturales y jurídicas,
- b. Mejorar los procesos de formulación, adjudicación y contratación de proyectos,
- c. Como de mejorar los indicadores de ejecución, giros y obligaciones por pagar.

Es así como el tercer pilar ético enmarcado en la Ética de Trabajo desarrollamos como legado para la localidad la estrategia denominada la Triada de la Equidad que consiste en generar sinergias en 3 procesos claves para la alcaldía local que son: educación, desarrollo económico y género. Esta estrategia consiste en cerrar brechas de capital humano a través de la educación para el trabajo o el emprendimiento buscando potencializar el desarrollo económico de Chapinero particularmente en el sector turístico que es una de las fortalezas de la localidad, potenciando el turismo rural, ambiental, comunitario, arquitectónico, religioso, de convenciones y negocios, para ello se desarrollaron cursos, ferias de educación, emprendimiento y empleabilidad, como el fortalecimiento con los siguientes pares estratégicos: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, Cámara de la Diversidad, las cajas de compensación del departamento, las embajadas de la localidad, las asociaciones de empresarios y la comunidad, buscando de esta manera generar autonomía económica en las mujeres y sector social LGBTQ+ logrando así reducir los delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género. Los principales logros en estos 13 meses y medio de gestión son: a. La articulación que se hizo con el SENA en cursos para mujeres, incluyendo el programa CampeSENA del cual se realizaron 3 formaciones en el barrio San Luis, b. Los programas de formalización y fortalecimiento empresarial con la Cámara de Comercio y la ventanilla de atención de la CCB en la sede de la Alcaldía Local. c. La articulación en 8 ferias de empleo (4 con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y 4 directamente de la alcaldía local) y d. La formación de adultos en manejo del celular denominada Inclusión Sabia con la Universidad Santo Tomás y con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN: un curso de saneamiento básico para comercio y otro de presupuestos participativos.

En cuanto a las estrategias de gestión policiva gracias al trabajo conjunto entre la Alcaldía Local, las entidades del distrito y la Policía Nacional se redujo en un 58% el homicidio en la localidad, como el 90 % de los delitos, Chapinero fue reconocida como la localidad con mejor percepción de seguridad en la ciudad según ProBogotá y en 2025 cumplimos en un 204% la meta anual a 30 de agosto en Inspección, Vigilancia y Control – IVC a obras, actividad económica y parqueaderos; 94.12% en espacio público y 83% en sentencias de Los Cerros Orientales. Y en el año 2024 logramos cumplir al 103% de IVC a obras, actividad económica y parqueaderos, de los cuales el 62% se logró en el 2do semestre; 232% en espacio público de los cuales el 153% se realizó en el 2do semestre y 73% en sentencias de Los Cerros Orientales de los cuales el 47% se obtuvieron en el 2do semestre del 2024.

En el marco del Plan de Desarrollo del gobierno anterior y el nuevo plan de desarrollo se realizaron los siguientes programas, proyectos, actividades y resultados obtenidos en cada uno de ellos:

En donde en vigencia del año 2024 se lograron adjudicar los proyectos y en vigencia del año 2025 se lograron adjudicar los proyectos y se encuentran en ejecución en vigencia del 2025, con respecto a los proyectos formulados en la presente vigencia se desglosan los proyectos adjudicados y/o comprometidos en el periodo de reporte en la siguiente tabla.



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Adicionalmente, se relacionan aquellos procesos los cuales deberán ser revisados y aprobados por el alcalde encargado.

ADJUDICADOS			
AVANCE FORMULACIÓN	NOMBRE CLAVE SECRETARÍA DE GOBIERNO	ESTADO	Total
100%	Atenea	En ejecución	\$ 3.182.228.000
100%	SDIS - Integración Social	Firmado	\$ 2.090.685.000
100%	Más cultura Local	Adjudicado	\$ 1.166.394.000
100%	Malla vial - Rural	Adjudicado	\$ 807.231.000
Adición Convenio 2024	SDIS - tipo C	Adición Convenio 2024	\$ 608.484.353
100%	ULATA	Adjudicado	\$ 558.187.558
100%	Bienestar animal	Adjudicado	\$ 396.705.934
100%	Calibración de dispositivos	Adjudicado	\$ 14.000.000
Total			\$ 8.823.915.845

PARA REVISIÓN ALCALDE (E)			
AVANCE FORMULACIÓN	NOMBRE CLAVE SECRETARÍA DE GOBIERNO	ESTADO	Total
100%	Malla vial	En aprobación comité Alcalde (e)	\$3.243.433.000
100%	Parques	Asistencia Técnica	\$726.903.668
100%	Salud - Salud Sexual	Comité	\$438.776.000
100%	Malla Vial - interventoría	En aprobación comité Alcalde (e)	\$393.118.000
100%	Iniciativas de convivencia	En aprobación comité Alcalde (e)	\$206.417.000
Total			\$ 5.008.647.668



Los hallazgos administrativos y fiscales con presunta incidencia disciplinaria comunicados por la Contraloría de Bogotá en los últimos informes de auditorías practicadas al FDLCH, corresponden a un total de trece (13) con presunta incidencia disciplinaria y a cuatro (4) con incidencia fiscal, del total de 21 hallazgo que se encuentran en estado abierto en ejecución por parte de la Alcaldía.

De total de los planes de mejoramiento establecidos en los procesos de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno de la SDG, y el reporte generado por el aplicativo MIMEC, el cual se encuentra disponible en la intranet de la entidad en la sección de aplicativos de apoyo, para el FDLCH a la fecha se ha generado el cierre definitivo de 15 planes de mejoramiento del total de 18, quedando uno (1) abierto cumplido en acciones por parte de la Alcaldía, pero en seguimiento de ejecución por parte de la OCI-SDG, y dos (2) abiertos en ejecución,

Anexo Gestión: Presentaciones de gestión

1. Principales logros de gestión

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	INFRAESTRUCTURA	Realizamos durante los años 2024 y 2025 75 segmentos de tramos viales, logrando el cumplimiento del 100% del contrato 263 -2023 y el 41,80% del avance del contrato 427-2024, el convenio interadministrativo 290-2025 con la UMV para cumplir con los 1 kms. carril de ruralidad y se dejó formulada la adición del contrato 426-2024 para el cumplimiento de los 2 kms. carril para la zona urbana.	2461 de 2025
2	GESTIÓN POLICIVA	En 2025 cumplimos en un 204% la meta anual a 30 de agosto en Inspección, Vigilancia y Control a obras, actividad económica y parqueaderos; 94.12% en espacio público y 83% en sentencias de Los Cerros Orientales. Y en el año 2024 logramos cumplir al 103% de IVC a obras, actividad económica y parqueaderos, de los cuales el 62% se logró en el 2do semestre; 232% en espacio público de los cuales el 153% se realizó en el 2do semestre y 73% en sentencias de Los Cerros Orientales de los cuales el 47% se obtuvieron en el 2do semestre del 2024.	2527 de 2025
3	PARTICIPACIÓN	Fortalecimos las 61 instancias de participación ciudadana de la localidad, se desarrollaron 13 Alcaldías Locales al Territorio y 18 recorridos de Chapinero Escucha, la Localidad Propone; de igual manera se realizaron las concertaciones de presupuestos participativos del 2024 y 2025, lo que nos permitió impactar a más de 6000 personas de la localidad.	1739 de 2024 2310 de 2025 2536 de 2025
4	SEGURIDAD	Se redujo en un 66% el homicidio en la localidad y el 82.35 % de los delitos de mayor impacto en la localidad, Chapinero	2299 de 2025



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

		fue reconocida como la localidad con mejor percepción de seguridad en la ciudad según ProBogotá.	
5	TRANSPARENCIA	<p>Proceso de cargue de formación, seguimiento y cierre de contratos de personas naturales en Secop.</p> <p>Divulgación de todos los procesos de contratación de personas jurídicas que garantizaron un mayor número de proponentes en cada uno de los procesos.</p> <p>Se dieron a través de memorandos lineamientos: a. para agilizar el pago de las cuentas de cobro de personas naturales y jurídicas, b. mejorar los procesos de formulación, adjudicación y contratación de proyectos, c. como de mejorar los indicadores de ejecución, giros y obligaciones por pagar.</p>	2527 de 2025
S	Dimensión del Talento Humano	<p>Se fortalecieron los procesos de seguridad y salud en el trabajo, y clima organizacional con la contratación de profesionales idóneas en el tema las cuales trabajaron de manera conjunta con el objetivo principal de fortalecer el clima organizacional en la alcaldía local de Chapinero, logrando realizar actividades de formación de liderazgo y de integración de los equipos de trabajo, buscando transformar el ambiente de trabajo, generando un mayor sentido de pertenencia y promoviendo los valores institucionales en coherencia con la campaña de nivel central “la magia del servicio”. El proceso comenzó con la inspiradora campaña “Nos transformamos desde adentro” que se convirtió en el eje articulador de nuevas iniciativas. Entre ellas destacó “Cada semilla tiene su fruto” que logró crear sinergia y compromiso entre los equipos, fortaleciendo la unión y la colaboración. Como parte de este esfuerzo, también se diseñó e implementó una malla de aprendizaje innovadora que permitió intervenir de forma pedagógica el desarrollo de habilidades clave. Gracias a esta estrategia se identificaron grupos focales y se trabajó en fortalecer las bases de la cultura organizacional, obteniendo resultados visibles en la motivación, el trabajo en equipo y el orgullo de pertenecer a la Alcaldía Local de Chapinero.</p> <p>De igual manera, se realizó el informe de señalización de la sede de la alcaldía local, las capacitaciones en riesgo biomecánico, brigada de emergencias, salud mental; socialización y actualización en la política y objetivos del sistema general de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; Pista de habilidades para la brigada; organización de la semana de la salud.</p> <p>Entrega de 14 kits de EPP a gestores de convivencia y dotación de los botiquines en la entidad.</p> <p>Actualización de la matriz de identificación de peligros y actualización del plan de emergencias de la Entidad.</p>	2527



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

		Todas estas actividades permitieron fortalecer la cultura de autocuidado, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y avanzar en el mejoramiento continuo del SG-SST de la Entidad, incluyendo mejorar el riesgo psicosocial a través de mejorar el clima organizacional de la alcaldía.	
7	SIPSE	Al iniciar nuestro periodo de gestión se tenía un rezago en la sincronización de los procesos de Secop y este sistema, logrando quedar al día y permanecer de esta forma.	2527

2. Principales actividades realizadas

No.	Área	Descripción Actividades
1	PARTICIPACIÓN	Fortalecimos las 61 instancias de participación ciudadana de la localidad, se desarrollaron 13 Alcaldías Locales al Territorio y 18 recorridos de Chapinero Escucha, la Localidad Propone; de igual manera se realizaron las concertaciones de presupuestos participativos del 2024 y 2025, lo que nos permitió impactar a más de 6000 personas de la localidad.
2	AGDL	Proceso de cargue de formación, seguimiento y cierre de contratos de personas naturales en SECOP. Divulgación de todos los procesos de contratación de personas jurídicas que garantizaron un mayor número de proponentes en cada uno de los procesos. Se dieron a través de memorandos lineamientos: a. para agilizar el pago de las cuentas de cobro de personas naturales y jurídicas. b. mejorar los procesos de formulación, adjudicación y contratación de proyectos. c. como de mejorar los indicadores de ejecución, giros y obligaciones por pagar.
3	GESTIÓN POLICIVA	En 2025 cumplimos en un 204% la meta anual a 30 de agosto en Inspección, Vigilancia y Control a obras, actividad económica y parqueaderos; 94.12% en espacio público y 83% en sentencias de Los Cerros Orientales. Y en el año 2024 logramos cumplir al 103% de IVC a obras, actividad económica y parqueaderos, de los cuales el 62% se logró en el 2do semestre; 232% en espacio público de los cuales el 153% se realizó en el 2do semestre y 73% en sentencias de Los Cerros Orientales de los cuales el 47% se obtuvieron en el 2do semestre del 2024. De igual manera, se recibieron desde julio de 2024 hasta septiembre de 2025: 289 Despachos comisorios recibidos y se realizaron 145 diligencias judiciales.
4	DESPACHO JURÍDICA	RESPUESTA El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 430 de 2018, acogió acciones tendientes a implementar el modelo de gestión jurídica pública del Distrito Capital el cual se entiende como “un sistema integral dirigido a la administración, orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión jurídica en el ámbito distrital en busca



**ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS**

de alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica que faciliten la toma de decisiones, la protección de los intereses del Distrito Capital y la prevención del daño antijurídico”.

Este modelo de gestión se fundamenta en un principio jurídico orientador de la buena administración el cual define como “un postulado que obliga a las entidades y organismos distritales a garantizar los derechos de los administrados, actuando con la debida diligencia de los deberes funcionales otorgados de manera convencional, constitucional y legal” (Art. 5º, Decreto 430 de 2018).

En el marco de dicho sistema, se generó un sistema de distribución temática según los componentes del sistema:

Los componentes temáticos del MGJP se constituyen en los pilares de la estructura jurídica distrital, a través de los cuales se desarrollarán las actividades jurídicas en las entidades y organismos distritales. Hacen parte de los componentes temáticos las siguientes actividades y procedimientos:

- 11.1. Asesoría Jurídica.
- 11.2. Producción Normativa.
- 11.3. Defensa Judicial.
- 11.4. Contratación Pública.
- 11.5. Función Disciplinaria.
- 11.6. Función de Inspección, Vigilancia y Control - IVC.

En el marco de dicha clasificación, se estableció un sistema a través de un tablero de control con el propósito de generar seguimiento efectivo a los temas abordados en el marco de la gestión jurídica de los asuntos del despacho. De igual forma, se consolidó un archivo en línea en el cual se generó un repositorio de información sistematizada y organizada según los componentes de gestión del trabajo jurídico.

Lo anterior, con el objeto de disponer de información histórica en la que se pueda soportar el análisis y la adopción de decisiones que posteriormente puedan ser presentadas ante el FDLCH.

De igual forma, en lo que tiene que ver con la defensa judicial de la Entidad, se estableció un registro de información tendiente a permitir analizar las causas de litigiosidad de la entidad en los diferentes componentes de acciones constitucionales y de lo contencioso administrativo.



		<p>En virtud de lo anterior, se dispone de un sistema de información organizado que permite realizar un monitoreo en tiempo real de los asuntos que pueden generar potencialmente un riesgo de daño antijurídico para la Entidad fortaleciendo la oportunidad de aprovechar la adopción de acciones preventivas en la gestión jurídica de la entidad.</p>
5	MITIGACIÓN DEL RIESGO	<p>El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, ha acogido acciones tendientes a implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta se entiende como "un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres".</p> <p>Este modelo de gestión se fundamenta en los principios generales que orientan la gestión del riesgo, definidos en el artículo 3 de la ley, entre los que se destacan los de protección, precaución, coordinación y concurrencia, los cuales son implementados en todas las fases de los procesos y acciones desplegadas.</p> <p>En el marco de dicho sistema, la política de gestión del riesgo se desarrolla a través de tres subprocesos interconectados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento Reducción Manejo <p>En el marco de dicha clasificación, se han adelantado acciones puntuales para cada componente. Para el subproceso de Conocimiento, se opera a través del Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Chapinero, donde se coordinan actividades como la preparación ante incendios forestales, la actualización del Plan Local de Gestión del Riesgo y el seguimiento y monitoreo a puntos críticos de la localidad de Chapinero</p> <p>De igual forma, en lo que tiene que ver con la Reducción del riesgo, se han ejecutado medidas estructurales a través de contratos de obra como el COP-444-2024 para la mitigación en el barrio Villa del Cerro, y acciones no</p>



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

		<p>estructurales como las gestiones interinstitucionales para la intervención de arbolado en riesgo y el seguimiento a la Circular 05 de 2025 del IDIGER.</p> <p>Finalmente, para el subproceso de Manejo, se realiza un seguimiento a los eventos de emergencia reportados por la Central de Información y Telecomunicaciones – CITEL, con el fin de coordinar el trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las emergencias.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ha dispuesto de un sistema de gestión organizado que permite realizar un monitoreo de los escenarios de riesgo y coordinar las acciones necesarias para su mitigación, fortaleciendo la capacidad de respuesta y reafirmando el compromiso de la localidad con la protección de la vida y el desarrollo sostenible de la comunidad y habitantes de la localidad de Chapinero.</p>
6	INFRAESTRUCTURA	<p>1. Proyectos en Liquidación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de obra e interventoría 263-2023 y 266-2023 finalizados con avance físico del 100%, dejando 67 segmentos intervenidos (vías urbanas, rurales y espacio público). • Proceso de liquidación en curso con cierre documental en SECOP II y trámites con empresas de servicios públicos, asegurando formalidad y certificación de obras. • Gestión financiera que garantiza el pago pendiente del 20% del contrato con respaldo en retenciones de garantía. <p>2. Pólizas y Seguimiento de Garantías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación de pólizas de estabilidad y calidad en contratos de 2018, 2019 y 2021 para cubrir afectaciones y patologías. • Fortalecimiento del acompañamiento jurídico y técnico para exigir subsanaciones a contratistas y aseguradoras. • Implementación de cronogramas de visitas de verificación para garantizar trazabilidad en la atención de afectaciones. <p>3. Proyectos en Ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos 427-2024 (obra) y 428-2024 (interventoría) con avance físico del 39,6%, destacando intervenciones en Calle 90 y Calle 70 con reposición de redes y reconstrucción estructural de vías. • Gestión administrativa y financiera transparente, con pagos soportados en actas, reportes y memorias de cálculo. • Planeación de modificación contractual para ampliar metas en ciclo-infraestructura y conservación de puentes. <p>4. Consejo Local de Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizativo con elección de presidente, actualización de delegados y reforma reglamentaria que incluye participación virtual y control de asistencia.



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

		<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación como espacio de veeduría ciudadana y control social sobre proyectos de vivienda rural, conservación vial y mitigación de riesgos. • Articulación con UMV, IDU y CAR para alinear proyectos de infraestructura con planeación urbana, ambiental y de movilidad. • Proyección ciudadana: pasó de ser órgano consultivo a un mecanismo de incidencia real en la planeación local. <p>Conclusión</p> <p>La gestión realizada en proyectos en liquidación, pólizas, ejecución y el Consejo Local de Infraestructura refleja avances sólidos en ejecución física de obras, fortalecimiento de la seguridad contractual mediante pólizas, transparencia administrativa y participación ciudadana en la planeación. Estos logros consolidan bases firmes para la continuidad de la infraestructura y el hábitat en Chapinero.</p>
--	--	---

3. Dificultades para el desarrollo de las funciones

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Llevar a buen término el salón comunal de Villa Anita.	Al iniciar mi administración el 18 de julio de 2024, encontramos que no se contaba con el comodato del terreno por parte del DADEP, por lo cual, se realizó seguimiento hasta que se logró la firma. No obstante, se pudo proseguir con el contrato de consultoría y no con el de obra que requiere de los estudios y diseños fruto del contrato de consultoría. Razón por la cual, se solicitaron excedentes en el 2025 para construir el espacio multifuncional correspondiente en dicho terreno. Se identificó la ocupación de 84.39 mts ² del lote, lo cual hizo necesario desarrollar un nuevo comodato con el DADEP.	1729 de 2024 2499 de 2025
2	Formalizar el contrato con ETB de internet en el Verjón.	El proyecto de internet fue formulado en 2024 y no fue recomendado en primera instancia por el Comité de Contratación del FDL. Por lo cual, se realizó nuevamente la formulación renegociando las condiciones con ETB, lo que permitió la aprobación del proyecto por parte del Comité de Contratación, no obstante llevarse a cabo el proceso de contratación en los días finales del año, 30 y 31 de diciembre de 2024, ETB realizó observaciones sobre el mismo que al subsanarse no permitieron la formalización del contrato toda vez que la alcaldesa encargada no contaba con permisos en la Secretaría Distrital de Hacienda.	1737 de 2024



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

3	Aprobación de los excedentes de cultura.	Si bien los excedentes de cultura fueron aprobados por el CONFIS al presentarlos por primera vez ante la Junta Administradora Local de Chapinero no se cumplió con un requisito de forma por lo cual el proyecto fue archivado sin discutirlo por parte de la JAL. En una segunda instancia se presentaron y se retiraron por falta de voluntad política de la JAL. Y en la tercera ocasión, se presentó ponencia negativa por parte de uno de los ponentes, lo cual llevó a su aprobación sin discusión de fondo por parte de la JAL.	2507 de 2025
4	Llevar a cabo el proyecto correspondiente al comedor comunitario nocturno.	En el plan de desarrollo Chapinero Camina Segura quedó consignado el proyecto del primer comedor comunitario nocturno de la ciudad, el cual fue aprobado entendiendo la importancia de las personas que habitan la noche: músicos, habitantes de calle, trabajadoras sexuales pagas, entre otras personas. Durante el año 2025 se realizaron diferentes mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales sin que hasta la fecha del 3 de septiembre se hubiese dado un lineamiento al respecto.	2522 de 2025
5	Mejorar el clima organizacional.	En el 2024 la localidad de Chapinero ocupó el puesto 20 dentro de las 20 localidades, si bien se hicieron aunados esfuerzos desde los procesos de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma alcaldía local, desde mejorar los tiempos de pago de los contratistas personas naturales, talleres de liderazgo, coach y actividades de integración, sensibilización y dinamización, se presentaron retos en cuanto al compromiso de los participantes a las diferentes actividades por las responsabilidades del día a día.	2527 de 2025

4. Recomendaciones para tener en cuenta.

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para iniciar la actividad
1	Contratación de personas naturales	El FDL no cuenta con el personal de planta necesario para lograr cumplir con todas las funciones de la alcaldía por lo cual se hace necesario contratar el número de personas necesario para cumplir los fines misionales de la Entidad.	No contar con el número ideal de contratistas personas naturales deteriora la magia del servicio, la oportunidad de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, la implementación de los proyectos en curso y la	Inmediata.



			formulación de los que están en proceso.	
2	Realizar comités de contratación	El comité de contratación es el estamento por el cual se da la recomendación de contratar o no de los proyectos formulados para cumplir con la implementación del Plan de Desarrollo Local.	No lograr cumplir la meta de ejecución del 100% teniendo en cuenta que todos los proyectos que requieren contratación a través de licitación deben quedar adjudicados antes del 30 de septiembre de 2025 y los demás proyectos deben quedar formulados a dicha fecha con el objetivo de cumplir con los compromisos de ejecución.	Inmediata.
3	Priorizar la terminación de la formulación de proyectos de inversión que están en proceso de formulación.	Presentar en el comité de contratación los proyectos formulados para cumplir con la implementación del Plan de Desarrollo Local.	No lograr cumplir la meta de ejecución del 100% teniendo en cuenta que todos los proyectos que requieren contratación a través de licitación deben quedar adjudicados antes del 30 de septiembre de 2025 y los demás proyectos deben quedar formulados a dicha fecha con el objetivo de cumplir con los compromisos de ejecución.	Inmediata.
4	Realizar seguimiento a los pagos de personas jurídicas y a las OXP.	El indicador de Giros y OXP hace parte de los procesos a evaluar por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y el cumplimiento de este permite que se le asignen más recursos a la localidad.	El pago oportuno de los pagos a las personas jurídicas y las OXP permite que el FDL cumpla con sus obligaciones a tiempo y que los beneficios a la ciudadanía se brinden de manera oportuna.	Inmediata.
5	Conformar e implementar la lista de precios uniformes.	Dentro del plan de mejora en los procesos de formulación y contratación a través de memorando se definió conformar la lista de precios uniformes internos con el fin de tener precios de referencia de los bienes que se utilizan en varios de los proyectos del FDL.	La implementación de la lista de precios uniformes permite realizar las compras del FDL con mayor transparencia, certeza y celeridad. De igual manera, permite un uso más eficiente de los recursos del Fondo.	Inmediata.
6	Realizar mesas de estudios de mercado.	Dentro del plan de mejora en los procesos de formulación y contratación a través de memorando se definió realizar las mesas de estudios de mercado con el fin de controlar el	La implementación de las mesas de estudios de mercado permite realizar las compras del FDL con mayor transparencia, certeza y celeridad. De igual manera,	Inmediata.



		riesgo de precios por fuera del mercado.	permite un uso más eficiente de los recursos del Fondo.	
7	Parque automotor	En este momento el parque automotor del FDL está compuesto por un camión, el vehículo del despacho que fue dado en pérdida total y se requiere continuar con el proceso con la aseguradora para que entreguen un vehículo nuevo por el valor determinado por el seguro, y 3 vehículos que fueron dados de baja y de los cuales se hace necesario continuar con el proceso de subasta para adquirir nuevos vehículos para el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.	Los vehículos son indispensables para el cumplimiento de las funciones misionales de la alcaldía como son los procesos de gestión policiva: seguridad y convivencia, despachos comisorios, sentencias de Los Cerros, IVC de obras, actividad económica y parqueaderos, espacio público y ambiente; como los procesos de participación, infraestructura, desarrollo económico, educación integración social y salud, por mencionar algunos.	Inmediata.
8	Casos especiales	En el desarrollo de la ejecución de los contratos hemos revisado con la Unidad de Transparencia los siguientes contratos que consideramos son de atención especial, para continuar implementando las acciones de mejora y evitar riesgos para el FDL. <ul style="list-style-type: none"> • Motos • Carlos Pinzón • 4 Cuartos • Consultoría Salón Comunal • Consultoría Acueductos Veredales 	Realizar la debida diligencia en el cumplimiento de la ejecución de los contratos en marcha, evitar riesgos a la entidad y realizar las acciones de mejora que correspondan.	Inmediata.
9	Alistar el proyecto de presupuesto para presentar en la JAL, incluyendo la devolución de IMG 2024.	El presupuesto es el mapa de ruta del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, lo que le permite al FDL ejecutarlo e impactar a la comunidad.	La rigurosidad en la planificación del presupuesto permite una ejecución presupuestal que responde a las necesidades institucionales y al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local.	Octubre 2025
10	Atender los requerimientos de contratación personas	Cumplir con los compromisos del FDL para realizar e implementar los proyectos correspondientes al PDL.	El no contar con contratistas personas naturales y personas jurídicas debilita la ejecución y	Octubre, noviembre y diciembre de 2025 Enero 2026



	naturales, convenios que implica la Ley de Garantías.		cumplimiento de las metas de los proyectos del PDL.	
11	Determinar el lineamiento interno para el trámite de cuentas de personas jurídicas que incluye el tema de la conformación del expediente contractual en SECOP II.	Cumplir con el compromiso que tiene el FDL con sus contratistas personas jurídicas en cuanto al cumplimiento de pagos de acuerdo con las cláusulas del contrato en este aspecto y darle transparencia al proceso.	Garantizar al contratista persona jurídica unas reglas claras al momento de presentar sus cuentas de cobro y no generar reprocesos. Garantizar a la comunidad y a los entes de control la debida diligencia en el expediente contractual en SECOP II.	Septiembre y Octubre de 2025
12	Demoliciones Sentencias de los Cerros Orientales	Cumplir con las órdenes judiciales emitidas en el marco de las Sentencias de los Cerros Orientales, prever dentro del presupuesto del 2026 esta situación con base en el reintegro de IMG de 2024. De igual manera, se viene adelantando un convenio con la CAR para tal fin.	Sanciones para la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Local de Chapinero por incumplimiento en estas órdenes judiciales.	Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 y 2026

III. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

1. Auditorías Contraloría de Bogotá:

Durante las vigencias 2024-2025, la Contraloría de Bogotá realizó las siguientes auditorías:



AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. INCIDENCIA DISCIPLINARIOS	3. INCIDENCIA PENALES	4. INCIDENCIA FISCALES	5. TOTAL
			ABIERTOS	CON INCIDENCIA	CON INCIDENCIA	CON INCIDENCIA	ABIERTOS
2024	Informe Final Actuación Especial de Fiscalización COD. 118 Período AUD. 2022 a 2023	Junio	7	4	0	0	7
2024	Informe Final Auditoría financiera y de Gestión COD. 138 Período AUD. 2023	Diciembre	5	3	0	2	5
2025	Informe Final Auditoría financiera y de Gestión COD. 98 Período AUD. 2024	Junio	9	6	0	2	9
2025	AUD 118 PAD 2025 ACTUACION ESPECIAL	abierta					
TOTAL			21	13	0	4	21

Anexo 1: Informe y Estado de los hallazgos auditoría. Auditoría propia.

Los hallazgos administrativos y fiscales con presunta incidencia disciplinaria comunicados por la Contraloría de Bogotá en los últimos informes de auditorías practicadas al FDLCH, corresponden a un total de trece (13) con presunta incidencia disciplinaria y a cuatro (4) con incidencia fiscal, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CODIGO DE AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN PESOS	CÓDIGO DE HALLAZGO
AUD 118 PAD 2024	2. DISCIPLINARIOS	4	N/A	7.2.1
				7.2.2
				7.2.3
				7.2.6
AUD 138 PAD 2024	2. DISCIPLINARIOS	3	N/A	3.4.2.1
				4.2.1
				4.2.2
AUD 98 PAD 2025	2. DISCIPLINARIOS	6	N/A	3.2.3.1
				3.2.3.2
				3.2.4.1
				4.1.1
				4.1.2
AUD 98 PAD 2025	4. FISCALES	2	\$ 198.448.119,86 \$10.526.335,35 \$208.974.455,21	4.1.1
				4.1.2
AUD 138 PAD 2024	4. FISCALES	2	\$28.127.324,60 \$680.607.943,61 \$708.735.268,21	3.4.2.1
				4.2.1

Informe Hallazgos con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria-Auditoría Propia

1. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría

De acuerdo con el Plan de Trabajo establecido por la Contraloría Distrital, se informa que, a la fecha con cierre de una (1) Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización COD. 118 PAD 2024, una (1) Auditoría de cumplimiento COD. 138 PAD 2024, una (1) Auditoría de cumplimiento COD. 98 PAD 2025 y una (1) Auditoría de Actuación Especial COD.118 PAD 2025, estando esta última en curso por parte del ente de control, la Alcaldía Local de Chapinero cuenta con un total de 21 hallazgos y 38 acciones en estado abierto en el presente cuadro se muestra el resumen de las acciones por vigencia:

Vigencia	Código Auditoría	Hallazgo (Cantidad)	Cumplimiento de Acciones de Mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas
2024	118	7	7	0
2024	138	5	5	0
2025	98	9	9	0
2025	118	0	0	0
Total		21	21	0

Anexo Calidad 2: Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría. Autoría propia



Nota: Según los informes emitidos por la Contraloría Distrital, se anexa el siguiente enlace: <https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-la-ciudadania>, donde se pueden visualizar los informes y resultados de las auditorías practicadas por el ente de control a la Alcaldía Local de Chapinero, por cada vigencia, practicadas por el ente de control a través de la Sectorial “Dirección de Participación Ciudadana”.

1. Estado reportes SIVICOF

A la fecha de mi retiro del cargo, la Alcaldía se encuentra al día en el cargue de las todas las cuentas mensuales hasta el mes de julio de 2025, la cual se reportó de forma efectiva el día 18 de agosto del presente año. Es importante recalcar que se debe presentar el séptimo día hábil de cada mes, por lo que se debe solicitar reporte a los funcionarios y profesionales responsables de remitir los documentos y formularios electrónicos para su cumplimiento.

Por otra parte, se cumple el reporte de la cuenta anual del periodo 2024. El periodo 2025 debe presentarse el séptimo día hábil de febrero del 2026.

Anexo Calidad 3: Certificados de transmisión (mensuales y anuales)- Contraloría

1. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

En la ejecución del periodo reportado, la Alcaldía tiene un total de 3 planes de mejoramiento con 3 hallazgos en estado abierto en el aplicativo MIMEC de la Secretaría de Gobierno, al 31 de agosto de 2025, el FDLCH, cierra un (1) plan de mejoramiento con 2 acciones por fuente; “ Informes de Seguimiento OCI”, el cual tiene cumplimiento al 100% por parte del FDLCH, pero continúa abierto por seguimiento de parte de la OCI-SDG, y quedando 2 planes abiertos con 2 acciones, como se evidencia en el siguiente cuadro:

No. PLAN	Fuente	Proceso	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado Hallazgo		%Avance
						Abierto	Cerrado	
520	Auditorías internas al subsistema de Gestión Ambiental	Gestión Corporativa Institucional AL	1. Al verificar la báscula en la que se pesan los residuos que entran a los cuartos de almacenaje de los diferentes tipos de residuos e indagar por el certificado de calibración de evidencia que esta vencido y no se ha realizado nuevamente incumpliendo lo	2025-02-03	2025-10-31	X		El plan se encuentra con un avance de ejecución del 50%, se tiene pendiente realizar el registro del certificado de calibración el cual debe ser



			establecido en el numeral 9.1.1. Generalidades, literal b) de la norma ISO 14001:2015, en el numeral 3.17.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación Manual del Sistema de Gestión Ambiental Nivel Central y Local y en el numeral 2.3.2. Residuos aprovechables de las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, requisitos internos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.					entregado por el proveedor.
535	Informe de Seguimiento OCI	Servicio a la ciudadanía local	1. Incumplimiento en la respuesta en términos de ley y sin gestión de PQRS en las alcaldías locales de Engativá, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Barrios Unidos, Sumapaz, Chapinero, Bosa, Teusaquillo, Fontibón, Santa Fe, la Candelaria, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usaquén, los mártires, Antonio Nariño, Suba, Kennedy.	2025-07-01	2025-12-31	X		El plan se encuentra sin avance dado que hasta el 17/09/2025, fue aprobado por la OAP-SDG
488	Informe de Seguimiento OCI	Servicio a la ciudadanía local	1. Incumplimiento en la respuesta de términos de ley y sin gestión de PQRS en las alcaldías locales de Engativá, San	2025-01-01	2025-04-01		X	El plan tiene un avance del 100% de cumplimiento y el cual a la fecha se encuentra



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Barrios Unidos, Sumapaz, Chapinero, Bosa, Teusaquillo, Fontibón, Santa Fe, la Candelaria, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usaquén, los mártires, Antonio Nariño, Suba, Kennedy.					abierto por parte de la OCI, pero en su fichero se establece su cumplimiento al 100%	
Total							2	1	

Del total de los planes de mejoramiento establecidos en los procesos de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno de la SDG, y el reporte generado por el aplicativo MIMEC, el cual se encuentra disponible en la intranet de la entidad en la sección de aplicativos de apoyo, para el FDLCH a la fecha se ha generado el cierre definitivo de 15 planes de mejoramiento del total de 18, quedando uno (1) abierto cumplido en acciones por parte de la Alcaldía, pero en seguimiento de ejecución por parte de la OCI-SDG, y dos (2) abiertos en ejecución, como se muestra en el siguiente cuadro.



ID PLAN	UNIDAD	FUENTE	PROCESO	NÚMERO DE HALLAZGOS	LÍDER/ RESPONSABLE	ABIERTOS/ CERRADOS	ESTACIÓN
5	Chapinero	Auditorías Internas de Gestión	* Gestión corporativa local	11	* RAYMOND ALEXANDER JIMENEZ	Cerrado	Terminación
17	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Servicio a la ciudadanía Local	1	* ALEXANDRA ROCIO LADINO RAMOS	Cerrado	Terminación
60	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Gestión corporativa local	2	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
72	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Gestión corporativa local	8	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
84	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Inspeccion, Vigilancia y Control Local	3	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
130	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Gestión Corporativa Institucional_AL	4	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
198	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Gestión Corporativa Institucional_AL	1	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
228	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Inspeccion, Vigilancia y Control Local	3	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
258	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Gestión corporativa local	5	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
282	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Gestión corporativa local	1	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
303	Chapinero	Análisis de riesgos por procesos	* Inspeccion, Vigilancia y Control Local	1	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
350	Chapinero	Auditorías Internas al subsistema de Gestión Ambiental	* Planeacion Institucional Local	7	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
361	Chapinero	Auditorías Internas de gestión	* Inspeccion, Vigilancia y Control Local	3	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
427	Chapinero	Auditorías Internas al subsistema de Gestión Ambiental	* Gestión corporativa local	1	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
445	Chapinero	Auditorías Internas al subsistema de Gestión Ambiental	* Gestión corporativa local	1	* Alcalde Chapinero	Cerrado	Terminación
488	Chapinero	Informes de Seguimiento OCI	* Servicio a la ciudadanía Local	1	* Alcalde Chapinero	Abierto	Ejecución
520	Chapinero	Auditorías Internas al subsistema de Gestión Ambiental	* Gestión Corporativa Institucional_AL	1	* Alcalde Chapinero	Abierto	Ejecución
635	Chapinero	Informes de Seguimiento OCI	* Servicio a la ciudadanía Local	1	* Alcalde Chapinero	Abierto	Ejecución
Total Abiertas:						3	
Total Cerradas:						18	

REPORTE APLICATIVO MIMEC-SDG CON CORTE AL 17/09/2025

Anexo Calidad 4: Informe de Planes de Mejoramiento Internos

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

(Este punto corresponde a un informe pormenorizado sobre la situación de los recursos, presentando una relación de los balances comparativos, inventarios y responsables de los bienes muebles e inmuebles, así como de los sistemas de información (hardware y software) y de la gestión documental del despacho del Secretario de Distrital de Gobierno, la dependencia o la alcaldía local). Se debe reportar la información de cómo se recibió, la de cada uno de los años que estuvo en el cargo, y el último año. Por ejemplo, si ingresó en el año 2020 y se retiró en el 2022, se reporta la información a 31 de diciembre de 2020 y el siguiente cuadro la del 31 de diciembre de 2021).

1. Balance Comparativo



BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2024 – 2025 (Corte 31 de diciembre 2024 y junio 2025 en Miles de \$).

Concepto	Activo	
	2024	2025
Vigencia (Corte a 31 de diciembre 2024 y 30 junio 2025)		
Valor	95.993.102.946	97.932.412.300

Concepto	Pasivo	
	2024	2025
Vigencia (Corte a 31 de diciembre 2024 y 30 junio 2025)		
Valor	1.284.952.546	2.167.620.611

Concepto	Patrimonio	
	2024	2025
Vigencia (Corte a 31 de diciembre 2024 y 30 junio 2025)		
Valor	94.708.150.400	95.764.791.689

Balance General 2025 (Corte 30 de junio) (último año en miles de \$).

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	97.932.412.300	2.167.620.611	95.764.791.689

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2024 – 2025 (Corte 31 de diciembre 2024 y 30 de junio 2025 en miles de \$)

Concepto	Ingresos	
	2024	2025
Vigencia (Corte a 31 de diciembre 2024 y 30 junio 2025)		
Valor	37.213.918.516	20.888.745.075

Concepto	Gastos y costos	
	2024	2025
Vigencia (Corte a 31 de diciembre 2024 y 30 junio 2025)		
Valor	29.465.556.151	17.596.652.948

Concepto	Resultado	
	2024	2025
Vigencia (Corte a 31 de diciembre 2024 y 30 junio 2025)		
Valor	7.748.362.365	3.292.092.127

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2025 (Corte 30 de junio en miles de \$).

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
----------	----------	-----------------	-----------





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Valor	20.888.745.075	17.596.652.948	3.292.092.127
-------	----------------	----------------	---------------

Estado de cambios en el patrimonio 2024 (Corte a 31 de diciembre en miles de \$)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023	84.452.991.470
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2024	10.255.158.930
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2024	94.708.150.400
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	10.255.158.930
4.2. Disminuciones	
4.3. Partidas sin variación	

BALANCE COMPARATIVO CONTABLE

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO 30/06/2025	SALDO 30/09/2024	VARIACIÓN ANUAL	
1	ACTIVO	97.932.412.300	91.392.439.800	7%	INCREMENTO
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1.752.388.682	2.584.623.486	-32%	DISMINUCIÓN
1.5	INVENTARIOS	5.352.415	3.323.153	61%	INCREMENTO
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.677.107.234	10.788.646.009	-1%	DISMINUCIÓN
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	25.814.189.361	30.983.856.992	-17%	DISMINUCIÓN
1.9	OTROS ACTIVOS	59.683.374.608	47.031.990.160	27%	INCREMENTO
2	PASIVO	2.167.620.611	1.039.887.421	108%	INCREMENTO
2.4	CUENTAS POR PAGAR	817.949.451	528.858.236	55%	INCREMENTO
2.9	OTROS PASIVOS	1.349.671.160	511.029.185	164%	INCREMENTO



3	PATRIMONIO	95.764.791.689	90.352.552.379	6%	INCREMENTO
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	95.764.791.689	90.352.552.379	6%	INCREMENTO
3.1.05	CAPITAL FISCAL	56.717.116.449	53.532.716.592	6%	INCREMENTO
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35.755.583.114	36.454.496.606	-2%	DISMINUCIÓN

2. Inventarios

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
BIENES BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	27.629.298.918
EDIFICACIONES	2.166.459.947
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	577.654.669
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	207.005.902
EQUIPO DE MÚSICA	60.107.480
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	221.266.500
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	51.315.010
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	255.622.838
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.323.986
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	22.723.818
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	51.318.694
LICENCIAS	125.006.400
MUEBLES Y ENSERES	632.988.912
OTRA MAQUINARÍA Y EQUIPO	50.012.316
TERRENOS URBANOS	8.286.931.928
TOTAL GENERAL	40.344.037.318

Anexo Almacén: Inventario de bienes muebles e inmuebles, en 1 Folios

En el cuadro anterior se explica en detalle de acuerdo a la información que arroja el aplicativo SICAPITAL Módulo SAI, la descripción del grupo de los bienes muebles e inmuebles del FDLCH, como también el valor en libros. En los soportes se anexa el inventario general del FDLCH, con sus respectivos detalles tanto de los bienes muebles como los inmuebles.



Dentro de la gestión adelantada por la Oficina de almacén se encuentra la elaboración permanente de los siguientes registros:

- Ingresos
- Egresos.
- Reportes en Excel de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del FDLCH, con el respectivo detalle
- Traslados de elementos.
- Traslados cambio de responsable.
- Entrega de elementos de papelería mensual a todos los funcionarios y contratistas del FDLCH.
- Reintegros a almacén.
- Comodatos.
- Cierres mensuales del aplicativo de almacén Módulos SAE y SAI.
- Solicitud ante los técnicos de Hola la creación de usuarios de proveedores y de contratistas
- Nuevos en el FDLCH.

La Oficina de almacén del FDLCH en cumplimiento al plan de Mejoramiento con la Contraloría Distrital de Bogotá adelantó dos capacitaciones dirigidas a los apoyos a la Supervisión de los proyectos de funcionamiento e inversión y a los formuladores de los mismos, donde se explicó en detalle las funciones de la oficina, la normatividad vigente que rige el tema de los inventarios en todo su contexto, el manejo y custodia de los mismos. De otra parte, se actualizó el memorando con las directrices y requisitos para los Ingresos y Egresos a almacén, con la aprobación y firma de la Sra Alcaldesa. Se enviaron los respectivos informes de detrimento patrimonial y los estados financieros referente a los inventarios solicitados por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se adelantó de manera mensual los respectivos ingresos, egresos, traslados de bienes servicio, traslados cambio de responsable, movimientos de cierre del aplicativo SICAPITAL módulos SAE y SAI, entrega de papelería a los funcionarios y contratistas del FDLCH.

Se adelantó la proyección de las necesidades de papelería e insumo para el FDLCH, en acompañamiento del área administrativa de AGDL y la Oficina de Planeación, proceso que actualmente se encuentra en la etapa final por parte de la Oficina de Planeación.

Se elaboraron los estudios previos del proceso de contratación de la medición posterior para los elementos del FDLCH 2025, el cual forma parte de uno de los compromisos con la Contraloría Distrital de Bogotá y actualmente se encuentra en revisión de la Oficina de planeación del FDLCH.

Se adelantaron los estudios previos para la contratación del proceso de martillo, el cual también se encuentra en revisión del proceso de Planeación.

Se adelantó la toma física del FDLCH en la vigencia del 2024 con su respectivo informe final y se envió a la Contraloría Distrital de Bogotá y a la Oficina de Control Interno, de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia.

Se inició la toma física del 2025, en el mes de agosto de 2025.



A la fecha se ha respondido a los derechos de petición por parte de las distintas entidades y ciudadanos en los temas de competencia de la Oficina de almacén.

Se han adelantado seis (6) comités de inventarios en el FDLCH, con la presencia de la Alcaldesa ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN, donde se trataron diferentes temas de importancia para el FDLCH, entre ellos la necesidad de realizar la visita a los lotes del FDLCH con concepto de riesgo del FOPAE en acompañamiento con los procesos policivos, saneamiento de los inventarios obteniendo como resultado la baja de setenta y ocho (78) elementos en condición de mal estado, dañado y obsolescencia, dentro de los cuales se les dio de baja a tres (3) vehículos del parque automotor, en reunión extraordinaria adelantada el 9 de julio de 2025, actividad aprobada por los miembros del Comité con voz y voto la cual se encuentra en revisión del área de contratación para firma del alcalde encargado hasta el momento, DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO.

Se adelantó reunión del Comité de Inventarios para aprobación del siniestro del vehículo Toyota HILUX MODELO 2017 PLACA OK2736. Amparado por AXA COLPATRIA, quien emitió concepto de pérdida parcial y emitió concepto para reposición por parte de la aseguradora una vez se surta el trámite correspondiente por parte del FDLCH. De este proceso ya se proyectó la resolución respectiva la cual se encuentra en revisión por parte del proceso de contratación. Hasta la fecha se han tramitado trescientos tres (303) paz y salvos de inventarios a funcionarios y contratistas del FDLCH.

3. Sistemas de Información

Es objetivo del área de Sistemas de la Alcaldía Local, es formar parte del Comité técnico de informática de secretaría Distrital de Gobierno, atendiendo las políticas que se definan con lo relacionado a hardware, software, administración, comunicaciones, seguridad, normativas técnicas, entre otras áreas relevantes. En respuesta a las recomendaciones emitidas por el Comité de Informática de la Secretaría Distrital de Gobierno, el área de sistemas de la Alcaldía Local ha llevado a cabo las siguientes acciones:

RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIAS DE SOFTWARE

La Alcaldía Local de CHAPINERO ha adquirido licencias de OFFICE 365 según lo establecido en la directiva sobre el uso de software, abarcando el período de las vigencias 2025, detalladas así:

Vigencia	Nº OC	Proveedor	Artículos	Cantidad de Licencias	Valor
2025	151556	NOVENTIQ INTERNATIONAL L COLOMBIA S.A.S	LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE MICROSOFT	30 licencias Office 365 E3 100 licencias Office 365 E1, 78 Licencias de microsoft Teams 91 licencias de windows server cal 1 Licencia de windows server 1 Licencias de Power BI Pro 1 Licencia de Power Automate	100.895.000



La administración de estas licencias ha sido gestionada desde la oficina de sistemas de la localidad, garantizando un control efectivo de su asignación y uso continuo, como se detalla en el (Anexo Sistemas 3: INVENTARIO DE LICENCIAS)

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FORMA TRIMESTRAL A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y EQUIPO TELEFÓNICO DE LA ALCALDÍA LOCAL.

En 2024-2025, se ejecutaron contratos destinados a la atención de primer nivel a funcionarios y contratistas del fondo y para asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos de cómputo propiedad del fondo o de la SDG.

Vigencia	Contrato	Objeto	Proveedor	Valor
2024	313-2024-CPS-FDLCH (116817)	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROPIEDAD AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	75.261.563

Mediante este contrato, se repotencian los equipos existentes mediante mejoras en su hardware, incluyendo el aumento de la memoria RAM y la migración a discos de estado sólido (SSD). Como resultado, el 85% de los equipos ahora cuentan con 16 GB de RAM y discos SSD de 256 GB, lo que ha permitido optimizar significativamente la eficiencia y productividad de los procesos internos y externos.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REGULADO

Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones el cableado estructurado y regulado, así como de asegurar su actualización y adecuación, el Fondo de Desarrollo ha contratado servicios especializados para la vigencia 2024-2025.

Vigencia	Contrato	Objeto	Proveedor	Valor
2024	417-2024-CPS-FDLCH	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, Y SISTEMA ELÉCTRICO REGULADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	104.810.784



	(121801)			
--	----------	--	--	--

Es relevante resaltar las mejoras significativas realizadas en la infraestructura física de la sede recibida, especialmente en lo que respecta al cableado estructurado y el sistema eléctrico regulado. Entre las actualizaciones realizadas, se destaca la instalación de 24 nuevos puntos de red, se llevó a cabo la instalación de 3 switches core de 48 puertos y 5 Acces Point. Además, se ha realizado la adecuación y actualización de los 3 racks de comunicación, logrando que el 95% de los puntos de red estén en categoría 6A y el restante en categoría 6. Como complemento.

RENOVACIÓN HARDWARE

En lo que respecta a la actualización de equipos tecnológicos durante el período de vigencia, se llevó a cabo la compra de token físico con una vigencia de 2 años así:

Vigencia	Contrato	Objeto	Proveedor	Valor
2024	227-2024-CCV (114455)	ADQUISICIÓN DE UN CERTIFICADO DIGITAL FÍSICO DE PERSONA JURÍDICA ACREDITADO-AATL PARA LOS TRÁMITES ADELANTADOS POR LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	214.200

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE USO DE LAS TICS – CHAPINERO A LAS TICS.

Alineados con las directrices del Comité Técnico de Informática de la Secretaría Distrital de Gobierno, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se encarga de la administración y soporte técnico de la infraestructura tecnológica bajo su propiedad o custodia. Así mismo, proporciona soporte de primer nivel a los aplicativos utilizados por la Secretaría de Gobierno, el FDLCH y los entes de control, en apoyo a la operación y gestión de los distintos procesos. En concordancia con estas políticas, se llevaron a cabo las siguientes contrataciones:

Vigencia	Contrato	Objeto	Proveedor	Valor
2025	FDLCH-CPS-091-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN PROPIEDAD O CUSTODIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, ASÍ COMO LA	JUAN ANDRES ROJAS SERRANO	\$38,500,000



		FORMULACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS.		
2024	FDLCH-CPS-275-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN PROPIEDAD O CUSTODIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS.	JUAN ANDRES ROJAS SERRANO	\$24,750,000

Como complemento a lo presentado en este capítulo se presenta el siguiente inventario de sistemas de información, así mismo para mayor detalle dentro de los anexos se detalla lo siguientes documentos.

1. Inventario de herramientas tecnológicas
2. Inventario de herramientas de hardware
3. Inventario de licencias
4. Descripción de software FDLCH

INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS								
Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia (s) responsable (s) de la administración	Información para la administración		Herramienta o solución administrativa por otra entidad	Herramienta o solución propia	Si se trata de una herramienta o solución propia	
			Usuario de ingreso a la herramienta tecnológica	Contra seña de ingreso a la herramienta tecnológica			¿Requiere licencia? (SI o NO)	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaaa)
1. Página Web del municipio	http://chapinero.gov.co/	Comunicaciones	--	--		x	NO	--
2. Licencias Office 365	--	DTI, Oficina de sistemas	--	--	x		Si	15/09/2026
3: licencias de Adobe	--	Comunicaciones	--	--		x	Si	26/08/2026
3. Base de datos de gestión documental	\\10.40.50.6\Backup\1 Contratación\Contratación	Oficina de sistemas, Oficina de contratación	--	--		x	NO	--
4. Token firma digital	--	Oficina de sistemas	--	--		x	Si	05/08/2026

Anexo Sistemas 1: Inventario de sistemas de información

¿Qué nos queda por mejorar?

Para la próxima vigencia, se sugieren las siguientes actividades de mejora:

- Fortalecimiento de la Infraestructura de Redes: Es vital continuar fortaleciendo la infraestructura de redes del FDLCH para garantizar una conectividad confiable y eficiente. Se sugiere ampliar la optimización de la cobertura Wi-Fi, así como la instalación de nuevos switches y firewall para mejorar la seguridad y el rendimiento de la red.



- Renovación del Servidor de Almacenamiento Físico de Información: Dado que la tecnología de los servidores de almacenamiento actuales requiere actualización, se recomienda renovarlos y ampliar sus capacidades de almacenamiento. Estos servidores almacenan información sensible y confidencial del FDLCH, por lo que es crucial mejorar su rendimiento y capacidad para garantizar la integridad y disponibilidad de los datos.
- Continuar Capacitando al Personal en Buenas Prácticas de Tecnología Informática: Es fundamental seguir capacitando al personal contratista y funcionarios de planta en las buenas prácticas de manejo de tecnologías informáticas. Esto contribuirá a un mejor rendimiento en las actividades diarias y a garantizar la seguridad de la información.

Estas actividades de mejora son esenciales para asegurar que el FDLCH se mantenga actualizado y competitivo en un entorno tecnológico en constante evolución, y para seguir brindando un servicio eficiente a la comunidad de Chapinero.

4. Gestión Documental

La oficina de Gestión Documental socializa a través de capacitaciones los procedimientos, instrucciones, lineamientos y formatos para gestionar adecuadamente los documentos generados y recibidos, desde su etapa inicial hasta la disposición final, recepción y distribución en el CDI Local, producción, organización, consulta y recuperación en los Archivos de Gestión de los diferentes procesos de la Alcaldía Local, en concordancia con la planeación estratégica institucional y la conservación del patrimonio documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En la Alcaldía Local de Chapinero se realiza la producción documental aplicando los formatos establecidos para la elaboración de documentos organizacionales (memorando, oficio, actas, circulares, resoluciones, etc.) acorde a las funciones de cada grupo de trabajo, utilizando los formatos publicados en la intranet.

La recepción y distribución de las comunicaciones se realizan de acuerdo con las Instrucciones para el Trámite de Radicación, Digitalización y Reparto de las Comunicaciones GDI-GPD-IN002 en el CDI local, registrando toda la información en el aplicativo de gestión documental ORFEO.

En los Archivos de Gestión (oficinas) se realiza la organización documental cumpliendo con los procesos archivísticos relacionados en el procedimiento de organización documental GDI-GPD-P005, el cual comprende actividades de identificación, clasificación, ordenación, depuración, conformación de unidades documentales (carpetas y cajas), foliación y descripción en el formato único de inventario documental, además de todas las actividades relacionadas con la administración y conservación del acervo documental de la Alcaldía Local.

La clasificación y ordenación documental se realiza de acuerdo con la TRD-Tabla de Retención Documental en sus dos versiones, vigencias 2006 a 29 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2016 en adelante, a los documentos que generan o reciben en virtud de sus funciones, procesos y procedimientos.

La descripción se realiza diligenciando el Formato único de Inventario Documental en los archivos de gestión y archivo de gestión centralizado (inactivo) de la Alcaldía Local de Chapinero. A los funcionarios o contratistas responsables de los archivos de gestión se les ha socializado que este instrumento archivístico debe ser actualizado periódicamente para facilitar el acceso, búsqueda y consulta de la información, y así contar con un archivo organizado.



Durante la administración de la Alcaldesa Local Alexandra Mejía Guzmán, se avanzó progresivamente en la organización documental de los archivos de gestión de las diferentes áreas de la alcaldía local, así como en el alistamiento y aprobación de 406 cajas de series documentales para transferencia primaria para traslado al archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Se avanzó en la intervención archivística de los archivos de gestión de propiedad horizontal, gestión policiva, contratación, e inspecciones de policía, así como en la actualización y levantamiento de inventarios documentales.

Los logros más relevantes en la gestión documental durante la presente administración fueron:

- Alistamiento y aprobación de 410 cajas de series documentales para transferencia primaria.
- Cumplimiento con lo establecido en la circular 008-2023 Intervención archivística de las series documentales Querellas, Registro de Medidas Correctivas y Actuaciones Administrativas, realizando los seguimientos semanales en los archivos de gestión de las inspecciones de policía y área de gestión policiva y jurídica, y el respectivo reporte mensual al grupo de Gestión del Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa.

Los depósitos de archivo de la alcaldía local están distribuidos así:

- TORRE A tercer piso: archivo de gestión AGPJ asesoría jurídica serie documental Certificados de Propiedad Horizontal.
- TORRE A cuarto piso: archivo de gestión AGPJ series documentales Actuaciones Administrativas de Control a Establecimientos de Comercio, Control a Obras y Urbanismo, Control Restitución Espacio Público, Derechos de Petición.
- TORRE B primer piso: archivo de gestión contratación FDLCH series Contratos vigencias 2016, 2017 y 2018, espacio adaptado para custodiar esta documentación por el gran volumen que genera esta serie.
- TORRE B segundo piso: archivo de gestión contratación FDLCH series Contratos vigencias 2018, 2019, 2020 a 2024
- TORRE B segundo piso: archivo de gestión centralizado ALCH, se custodian todas las series documentales generadas que se encuentran inactivas, con auto de archivo y/o acta de liquidación, en donde se realiza el alistamiento de transferencia primaria.
- Oficinas como contabilidad, presupuesto, almacén, CDI local, infraestructura, despacho generan series documentales de menor volumen, esta documentación se recibe periódicamente en el archivo de gestión centralizado una vez se ha cumplido el tiempo de retención de acuerdo con la tabla de retención documental de la SDG.

Los retos más relevantes en la gestión documental son:

- Intervención archivística series Querellas y Registro de Medidas Correctivas vigencias anteriores al 2020, estas cajas se encuentran en la antigua sede en donde funcionaban las inspecciones de policía.
- Centralizar los archivos de gestión de la alcaldía local.
- Realizar la digitalización de los archivos de gestión y memoria histórica a cargo de los procedimientos de Gestión Documental.

En el Anexo 7. Inventarios Documentales se pueden observar los siguientes inventarios documentales- FUID:



Despacho Local

Series-Subseries: Cargada en SharePoint de la SDG <https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FExpedientesDigitalesSDG%2F120alcaldialocaldechapinero%2FDocumentos%20compartidos&listurl=https%3A%2F%2Fgobiernobogota%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FExpedientesDigitalesSDG%2F120alcaldialocaldechapinero%2FDocumentos%20compartidos>

- Informes Rendición de Cuentas

120.135.16 Informes de Rendición de Cuentas

- Resoluciones

120.265 RESOLUCIONES

- Decretos

120.80 DECRETOS LOCALES

- Piezas de comunicación externas e internas (oficina de comunicaciones)

120.190 PIEZAS DE COMUNICACIÓN

- Planes de desarrollo local

120.195.9 Planes de Desarrollo Local

Área Gestión Desarrollo Local CDI LOCAL

Series-Subseries: Cargada en SharePoint de la SDG <https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FExpedientesDigitalesSDG%2F120alcaldialocaldechapinero%2FDocumentos%20compartidos&listurl=https%3A%2F%2Fgobiernobogota%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FExpedientesDigitalesSDG%2F120alcaldialocaldechapinero%2FDocumentos%20compartidos>

- Registro Comunicaciones Oficiales Internas
- Registro Comunicaciones Oficiales Externas

120.235 REGISTROS DE COMUNICACIONES OFICIALES

Área Gestión Desarrollo Local Contabilidad FDLCH

Series-Subseries: Cargada en SharePoint de la SDG <https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FExpedientesDigitalesSDG%2F120alcaldialocaldechapinero%2FDocumentos%20compartidos&listurl=https%3A%2F%2Fgobiernobogota%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FExpedientesDigitalesSDG%2F120alcaldialocaldechapinero%2FDocumentos%20compartidos>

- Libro de diario
- Libro mayor

120.165 LIBROS CONTABLES

- Conciliaciones

120.65 CONCILIACIONES

- Comprobantes contables

120.50 COMPROBANTES CONTABLES

- Informes estados contables

120.135.9 Informes de Estados Contables

Área Gestión Desarrollo Local Presupuesto FDLCH

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 03
Vigencia: 09 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 341066
Página 31 de 315



Series-Subseries:

- Informes de ejecución presupuestal

Área Gestión Desarrollo Local Almacén FDLCH

Series-Subseries:

- Comprobantes de Almacén

Área Gestión Desarrollo Local Contratación FDLCH

Series-Subseries:

- Contratos

120.75 CONTRATOS

- Actas del comité de contratación

120.10.14 Actas del Comité de Contratación

Área Gestión Desarrollo Local AGDL-Infraestructura

- Derechos de Petición

Área Gestión Policiva y Jurídica - Inspecciones de Policía

Series-Subseries:

- Querellas

120.220 QUERELLAS

- Registro de medidas correctivas

120.225 REGISTROS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Área Gestión Policiva y Jurídica -Asesoría Jurídica y de Obras

Series-Subseries:

- Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Control a Establecimientos de Comercio
- Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Control a Obras y Urbanismo
- Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Restitución del Espacio Público
- Certificados de Propiedad Horizontal
- Despachos comisorios
- Actas de comité civil de convivencia

Área Gestión Desarrollo Local

Series-Subseries: series o subseries cargadas en el SharePoint de la SDG

- Historial de Vehículos

120.125 HISTORIALES DE VEHÍCULOS

- Informes de control y seguimiento a las PQRS

120.135.7 Informes de Control y Seguimiento a las PQRS

- Planes anuales de adquisición

120.195.3 Planes Anuales de Adquisiciones

- Proyectos de inversión local



120.215 PROYECTOS

- Certificaciones de residencia

120.30.3 Certificaciones de Residencia

Anexo Gestión Documental: Inventario de gestión documental, en 671 Folios

V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

(Informe sobre el comportamiento de la planta de personal, detallando los cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios)

1. Composición de la Planta – Número de empleos

Nivel	Nº de Cargos
Nivel Directivo	1
Nivel Asesor	0
Nivel Profesional	19
Nivel Técnico	1
Nivel Asistencial	11
Total	32

2. Distribución de la Planta por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Nº de personas
Carrera Administrativa	29
Provisionales	3
Libre Nombramiento y Remoción	1
Periodo Fijo	0
Temporales	0
Contrato de Prestación de Servicios	236
Total	269

3. Empleos provistos

Nivel	Provisionales		Encargos		Encargos en empleos de LNR	Provistos por titulares sin novedades administrativas			Total personal en el cargo
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales		De LNR	Periodo fijo	De Carrera	
Nivel Directivo				1					
Nivel Asesor									
Nivel Profesional	19								
Nivel Técnico	1								
Nivel Asistencial	12								
Total Planta	32			1					

4. Relación detallada personal alcaldías locales

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	1	8
ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA		
Asesora Jurídica		
Asesora de Obras		
Inspecciones de Policía	13	11
Otros (Policivo e IVC)		30
ÁREA DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Gestión Administrativa y Financiera	2	7
Planeación	3	16
Presupuesto	1	2
Contabilidad	1	2
Almacén	1	2
Contratación	1	16
CDI		6
Servicio de Atención al Ciudadano		0
Sistemas		1



Prensa y Comunicaciones		7
Archivo		7
Conductores		4
Otros	1	
Junta Administradora Local		4
TOTAL		123

Anexo AGDL: Composición de la Planta

VI. PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. Estado de Ejecución Plan de Desarrollo

Con el Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para Chapinero 2021-2024”, se implementaron cinco propósitos que se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario para alcanzar el objetivo central del Plan. En el Anexo. Informe SEGPLAN 30-06-2025 se muestra el acumulado contratado y entregado del Plan meta, a su vez se da cuenta del recurso comprometido y el avance por meta a corte del 31 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta que los reportes definitivos que genera la Secretaría Distrital de Gobierno tienen esta fecha.

El Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura 2025-2028”, cuenta con cinco objetivos estratégicos que se constituyen en los elementos estructurales, que permitirán visibilizar los resultados que espera alcanzar la localidad, con el objetivo central del Plan. A continuación, se muestra el avance acumulado contratado y entregado del Plan por Objetivo estratégico, a su vez se da cuenta del recurso comprometido y el avance por meta a corte del 30 de junio de 2025 teniendo en cuenta que los reportes definitivos que genera la Secretaría Distrital de Gobierno tienen esta fecha. Con el fin de tener un panorama general de la implementación de proyectos en la localidad.

OBJETIVO 1. BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD.

DESCRIPCIÓN

Este objetivo estratégico cuenta con 5 programas, 7 proyectos y 16 metas que se ejecutarán en el cuatrienio y 8 metas programadas para ejecutar en la vigencia 2025 con un recurso comprometido de \$610.428.000.

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Implementar 20 Acción(es) formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas	-	-
1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia	Implementar 19 Iniciativa(s) iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	0,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
pacífica y la recuperación de la confianza			
1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer 20 Organización(es) comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	-	-
2 - Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Vincular 2431 Persona(s) en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	0,00%	0,00%
3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	Suministrar 8 Dotación(es) a organismos de seguridad	0,00%	0,00%
3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	Intervenir 5 Equipamiento(s) de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación.	0,00%	0,00%
4 - Servicios centrados en la justicia	Implementar 1 Acción(es) pedagógica para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	-	-
4 - Servicios centrados en la justicia	Implementar 1 Proyecto(s) comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	-	-
4 - Servicios centrados en la justicia	Fortalecer 1 Programa(s) de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	0,00%	0,00%
4 - Servicios centrados en la justicia	Fortalecer 1 Actor(es) comunitario con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	-	-
4 - Servicios centrados en la justicia	Beneficiar 250 Ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	-	-
4 - Servicios centrados en la justicia	Implementar 1 Proyecto(s) de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	-	-
4 - Servicios centrados en la justicia	Ejecutar 2 Programa(s) comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	0,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
5 - Espacio público seguro e inclusivo	Implementar 4 Estrategia(s) de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	100,00%	50,00%
5 - Espacio público seguro e inclusivo	Intervenir 1145 Metro(s) cuadrado(s) de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	-	-
5 - Espacio público seguro e inclusivo	Realizar 6 Acuerdo(s) para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	0,00%	0,00%

Anexo Planeación: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

OBJETIVO 2. BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR

DESCRIPCIÓN

Este objetivo estratégico cuenta con 7 programas, 8 proyectos y 25 metas que se ejecutarán en el cuatrienio y 24 metas programadas para ejecutar en la vigencia 2025 con un recurso comprometido de \$1.224.816.000.

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
10 - Salud Pública Integrada e Integral	Beneficiar 101 Persona(s) con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	0,00%	0,00%
10 - Salud Pública Integrada e Integral	Vincular 320 Persona(s) en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral.	0,00%	0,00%
10 - Salud Pública Integrada e Integral	Beneficiar 425 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	0,00%	0,00%
10 - Salud Pública Integrada e Integral	Vincular 400 Persona(s) a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	0,00%	0,00%
10 - Salud Pública Integrada e Integral	Vincular 201 Persona(s) con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	0,00%	0,00%
10 - Salud Pública Integrada e Integral	Vincular 400 Persona(s) a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	0,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
12 - Bogotá cuida a su gente	Vincular 1780 Mujer(es) cuidadora(s) a estrategias de cuidado.	0,00%	0,00%
12 - Bogotá cuida a su gente	Vincular 1234 Mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	0,00%	0,00%
12 - Bogotá cuida a su gente	Vincular 4000 Persona(s) en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	0,00%	0,00%
13 - Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Realizar 6 Proceso(s) pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	0,00%	0,00%
13 - Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Realizar 4 Acción(es) de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	0,00%	0,00%
13 - Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Realizar 2 Proceso(s) de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.		
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Beneficiar 7 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	0,00%	0,00%
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Beneficiar 4000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias.	0,00%	0,00%
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Capacitar 3600 Persona(s) en los campos deportivos o recreativos	0,00%	0,00%
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Otorgar 16 Estímulo(s) de apoyo al sector artístico y cultural.	0,00%	0,00%
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Realizar 10 Evento(s) de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	0,00%	0,00%
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Capacitar 1540 Persona(s) en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	0,00%	0,00%
14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Beneficiar 32 Organización(es) artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	0,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
15 - Bogotá protege todas las formas de vida	Esterilizar 2695 Perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	0,00%	0,00%
15 - Bogotá protege todas las formas de vida	Atender 4428 Animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	0,00%	0,00%
7 - Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Beneficiar 679 Persona(s) al año mayores con apoyo económico tipo C.	0,00%	0,00%
7 - Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Atender 28000 Persona(s) con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	0,00%	0,00%
7 - Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Beneficiar 160 Joven(es) con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	0,00%	0,00%
8 - Erradicación del hambre en Bogotá	Habilitar 400 Cupo(s) para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	0,00%	0,00%

Anexo Planeación: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

OBJETIVO 3. BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL

DESCRIPCIÓN

Este objetivo estratégico cuenta con 3 programas, 4 proyectos y 8 metas que se ejecutarán en el cuatrienio y 7 metas programadas para ejecutar en la vigencia 2025 con un recurso comprometido de \$ 365.800.000

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
16 - Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Dotar 7 Sede(s) educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	0,00%	0,00%
16 - Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Beneficiar 229 Estudiante(s) con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	100,00%	0,00%
16 - Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Beneficiar 229 Estudiante(s) en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	100,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
19 - Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Realizar 757 Acción(es) para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	0,00%	0,00%
19 - Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Apoyar 159 Mipyme(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	0,00%	0,00%
20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Financiar 30 Proyecto(s) del sector cultural y creativo.	-	-
20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Vincular 54 Hogar(es) y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	0,00%	0,00%
20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Apoyar 177 Mipyme(s), emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	0,00%	0,00%

Anexo Planeación: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

OBJETIVO 4. BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA

DESCRIPCIÓN

Este objetivo estratégico cuenta con 7 programas, 9 proyectos y 19 metas que se ejecutarán en el cuatrienio y 12 metas programadas para ejecutar en la vigencia 2025 con un recurso comprometido de \$ 858.496.000

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Construir 950 Metro(s) cuadrado(s) de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	-	-
24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Intervenir 6 Parque(s) de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	0,00%	0,00%
24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Intervenir 4 Equipamiento(s) culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	0,00%	0,00%
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Intervenir 3,3 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal	-	-



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Implementar 100 Huerta(s) urbanas	0,00%	0,00%
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Implementar 4 Proceso(s) comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	0,00%	0,00%
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Implementar 1 Proceso(s) Implementar 1 proceso comunitario de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	-	-
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Capacitar 4800 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje.	0,00%	0,00%
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Mantener 1050 Metro(s) cuadrado(s) de jardinería	0,00%	0,00%
25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Mantener 600 árbol(es) en zona urbana	0,00%	0,00%
26 - Movilidad Sostenible	Intervenir 5 Kilómetro(s)-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	0,00%	0,00%
26 - Movilidad Sostenible	Intervenir 2 Kilómetro(s)-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	0,00%	0,00%
27 - Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	Realizar 2 Obra(s) de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	0,00%	0,00%
27 - Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	Realizar 1 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	-	-
29 - Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Fortalecer 3 Acueducto(s) Veredal(es) con asistencia o intervenidos técnica u organizacionalmente.	-	-
30 - Atención del déficit social para un hábitat digno	Dotar 1 Unidad(es) operativa orientada a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	-	-
30 - Atención del déficit social para un hábitat digno	Dotar 2 Unidad(es) operativas orientadas a la atención para la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	-	-
30 - Atención del déficit social para un hábitat digno	Dotar 1 Unidad(es) operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor	0,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
31 - Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Mejorar 17 Vivienda(s) de interés social rurales.	0,00%	0,00%

Anexo Planeación: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

OBJETIVO 5. BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO

DESCRIPCIÓN

Este objetivo estratégico cuenta con 3 programas, 5 proyectos y 12 metas que se ejecutarán en el cuatrienio y 12 metas programadas para ejecutar en la vigencia 2025 con un recurso comprometido de \$ 3.552.878.900.

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar 4 Estrategia(s) de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	100,00%	50,00%
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar 4 Estrategia(s) de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	100,00%	50,00%
35 - Bogotá ciudad Inteligente	Operativizar 4 Centro(s) de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales	0,00%	0,00%
35 - Bogotá ciudad Inteligente	Operativizar 4 Centro(s) de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Fortalecer 60 Organización(es) sociales e Instancias de participación ciudadana.	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Capacitar 5348 Persona(s) a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la	Fortalecer 18 Organización(es) comunales.	0,00%	0,00%



Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %	
gente y con participación ciudadana			
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Desarrollar 4 Acción(es) orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Fortalecer 4 Unidad(es) de innovación pública y social a nivel local	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Concertar 4 Iniciativa(s) de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Concertar 4 Iniciativa(s) de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)	0,00%	0,00%
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Concertar 4 Iniciativa(s) de inversión local con las comunidades raizales (aplica en todas las localidades con autoridades raizales)	0,00%	0,00%

Anexo Planeación: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

Anexo Planeación: Informe proyectos de Inversión, ubicación de evidencias

2. Ejecución de Presupuesto

Se adjunta archivo correspondiente al reporte de información presupuestal del cierre del año 2023, 2024 y corte al 31/08/2025.

Anexo: Archivo en Excel "Ejecución de Presupuesto, Acta de empalme Alcaldesa Alexandra Mejía Guzmán.



Link de acceso:

[EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EMPALME.xlsx](#)

Fuente: BogData y Dirección Financiera-Presupuesto Alcaldías Locales

Anexo Presupuesto: Informe de Ejecución Presupuestal

Meta PD/PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan Consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan Consolidado (Ejecución Real)	Programa	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2025
Implementar 20 Acción(es) formativas para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas	2326	Tejiendo comunidad seguridad y convivencia con corresponsabilidad ciudadana	0,00%	0,00%	20	0	0
Implementar 19 Iniciativa(s) iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	2326	Tejiendo comunidad seguridad y convivencia con corresponsabilidad ciudadana	0,00%	0,00%	19	0	0
Fortalecer 20 Organización(es) comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	2326	Tejiendo comunidad seguridad y convivencia con corresponsabilidad ciudadana	0,00%	0,00%	20	0	0



Vincular 2431 Persona(s) en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2511	Chapinero libre de violencia unidos y unidas contra el feminicidio	0,00%	0,00%	2431	0	0
Suministrar 8 Dotación(es) a organismos de seguridad	2276	Chapinero protegido dotación y mejora de equipamiento para la seguridad	0,00%	0,00%	8	0	0
Intervenir 5 Equipamiento(s) de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación.	2276	Chapinero protegido dotación y mejora de equipamiento para la seguridad	0,00%	0,00%	5	0	0
Implementar 1 Acción(es) pedagógica para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	1	0	0



Implementar 1 Proyecto(s) comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	1	0	0
Fortalecer 1 Programa(s) de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	1	0	0
Fortalecer 1 Actor(es) comunitario con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	1	0	0



Beneficiar 250 Ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	250	0	0
Implementar 1 Proyecto(s) de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	1	0	0
Ejecutar 2 Programa(s) comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	2519	Chapinero en armonía herramientas para una mejor convivencia	0,00%	0,00%	2	0	0
Implementar 4 Estrategia(s) de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	2299	Vive Chapinero espacio público seguro y convivencial	25,00%	12,50%	4	0,5	1



<p>Intervenir 1145 Metro(s) cuadrado(s) de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.</p>	<p>2337</p>	<p>Chapinero caminos seguros renovación y conservación del espacio peatonal</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>1145</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Realizar 6 Acuerdo(s) para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.</p>	<p>2471</p>	<p>Chapinero transforma su entorno gestión integral del espacio público</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>6</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Beneficiar 101 Persona(s) con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).</p>	<p>2543</p>	<p>Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>101</p>	<p>0</p>	<p>0</p>



Vincular 320 Persona(s) en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral.	2543	Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario	0,00%	0,00%	320	0	0
Beneficiar 425 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	2543	Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario	0,00%	0,00%	425	0	0
Vincular 400 Persona(s) a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	2543	Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario	0,00%	0,00%	400	0	0
Vincular 201 Persona(s) con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	2543	Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario	0,00%	0,00%	201	0	0



Vincular 400 Persona(s) a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	2543	Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario	0,00%	0,00%	400	0	0
Vincular 1780 Mujer(es) cuidadora(s) a estrategias de cuidado.	2538	Chapinero cambia tu vida prevención de violencias y promoción de la autonomía de la mujer	0,00%	0,00%	1780	0	0
Vincular 1234 Mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	2538	Chapinero cambia tu vida prevención de violencias y promoción de la autonomía de la mujer	0,00%	0,00%	1234	0	0
Vincular 4000 Persona(s) en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	2538	Chapinero cambia tu vida prevención de violencias y promoción de la autonomía de la mujer	0,00%	0,00%	4000	0	0



<p>Realizar 6 Proceso(s) pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.</p>	<p>2513</p>	<p>Chapinero entreteje reconciliación arte, memoria y construcción de paz</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>6</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Realizar 4 Acción(es) de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.</p>	<p>2513</p>	<p>Chapinero entreteje reconciliación arte, memoria y construcción de paz</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>0</p>



Realizar 2 Proceso(s) de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	2513	Chapinero entreteje reconciliación arte, memoria y construcción de paz	0,00%	0,00%	2	0	0
Beneficiar 7 Colectivo(s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	2503	Chapinero en movimiento construye comunidad a través del deporte	0,00%	0,00%	7	0	0
Beneficiar 4000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias.	2503	Chapinero en movimiento construye comunidad a través del deporte	0,00%	0,00%	4000	0	0



Capacitar 3600 Persona(s) en los campos deportivos o recreativos	2503	Chapinero en movimiento construye comunidad a través del deporte	0,00%	0,00%	3600	0	0
Otorgar 16 Estímulo(s) de apoyo al sector artístico y cultural.	2507	Chapinero cultural promueve el talento y el patrimonio local	0,00%	0,00%	16	0	0
Realizar 10 Evento(s) de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	2507	Chapinero cultural promueve el talento y el patrimonio local	0,00%	0,00%	10	0	0
Capacitar 1540 Persona(s) en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	2507	Chapinero cultural promueve el talento y el patrimonio local	0,00%	0,00%	1540	0	0
Beneficiar 32 Organización(es) artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	2507	Chapinero cultural promueve el talento y el patrimonio local	0,00%	0,00%	32	0	0
Esterilizar 2695 Perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	2302	Chapinero respeta todas las formas de vida	0,00%	0,00%	2695	0	0



Atender 4428 Animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	2302	Chapinero respeta todas las formas de vida	0,00%	0,00%	4428	0	0
Beneficiar 679 Persona(s) al año mayores con apoyo económico tipo C.	2505	Chapinero comprometido con el bienestar apoyo psicosocial y económico para la comunidad	0,00%	0,00%	679	0	0
Atender 28000 Persona(s) con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	2505	Chapinero comprometido con el bienestar apoyo psicosocial y económico para la comunidad	0,00%	0,00%	28000	0	0
Beneficiar 160 Joven(es) con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	2505	Chapinero comprometido con el bienestar apoyo psicosocial y económico para la comunidad	0,00%	0,00%	160	0	0



Habilitar 400 Cupo(s) para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	2522	Chapinero solidario comedores comunitarios para la vida	0,00%	0,00%	400	0	0
Dotar 7 Sede(s) educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	2521	Chapinero impulsa tu futuro dotación y apoyo para estudiantes	0,00%	0,00%	7	0	0
Beneficiar 229 Estudiante(s) con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	2521	Chapinero impulsa tu futuro dotación y apoyo para estudiantes	26,20%	0,00%	229	0	60



<p>Beneficiar 229 Estudiante(s) en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).</p>	<p>2521</p>	<p>Chapinero impulsa tu futuro dotación y apoyo para estudiantes</p>	<p>26,20%</p>	<p>0,00%</p>	<p>229</p>	<p>0</p>	<p>60</p>
<p>Realizar 757 Acción(es) para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.</p>	<p>2475</p>	<p>Chapinero progresa oportunidades para el desarrollo productivo y laboral</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>757</p>	<p>0</p>	<p>0</p>



Apoyar 159 Mipyme(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	2475	Chapinero progresa oportunidades para el desarrollo productivo y laboral	0,00%	0,00%	159	0	0
Financiar 30 Proyecto(s) del sector cultural y creativo.	2480	Chapinero impulsa la creatividad financiación para el talento cultural	0,00%	0,00%	30	0	0
Vincular 54 Hogar(es) y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	2500	Chapinero emprende con propósito transforma vidas y negocios locales	0,00%	0,00%	54	0	0
Apoyar 177 Mipyme(s), emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	2500	Chapinero emprende con propósito transforma vidas y negocios locales	0,00%	0,00%	177	0	0



Construir 950 Metro(s) cuadrado(s) de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	2496	Chapinero re	0,00%	0,00%	950	0	0
Intervenir 6 Parque(s) de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	2496	Chapinero re	0,00%	0,00%	6	0	0
Intervenir 4 Equipamiento(s) culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	2499	Chapinero cultura en evolución transformar espacios para la creatividad	0,00%	0,00%	4	0	0
Intervenir 3,3 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal	2308	Chapinero conecta la vida	0,00%	0,00%	3,3	0	0
Implementar 100 Huerta(s) urbanas	2484	Chapinero verde por naturaleza	0,00%	0,00%	100	0	0



Implementar 4 Proceso(s) comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	2484	Chapinero verde por naturaleza	0,00%	0,00%	4	0	0
Implementar 1 Proceso(s) Implementar 1 proceso comunitario de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	2484	Chapinero verde por naturaleza	0,00%	0,00%	1	0	0
Capacitar 4800 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje.	2484	Chapinero verde por naturaleza	0,00%	0,00%	4800	0	0
Mantener 1050 Metro(s) cuadrado(s) de jardinería	2484	Chapinero verde por naturaleza	0,00%	0,00%	1050	0	0
Mantener 600 árbol(es) en zona urbana	2484	Chapinero verde por naturaleza	0,00%	0,00%	600	0	0



Intervenir 5 Kilómetro(s)-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	2461	Chapinero trabaja por la movilidad en vías urbanas y rurales	0,00%	0,00%	5	0	0
Intervenir 2 Kilómetro(s)-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	2461	Chapinero trabaja por la movilidad en vías urbanas y rurales	0,00%	0,00%	2	0	0
Realizar 2 Obra(s) de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	2336	Chapinero preparado y seguro mitigación y respuesta a emergencias	0,00%	0,00%	2	0	0
Realizar 1 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	2336	Chapinero preparado y seguro mitigación y respuesta a emergencias	0,00%	0,00%	1	0	0



Fortalecer 3 Acueducto(s) Veredal(es) con asistencia o intervenidos técnica u organizacionalmente.	2332	Chapinero fortalece la vida rural asistencia técnica para acueductos	0,00%	0,00%	3	0	0
Dotar 1 Unidad(es) operativa orientada a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	2306	Chapinero para todos espacios que fomentan el cuidado y el crecimiento	0,00%	0,00%	1	0	0
Dotar 2 Unidad(es) operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	2306	Chapinero para todos espacios que fomentan el cuidado y el crecimiento	0,00%	0,00%	2	0	0



Dotar 1 Unidad(es) operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor	2306	Chapinero para todos espacios que fomentan el cuidado y el crecimiento	0,00%	0,00%	1	0	0
Mejorar 17 Vivienda(s) de interés social rurales.	2352	Chapinero construye futuro renovación de viviendas rurales	0,00%	0,00%	17	0	0
Realizar 4 Estrategia(s) de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	2527	Chapinero comprometido con la transparencia fortalecimiento institucional y control en acción	25,00%	12,50%	4	0,5	1
Realizar 4 Estrategia(s) de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	2527	Chapinero comprometido con la transparencia fortalecimiento institucional y control en acción	25,00%	12,50%	4	0,5	1
Operativizar 4 Centro(s) de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales	2303	Chapinero conecta con su comunidad	0,00%	0,00%	4	0	0



Operativizar 4 Centro(s) de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	2303	Chapinero conecta con su comunidad	0,00%	0,00%	4	0	0
Fortalecer 60 Organización(es) sociales e Instancias de participación ciudadana.	2310	Chapinero participa y construye comunidad	0,00%	0,00%	60	0	0
Capacitar 5348 Persona(s) a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	2310	Chapinero participa y construye comunidad	0,00%	0,00%	5348	0	0
Fortalecer 18 Organización(es) comunales.	2310	Chapinero participa y construye comunidad	0,00%	0,00%	18	0	0
Desarrollar 4 Acción(es) orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	2328	Chapinero innova fortaleciendo nuestra identidad	0,00%	0,00%	4	0	0





Fortalecer 4 Unidad(es) de innovación pública y social a nivel local	2328	Chapinero innova fortaleciendo nuestra identidad	0,00%	0,00%	4	0	0
Concertar 4 Iniciativa(s) de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	2536	Chapinero apoya la tradición y el progreso inversiones para comunidades indígenas, afro y raizales	0,00%	0,00%	4	0	0
Concertar 4 Iniciativa(s) de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)	2536	Chapinero apoya la tradición y el progreso inversiones para comunidades indígenas, afro y raizales	0,00%	0,00%	4	0	0



Concertar 4 Iniciativa(s) de inversión local con las comunidades raizales (aplica en todas las localidades con autoridades raizales)	2536	Chapinero apoya la tradición y el progreso inversiones para comunidades indígenas, afro y raizales	0,00%	0,00%	4	0	0
--	------	--	-------	-------	---	---	---

3. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
251-2023	Villa Anita	Contrato de consultoría para la construcción de un equipamiento social	2023	Contrato suspendido	\$128.474.953	Contrato suspendido, a la espera de contraer nuevo contrato de comodato con el DADEP respecto al predio que será intervenido, avance 20%
261-2023	Villa Anita	Contrato de interventoría para la construcción de un equipamiento social	2023	Contrato suspendido	\$108.825.047,00	Contrato suspendido, a la espera de contraer nuevo contrato de comodato con el DADEP respecto al predio que será intervenido, avance 20%
444-2024		Realizar una obra de mitigación para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático en el barrio Villa del Cerro de la localidad de Chapinero,	2025	2025	\$1.391.957.233	Avance del 95% de la ejecución, contrato próximo a concluir satisfactoriamente



N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
		incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños proporcionados por la alcaldía local de Chapinero				
429-2024		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, social, jurídica, ambiental y sg-sst, del contrato cuyo objeto es realizar una obra de mitigación para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático en el barrio Villa del Cerro de la localidad de Chapinero, incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños proporcionados por la alcaldía local de Chapinero.	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$170.520.000	Avance del 95% de la ejecución, contrato próximo a concluir satisfactoriamente



N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
436-2024		Fortalecer la gestión ambiental urbana y rural de la localidad de Chapinero a través de la implementación de procedas - procesos comunitarios de educación ambiental, la ejecución de iniciativas ambientales de presupuestos participativos, y la intervención técnica y comunitaria para el saneamiento básico de acueductos veredales de la localidad	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$ 1.140.400,000	Entrega de la última proceda, entrega de triciclos para reciclaje
426-2024	Vereda el Verjón	Mejoramientos locativos de 20 viviendas de interés social rurales.	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$423.000.000,00	Contrato en ejecución, el contratista remitió lista de 10 posibles beneficiarios a la Interventoría para aprobar la intervención, verificar la obra a realizar y el presupuesto de obra. 50% de etapa de diagnóstico.
447-2024	Vereda el Verjón	Interventoría mejoramientos locativos de 20 viviendas de	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$22.834.148,00	Contrato en ejecución, el contratista remitió lista de 10 posibles beneficiarios a la Interventoría para aprobar la



N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
		interés social rurales.				intervención, verificar la obra a realizar y el presupuesto de obra. 50% de etapa de diagnóstico.
406-2024	Vereda el Verjón	Elaboración de estudios y diseños de puente vehicular y/o peatonales sobre cuerpos de agua	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$266.451.972	Avance de 92%, a falta de aprobación por parte de la CAR
424-2024	Vereda el Verjón	Interventoría para la elaboración de estudios y diseños de puente vehicular y/o peatonales sobre cuerpos de agua	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$233.141.418	Avance de 92%, a falta de aprobación por parte de la CAR
433-2024		Implantar muros y techos verdes	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$331.000.000	Se inició la ejecución del muro verde en la Alcaldía de Chapinero, actualmente se están evaluando otros posibles puntos de la localidad para la implementación de más metros de muros y techos verdes. Avance 33%
421-2024	Vereda el Verjón	Prestar servicios para la instalación de acciones de energías alternativas en las viviendas seleccionadas de la zona rural de la localidad de	2025	2025 (continúa en ejecución)	330.483.515	Se recibió viabilidad por parte de la CAR respecto a los posibles beneficiarios, 23/09 se lleva a cabo mesa técnica para definir los requisitos que deben allegar los posibles beneficiarios y fijar cronograma de trabajo.



N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
		Chapinero en la vereda el Verjón a monto agotable				
427-2024		Obras y actividades para la conservación y/o construcción de la infraestructura vial urbana y espacio público, intervención de ciclo infraestructura y conservación de puentes de la localidad de Chapinero, en Bogotá, D.C.	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$ 7.425.076.621	Avance de la ejecución en un 41.8%, sin ninguna novedad
428-2024		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, al contrato de obra para el contrato que busca realizar el ajuste complementación y/o actualización de los estudios y diseños a precio global fijo, y ejecutar a monto agotable por precios unitarios	2025	2025 (continúa en ejecución)	\$ 899.951.152	Avance de la ejecución en un 41.8%, sin ninguna novedad



N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
		<p>fijos, obras y actividades para la conservación y/o construcción de la infraestructura vial urbana y espacio público, intervención de ciclo infraestructura y conservación de puentes de la localidad de Chapinero, en Bogotá, D.C.</p>				

Anexo Infraestructura: Informe del Plan de Modernización.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Tipo de Proceso o modalidad	Tipo de Contrato	Año 1 (17 de julio a 31 de diciembre de 2024)		Año 2 (1 de enero al 3 de septiembre de 2025)		Total por Vigencias Año 1-Año 2		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
1)	Contratación Directa								
	Contrato de Prestación de Servicios	179	\$2.738.390.500	270	\$9.879.034.366	449	\$12.617.424.866	270	\$9.879.034.366
	Contrato Interadministrativo	1	\$55.000.000	1	\$59.013.000	2	\$114.013.000	1	\$59.013.000
	Convenio Interadministrativo	9	\$7.326.556.477	6	\$7.855.022.353	15	\$15.181.578.830	13	\$15.125.578.830



	Contrato de Arrendamiento	1	\$72.750.000	1	\$54.239.367	2	\$126.989.367	1	\$54.239.367
2) Concurso de Méritos									
	Contrato de Consultoría	4	\$1.570.065.778	0	\$0	4	\$1.570.065.778	4	\$1.570.065.778
3) Mínima Cuantía									
	Contrato de Compraventa	1	500.000	0	\$0	1	500.000	0	\$0
	Contrato de seguro	0	\$0	1	\$6.002.800	1	\$6.002.800	1	\$6.002.800
	Contrato de Suministro	1	\$33.083.000	0	\$0	1	\$33.083.000	1	\$33.083.000
	Contrato de Prestación de Servicios	5	\$119.114.234	1	\$8.379,980	6	\$127.494.214	2	\$45.574,148
4) Licitación Pública									
	Contrato de Obra	3	\$9.240033.854	0	\$0	3	\$9.240033.854	3	\$9.240033.854
	Contrato de Prestación de Servicios	2	\$949.517.107	1	\$549.160.093	3	\$1.498.677.200	3	\$1.498.677.200
5) Selección Abreviada									
5.1.) Menor Cuantía									
	Contrato de Seguros	2	\$119.839.273	0	\$0	2	\$119.839.273	2	\$119.839.273
	Contrato de prestación de servicios	11	\$2.434.288.088	1	\$392.409.320	12	\$2.826.697.408	9	\$2.160.784.512
5.2.) Subasta Inversa									
	Contrato de Compraventa	2	\$273.220.422	0	\$0	2	\$273.220.422	1	\$133.448.683
	Contrato de Prestación de Servicios	3	\$755.222.347	0	\$0	3	\$755.222.347	3	\$755.222.347
5.3.) Adquisición de Bienes y de características técnicas uniformes									
		0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0



5.4.) Acuerdo Marco de Precios									
Orden de Compra	7	\$566.780.380	0	\$0	7	\$566.780.380	0	\$0	
Orden de Servicios	2	\$403.504.872	1	\$333.502.807	3	\$737.007.679	1	\$333.502.807	
5.4.) Bolsa Mercantil									
	0	\$0	1	\$637.855.690	1	\$637.855.690	1	\$637.855.690	
6) Contratación Derecho Privado									
	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	
Total general	233	\$26.657.866.332	284	\$19.766.248.176	517	\$46.432.486.108	316	\$41.606.427.081	

Anexo Contratación: Informe de Ejecución en Contratación

Resumen por tipo de contrato

Tipo de Contrato	Año 1 – 2 (17 de julio de 2024 a 3 de septiembre de 2025)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	4	\$10.047.264.854
Consultoría	4	\$1.570.065.778
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	449	12.617.424.866
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	3	\$1.374.863.369
Suministro	1	\$33.083.000
Compraventa	10	\$840.500.802
Seguros	3	\$125.842.073
Prestación de Servicios	24	\$5.208.091.169
Arrendamiento	2	\$126.989.367
Convenios Interadministrativos	15	\$14.374.347.830
Contratos Interadministrativos	2	\$114.013.000
Otros	0	\$0
TOTAL	517	\$46.432.486.108



VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Manuales, Procesos, Procedimientos e Instructivos: Los manuales, procesos, procedimientos e instructivos, aplicables a los procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno y a las Alcaldías Locales, se pueden consultar en el link, <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz>, “Mejores Prácticas de Aprendizaje Institucional, Trabajo en Equipo e Innovación para el Liderazgo y desarrollo de la Ciudad” se resaltan los siguientes manuales que por su carácter estratégico son de suma importancia en el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de sus objetivos misionales de la Alcaldía Local de Chapinero: 1) Manual de buenas prácticas en la actividad contractual, 2) Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno. 3) Manual de supervisión e Interventoría, 4) Manual de Política de Operación Contable. Así mismo se generó la Matriz de Activos de Información con el objetivo de identificar los formatos y demás documentos internos que se manejan al interior de las Alcaldías Locales.

Procesos y Procedimientos que se aplican en las Alcaldías Locales.

Documentos que a la fecha se encuentran vigentes

PROCESO	Caracterización	Formatos	Instructivos	Manuales	Matrices de Riesgos	Planes	Procedimientos	Total General
Gestión Corporativa Institucional	1	133	58	8	1	1	5	207
Gestión pública territorial local	1	4	1	0	1	0	3	10
Inspección vigilancia y control	1	62	6	1	1	0	37	108
Servicio a la ciudadanía	1	2	4	5	1	0	4	17
TOTAL, GENERAL	4	201	69	14	4	1	49	342

Fuente: Listado maestro de documentos internos con fecha de corte 17 de septiembre de 2025

Anexo Calidad 5: Listado Maestro De Documentos Internos-MATIZ

Formato Registro Matriz Activos de Información

IX. ASUNTOS VARIOS



Para complementar los resultados anteriores, se incluye en este informe de gestión, otros informes sobre temas que se considera estratégicos y que contribuyen a la gestión de la Entidad, así:

1. **Asuntos Jurídicos:** Informe de la Dirección Jurídica con información del estado de acciones jurídicas de la Entidad (**Anexo X**).

Para Nivel Local: Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno. (**Anexo X**).

ASUNTOS JURÍDICOS DE DESPACHO

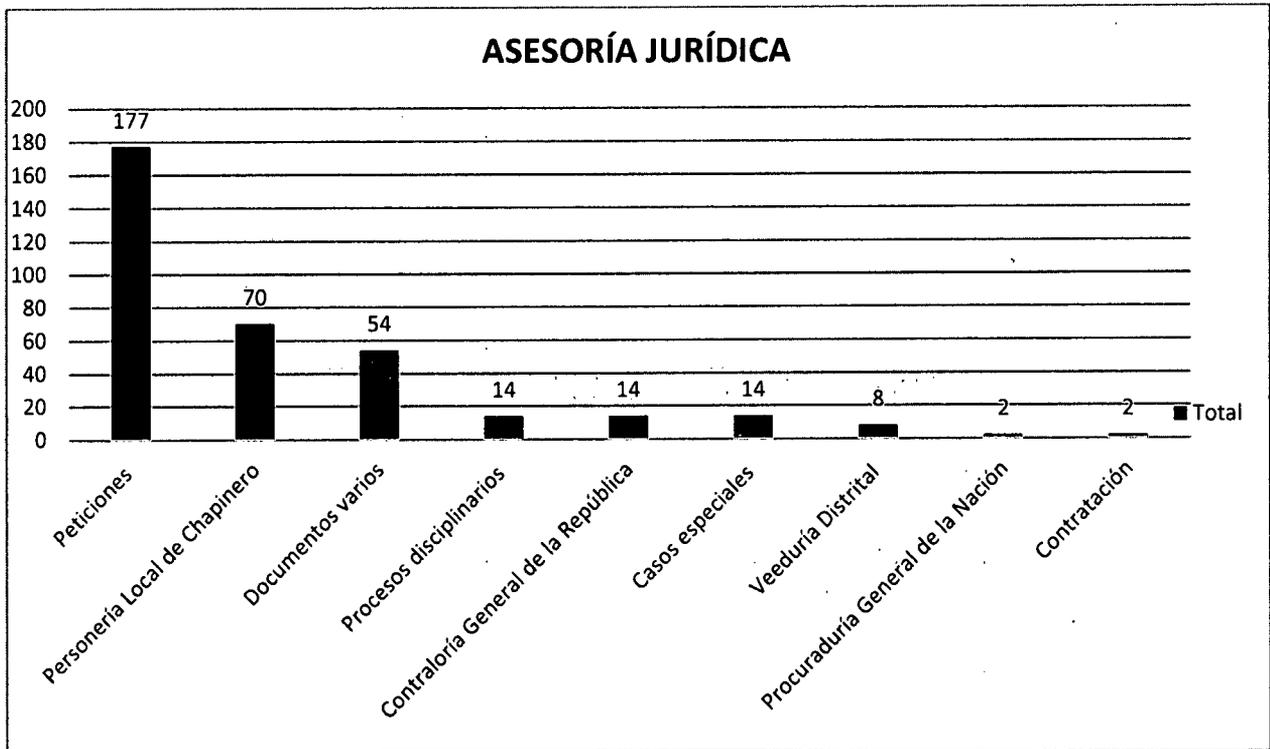
En el marco de las acciones de gerencia jurídica implementadas desde el Despacho, a partir del mes de abril se inició registro de información según los componentes propuestos en el modelo de gestión jurídica distrital. En este sentido, en componentes de asesoría jurídica, producción normativa y defensa judicial se realizó la sistematización de información que a la fecha de entrega del cargo reporta los siguientes indicadores:

Asesoría Jurídica

En el caso de asesoría jurídica el reporte consolidado de casos es el siguiente:

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Peticiones	177
Personería Local de Chapinero	70
Documentos varios	54
Procesos disciplinarios	14
Contraloría General de la República	14
Casos especiales	14
Veeduría Distrital	8
Procuraduría General de la Nación	2
Contratación	2
Total general	355



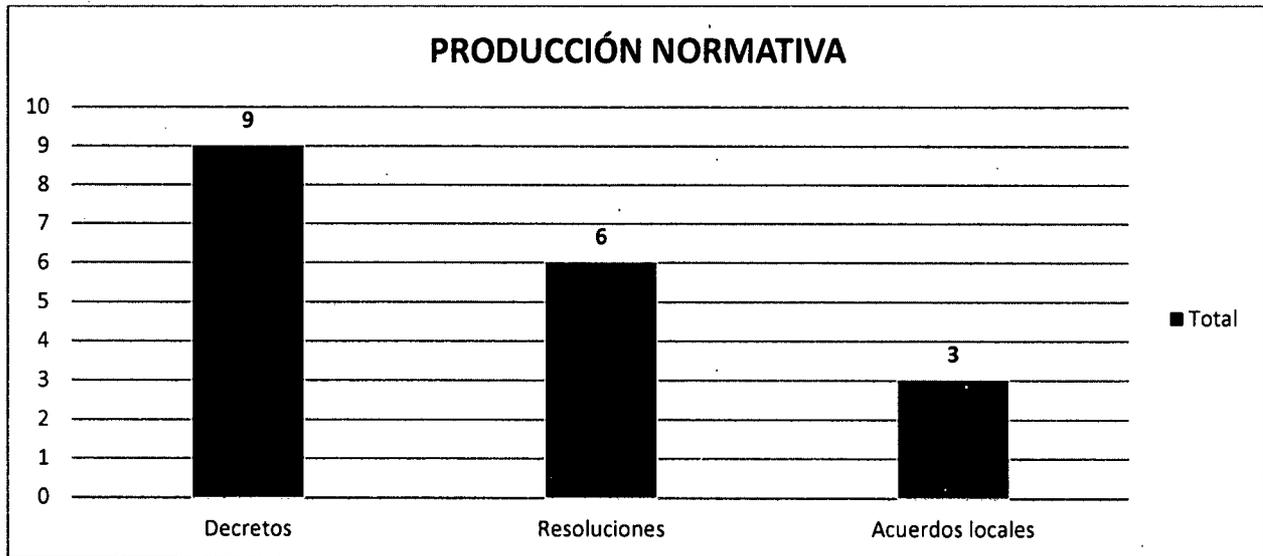


Producción Normativa

La producción normativa durante el periodo de la presente medición registra los siguientes indicadores de gestión:

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Decretos	9
Resoluciones	6
Acuerdos locales	3
Total general	18



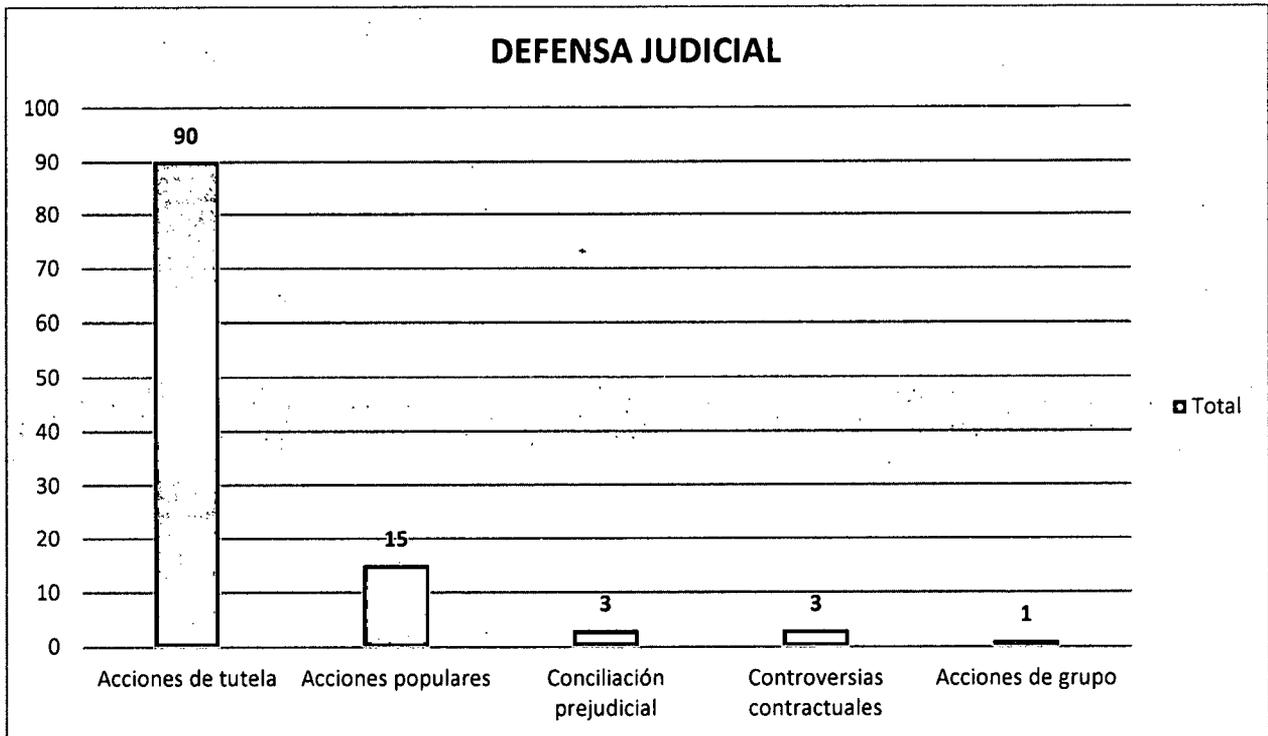


Cabe destacar que es importante tener en cuenta que estos actos administrativos corresponden a lo gestionado directamente desde el despacho. Sin embargo, el número total a nivel de la entidad debe ser superior. Es importante poder trabajar en la unificación de esta estrategia con los diferentes procesos de la entidad para efectos de poder tener un consolidado global.

Defensa Judicial

En el marco del componente de defensa judicial, el registro de información refleja el siguiente balance:

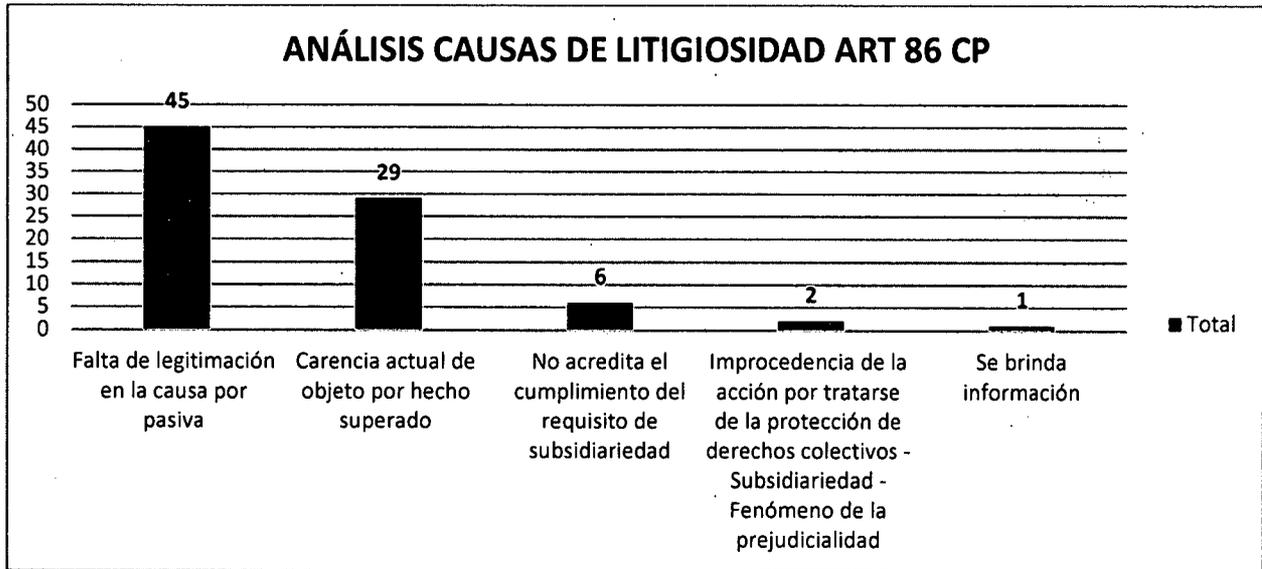
TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Acciones de tutela	90
Acciones populares	15
Conciliación prejudicial	3
Controversias contractuales	3
Acciones de grupo	1
Total general	112



Análisis Causas de Litigiosidad Art 86 Cp

Al revisar las acciones de tutela interpuestas en contra de la entidad, la información diligenciada en el tablero de control de la estrategia permite identificar las siguientes causas de litigiosidad en el marco de esta acción constitucional:

CAUSA	CANTIDAD
Falta de legitimación en la causa por pasiva	45
Carencia actual de objeto por hecho superado	29
No acredita el cumplimiento del requisito de subsidiariedad	6
Improcedencia de la acción por tratarse de la protección de derechos colectivos - Subsidiariedad - Fenómeno de la prejudicialidad	2
Se brinda información	1
Total general	83



Anexo: jurídica – Tablero de control

VIEW 63.

El día cuatro (4) de mayo de 2024 se presenta remoción del muro de cerramiento del Colegio Rosario Santo Domingo, colapsando de carpeta asfáltica sobre calzada de la Cr. 1era calles 63 y 65, imposibilitando el tránsito sobre la Cr. 1era.

Del 04/05/2025 se han adelantado y articulado más de 14 mesas de trabajo con la comunidad aledaña y entidades involucradas, en aras de una búsqueda de una solución a la comunidad, posterior a la tercera mesa de trabajo realizada por la Personería Distrital de Bogotá se acordó habilitar el tránsito de perfil vial en la vía Carrera 1 entre calles 65A y 63, sin modificar el perfil vial aprobado. A lo mencionado Cusezar realiza la propuesta de:

Habilitación Carrera 1: Diseño propuesto: Andén occidental: 2,00 m Calzada: 6,50 m (2 carriles) Bordillo oriental: 0,30 m Total: 8,80 m

Actualmente se tiene en curso una Acción Popular con Rad. 11001333501420250003300 por el acceso principal para más de 600 familias del Conjunto Residencial View 63, razón por la cual se encuentra en espera del fallo de esta para continuar con los expedientes en las inspecciones de policía, como se evidencia el estado a continuación:



No.	DESCRIPCION	DIRECCION	EXPEDIENTE	INSPECCION ASIGNADA	COMPORTAMIENTO	OBSERVACIONES
1	DAÑOS EN VIA	KR 1 ESTE ENTRE LA CALLE 65 Y LA CALLE 66 COLINDANTE AL PREDIO UBICADO EN LA TV 1 ESTE #66-50 CUZESAR	EXPEDIENTE 2024523490101900E	INSPECCION 2D DE POLICIA	ART 135 NUMERAL 23	SOLICITUD DE ACOMULACIÓN DE PROCESO ACTUALMENTE EN LA INSPECCION 2C (ESPERA FALLO ACIÓN POPULAR)
2	MURO DE CONTENCIÓN EN GÁVIONES POR FUERA DE LO APROBADO EN LA LICENCIA	TV 1 ESTE #66-50 COLEGIO ROSARIO SANTO DOMINGO	EXPEDIENTE 2024523490101901E	INSPECCION 2A DE POLICIA	ART 135 NUMERAL 2	ARCHIVO 25/03/2024 EL FALLO NO DECLARÓ INFRACTOR AL COLEGIO ORDENA QUITAR LOS GAVIONES (VERIFICADO POR EL TECNICO)
3	DAÑOS EN MURO DE CERRAMIENTO PREDIO PRIVADO	KR 1 ESTE #66-50 COLEGIO ROSARIO SANTO DOMINGO	EXPEDIENTE 2024523490101899E	INSPECCION 2C DE POLICIA	ART 27 NUMERAL 5	ESPERA FALLO ACIÓN POPULAR
4	OBRAS DE URBANISMO NO ACORDES A LICENCIA URBANISTICA	KRA 1 ESTE #63-44/ KR 1 ENTRE CALLE 65 A Y CALLE 63 - CUZESAR	EXPEDIENTE 202452349010272E	INSPECCION 2C DE POLICIA	ART 135 NUMERAL 2	AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 14/08/2025 LA CUAL SE APLAZA (CUZESAR Y EL COLEGIO SANTO DOMINGO SE ENCUENTRAN EN NEGOCIACION)
5	OCUPACION DE AREA DE DESTINACION DE USO PUBLICO POR PARTE DE PRIVADO-COLEGIO ROSARIO SANTO DOMINGO	CARRERA 1 ENTRE CALLES 63 Y 65A	EXPEDIENTE 202452349010497E	INSPECCION 2B DE POLICIA	ART 140 NUMERAL 4	SE REMITIÓ A INSPECCION DE ATENCIÓN PRIORITARIA (AP) RADICADO No. 20255240002473

Se lideró una mesa de trabajo institucional el día primero (1) de julio de 2025, donde se estableció los siguientes temas:

- Se discutió la preocupación por las construcciones realizadas por el colegio y su impacto en la estabilidad del terreno, sin soportes técnicos suficientes.
- Se reiteró la necesidad que la Secretaría Distrital de Educación realice inspección, vigilancia y control sobre la intervención del colegio.
- La Secretaría Distrital de Ambiente presentó un estudio multitemporal que confirma la existencia legal y física de la quebrada Los Olivos, lo cual limita los procesos de legalización urbana en su zona de influencia.
- Se explicó que eliminar la quebrada del inventario distrital es un proceso complejo y de largo plazo, que requiere múltiples estudios y la aprobación del Concejo de Bogotá.
- La Alcaldía Local continuará liderando las mesas de seguimiento.
- Cusezar como urbanizador, debe entregar la vía como zona de cesión y realizar pruebas técnicas a las redes de servicios.
- El Acueducto y el IDU deben coordinar soluciones técnicas para el suministro de agua y verificar condiciones de drenaje y estabilidad vial.
- La CAR confirmó que no tiene resolución registrada sobre la quebrada bajo ese nombre, pero se solicitó verificar con coordenadas exactas.
- Se destacó la complejidad legal y técnica del proceso de legalización del barrio, por estar ubicado en zona de ronda de una quebrada reglamentada.
- La Personería acompañará el seguimiento a los compromisos.



Los Compromisos Institucionales

Secretaría Distrital de Educación - SDE:

- Realizar proceso de inspección, vigilancia y control al colegio en cuestión por posibles incumplimientos en la intervención del terreno.
- Responder formalmente al requerimiento que se reiterará desde la Alcaldía Local.
- Verificar si el colegio ha cumplido con lo estipulado en su licencia de construcción.

Secretaría Distrital de Ambiente SDA:

- Compartir la carpeta técnica completa del estudio multitemporal que demuestra la existencia de la quebrada Los Olivos.
- Aclarar que no es viable eliminar la quebrada del mapa por estar reconocida legalmente y con resolución vigente.
- Reiterar la restricción de tránsito sobre la carrera 1.^a mientras no haya certeza técnica sobre la estabilidad.
- Apoyar técnicamente el proceso de legalización urbanística desde el enfoque ambiental.

Secretaría Distrital del Hábitat SDHT:

- Apoyar a través de la Subdirección de Barrios en la identificación de expedientes relacionados con procesos de legalización del sector.
- Verificar si el predio o parte del barrio ha sido legalizado o no.
- Aclarar que no otorgan permisos, sino que hacen verificación del índice de ocupación, útil para certificaciones y cargos administrativos.
- Coordinar con la Subdirección de Prevención y Seguimiento para revisar si existe algún polígono de monitoreo en la zona.

Alcaldía Local Chapinero:



- Reiterar requerimiento a Secretaría de Educación.
- Continuar liderando las mesas de trabajo y seguimiento interinstitucional.
- Solicitar concepto actualizado a la Secretaría de Movilidad sobre viabilidad de tránsito por la carrera 1.^a.
- Solicitar a la SDA información formal sobre acotamiento de la quebrada Los Olivos.
- Solicitar a la CAR información acerca del trazo y existencia de la quebrada Los Olivos
- Coordinar reunión con SDHT y la dependencia encargada del acompañamiento a la constructora Cusezar

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB:

- Participar en la solución técnica alternativa para suministro de agua a las 600 familias afectadas. • Coordinar con el urbanizador para la verificación de redes.
- Aportar estudios necesarios para el proceso técnico en caso de eliminación de quebrada (si se llegara a dar esa ruta).

Instituto de Desarrollo Urbano IDU:

- Verificar condiciones estructurales de la vía entregada como cesión.
- Analizar la capacidad portante de la estructura vial y condiciones de drenaje en caso de intervención.
- Hacer parte del análisis de riesgo e infraestructura en el sector.

Secretaría Distrital de Planeación SDP:

- Revisar la información del alineamiento y uso de suelo en la zona de la quebrada y barrio en proceso de legalización.
- Ser parte del proceso de eventual modificación cartográfica y uso del suelo si se llegara a plantear eliminación de la quebrada.
- Coordinar con Hábitat para seguimiento de expedientes.

Corporación Autónoma Regional CAR:



- Verificar si existe acotamiento o resolución sobre la quebrada Los Olivos, bajo ese u otro nombre.
- La solicitud debe ser enviada formalmente por la Alcaldía al correo SAU con coordenadas.
- Aclarar que la quebrada podría estar registrada con otra nomenclatura.
- Confirmar que, de momento, no hay resolución registrada para Los Olivos en su sistema.

Personería Distrital:

- Continuar con el acompañamiento en las mesas como garante de cumplimiento interinstitucional.
- Verificar con cada despacho de Inspección de Policía el estado actual de los procesos, si lo considera necesario.
- Solicitar copia de los oficios enviados a entidades por parte de la Alcaldía Local.

2. Informe de Atención al Ciudadano:

Desde el segundo semestre de 2024 se continuó por instrucción de la alcaldesa, con el plan de contingencia para reducir el número de Derechos de Petición represados y otras solicitudes de información (memorandos, informados, etc.), que se encontraban en el sistema de gestión documental ORFEO. Se da seguimiento al proceso de descongestión de los derechos de petición que la Alcaldía tenía desde 2023. Se realizan las acciones necesarias utilizando diferentes herramientas tecnológicas tales como seguimientos en Excel, manejo de herramienta Power Bi “En Chapinero Todos Respondemos” publicado en el sitio web de la Alcaldía en el siguiente vínculo: <http://www.chapinero.gov.co/content/seguimiento-derechos-peticion-chapinero>, donde también se visualizan los archivos de los seguimientos realizados mes a mes, Power Automate y correos electrónicos para generar las alertas tempranas necesarias para dar la oportuna respuesta a los Derechos de Petición y a los radicados pendientes en bandejas de Orfeo.

Para tal efecto se adelantaron las siguientes actividades:

- Se designó a un funcionario de planta Auxiliar Administrativo con vinculación de carrera del Despacho, para realizar el seguimiento control y verificación del estado de las respuestas de las comunicaciones, solicitudes, requerimientos de la ciudadanía, se solicitó a la funcionaria de manera semanal generar alertas tempranas, sobre respuesta a los Derechos de Petición que se encuentran sin respuesta, la cual es remitida al Despacho de la Alcaldesa y/o Alcalde.
- De igual manera la funcionaria realiza seguimiento y control de las solicitudes realizadas por diferentes entes de control (Contraloría, Veeduría, Personería y Concejo de Bogotá, JAL, etc.) y genera alertas correspondientes.
- La herramienta utilizada para realizar el seguimiento y el envío de correos institucionales se baja semanalmente del Informe Promotor Público reportado por la Secretaría Distrital de Gobierno.



- En desarrollo de estas actividades, desde el periodo 2024 a 2025 se remitieron más de 656 correos electrónicos, a los profesionales que tienen a su cargo Derechos de Petición con su respectiva relación y la observación del estado en el que se encuentran, así como de las diferentes entradas (Memorandos, Oficios y Entradas) con el fin de que se realice la depuración respectiva lo que ha permitido a la fecha estar al día en las respuestas con cero (0) derechos de petición con términos vencidos.
- Es importante resaltar que se cuenta con la información actualizada por dependencias: Jurídica, Área de Gestión de Desarrollo Local e Inspecciones, con observaciones de seguimiento de calidad en cuanto al estado actual del radicado, de acuerdo con el informe promotor público.
- Respecto a la solicitud de información de los Entes de Control, (Contraloría, Veedurías, Concejo de Bogotá), se elaboró una matriz de seguimiento con el registro del estado actual de los mismos de acuerdo con el Sistema de Gestión ORFEO.

CONSOLIDADO DERECHOS DE PETICIÓN DESDE 17 JULIO DE 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Desde la alcaldía local de Chapinero se han realizado estrategias para cumplir con las respuestas oportunas según los términos de Ley a los derechos de petición registrados en Bogotá Te Escucha y reasignados a la alcaldía local desde el nivel central, para que los funcionarios y contratistas respondan a las peticiones asignadas a través de la plataforma Orfeo. Es así como se acudió a diferentes herramientas tecnológicas tales como seguimientos semanales generando reportes en Excel, utilizando Power Automate y correos electrónicos para crear alertas tempranas así como la creación de la sección “En Chapinero Todos Respondemos” publicado en el sitio web de la Alcaldía en el siguiente vínculo: <http://www.chapinero.gov.co/content/seguimiento-derechos-peticion-chapinero>, donde se pueden hacer la consulta del estado de los derechos de petición, los radicados pendientes en bandejas de Orfeo así como la distinción de los entes de control, adicionalmente se pueden descargar las evidencias de los seguimientos realizados mes a mes.

Es así como desde el 17 de julio de 2024 a septiembre 03 de 2025 se han gestionado 375 Derechos de Petición a la fecha contamos con un 100% de cumplimiento con cero (0) derechos de petición con términos vencidos en Plataforma Bogotá Te Escucha.





EN CHAPINERO TODOS RESPONDEMOS - DERECHOS DE PETICIÓN

Recuento de NÚMERO RADICADO por Año y TIPO PENDIENTE

TIPO PENDIENTE ● Gestionado

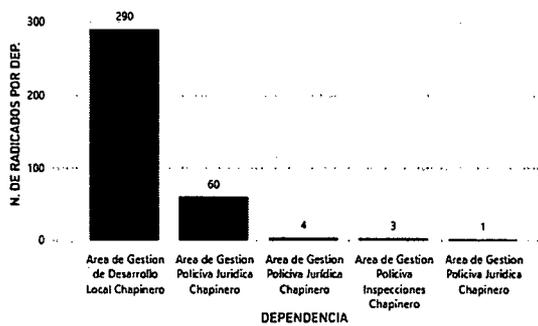


370

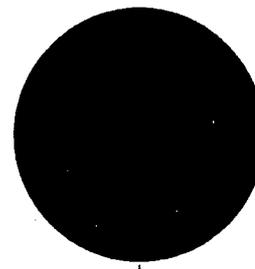
FECHA INICIO TÉRMINOS
17/07/2024 03/09/2025

N. DE RADICADOS POR DEP. por DEPENDENCIA y TIPO PENDIENTE

TIPO PENDIENTE ● Gestionado



CANT. RAD. por TIPO PENDIENTE



TIPO PENDIENTE ● Gestionado

Fuente: En Chapinero Todos Respondemos <http://www.chapinero.gov.co/content/seguiamiento-derechos-peticion-chapinero>



EN CHAPINERO TODOS RESPONDEMOS - ENTES DE CONTROL

150

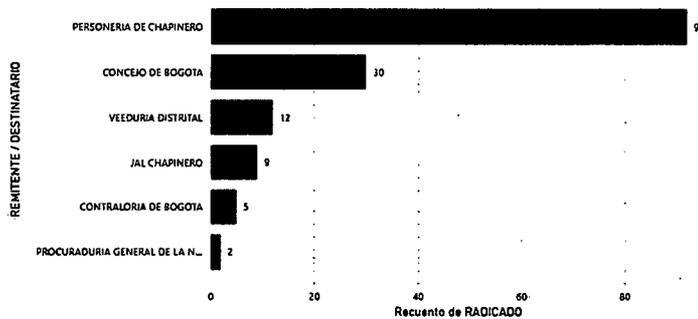
- BANDEJA
- Carpeta Personal
 - Devueltos
 - Entrada

DEPENDENCIA ASIGNADA

- Seleccionar todo
- Area de Gestion de Desarrollo Local Chapinero
- Area de Gestion Policiva Inspecciones Chapinero
- Area de Gestion Policiva Juridica Chapinero
- Despacho - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

FECHA DE RADICACIÓN
17/07/2024 03/09/2025

Recuento de RADICADO por REMITENTE / DESTINATARIO



- REMITENTE / DESTINATARIO
- CONCEJO DE BOGOTA
 - CONTRALORIA DE BOGOTA
 - JAL CHAPINERO
 - PROCURADURIA GENERAL DE...
 - VEEDURIA DISTRITAL
 - PERSONERIA DE CHAPINERO

- TIENE RESPUESTA
- Seleccionar todo
 - SIN RESPUESTA
 - RESPUESTA ASOCIADA

Fuente: En Chapinero Todos Respondemos <http://www.chapinero.gov.co/content/seguiamiento-derechos-peticion-chapinero>





EN CHAPINERO TODOS RESPONDEMOS - BANDEJAS ORFEO

- BANDEJA**
- Carpeta Personal
 - Devueltos
 - Entrada
 - Informados
 - Memorandos
 - Oficios
 - Carpeta Personal En firmas

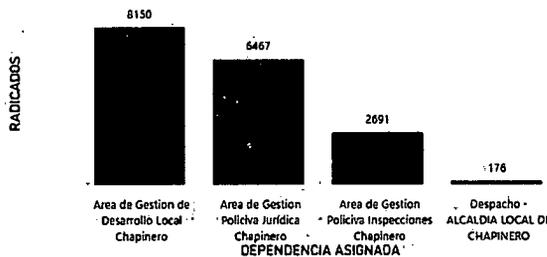
- DEPENDENCIA ASIGNADA**
- Area de Gestion de Desarrollo Local Chapinero
 - Area de Gestion Policial Inspecciones Chapinero
 - Area de Gestion Policial Juridica Chapinero
 - Despacho - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
 - Oficina de Atención a la Ciudadania Chapinero

17.485

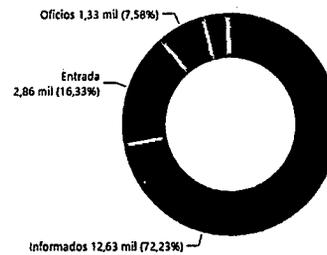
FECHA DE RADICACIÓN

17/07/2024 03/09/2025

RADICADOS por DEPENDENCIA ASIGNADA



RADICADO por BANDEJA



Fuente: En Chapinero Todos Responдемos <http://www.chapinero.gov.co/content/seguimiento-derechos-peticion-chapinero>

3. Transparencia:

Del estado de ejecución y cumplimiento del Plan Anticorrupción para el FDLCH, el documento de seguimiento y reporte de la vig.2024, fue publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/48-informes-oficina-control-interno/482-otros-informes-consultas-bases-datos/planeacion-presupuesto-informes/seguimiento-programa-transparencia-etica-1>

Cabe aclarar que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento a las exigencias del Gobierno Nacional establecidas en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, ha sido definido y liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gestión Institucional, y se informa que este programa da alcance a todas las Alcaldías Locales como parte de una estrategia integral distrital. En ese sentido, el pasado 31 de enero de 2025, el PTEP fue aprobado por las dependencias integrantes del Comité de Gestión y Desempeño Institucional; instancia en la cual se validaron los lineamientos para su ejecución, seguimiento y reporte.

Este documento fue publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/programa-transparencia-etica-publica-2025>



Por lo anterior, desde el Nivel Central, desde el mes de mayo realizaron una jornada de divulgación y capacitación sobre la ejecución, aplicabilidad, uso y responsabilidades del PTEP, en el marco del cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la transparencia en el Distrito.

Cabe aclarar que para lo corrido de la vigencia 2025, la SubSecretaría de Gestión Institucional, inició el proceso de capacitación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), a las Alcaldías Locales a finales del mes de mayo del año en curso, en el marco de la implementación del PTEP y cuyo objetivo se basó en:

- ☛ Socializar las novedades del PTEP 2025
- ☛ Validar cómo cada Alcaldía está y debe participar en este proceso, y
- ☛ Fortalecer el trabajo conjunto por una gestión pública abierta, confiable y participativa.

Para el caso de la Alcaldía Local de Chapinero, esta capacitación se llevó a cabo el día 27-05-2025, (anexo listado de asistencia).

2. Excel con monitoreo de indicadores asignados a la Alcaldía Local:

La Alcaldía Local de Chapinero, atendiendo el control y seguimiento por la Oficina de Control Interno de la SDG, realizó los reportes correspondientes al primer y segundo cuatrimestre de la vig.2024. Se informa que lo correspondiente al monitoreo del III cuatrimestre de la vig. 2024, que se debía reportar en el primer mes de enero de la vig.2025, y atendiendo lo indicado en el punto anterior (punto 1), este aún no se ha reportado por parte de la Alcaldía, esto en ocasión a lo indicado en la capacitación del 27/05/2025, por parte de la SubSecretaría de Gestión Institucional de la SDG, se encuentran en desarrollo del instructivo para la creación del PTEP por parte de cada Alcaldía y la forma en que deben reportar los componentes que harán parte de este monitoreo.

En atención al proceso de rendición de cuentas e Informe de la Veeduría Distrital, para el FDLCH en la vigencia 2024 presentación 2025, este se presentó bajo los lineamientos del ente de control, los cuales se encuentran publicados en la página oficial de la Veeduría Distrital y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://veeduria-distrital.micolombiadigital.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-local>, así como también en cumplimiento a la ley de transparencia se encuentran publicados en la página web de la Alcaldía Local en el siguiente enlace; <http://www.chapinero.gov.co/mi-localidad/instancias-de-participacion>

La Alcaldía Local de Chapinero presentó los programas y estrategias implementadas con el propósito de fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental de la localidad durante la vigencia 2024. Así mismo, se describen los avances y resultados de la ejecución de los proyectos desarrollados por el Fondo de Desarrollo Local, el cual incluye un análisis detallado de la ejecución presupuestal, los retos enfrentados y las proyecciones planteadas de los proyectos que se comenzarán a implementar en 2025.

Este documento busca proporcionar una visión integral de la gestión realizada, que permita evaluar los logros alcanzados y establecer estrategias para fortalecer el desarrollo local en los próximos años y presenta los resultados de la ejecución presupuestal y de la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local - PDL "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 – 2024" durante su último año. A partir de la gestión administrativa se logra materializar la formulación de proyectos de inversión con altos criterios de innovación social y sostenibilidad sin dejar de lado los lineamientos que para tal fin se establecen en



la política pública vigente del Distrito y los respectivos sectores administrativos, propendiendo por una adecuada articulación con los objetivos propuestos a nivel distrital y las necesidades de la población.

Anexo Calidad 6: Informes de Cumplimiento I y II CUAT PAAC de la OCI-SDG e Informes de Rendición de Cuentas vig.2024 al 2025.

4. Herramientas Sistema Integrado de Gestión:

Procesos Liderados por las Alcaldías:

Las Alcaldías Locales por sus competencias, dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría de Gobierno se ubican en:

Macroproceso Gestión Territorial asociado al Proceso: de Inspección y Vigilancia y Control, soportado en cincuenta y tres (53) Procedimientos, que se pueden consultar el siguiente enlace: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/inspeccion-vigilanc%C3%ADa-y-control>

Macroproceso Gestión Territorial, asociado al proceso: Gestión Pública Territorial Local; con tres procedimientos asociados, (a. Procedimiento del Consejo Local de Gobierno, b. Procedimiento para la elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo Local, y c. Procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de Inversión Local), que se pueden consultar el siguiente enlace: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-p%C3%ABlica-territorial-local>

Macroproceso Gestión Territorial, asociado al proceso: Acompañamiento a la Gestión Local; en este proceso se circunscribe las acciones puntuales de las Alcaldías Locales en materia de planeación del desarrollo local, participación ciudadana, formulación de proyectos de inversión y la coordinación institucional, con cinco procedimientos asociados, (a. Seguimiento a las obligaciones por pagar de los FDL, b. Asistencia técnica a la inversión de los fondos de desarrollo local, c. Diseño e implementación del Modelo de Gestión Local, d. Funcionamiento estrategia de constructores locales, e. Funcionamiento del Centro de Gobierno Local), que se pueden consultar el siguiente enlace: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-p%C3%ABlica-territorial-local>

Matriz de Riesgo por proceso: La matriz de riesgos de proceso de la Alcaldía Local, tiene identificados veintinueve (29) eventos de riesgos, así: tres riesgos (3) para Gestión Pública Local, dieciocho riesgos (18) para Gestión Corporativa Institucional, un (1) riesgos para Gestión Patrimonio Documental y cuatro riesgos (4) para Inspección Vigilancia y Control, el último monitoreo de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin, se realizó el monitoreo y reporte correspondiente al primer y segundo cuatrimestre del 2025, quedando por tramitar el tercer cuatrimestre que debe realizarse durante los primeros diez días del mes de enero del año 2026, pero su seguimiento se realiza de manera mensual por parte de la promotora de mejora y los profesionales designados como responsables. se anexa matriz de riesgos por proceso y corrupción, así como el informe definitivo por parte de la Oficina Asesora de planeación de la SDG.

Anexo Calidad 7: Matriz del I y II CUAT Reporte vig.2025



5. **Instancias de Participación y Coordinación:** El presente apartado recoge la relación de las instancias de participación y coordinación de la Alcaldía Local de Chapinero, su rol, compromisos y principales avances alcanzados durante el periodo de gestión reportado.

Estas instancias constituyen espacios de interlocución entre la administración pública, la ciudadanía y diversos actores sociales, comunitarios e institucionales, orientados a garantizar la participación incidente de la comunidad en la toma de decisiones, la planeación territorial, el seguimiento a políticas públicas y la construcción de soluciones colectivas a las problemáticas locales.

El informe sistematiza 61 instancias vigentes, agrupadas por su naturaleza temática y sectorial, con el propósito de ofrecer una visión clara y organizada de los compromisos adquiridos y los logros alcanzados, evidenciando el valor de la participación como principio democrático y como herramienta para la gestión pública efectiva en la localidad de Chapinero.

Consejo Local de Planeación (CLP)

Rol: Instancia de carácter consultivo y de planeación. Se encarga de articular las propuestas de la comunidad con los planes y programas distritales y locales, asegurando la participación incidente en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local.

Compromisos:

Garantizar la participación de todos los sectores en la planeación territorial.

Fortalecer la veeduría ciudadana sobre la ejecución de programas y proyectos.

Coordinar con la Secretaría Técnica el proceso de seguimiento de la instancia.

Avances:

Se consolidaron observaciones ciudadanas para la construcción del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura 2025–2028”.

Se realizaron espacios de socialización y retroalimentación con actores comunitarios e institucionales.

Se realizó nueva votación para cambio de mesa directiva en el mes de febrero de 2025.



Consejo Local de Política Social (CLOPS)

Rol: Instancia de coordinación interinstitucional y comunitaria que promueve la articulación de la política social en el territorio, con enfoque diferencial y de derechos.

Compromisos:

Coordinar la implementación de políticas sociales en la localidad.

Propiciar la articulación entre instituciones distritales y organizaciones comunitarias.

Promover la garantía de derechos de poblaciones vulnerables.

Avances:

Se realizaron sesiones temáticas con enfoque en niñez, juventudes y población mayor.

Se articularon acciones de entidades distritales con organizaciones sociales para atención de casos.

Se socializaron avances de programas sociales con la comunidad.

Consejo Local de Discapacidad

Rol: Espacio de representación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, orientado a promover la inclusión, accesibilidad y el ejercicio pleno de derechos.

Compromisos:

Visibilizar las problemáticas y propuestas de la población con discapacidad.

Incidir en la implementación de la Política Pública de Discapacidad.

Coordinar con entidades locales y distritales acciones de inclusión.

Avances:

Se fortaleció la participación de cuidadores y líderes de la población con discapacidad en la localidad.

Se impulsaron procesos de capacitación en derechos y rutas de acceso a servicios.



Consejo Local de Juventud (CLJ)

Rol: Mecanismo autónomo de representación juvenil reconocido por la Ley 1622 de 2013, que busca garantizar la incidencia de los y las jóvenes en la vida política y social.

Compromisos:

Representar a la juventud de Chapinero ante la institucionalidad.

Impulsar procesos de participación juvenil.

Generar propuestas en torno a educación, empleo, cultura, recreación y participación política.

Avances:

Se realizaron mesas de diálogo con jóvenes sobre temas de su interés.

Se fortaleció la instancia de participación con proyectos de incidencia juvenil en toma de decisiones.

Se garantizó y acompañó la participación del CLJ en espacios distritales de incidencia.

Consejo Local de Paz

Rol: Instancia de articulación que promueve la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia en el territorio.

Compromisos:

Impulsar la implementación territorial de la Política Pública de Paz y Reconciliación.

Desarrollar propuestas comunitarias de resolución de conflictos.

Coordinar con entidades y organizaciones procesos de convivencia.

Avances:

Se organizaron actividades pedagógicas sobre cultura de paz.



Se fortaleció la articulación con mesas de derechos humanos y de víctimas.

Se promovieron iniciativas comunitarias para la prevención de violencias.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Rol: Órgano consultivo y de concertación en materia cultural, que busca incidir en la construcción de políticas, programas y proyectos culturales en la localidad.

Compromisos:

Representar los intereses del sector cultural de Chapinero.

Proponer acciones que fortalezcan la identidad cultural y el acceso a la cultura.

Acompañar la implementación del Plan de Desarrollo Cultural Distrital y Local.

Avances:

Se adelantaron encuentros con artistas y gestores culturales de la localidad.

Se impulsaron propuestas de fortalecimiento a procesos comunitarios de arte.

Se participó en la revisión de iniciativas de cultura financiadas con recursos locales.

Consejo Local de Deporte, Recreación y Actividad Física

Rol: Instancia de concertación y asesoría en el campo deportivo y recreativo, encargada de promover la participación comunitaria y el fortalecimiento de la política pública en este sector.

Compromisos:

Promover el deporte como herramienta de integración social.

Incidir en la priorización de proyectos deportivos locales.

Articular procesos con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Avances:



Se promovieron actividades recreativas para la comunidad.

Se articularon iniciativas deportivas con procesos de juventudes y adultos mayores.

Consejo Local de Sabios y Sabias

Rol: Espacio de participación de personas mayores que busca reconocer su experiencia y garantizar su incidencia en los procesos de política pública.

Compromisos:

Impulsar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el territorio.

Proponer acciones para el bienestar de las personas mayores.

Articular la voz de la población mayor en programas y proyectos locales.

Avances:

Se fortalecieron propuestas de recreación y autocuidado para la población mayor.

Se realizaron procesos de formación en derechos de las personas mayores.

Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)

Rol: Espacio técnico de articulación interinstitucional que busca coordinar acciones en favor de la garantía integral de derechos de niños, niñas y adolescentes en la localidad.

Compromisos:

Implementar y hacer seguimiento a la Política de Infancia y Adolescencia.

Articular programas de protección, educación y salud para la primera infancia.

Identificar riesgos y activar rutas de atención inmediata.

Avances:



Se realizaron encuentros de seguimiento al restablecimiento de derechos de NNA.

Se consolidó un plan de acción territorial para primera infancia.

Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Rol: Instancia técnica que coordina acciones en torno a la garantía de la seguridad alimentaria, con enfoque en poblaciones vulnerables.

Compromisos:

Articular programas de apoyo alimentario escolar y comunitario.

Impulsar iniciativas locales de nutrición y soberanía alimentaria.

Avances:

Se realizaron jornadas de sensibilización en nutrición saludable.

Se realiza articulación con entidades involucradas en la Política Pública.

Comité Local de Derechos Humanos

Rol: Espacio de articulación entre instituciones y ciudadanía para la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos en el territorio.

Compromisos:

Coordinar estrategias de prevención de violaciones de derechos humanos.

Promover la educación en derechos humanos en comunidades.

Avances:

Se realizaron foros comunitarios sobre derechos humanos.

Se acompañaron procesos de atención a líderes sociales.



Se promovieron acciones de memoria local desde el Comité, visibilizando espacios de Derechos Humanos en la localidad.

Mesa Local LGBTIQ+

Rol: Espacio de participación y concertación que representa a sectores LGBTIQ+ en la localidad, velando por la implementación de la Política Pública LGBTI.

Compromisos:

Fortalecer el reconocimiento de derechos de personas LGBTIQ+.

Impulsar acciones contra la discriminación y violencias basadas en género.

Generar propuestas culturales y educativas para la inclusión.

Avances:

Se realizaron encuentros comunitarios y de incidencia.

Se articularon proyectos locales con enfoque diferencial.

Se impulsó la formación en derechos para sectores sociales y entidades.

Consejo Local de Propiedad Horizontal

Rol: Instancia que articula la participación de administradores y residentes de conjuntos y edificios de la localidad, promoviendo la convivencia y la organización comunitaria.

Compromisos:

Promover la resolución pacífica de conflictos en propiedad horizontal.

Impulsar procesos de capacitación en normatividad y convivencia.

Coordinar con entidades distritales acciones en seguridad, ambiente y cultura ciudadana.



Avances:

Se realizaron talleres sobre convivencia y normatividad de propiedad horizontal.

Se impulsó la propuesta de un distintivo local para organizaciones activas.

Se fortaleció la instancia con procesos de su interés.

Mesa Local de Seguridad y Convivencia

Rol: Espacio de coordinación interinstitucional y comunitaria que articula estrategias de prevención del delito, promoción de la convivencia y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Compromisos:

Definir y priorizar acciones locales de seguridad ciudadana.

Articular a Policía, Alcaldía Local y comunidad en el diagnóstico de problemáticas.

Fortalecer mecanismos comunitarios de prevención y autoprotección.

Avances:

Se realizaron mesas locales de seguridad y convivencia con la comunidad.

Se articularon acciones con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Se fortaleció el enfoque de seguridad comunitaria en barrios de alta demanda.

Comité Local de Participación Comunitaria en Salud (COPACO)

Rol: Instancia de participación ciudadana en salud, reconocida en la Ley 1122 de 2007, que articula a usuarios, EPS e IPS con la institucionalidad local.

Compromisos:

Hacer veeduría social a la prestación de servicios de salud.



Promover la educación en salud y autocuidado comunitario.

Generar propuestas de mejora en la atención y cobertura en salud.

Avances:

Se realizaron mesas de trabajo con instituciones prestadoras de salud.

Se promovieron campañas comunitarias de autocuidado.

Se fortalecieron procesos de formación de líderes en salud.

Comisión Ambiental Local

Rol: Espacio de coordinación y concertación en materia ambiental, orientado a la protección del territorio, recursos naturales y promoción de la sostenibilidad.

Compromisos:

Impulsar acciones locales de educación ambiental.

Articular iniciativas de protección de humedales, quebradas y cerros.

Fomentar procesos de reciclaje y economía circular.

Avances:

Se realizaron campañas de protección ambiental.

Se articula con instituciones responsables de temas ambientales.

Consejo Local de Vendedores Informales.

Rol: Instancia de diálogo que promueve la asociatividad, el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía solidaria en el territorio.

Compromisos:



Impulsar la formación en emprendimientos solidarios.

Coordinar proyectos de inclusión productiva.

Fomentar circuitos cortos de comercialización y ferias locales.

Avances:

Se realizaron ferias de emprendimiento comunitario.

Se acompañaron procesos de formalización de unidades productivas.

Consejo Local de Protección y Bienestar Animal – CLPYBA

Rol: Espacio de coordinación institucional y comunitaria en torno a la protección y bienestar de los animales de compañía y fauna urbana.

Compromisos:

Impulsar campañas de adopción y esterilización.

Coordinar programas de atención veterinaria comunitaria.

Promover el respeto y protección de la fauna urbana.

Avances:

Se realizaron brigadas de salud animal en distintos barrios.

Se consolidaron procesos de adopción responsables.

Se promovieron campañas educativas sobre tenencia responsable.

Mesa de Competitividad Turística y Empresarial.



Rol: Instancia de concertación que articula a empresarios, comerciantes y emprendedores con la administración local para fortalecer el desarrollo económico del territorio y el turismo.

Compromisos:

Promover el emprendimiento y la innovación en Chapinero.

Fortalecer la formalización empresarial.

Articular iniciativas turísticas.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – CLGRRC

Rol: Instancia técnica y consultiva para la identificación, prevención y gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en la localidad. Articula a entidades de respuesta, organismos de socorro, comunidad y la administración local.

Compromisos:

Actualizar y mantener vigente el Plan Local de Gestión del Riesgo.

Coordinar simulacros, estrategias de respuesta y campañas de prevención comunitaria.

Identificar puntos críticos y promover medidas de mitigación y adaptación.

Avances:

Se avanzó en la identificación de puntos críticos y en la priorización de intervenciones preventivas, se realizaron mesas técnicas interinstitucionales y se fortalecieron canales de articulación con el IDIGER y organismos de socorro. Se implementaron actividades de capacitación comunitaria en gestión del riesgo y se concertaron acciones de adaptación al cambio climático con sectores clave del territorio.

Plataforma de la Juventud



Rol: Espacio autónomo de participación juvenil para la deliberación, representación y concertación de políticas y acciones dirigidas a juventudes en la localidad.

Compromisos:

Promover la participación incidente de jóvenes en procesos locales (presupuestos, cultura, deporte, empleo).

Elegir y articular vocerías juveniles frente a la administración.

Facilitar la formulación y seguimiento de proyectos juveniles.

Avances:

Se activa la plataforma después de más de un año de inactividad, con apoyo del IDPAC y de la Secretaría de Gobierno. Se registran 7 organizaciones de juventud que se organizan en pro de retomar procesos que están pendientes en temas de juventud.

Consejo Local de la Bicicleta – CLB

Rol: Espacio consultivo y de incidencia para promover la bicicleta como medio de transporte seguro y sostenible, integrando colectivos ciclistas, ciudadanía y entidades de movilidad.

Compromisos:

Formular propuestas de infraestructura, seguridad y cultura vial para ciclistas.

Promover campañas de movilidad activa y participación en planificación vial.

Vigilar la implementación de medidas de protección para la ciclorruta y el intercambio modal.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Comisión Local de Movilidad – CLM



Rol: Instancia de coordinación técnica sobre planes y políticas de movilidad local, que articula a Secretaría de Movilidad, actores institucionales y la comunidad para mejorar la seguridad y accesibilidad del sistema de transporte.

Compromisos:

Revisar y emitir recomendaciones sobre intervenciones viales y proyectos de movilidad.

Identificar puntos críticos de congestión y siniestralidad.

Promover medidas de movilidad sostenible (peatonalización, transporte público, bicicleta).

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Consejo Local para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual

Rol: Instancia interinstitucional de protección, promoción de derechos y coordinación de rutas de atención integral para víctimas de violencia intrafamiliar y explotación sexual.

Compromisos:

Garantizar la articulación de la ruta de atención psicosocial, jurídica y de protección.

Promover acciones de prevención y sensibilización comunitaria.

Coordinar seguimiento de casos y acciones de reparación.

Avances:

Se consolidaron rutas de atención locales en articulación con la Secretaría de la Mujer y entidades de salud y justicia; la instancia promovió jornadas de sensibilización y formó redes de referencia para atención integral de víctimas.

Comité Operativo Local para las Familias – COLFA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 03
Vigencia: 09 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 341066
Página 100 de 315



Rol: Espacio operativo para articular políticas y programas dirigidos al fortalecimiento familiar, protección y garantía de derechos desde un enfoque integral.

Compromisos:

Coordinar programas de atención a familias en riesgo y promover estrategias de prevención.

Articular oferta social (salud, educación, protección) dirigida a núcleos familiares.

Facilitar seguimiento a casos complejos y rutas de atención.

Avances:

Se implementaron mesas operativas para la atención de familias en situaciones de riesgo, avanzando en la articulación con instituciones, que deriven en la prestación oportuna a servicios especializados; se fortalecieron mecanismos de acompañamiento intersectorial.

Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG

Rol: Órgano técnico-operativo para la implementación de políticas de igualdad de género, prevención de violencias y promoción de la autonomía de las mujeres en la localidad.

Compromisos:

Implementar y dar seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el ámbito local.

Coordinar rutas de atención y estrategias de prevención de violencias contra las mujeres.

Promover iniciativas de autonomía económica y liderazgo femenino.

Avances:

Se fortalecieron rutas de atención interinstitucional para casos de violencia de género, se organizaron jornadas de formación y sensibilización con líderes locales y se avanzó en la incorporación de acciones de género en proyectos comunitarios.

Consejo Consultivo Local de Política Educativa – CCLPE



Rol: Instancia consultiva que articula a la comunidad educativa (docentes, directivos, familias, estudiantes) con la administración para la definición y seguimiento de políticas y programas educativos locales.

Compromisos:

Aportar a la formulación de políticas educativas locales y su seguimiento.

Promover la participación de la comunidad educativa en procesos de planeación.

Proponer acciones para mejorar la cobertura, permanencia y calidad educativa.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Comisión Consultiva Local de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Rol: Instancia de representación y concertación que vela por la garantía de derechos, reconocimiento cultural y reparación diferencial de las comunidades étnicas en la localidad.

Compromisos:

Asegurar la participación de comunidades étnicas en la toma de decisiones locales.

Promover la salvaguarda de prácticas culturales y derechos territoriales/culturales.

Priorizar acciones con enfoque diferencial en programas locales.

Avances:

Se realizaron espacios consultivos para visibilizar demandas étnicas, se elaboraron propuestas de inclusión cultural en la programación local y se fortaleció la interlocución con las instituciones competentes para incorporar enfoque diferencial en proyectos comunitarios.

Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa



Rol: Instancia que promueve la comunicación comunitaria, la libertad de expresión local y el fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios como herramientas de participación y construcción colectiva de memoria.

Compromisos:

Fortalecer capacidades de comunicación comunitaria y medios locales.

Promover el acceso a la información y la participación mediática de comunidades.

Impulsar estrategias de visibilización de agendas locales mediante medios alternativos.

Avances:

Se retoma la conformación de la mesa, para promover el desarrollo de campañas de difusión de procesos participativos que contribuyen a la apertura de espacios informativos comunitarios.

Consejo Local de Seguridad para las Mujeres – CLSM

Rol: Instancia de articulación interinstitucional y comunitaria para fortalecer las acciones de prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género.

Compromisos:

Impulsar rutas de atención, coordinar campañas de sensibilización y generar reportes locales de seguridad con enfoque de género.

Avances:

Reactivación de sesiones con participación de organizaciones de mujeres; acompañamiento a casos de alto riesgo; inclusión de la perspectiva de género en jornadas de seguridad ciudadana.

Consejo Red del Buen Trato – CRBT

Rol: Espacio intersectorial para la promoción del buen trato, la prevención de violencias intrafamiliares y la protección de la niñez y adolescencia.

Compromisos:



Elaborar planes de acción locales y coordinar actividades pedagógicas de prevención.

Avances:

Jornadas de sensibilización en colegios; fortalecimiento de la línea de atención en casos de violencia intrafamiliar; articulación con comisarías de familia.

Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV

Rol: Instancia que garantiza la inclusión, protección y promoción de derechos de las personas mayores.

Compromisos:

Apoyar el diseño de programas de envejecimiento activo, garantizar la participación de la población mayor en la planeación local.

Avances:

Participación de adultos mayores en ferias de servicios; desarrollo de actividades recreativas y culturales; acompañamiento a procesos de salud preventiva.

Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CLONA

Rol: Mecanismo de participación de la infancia y adolescencia en decisiones que impactan su desarrollo integral.

Compromisos:

Promover la incidencia de los niños en la planeación local y garantizar su derecho a ser escuchados.

Avances:

Realización de encuentros participativos con colegios; aportes al diagnóstico local de infancia; acompañamiento en jornadas de prevención del trabajo infantil.

Mesa Local de Ruralidad



Rol: Espacio de articulación con habitantes de las zonas rurales para la defensa de derechos, fomento de la producción agroecológica y preservación ambiental.

Compromisos:

Fortalecer el acceso a servicios públicos, movilidad rural y procesos de comercialización local.

Avances:

Identificación de necesidades en vías rurales; articulación con programas de huertas urbanas y rurales; inclusión en presupuestos participativos.

Consejo Consultivo Local de Instituciones de Educación Superior – CCLIES

Rol: Escenario de articulación entre instituciones universitarias, sector público y comunidad local.

Compromisos:

Generar espacios de innovación, formación y prácticas sociales en beneficio de la localidad.

Avances:

Formalización de convenios de cooperación; participación de estudiantes en brigadas sociales; impulso a proyectos de economía solidaria.

Mesa de Migrantes

Rol: Espacio de coordinación para la integración social, económica y cultural de la población migrante.

Compromisos:

Promover el acceso a derechos y generar estrategias de regularización e inclusión.

Avances:

Jornadas de regularización; participación de líderes migrantes en el Plan de Desarrollo Local; acompañamiento en acceso a salud y educación.



Mesa Local Indígena

Rol: Instancia de diálogo para la población indígena residente en Chapinero, orientada a la garantía de derechos y el fortalecimiento de sus expresiones culturales.

Compromisos:

Impulsar proyectos comunitarios, visibilizar la cultura indígena y fortalecer la gobernanza propia.

Avances:

Acompañamiento en procesos de identidad cultural; inclusión de enfoque diferencial en políticas locales; participación en actividades educativas y artísticas.

Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia

Rol: Instancia de interlocución con comunidades de fe para promover la libertad religiosa y la convivencia pacífica.

Compromisos:

Fortalecer el reconocimiento a las distintas expresiones religiosas y promover el diálogo interreligioso.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Consejo Local de Barras Futboleras – CLBF

Rol: Espacio de participación juvenil y cultural para el fortalecimiento de la convivencia alrededor del fútbol.

Compromisos:



Generar planes de convivencia, prevención de violencia y promoción de expresiones artísticas ligadas al deporte.

Avances:

Realización de talleres de graffiti y muralismo; participación en torneos locales; construcción de pactos de convivencia.

Consejo Local de Economía Creativa (Consejo Naranja)

Rol: Instancia de fortalecimiento del sector cultural y creativo como motor de desarrollo económico.

Compromisos:

Impulsar emprendimientos culturales, generar circuitos de circulación artística y articularse con programas nacionales de economía naranja.

Avances:

Participación en ferias de emprendimiento; creación de redes de gestores culturales; inclusión de artistas en eventos locales.

Comité Local de Justicia Transicional – CLJT

Rol: Espacio de articulación con víctimas y entidades de justicia para la construcción de paz territorial.

Compromisos:

Hacer seguimiento a medidas de reparación, garantizar participación de víctimas y coordinar acciones de memoria histórica.

Avances:

Jornadas de memoria con víctimas del conflicto; inclusión en actos de reparación simbólica; acompañamiento en programas de atención psicosocial.



Mesa Local de Hip Hop

Rol: Instancia cultural juvenil orientada a la promoción de expresiones artísticas urbanas.

Compromisos:

Fomentar la participación de jóvenes en procesos culturales, pedagógicos y de convivencia.

Avances:

Festivales de rap y breakdance; producción de piezas audiovisuales; articulación con programas de prevención de consumo de sustancias.

Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado – MIPEV

Rol: Espacio de interlocución de la población víctima con el Estado para incidir en la política pública local.

Compromisos:

Hacer seguimiento a la implementación de la Ley de Víctimas y promover proyectos de inclusión social.

Avances:

Consolidación de la agenda local de víctimas; participación en la formulación del Plan de Desarrollo; acompañamiento a procesos de reparación colectiva.

Mesa Local de Herbología, Huertas y Salud

Rol: Espacio comunitario orientado a promover la medicina ancestral, el autocuidado y la seguridad alimentaria.

Compromisos:

Rescatar saberes tradicionales y articular con estrategias de salud preventiva.

Avances:

Creación de huertas comunitarias; talleres de plantas medicinales; inclusión en ferias de salud locales.



Mesa de Free Style

Rol: Escenario juvenil que promueve la cultura urbana a través de competencias artísticas de improvisación.

Compromisos:

Fomentar la participación juvenil y generar entornos de convivencia pacífica.

Avances:

Realización de batallas de freestyle en espacios públicos; articulación con gestores culturales; vinculación de jóvenes en riesgo.

Mesa Local de Habitabilidad en Calle

Rol: Instancia de coordinación interinstitucional para la atención integral a personas habitantes de calle.

Compromisos:

Coordinar servicios de inclusión social, salud, educación y trabajo con esta población.

Avances:

Jornadas de atención en salud; articulación con programas de inclusión laboral; acompañamiento en procesos de deshabitación.

Consejo Local de Juventud

Rol: Órgano colegiado de representación juvenil con incidencia en la planeación y control social de políticas locales.

Compromisos:



Defender los derechos de los jóvenes, promover iniciativas de participación y ejercer control social.

Avances:

Instalación y funcionamiento de comisiones de trabajo; aportes al Plan de Desarrollo Local; desarrollo de actividades culturales y de liderazgo juvenil.

Consejo Local LGBTI

Rol: Instancia de interlocución para garantizar los derechos de la población diversa sexual y de género.

Compromisos:

Generar propuestas de política pública y coordinar acciones de inclusión.

Avances:

Procesos de sensibilización en instituciones educativas; fortalecimiento de redes de apoyo comunitario; incidencia en estrategias de no discriminación.

Mesa Indígena Local

Rol: Escenario autónomo de decisión de la comunidad indígena residente en Chapinero.

Compromisos:

Fortalecer procesos propios de organización, cultura e identidad.

Avances:

Desarrollo de ceremonias de identidad; participación en proyectos culturales; articulación con la Mesa Local Indígena para incidencia territorial.

Unidad Local de Desarrollo Rural – ULDER



Rol: Escenario de articulación comunitaria para el impulso de la producción agroecológica, la preservación ambiental y el fortalecimiento de la vida rural.

Compromisos:

Garantizar la inclusión de la ruralidad en la planeación local y en proyectos de desarrollo sostenible.

Avances:

Fortalecimiento de iniciativas de economía campesina; apoyo a ferias rurales; articulación con el Consejo de Ruralidad.

Mesa Local de Estupefacientes

Rol: Instancia interinstitucional orientada a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Compromisos:

Coordinar estrategias de prevención y acompañamiento a jóvenes y familias.

Avances:

Jornadas pedagógicas en colegios; articulación con programas de salud mental; fortalecimiento de campañas de prevención.

Mesa Local Cannábica

Rol: Espacio de diálogo sobre el consumo responsable y la regulación comunitaria del cannabis.

Compromisos:

Promover la educación preventiva y fortalecer la interlocución con autoridades de salud y seguridad.

Avances:



Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Mesa Local de pueblos NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros)

Rol: Instancia de participación para la defensa de derechos y la promoción cultural de la población afrodescendiente.

Compromisos:

Visibilizar la cultura afro y garantizar la inclusión en programas locales.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Mesa de Recicladores

Rol: Escenario de coordinación para el reconocimiento y fortalecimiento de recicladores de oficio.

Compromisos:

Garantizar acceso a programas sociales y condiciones dignas de trabajo.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Mesa Local de Entornos Escolares Seguros

Rol: Instancia de prevención de riesgos en entornos educativos.

Compromisos:

Coordinar acciones con la comunidad educativa, Policía y entidades de protección.



Avances:

Planes de prevención de violencias escolares; campañas contra el matoneo; articulación en programas de seguridad ciudadana.

Mesa Local de Basuras Cero

Rol: Espacio para la promoción de buenas prácticas ambientales hacia el objetivo de cero residuos.

Compromisos:

Impulsar campañas de reciclaje, reducción y economía circular.

Avances:

Instancia inactiva, se avanza con el IDPAC en el seguimiento para retomar la convocatoria para conformarla.

Mesa de Residuos

Rol: Complementaria a Basuras Cero, centrada en la gestión técnica de residuos sólidos.

Compromisos:

Apoyar la implementación de planes de manejo de residuos y reciclaje.

Avances:

Elaboración de diagnósticos de puntos críticos; acompañamiento a recicladores; participación en jornadas ambientales.

Mesa de Senderos

Rol: Instancia comunitaria orientada al reconocimiento y protección de los senderos ecológicos de Chapinero.

Compromisos:



Impulsar el ecoturismo, el cuidado ambiental y la movilidad sostenible.

Avances:

Jornadas de limpieza y señalización; articulación con colectivos ambientales; inclusión de proyectos en el Plan de Desarrollo.

Mesa Local de Graffiti

Rol: Espacio cultural que promueve el arte urbano como expresión de participación.

Compromisos:

Fomentar procesos artísticos y de convivencia.

Avances:

Realización de murales colectivos; articulación con gestores culturales; inclusión en festivales locales.

Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

Rol: Escenario interinstitucional para la atención integral a personas habitantes de calle.

Compromisos:

Coordinar oferta social, de salud y oportunidades de inclusión.

Avances:

Jornadas de atención humanitaria; articulación con Secretaría de Integración Social; seguimiento a procesos de resocialización.

Consejo Local de Economía Productiva y Competitiva



Rol: Instancia de fortalecimiento económico de la localidad, con participación de empresarios, comerciantes y emprendedores.

Compromisos:

Generar propuestas de desarrollo económico, fomento al emprendimiento y formalización empresarial.

Avances:

Creación de mesas sectoriales; inclusión de emprendimientos locales en ferias; articulación con programas de reactivación económica.

Anexo: Reporte de Instancias Chapinero.

6. Planes de la Entidad:

Planes de Gestión: El Plan Estratégico Institucional se construyó teniendo en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, este incluye cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar el cumplimiento de las dieciséis (16) metas de control de gestión y las siete (7) metas transversales, para la vigencia 2025 se realizó los reportes para el primer y segundo trimestre, el siguiente reporte corresponde al tercer trimestre del 2025 y se debe realizar durante los primeros cinco (5) días del mes de octubre del año en curso. se anexa matriz de reporte definitivo por parte de la Oficina Asesora de planeación de la SDG, el cual puede ser verificado el ranking de cumplimiento obtenido por la Alcaldía Local en el siguiente enlace: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/tablero-de-control-0>

Anexo Calidad 8: Matriz del I y II trimestre Reportes vig.2025 definitivo

7. Sistema de Información Contable:

El informe contable de conformidad con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV se podrá visualizar en el siguiente enlace:

https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros?title=&field_fecha_de_publicacion_value=&field_localidades_value=chapinero

8. Políticas públicas: Informe de gestión de las Políticas Públicas a cargo del Sector Gobierno



A continuación, se muestra la información de las políticas públicas que aplica el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, el Documento CONPES que la aplica y los productos específicos que se deben reportar trimestralmente.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO & REPORTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

POLÍTICA PÚBLICA	Documentos CONPES	PRODUCTO
Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C 2024-2036	Documento CONPES Distrital No. 39	3.1.10 Iniciativa de inversión local, Formulada e implementada para la atención de la población Negro Afrocolombiano en las localidades con cargo a los recursos de los fondos de desarrollo local en concertación entre las autoridades locales y la comisión Consultiva Distrital.
Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C 2024-2036	Documento CONPES Distrital No. 38 Decreto 554 de 2011	1.1.15 Iniciativa cuatrianual de inversión local formulada e implementada para la atención de la población Raizal, con cargo a los recursos de los fondos de desarrollo local.
Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024-2035	Documento CONPES Distrital No. 37	4.3.4. Iniciativa de inversión local formulada e implementada para la atención de la población indígena en las 20 localidades, con cargo a los recursos de los fondos de desarrollo local, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.
Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBT y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital 2021-2032	Documento CONPES Distrital No. 16 Decreto 62 de 2014 de 07 de febrero de 2014 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	1.6.5 Acciones generadas desde las alcaldías locales que incorporan los enfoques de la PPLGBTI, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión local.
Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C 2023-2034	Decreto 089 de 06 de marzo de 2023, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	1.1.38 Fortalecimiento técnico y financiero del componente de atención a personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad, a través de la entrega de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas) no cubiertas por el Plan obligatorio de Salud (Artículo 59 de la Resolución 5269 de 2017) y actividades complementarias que generen un contexto de mayor inclusión social.
		1.1.39 Aumento del porcentaje de recursos de inversión directa de cada Fondo de Desarrollo Local, orientado a la atención de personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad a través de la entrega de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas) no cubiertas por el Plan obligatorio de Salud (Artículo 59 de la Resolución 5269 de 2017) y actividades complementarias que generen un contexto de mayor inclusión social.
		2.1.7 Informe de ejecución y metas de proyectos de inversión local para la atención de personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad en las localidades del Distrito Capital.



<p>Política Pública del Peatón, en Bogotá primero el Peatón 2023-2035</p>	<p>Documento CONPES Distrital No. 3 Decreto Distrital 197 del 22 de mayo de 2014</p>	<p>2.1.11. Seguimiento a la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de espacio público con enfoque peatonal de proximidad adelantadas por los fondos de desarrollo Local (Espacio público peatonal, puentes, parques vecinales y de bolsillo), de acuerdo a lo programado en cada Plan de Desarrollo Local.</p>
<p>Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales 2023-2035</p>	<p>Documento CONPES Distrital No. 32</p>	<p>2.1.3 Zonas de aglomeración organizadas 2.1.4 Acuerdos de organización de espacio público firmados con las y los Vendedores Informales 2.1.5 Estrategias de co-creación de la Economía Popular implementadas</p>
<p>Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital</p>	<p>Documento CONPES Distrital No: 41 Decreto Distrital 327 de 2007</p>	<p>1.1.38. Inversiones en infraestructura rural con cargo a presupuestos de las alcaldías locales con ruralidad. 2.2.13. Asistencias Técnicas agropecuarias realizadas en presentación de servicio público de extensión agropecuaria.</p>
<p>Política Pública Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034</p>	<p>Decreto 428 de 2023 de 27 de Septiembre de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p>	<p>1.1.3. Fortalecimiento de los procesos e instancias de comunicación comunitaria local 3.2.3. Formación de integrantes de medios comunitarios y alternativos para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local</p>
<p>Política Pública Participación Incidente</p>	<p>Decreto 477 de 2023 de 18 de octubre de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>	<p>1.1.5 Promoción de la participación ciudadana local 2.1.15 Acciones de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública local 3.1.4 Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias para el ejercicio del derecho a la participación local 3.2.6 Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las instancias formales y no formales de participación local 3.3.18 Procesos de formación para la participación ciudadana local</p>
<p>Política Pública de Mujeres & Equidad de Género 2020-2030</p>	<p>Documento CONPES Distrital No. 41 Decreto Distrital 166 de 2010 de 4 de mayo de 2010 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>	<p>1.1.9 Mecanismo de adelanto para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito</p>
<p>Política Pública Deporte, Recreación y Actividad Física, parques y escenarios 2022-2032</p>	<p>Documento CONPES Distrital No. 23 Decreto Distrital 166 de 229 de 2015 16 de junio de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>	<p>4.1.3. Mecanismo para la difusión de la oferta de las localidades relacionada con programas deportivos, recreativos y de actividad física implementados para las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados.</p>



9. **Encuentros ciudadanos:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, durante el primer año de la actual administración distrital se adelantó el proceso participativo de Encuentros Ciudadanos, cuyo propósito fue recoger las propuestas de la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura” 2025–2028.

El proceso comprendió las siguientes etapas:

10. **Convocatoria:** Se realizó mediante canales institucionales (página web, redes sociales oficiales, carteleras de la Alcaldía Local y perifoneo en barrios), buscando garantizar una amplia difusión y la participación de diferentes sectores sociales y poblacionales.
11. **Inscripción:** Los ciudadanos interesados pudieron registrarse a través de formularios en línea y presencialmente en la sede de la Alcaldía Local, asegurando la inclusión de sectores poblacionales, organizaciones sociales, comunitarias y Juntas de Acción Comunal.
12. **Instalación:** Los encuentros fueron instalados con la participación de delegados de la administración local, entidades distritales de apoyo técnico y veedurías ciudadanas, garantizando transparencia en el proceso.
13. **Presentación de propuestas:** La comunidad presentó iniciativas relacionadas con movilidad, seguridad, cultura, educación, ambiente, ruralidad, inclusión social, entre otros temas estratégicos para el desarrollo de la localidad.

En total, se llevaron a cabo 4 Encuentros Ciudadanos (uno por cada línea estratégica definida en la metodología distrital), en los que participaron líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Avances principales:

Se garantizó la participación efectiva de grupos poblacionales diferenciales (jóvenes, mujeres, población LGBTI, comunidades étnicas, personas mayores, personas con discapacidad y víctimas de conflicto).

Las propuestas ciudadanas recogidas fueron insumo para la versión final del Plan de Desarrollo Local, posteriormente revisado por el Consejo Local de Planeación y aprobado en Junta Administradora Local.

14. GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA:

10. 1. Inspección, Vigilancia y Control

A continuación, se presenta las cifras de las acciones realizadas en materia de inspección, vigilancia y control (IVC) en la localidad de Chapinero, con énfasis en sectores de alto impacto como bares, establecimientos de comercio, hoteles y moteles, obras de urbanismo y parqueaderos. El objetivo es garantizar la continuidad institucional, la transparencia en la gestión y la trazabilidad de los procesos en las actividades económicas.



ACTIVIDAD ECONOMICA



Secretaría Distrital de Gobierno
Dirección para la Gestión Policial
Grupo Planeación, Análisis de la Información y Cultura

Temática
Todas

Estrategia
Todas

Actividades de IVC
RESUMEN DE JORNADAS IVC
19/07/2024 - 03/09/2025

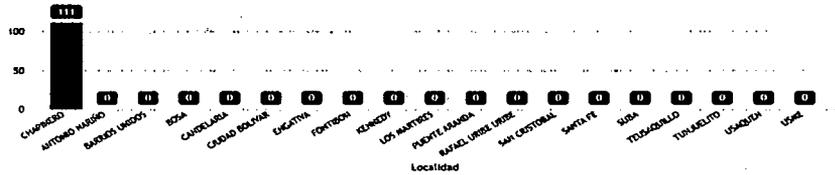
22/09/2025 14:31:17
Última actualización

IVC	Fecha	Localidad
ACTIVIDAD ECONOMICA	18/07/2024 - 03/09/2025	CHAPINERO

Visitas de IVC



Cierres / Suspensiones



977
Visitas IVC

111
Cierres/Suspensiones

ESPACIO PÚBLICO



Secretaría Distrital de Gobierno
Dirección para la Gestión Policial
Grupo Planeación, Análisis de la Información y Cultura

Temática
Todas

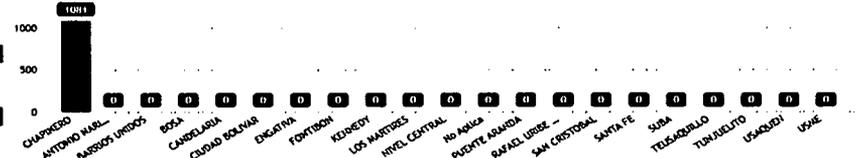
Estrategia
Todas

Actividades de IVC
RESUMEN DE JORNADAS IVC
18/07/2024 - 03/09/2025

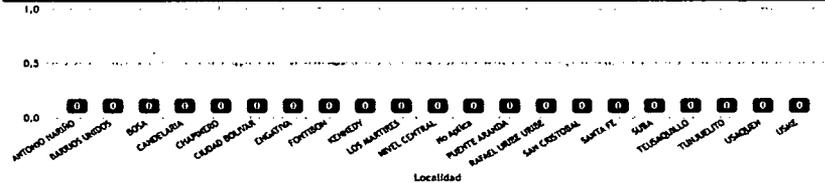
22/09/2025 20:55:33
Última actualización

IVC	Fecha	Localidad
ESPACIO PUBLICO	18/07/2024 - 03/09/2025	CHAPINERO

Visitas de IVC



Cierres / Suspensiones



1081
Visitas IVC

0
Cierres/Suspensiones





AMBIENTE



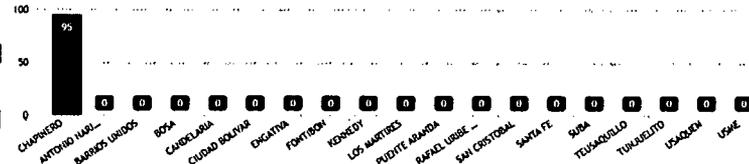
Secretaría Distrital de Gobierno Dirección para la Gestión Policial Grupo Planeación, Análisis de la Información y Cultura

Actividades de IVC RESUMEN DE JORNADAS IVC 18/07/2024

22/09/2025 20:53:59 Última actualización

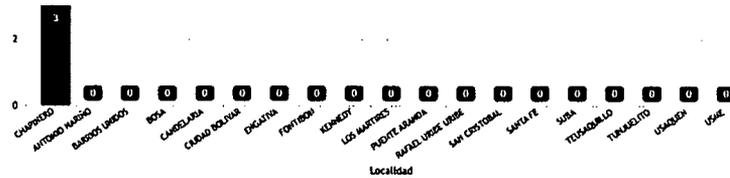
Table with columns: IVC, Fecha, Localidad. Values: AMBIENTE, 18/07/2024, CHAPINERO

Visitas de IVC



95 Visitas IVC

Cierres / Suspensiones



3 Cierres/Suspensiones

CERROS ORIENTALES



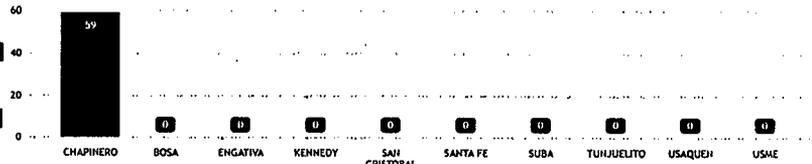
Secretaría Distrital de Gobierno Dirección para la Gestión Policial Grupo Planeación, Análisis de la Información y Cultura

Actividades de IVC RESUMEN DE JORNADAS IVC 26/07/2024 - 29/08/2025

22/09/2025 20:59:51 Última actualización

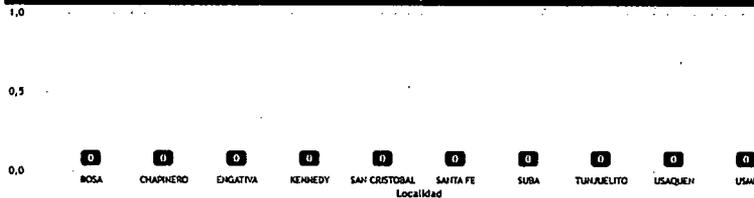
Table with columns: IVC, Fecha, Localidad. Values: SENTENCIAS, 18/07/2024, CHAPINERO

Visitas de IVC



59 Visitas IVC

Cierres / Suspensiones



0 Cierres/Suspensiones



15. Actuaciones administrativas:

11.1. Actuaciones administrativas terminadas: 56

11.2. Actuaciones administrativas archivadas: 38

11.3. Actuaciones activas, de acuerdo con cada tipología:

- Obras: 229 expedientes activos

- Preliminares obras: 79 expedientes activos.

- Obras Cerros Orientales: 115

- Establecimientos de Comercio: 271 expedientes activos.

- Preliminares establecimientos de comercio: 108

- Espacio Público: 133 expedientes activos.

16. Propiedad Horizontal

Durante el periodo de gestión se realizaron los siguientes trámites:

3.429 actualizaciones de representación legal.

386 inscripciones de representación legal

509 derechos de petición contestados

17. Despachos comisorios

Se recibieron desde julio de 2024 hasta septiembre de 2022: 289 Despachos Comisorios y se realizaron 145 diligencias judiciales. Es importante prestarle el suficiente respaldo al Despacho Comisorio correspondiente a la "comunidad WIWA" que ha presentado retos para la administración, procesos de tutela, manifestaciones y mesas de trabajo. De igual manera, fortalecer los equipos de abogados para darle mayor celeridad a los procesos represados.



18. Seguridad

El proceso de seguridad y convivencia ciudadana en la Alcaldía Local de Chapinero constituye uno de los pilares más importantes de la gestión territorial, al ser el espacio desde el cual se articulan las acciones institucionales, comunitarias y operativas que buscan garantizar la protección de la vida, la integridad y los derechos de quienes habitan y transitan la localidad. Este proceso no sólo se limita a la respuesta frente a hechos de criminalidad, sino que también comprende la prevención, la recuperación del espacio público, la atención de conflictos cotidianos y la generación de entornos seguros y confiables para la ciudadanía.

Desde la Alcaldía Local, el liderazgo de los Consejos Locales de Seguridad y de los Comités de Convivencia ha permitido construir un escenario permanente de diagnóstico, coordinación y toma de decisiones. En estos espacios confluyen las autoridades de Policía, las entidades distritales, la Personería Local y la comunidad, para identificar de manera conjunta los fenómenos que afectan la convivencia, establecer rutas de atención y priorizar intervenciones focalizadas en zonas críticas. La Alcaldía, en su calidad de primera autoridad de policía en el territorio, asume un rol articulador que asegura que los compromisos se traduzcan en operativos, planes de acción y estrategias diferenciales.

El valor del proceso radica en que permite pasar de la queja ciudadana a la acción efectiva del Estado en el territorio. A través del enfoque preventivo y de corresponsabilidad, la Alcaldía Local de Chapinero no sólo impulsa medidas de control y sanción, sino que también fortalece el tejido social mediante el acompañamiento comunitario, la promoción de la cultura ciudadana y la defensa de los derechos fundamentales. De esta manera, la seguridad y la convivencia se entienden como condiciones indispensables para el desarrollo local, la vida en comunidad y la confianza en las instituciones.

DESESTRUCTURACIÓN DE BANDAS CRIMINALES

Durante el 2025, los Consejos Locales de Seguridad de Chapinero han registrado un conjunto de hechos que evidencian tanto los riesgos persistentes de criminalidad como las respuestas operativas e interinstitucionales que se han adelantado en la localidad. En las actas se destaca la reiterada preocupación por fenómenos como el microtráfico, las extorsiones, la presencia de estructuras delincuenciales en entornos residenciales y de rumba, así como el aumento de hurtos bajo modalidades violentas o con el uso de sustancias tóxicas. Estos espacios de coordinación permitieron no sólo diagnosticar los principales problemas, sino también definir operativos conjuntos con Policía, Fiscalía, Ejército y entidades distritales, con resultados visibles en capturas, incautaciones y medidas de aseguramiento.

El seguimiento a compromisos en cada sesión mostró cómo Chapinero fue escenario de importantes golpes a estructuras criminales. Casos como las capturas en el marco del intento de homicidio a un abogado en el sector de Lourdes, la desarticulación de la banda Los de la T en la Zona T, el desmonte de la célula del Tren de Aragua en el Parque de los Híppies y la captura de la banda La 57 dedicada a robos con escopolamina y secuestros exprés en la Caracas con 57, son reflejo de operativos estratégicos que surgieron de los diagnósticos y alertas discutidos en los consejos. Estos resultados se entienden como respuestas directas a problemáticas reiteradas en las actas, tales como el hurto a personas, las amenazas a líderes sociales y las afectaciones a la convivencia en zonas de comercio y rumba.

Así, los resultados operacionales que se consolidan en la tabla no son hechos aislados, sino parte de una agenda de seguridad que ha venido afianzándose a partir de la información comunitaria, el trabajo de los frentes de seguridad y la articulación institucional. El contexto mostrado en las actas evidencia que la administración local, junto con la Policía y entidades distritales, han asumido una estrategia de intervención diferencial en los puntos críticos de la localidad, buscando tanto la



recuperación del espacio público como la protección de la vida, la reducción del hurto y la contención de estructuras delincuenciales con incidencia en Chapinero.

Banda Estructura	Fecha del resultado operativo	Actividades / modus operandi	Resultado (capturas, incautaciones, medidas judiciales)
Caso Parque Lourdes (intento de homicidio abogado)	9-10 de mayo de 2025	Ataque a un abogado mientras paseaba su perro en la calle 54 con carrera 5 (Parque Lourdes). Intentaron robarle y le dispararon en brazo, pierna y abdomen.	Captura de tres sospechosos (dos extranjeros y un colombiano). Delitos: tentativa de homicidio, hurto calificado y agravado, porte ilegal de armas.
Los de la T (‘‘banda ‘Los de la T’/‘La T’’’)	12 de junio de 2025	Paseos millonarios, secuestro extorsivo, abusos sexuales, robo con violencia. Operaban en zonas de rumba (Chapinero, Zona T, Teusaquillo). Usaban taxis para trasladar víctimas y retenerlas varias horas.	Captura de 10 personas . Hurtos por 500 millones de pesos . Seis con medida intramural y cuatro domiciliaria. Delitos: concierto para delinquir agravado, secuestro extorsivo agravado, hurto calificado, acto sexual violento, uso de menores.
Tren de Aragua célula ‘‘Los Lobos’’ en Hippies Chapinero	15 de agosto de 2025	Microtráfico de marihuana, tusi y cocaína en el Parque de los Hippies. Expendedores cara a cara, entregas a domicilio, uso de puntos estratégicos.	9 capturas , incluido alias Jonatican. Operaban en Chapinero, Bosa y Bucaramanga. Golpe fuerte a la red en el parque.
La 57 (‘‘Banda ‘La 57’’ liderada por alias ‘Elre Costeño’)	22 de septiembre de 2025	Hurto a personas usando escopolamina. Ofrecían servicios sexuales por apps, llevaban víctimas a bares, adulteraban bebidas, robaban dinero y pertenencias.	8 capturas tras 10 meses de investigación. Delitos: hurto agravado, secuestro extorsivo. Medidas de aseguramiento.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE CIFRAS 2024 – 2025

CAPTURAS Y ACTIVIDAD OPERATIVA

Durante la vigencia 2025, la Estación de Policía de Chapinero ha mostrado un crecimiento sostenido en materia de capturas y resultados operativos, lo que contrasta con las debilidades señaladas en el 2024. Mientras que en enero de 2025 apenas se registraban 42 capturas, para agosto la cifra ascendía a 691 capturas en total, de las cuales 641 fueron en flagrancia y 50 por orden judicial. Este incremento refleja un fortalecimiento en la capacidad de



reacción inmediata de los cuadrantes, así como en los procesos investigativos que permiten la judicialización de responsables. El salto cuantitativo es un indicador claro de cómo los patrullajes mixtos, las zonas seguras y los planes focalizados en puntos críticos están dando resultados en la reducción de los factores de impunidad.

Un elemento positivo de esta vigencia es el incremento de capturas por orden judicial, que en varios meses superó el promedio histórico. Este comportamiento es clave porque muestra una mejor articulación entre la Policía y la Fiscalía, lo que garantiza que los procesos no se queden solo en el control inmediato, sino que logren avanzar en desarticulación de estructuras y en sanciones efectivas. El dato de agosto —50 capturas por orden judicial— evidencia un mayor esfuerzo en la investigación criminal, superando los registros habituales y contrastando con la reducción del 23% en capturas en flagrancia que había preocupado en 2024. Este avance fortalece la percepción de eficacia institucional y contribuye a la prevención general, al enviar un mensaje claro de que los delitos no quedarán en la impunidad.

Las cifras también muestran un impacto positivo en la incautación de estupefacientes y armas. Por ejemplo, en agosto de 2025 se lograron incautar 5.781 gramos de marihuana, 724 gramos de cocaína y 19 armas de fuego, lo que representa un aumento significativo frente a los niveles de 2024, donde se evidenció una caída preocupante en la incautación de bazuco (-70%) y cocaína (-7%). Estos resultados no sólo reducen la disponibilidad de drogas en espacios públicos como parques y corredores de rumba, sino que también contribuyen a la percepción de seguridad de la ciudadanía, al disminuir el poder de fuego y control territorial de bandas organizadas.

No obstante, persisten retos importantes. Aunque las capturas han aumentado, todavía existe un déficit en la recuperación de bienes hurtados. Para agosto de 2025 se reportaron 62 celulares recuperados, 20 bicicletas y 8 motocicletas, cifras positivas frente a 2024, pero aún bajas en relación con el volumen real de hurtos en la localidad. Este desbalance evidencia que, si bien se están reduciendo las oportunidades del delito gracias a la presencia policial, falta profundizar en la investigación criminal de las estructuras dedicadas al hurto sistemático de celulares y automotores. De igual forma, la recuperación de vehículos (295 en 2025 vs. 329 en 2024) muestra que aún hay terreno por cubrir en términos de efectividad operativa.

En conclusión, el 2025 se ha caracterizado por un repunte significativo en la actividad operativa de la Estación de Policía de Chapinero, con un incremento notorio en capturas y en incautaciones que fortalecen la confianza ciudadana y muestran la eficacia de las estrategias implementadas. Sin embargo, los retos relacionados con la recuperación de bienes hurtados y la necesidad de mejorar la inteligencia frente a redes de hurto especializado siguen siendo prioritarios. La tendencia positiva debe consolidarse con una estrategia integral que no sólo incremente las capturas, sino que también logre desarticular organizaciones criminales y aumentar los niveles de judicialización efectiva, garantizando así un impacto sostenido en la reducción del delito y en la percepción de seguridad de la ciudadanía.

DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD

En materia de protección a la vida, la localidad de Chapinero ha mostrado un giro positivo durante 2025 frente a los resultados críticos de la vigencia 2024. Mientras en el año anterior se había evidenciado un incremento del 29% en los homicidios respecto a 2023, el corte de agosto de 2025 refleja una reducción significativa: se pasó de 12 homicidios en 2024 a 5 en 2025, lo que equivale a 7 casos menos y una disminución del 58%. Además, la línea base de agosto reporta únicamente un caso en el mes, consolidando la tendencia decreciente. Este



comportamiento marca un punto de inflexión para la localidad, pues supera con creces la meta distrital de reducción del 10% en el cuatrienio, mostrando que las estrategias adoptadas han tenido un impacto real en la protección de la vida.

La disminución no ha sido producto del azar, sino de la aplicación sostenida de medidas diferenciales en los territorios priorizados por la Alerta Temprana 004 de 2024, que advertía riesgos específicos en corredores de rumba, el entorno de la Caracas, San Luis y El Verjón. Allí se han reforzado los patrullajes mixtos con Ejército, se han instalado Puestos de Mando Unificado (PMU) en fechas críticas y se han desplegado controles rigurosos a establecimientos nocturnos y al espacio público. Estas intervenciones han permitido reducir la ocurrencia de riñas y hechos violentos que en años anteriores derivaban en muertes, demostrando que la prevención del homicidio requiere tanto la reacción policial como la acción integral y coordinada de todas las instituciones.

Los resultados alcanzados también resaltan la capacidad de la Alcaldía Local y la Policía para contener la violencia en eventos de alta concentración. Un ejemplo claro fue el fin de semana del Día de la Madre de 2025, donde, pese al historial de conflictividad en años previos, no se presentaron muertes violentas. Esta mejora se complementa con el trabajo en zonas seguras, la articulación comunitaria y el control en espacios de rumba, que han permitido reducir los factores de oportunidad para que las lesiones personales —que siguen en aumento— escalen hacia el homicidio. En este sentido, Chapinero no sólo ha logrado disminuir la tasa de homicidios, sino también consolidar un modelo de intervención que prioriza la vida como bien jurídico fundamental.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

En lo corrido de 2025, Chapinero presenta una reducción estadística sostenida en casi todas las modalidades de hurto frente al mismo periodo de 2024, confirmando que la estrategia de seguridad implementada está logrando resultados concretos. El acumulado a agosto muestra que el hurto a personas pasó de 6.865 casos en 2024 a 5.323 en 2025, con 1.542 hechos menos, lo que equivale a una disminución del 22%. Este es un resultado clave, pues este delito ha sido históricamente el de mayor impacto en la percepción de inseguridad. La reducción responde a la focalización de controles en corredores críticos como Zona T, Parque de los Hippies y Lourdes, donde se han desplegado patrullajes diferenciales, gestores de convivencia y refuerzos de seguridad nocturna.

Otro aspecto relevante es la disminución del hurto a celulares, que cayó de 2.330 casos en 2024 a 1.924 en 2025, lo que representa 406 hechos menos (-17%). Esto se ha logrado mediante controles más estrictos en zonas de alta afluencia, seguimiento a cadenas de receptación y campañas pedagógicas que promueven medidas de autoprotección. De igual forma, el hurto de bicicletas descendió en un 28%, pasando de 158 a 113 casos; y el hurto de motocicletas bajó en un 15% (de 39 a 33 casos). Estos resultados son especialmente significativos en una localidad donde la movilidad sostenible y el uso de motos son habituales, por lo que su reducción contribuye directamente a la confianza de los residentes y trabajadores.

El hurto de automotores también presenta una mejora clara, pasando de 40 casos en 2024 a 26 en 2025, con 14 hechos menos (-35%). Esto se debe a la instalación de puestos de control en entradas y salidas de la localidad, así como a los operativos en parqueaderos y corredores de alta circulación. Incluso en delitos de mayor complejidad como la extorsión, la reducción es contundente: de 54 casos en 2024 a 40 en 2025, lo que equivale a una caída del 26%. La acción del GAULA y la estrategia comunitaria de prevención han sido determinantes para disminuir la presión sobre comerciantes y residentes que venían siendo intimidados por estructuras criminales.



No obstante, la tabla también refleja retos importantes. En particular, el hurto a residencias pasó de 164 casos en 2024 a 183 en 2025, lo que implica un incremento de 19 hechos (+12%). Este fenómeno debe ser atendido con estrategias específicas de vigilancia en sectores residenciales, fortalecimiento de las redes de cuidado comunitario y acompañamiento a conjuntos y edificios en materia de prevención situacional. También se observa un repunte en el fleteo, que pasó de 1 caso en 2024 a 3 en 2025, aunque en cifras absolutas sigue siendo bajo. Estos dos indicadores son un recordatorio de que, si bien la tendencia general es favorable, no puede bajarse la guardia en modalidades que afectan directamente la tranquilidad en los hogares y la seguridad en el espacio público.

En conjunto, la reducción de 1.542 delitos contra el patrimonio en 2025 frente a 2024 demuestra que Chapinero está consolidando una tendencia positiva en seguridad ciudadana. Casi todas las modalidades de hurto presentan caídas estadísticas significativas, lo que evidencia que las medidas de control territorial, los patrullajes diferenciales y la articulación comunitaria están dando frutos. El reto hacia adelante es mantener esta tendencia decreciente y enfocar esfuerzos en aquellas modalidades que aún muestran crecimiento, como el hurto a residencias, garantizando así que la reducción no sólo sea coyuntural sino estructural y sostenible en el tiempo.

DELITOS DE ESPECIAL ATENCIÓN SOCIAL

En 2024, Chapinero enfrentó un panorama crítico en materia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar: los primeros registraron un incremento del 120% respecto a 2023, mientras que la violencia intrafamiliar aumentó en un 36%. Estas cifras encendieron las alarmas institucionales, evidenciando que, además del trabajo operativo, era indispensable fortalecer la articulación con entidades sociales, comisarias de familia y la Fiscalía para contener fenómenos que afectan de manera directa la integridad de poblaciones vulnerables, en especial mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En respuesta, durante 2025 se desplegó una estrategia integral que combinó prevención, atención y judicialización. Se fortalecieron los espacios pedagógicos y campañas comunitarias para la denuncia oportuna, se instalaron canales de orientación inmediata para víctimas y se incrementó la presencia institucional en colegios, universidades y comunidades barriales, con un énfasis en entornos seguros. Paralelamente, la articulación con la Fiscalía permitió acelerar investigaciones y avanzar en medidas de judicialización contra agresores. Estas acciones se reflejaron en los resultados: los delitos sexuales pasaron de 232 en 2024 a 123 en 2025 (-47%) y la violencia intrafamiliar descendió de 619 a 480 casos (-22%).

El cambio de tendencia entre una vigencia y otra demuestra que los delitos que afectan la convivencia y la vida privada de las familias pueden ser reducidos con acciones interinstitucionales consistentes. El enfoque de la Alcaldía Local de Chapinero en 2025 se centró en atender las alertas tempranas, reforzar la prevención en sectores con mayor exposición al riesgo y garantizar acompañamiento psicosocial y jurídico a las víctimas. Así, la localidad no sólo logró reducir las cifras, sino también generar confianza ciudadana en que la denuncia tiene respuesta, consolidando una política que prioriza la protección de las personas más vulnerables y que contribuye a un entorno más seguro y equitativo.

IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS EN LA MEJORA DE INDICADORES

El impacto de las estrategias implementadas en 2025 es evidente al observar la reducción generalizada de los indicadores delictivos en Chapinero. De acuerdo con los cortes a agosto, la localidad pasó de 6.865 casos en 2024 a 5.323 en 2025, lo que representa 1.542 delitos menos, equivalentes a una disminución del 22%. Esta caída estadística no es casual, sino el reflejo de un esfuerzo articulado entre la Alcaldía Local, la Estación de Policía de



Chapinero, la Fiscalía y entidades distritales, que permitieron transformar un panorama crítico en uno más favorable. La combinación de patrullajes mixtos, operativos focalizados en puntos críticos y campañas comunitarias de prevención consolidaron una tendencia decreciente en los delitos de alto impacto.

Uno de los resultados más importantes se refleja en la reducción de homicidios, que pasaron de 12 en 2024 a 5 en 2025 (-58%). Este logro está directamente relacionado con la aplicación de las recomendaciones de la Alerta Temprana 004 de 2024, que llevó a priorizar zonas críticas como la Zona T, San Luis, El Verjón y la Caracas. La presencia diferenciada en corredores de rumba, la instalación de Puestos de Mando Unificado en fechas críticas y los controles a establecimientos nocturnos fueron factores clave para contener las muertes violentas. Este resultado, además de superar ampliamente la meta distrital de reducción del 10% en homicidios para el cuatrienio, envía un mensaje contundente de que las instituciones locales están protegiendo de manera efectiva la vida de la ciudadanía.

En materia de delitos contra el patrimonio, las cifras consolidan una mejoría significativa: el hurto a personas se redujo en un 22%, el hurto a automotores en un 35%, el hurto a motocicletas en un 15%, el hurto a celulares en un 17% y el hurto a bicicletas en un 28%. Estas reducciones son el resultado de un trabajo diferencial en corredores de alta afluencia, controles permanentes en espacio público y un mayor esfuerzo en la judicialización de bandas dedicadas al hurto. Aunque persisten retos en modalidades específicas como el hurto a residencias (+12%) y el fleteo (+200%, aunque con cifras bajas), el panorama general evidencia que Chapinero ha logrado consolidar un cambio estructural en la seguridad patrimonial.

Los indicadores también muestran avances en delitos sensibles para la convivencia y la integridad personal. Los delitos sexuales pasaron de 232 en 2024 a 123 en 2025 (-47%), y la violencia intrafamiliar de 619 a 480 casos (-22%). Este cambio de tendencia fue posible gracias a una estrategia integral que fortaleció la prevención en colegios y universidades, mejoró la articulación con las comisarías de familia y creó espacios pedagógicos que incentivaron la denuncia y la atención oportuna a las víctimas. La reducción en estos delitos refleja que el enfoque de seguridad en Chapinero no se limita al control policial, sino que incorpora acciones sociales y comunitarias que inciden en la protección de poblaciones vulnerables.

Finalmente, el impacto de las estrategias se refleja en una mayor confianza ciudadana y en la consolidación de Chapinero como referente distrital en la contención de la criminalidad. El aumento en capturas —que en agosto llegaron a 691, de las cuales 641 en flagrancia y 50 por orden judicial—, junto con la incautación de 5.781 gramos de marihuana, 724 de cocaína y 19 armas de fuego, muestra un fortalecimiento de la capacidad institucional. Estos resultados, sumados a la recuperación de espacio público y al acompañamiento comunitario, confirman que la estrategia no sólo redujo los indicadores delictivos, sino que también mejoró la percepción de seguridad y convivencia en la localidad, sentando bases sólidas para la sostenibilidad de los logros en los próximos años.

RETOS PENDIENTES

En 2025, Chapinero ha logrado avances significativos en materia de reducción de delitos de alto impacto, pero también enfrenta nuevos retos que exigen ajustes estratégicos. Un balance a agosto muestra que la localidad logró contener y reducir los homicidios en un 58% respecto al mismo periodo de 2024, pasando de 12 a 5 casos. Este logro se vincula de manera directa con la implementación de medidas diferenciales en las zonas priorizadas por la Alerta Temprana 004 de 2024 de la Defensoría del Pueblo, que señaló la necesidad de reforzar la seguridad en corredores de rumba, el entorno de la Caracas y zonas como San Luis y El Verjón. Gracias a patrullajes mixtos,



PMU en fechas críticas y control a establecimientos nocturnos, la localidad logró frenar la violencia letal en puntos que históricamente concentraban riesgos.

No obstante, la dinámica delictiva es cambiante y uno de los fenómenos que más preocupa en la vigencia actual es el secuestro exprés, que muestra un crecimiento exponencial. El acumulado anual pasó de 2 casos en 2024 a 18 en 2025, lo que representa un aumento del 800%. Este fenómeno está estrechamente ligado al accionar de estructuras criminales que operan en zonas de rumba y corredores nocturnos, empleando en muchos casos sustancias como la escopolamina para someter a las víctimas. Chapinero no ha sido ajena a esta dinámica, con hechos críticos reportados en la Caracas con 57 y la Zona T. Aunque la tipificación más clara de este delito explica parte del incremento estadístico, no cabe duda de que se requiere una respuesta más intensa y focalizada, articulando el trabajo de la Policía, el GAULA y la Fiscalía para frenar el avance de estas prácticas.

El fortalecimiento de la acción operativa ha permitido importantes resultados frente a estas amenazas. La desarticulación de la banda Los de la T en junio de 2025, dedicada a paseos millonarios y robos violentos; la captura de los integrantes de la banda La 57 en septiembre, señalados de secuestros exprés y hurtos con escopolamina; y el golpe a células del Tren de Aragua en Chapinero y el Parque de los Híppies, demuestran que se está actuando contra las estructuras que más afectan a la localidad. Estas capturas y desestructuraciones, además de reducir delitos específicos, han permitido enviar un mensaje de control institucional y debilitar las redes de microtráfico, extorsión y violencia sicarial que están en la base de gran parte de los hechos violentos.

El hurto a residencias es otra modalidad que requiere atención prioritaria. A diferencia de otras formas de hurto que han disminuido, este delito muestra un incremento del 12%, pasando de 164 casos en 2024 a 183 en 2025. El repunte refleja vulnerabilidades en sectores residenciales, especialmente en edificios y conjuntos que carecen de medidas de seguridad robustas o donde la delincuencia ha identificado patrones de oportunidad. En este contexto, el último trimestre del año debe enfocarse en atacar esta modalidad con operativos dirigidos, acompañamiento comunitario y fortalecimiento de las redes de cuidado barrial. Si bien la cifra absoluta es baja en comparación con otros delitos, su impacto directo en la tranquilidad de las familias hace que sea uno de los retos más sensibles para la gestión de la seguridad local.

Finalmente, es fundamental resaltar la importancia de dar continuidad a la estrategia sostenida de mitigación en el marco de la Alerta Temprana 004 de 2024. Esta alerta no sólo visibilizó el riesgo de homicidios, sino también el accionar de estructuras criminales que combinan el microtráfico con la extorsión y el sicariato. En Chapinero, estas dinámicas se concentran en puntos neurálgicos y, si bien han sido parcialmente contenidas con las medidas implementadas, la evidencia muestra que siguen activas y en constante adaptación. Por ello, el desafío del cierre de año es mantener y profundizar la intervención integral en estas zonas, asegurando que la reducción de delitos se consolide y que la acción institucional debilite de manera estructural a las organizaciones que más afectan la vida y la convivencia en la localidad.

ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS SEGURAS

Las Zonas Seguras en Chapinero constituyen una estrategia de corresponsabilidad ciudadana y articulación institucional, orientada a fortalecer la seguridad y la convivencia en los barrios, sectores comerciales, entornos educativos y zonas mixtas de la localidad. Lideradas por la Policía Comunitaria de la Estación de Policía Chapinero, estas zonas agrupan a residentes, comerciantes, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal (JAC), empresas de seguridad, instituciones educativas y entidades públicas, con el fin de generar entornos protectores y prevenir delitos. Actualmente, existen 83 zonas activas



distribuidas principalmente en áreas residenciales (68), comerciales (12), mixtas (1), entornos educativos (1) y de propiedad horizontal (1).

Su funcionamiento se basa en la organización comunitaria y el acompañamiento policial. Cada zona cuenta con líderes comunitarios o coordinadores que articulan con la Policía Comunitaria las acciones de patrullaje, campañas pedagógicas, jornadas de sensibilización y simulacros. A través de reuniones periódicas y visitas de acompañamiento, se identifican problemáticas locales y se canalizan hacia las entidades competentes para su resolución. La estrategia parte de la premisa de que la seguridad ciudadana no depende únicamente de la acción policial, sino de la construcción de redes sociales de confianza y cooperación en los territorios.

El rol institucional es clave para garantizar la operatividad de las zonas. La Policía Metropolitana de Bogotá lidera la estrategia con patrullajes, visitas y procesos de vinculación comunitaria; la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aporta lineamientos técnicos y metodológicos; y la Alcaldía Local de Chapinero articula con la comunidad y otras entidades distritales, facilitando recursos humanos —como los gestores de convivencia— para apoyar el trabajo territorial. Gracias a esta articulación, las zonas seguras se han consolidado como escenarios legítimos de participación cívica, no como redes privadas de vigilancia ni como estructuras político-partidistas, sino como espacios de prevención social del delito.

Durante la vigencia 2025, las Zonas Seguras han mostrado una actividad dinámica, con la ejecución de patrullajes permanentes, recorridos interinstitucionales, campañas pedagógicas, mesas comunitarias y operativos de recuperación de espacio público. En sectores como la Zona T, Quinta Camacho, Lourdes, María Cristina y Bosque La Salle, se han desarrollado intervenciones de control al ruido, regulación de vendedores informales, campañas contra la explotación sexual y actividades de prevención del hurto a residencias, entre otras. Estas acciones permiten no sólo mitigar problemáticas inmediatas, sino también sostener procesos comunitarios de largo plazo.

Un aspecto fundamental del modelo es la evaluación periódica de las zonas. De manera anual, la Policía Comunitaria realiza verificaciones aleatorias para medir el nivel de satisfacción de la comunidad y determinar la efectividad del programa. Estas evaluaciones permiten decidir si una zona debe fortalecerse, actualizarse o inactivarse. A lo largo del proceso, se han depurado 61 zonas que dejaron de funcionar por razones como transformación urbanística, salida de los residentes, presencia de estructuras criminales o falta de compromiso ciudadano. Esta depuración asegura que los esfuerzos institucionales se concentren en zonas con verdadero potencial de corresponsabilidad.

El impacto de la estrategia es tangible. En el primer semestre de 2025, la localidad reportó una reducción del 56% en homicidios y del 32% en hurtos a personas, además de disminuciones en violencia intrafamiliar, delitos sexuales y hurtos de vehículos, bicicletas y celulares. Estos resultados evidencian que las Zonas Seguras no son un fin en sí mismas, sino un medio eficaz para articular la acción comunitaria con la oferta institucional y producir mejoras concretas en los indicadores de seguridad y convivencia. La construcción de confianza entre ciudadanía y autoridades ha sido determinante en este avance.

Sin embargo, la sostenibilidad del modelo enfrenta retos. Entre ellos, la falta de recursos logísticos y tecnológicos para dotar a las zonas de alarmas comunitarias, señalización o herramientas de comunicación; la variabilidad en la participación ciudadana, especialmente en sectores de alta rotación residencial; y la necesidad de superar percepciones erróneas sobre la naturaleza del programa, que no es un mecanismo de vigilancia civil ni una red política, sino un proceso social de



prevención. Estos desafíos hacen indispensable fortalecer la pedagogía comunitaria y gestionar apoyos adicionales desde presupuestos locales y distritales.

Un caso emblemático del funcionamiento de esta estrategia es la Zona Segura de Bosque La Salle, donde se han creado seis nuevas zonas con la participación de más de 180 personas de la comunidad. Allí se incrementó la presencia policial con estrategias como BiciTerritorios, se desarrollaron encuentros comunitarios de alto nivel con la Policía Metropolitana y se consolidó una red de participación activa. Este ejemplo demuestra la capacidad de las Zonas Seguras de adaptarse a contextos específicos y generar resultados sostenibles cuando existe compromiso comunitario e institucional.

En conclusión, el funcionamiento de las Zonas Seguras en Chapinero descansa sobre tres pilares: la participación comunitaria corresponsable, la articulación interinstitucional efectiva y la evaluación periódica para garantizar su sostenibilidad. Aunque persisten retos en materia de recursos y participación, la experiencia demuestra que esta estrategia ha sido determinante en la mejora de los indicadores de seguridad, en la prevención del delito y en la construcción de tejido social. Su continuidad y fortalecimiento son esenciales para consolidar a Chapinero como un territorio más seguro, organizado y resiliente frente a los desafíos de la criminalidad y la convivencia.

BALANCE EQUIPO DE GESTORES DE CONVIVENCIA

Un factor determinante en los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 es el incremento en el número de gestores de convivencia. Mientras en el año 2024 la localidad de Chapinero contaba con un equipo aproximado de 10 gestores, para el 2025 este número ascendió a 38 gestores en territorio, bajo la coordinación de dos líderes operativos que garantizan la planeación y distribución equilibrada de las actividades. Esta ampliación de capacidad operativa ha significado no sólo mayor cobertura en los diferentes sectores de la localidad, sino también un seguimiento más cercano y especializado en cada una de las problemáticas abordadas.

El aumento en el equipo permitió que los gestores pudieran multiplicar las acciones operacionales mes a mes, logrando intervenir simultáneamente en distintos puntos críticos y mantener la estrategia de manera sostenida en el tiempo. Esto se refleja en el incremento de cifras en todos los indicadores: desde el número de personas intervenidas y registradas, hasta la recuperación de espacio público, la atención de vendedores informales, el abordaje de habitantes de calle y la imposición de comparendos. Con un equipo más robusto, las actividades dejaron de ser aisladas o puntuales, y pasaron a convertirse en un ejercicio sistemático de control, prevención y acompañamiento comunitario.

De esta manera, los resultados analizados mes a mes —enero a agosto— deben leerse no sólo como una reacción coyuntural frente a problemáticas específicas; sino como el reflejo de una estrategia fortalecida gracias a la mayor capacidad humana y organizativa. El salto de 10 a 38 gestores, con el respaldo de coordinadores en campo, explica por qué se evidencia un aumento sustancial en la productividad operativa y en la efectividad de las medidas implementadas, lo que ha permitido a la localidad de Chapinero avanzar en la consolidación de entornos más seguros y en la recuperación progresiva de la confianza ciudadana.

ENERO

El mes de enero marcó un arranque sólido para el trabajo del equipo de gestores de convivencia en Chapinero, con un despliegue territorial que permitió articular control operativo, recuperación de espacio público y atención social a poblaciones vulnerables. En total se reportaron 2.292 personas intervenidas, 1 persona registrada y la



incautación de 1 arma blanca, junto con la identificación de 97 vendedores informales y la atención de 32 habitantes de calle. Se intervinieron además 2 carreteros, se caracterizaron vendedores, y se alcanzó la recuperación de 652 m² de espacio público, además de la visita a 15 parques. Estos resultados fueron complementados por campañas pedagógicas y la recolección de residuos, que reforzaron la integralidad de las acciones.

Por zonas, Chapinero Central (99) concentró la mayor intensidad de trabajo, con 1.392 personas intervenidas, la identificación de 94 vendedores informales, la atención de 13 habitantes de calle y 2 carreteros, además de la recuperación de 600 m² de espacio público y la visita a 7 parques. En Pardo Rubio (90), se intervinieron 534 personas, se identificaron 3 vendedores informales, se atendieron 10 habitantes de calle y se recuperaron 52 m², destacándose también la ejecución de 79 acompañamientos, 404 monitoreos, 1 operativo, 15 reuniones comunitarias y 35 verificaciones. En Chico Lago (97) se registraron 366 personas intervenidas, con 161 acompañamientos y 190 monitoreos, además de la atención a 4 habitantes de calle. Por su parte, en Santa Fe se realizaron 25 intervenciones principalmente asociadas a monitoreos, y en la categoría varias UPZ se alcanzaron 330 personas intervenidas, 5 habitantes de calle y la visita a 8 parques, demostrando que la estrategia logró cubrir sectores más amplios que los corredores tradicionales.

El análisis por tipo de actividad muestra que enero se caracterizó por un énfasis en monitoreos (más de 1.200) y acompañamientos (cerca de 1.000), que fueron complementados con reuniones comunitarias, verificaciones y un operativo puntual en Pardo Rubio. Estos resultados no sólo reflejan la capacidad operativa del equipo, sino también la intención de sostener la presencia en territorio y dar seguimiento a los vendedores y habitantes de calle previamente abordados. El equilibrio entre acciones correctivas y preventivas permitió que las cifras de recuperación de espacio público se complementarán con dinámicas de control social y generación de confianza comunitaria.

En el contexto del Consejo de Seguridad de enero, estas cifras responden directamente a las alertas planteadas por las autoridades locales. El acta destacó la necesidad de un control diferencial en puntos críticos como la zona de los parques Hippies, Lourdes y la Caracas, afectados por microtráfico, consumo y habitabilidad en calle, además de las tensiones en torno al corredor de las estaciones de TransMilenio. La alta concentración de intervenciones en Chapinero Central y Pardo Rubio se explica porque son justamente sectores señalados en el Consejo como prioritarios. Asimismo, la presencia en parques y el abordaje de habitantes de calle están en línea con lo acordado en materia de mitigación de riesgos, buscando disminuir la percepción de inseguridad y garantizar entornos más seguros.

En conclusión, enero no sólo significó la consolidación de cifras operativas relevantes —2.292 personas intervenidas, 97 vendedores informales, 32 habitantes de calle y 652 m² recuperados—, sino que además reflejó una estrategia alineada con las decisiones de política local. El trabajo de los gestores de convivencia demostró capacidad para traducir los lineamientos del Consejo de Seguridad en acciones concretas en territorio, garantizando que la respuesta institucional fuera visible, preventiva y sostenida en los principales puntos de conflictividad de la localidad.

FEBRERO

En febrero de 2025, el equipo de gestores de convivencia de Chapinero consolidó un despliegue operativo robusto que complementó el trabajo de enero. Durante este mes se reportaron 2.105 personas intervenidas, con el registro



de 12 personas y la caracterización de 15 vendedores informales. Se identificaron 94 vendedores informales en total, se abordaron 21 habitantes de calle, y se intervinieron 4 carreteros en zonas críticas de la localidad. En materia de control, se retiraron 3 motocicletas, se registraron 7 bicicletas, y se levantaron 18 comparendos por diferentes infracciones al Código Nacional de Convivencia. En cuanto al entorno físico, se recuperaron 1.292 m² de espacio público y se recolectaron 14 m³ de residuos, resultados que reflejan un trabajo integral en la gestión del espacio público y el orden urbano.

El desglose por zonas muestra nuevamente a Chapinero Central (99) como epicentro de la intervención, con la mayoría de vendedores informales abordados (94 en total) y la mayor parte del espacio recuperado (600 m²). Allí se realizaron monitoreos y verificaciones para asegurar que los procesos de enero se sostuvieron, evitando la reincidencia en ocupación indebida. En Lourdes y Rosales, los gestores adelantaron intervenciones más específicas, priorizando la atención a habitantes de calle y el control a vendedores circunstanciales. Por su parte, en el Parque de la 93, se ejecutaron operativos de sensibilización y jornadas de recuperación que lograron estabilizar un punto de alta circulación y riesgo de informalidad, reforzando la apropiación ciudadana del espacio.

Por tipo de actividad, febrero se caracterizó por una marcada presencia de acompañamientos a vendedores y comerciantes, complementados con monitoreos focalizados en sectores priorizados. Los 18 comparendos efectuados muestran que se avanzó en la aplicación de medidas sancionatorias cuando las acciones pedagógicas no fueron suficientes. A esto se sumaron visitas a 6 parques y 2 universidades, que ampliaron la dimensión preventiva de la estrategia, permitiendo conectar el control del espacio público con la educación comunitaria en torno a la convivencia. Los 15 vendedores caracterizados reflejan un esfuerzo por dar sostenibilidad a los procesos, más allá de la acción puntual de desmonte.

El contexto del Consejo Local de Seguridad de febrero da un marco claro a estas acciones. Allí se estableció la necesidad de reforzar los operativos diferenciales en zonas de rumba como la Zona T y Parque de la 93, además de atender de manera prioritaria los impactos del microtráfico y la extorsión señalados en la Alerta Temprana 004/2024. También se indicó la importancia de mantener controles en corredores de alta conflictividad como la avenida Caracas y los entornos de TransMilenio, donde la presencia de habitantes de calle y vendedores informales genera deterioro en la percepción de seguridad. Los resultados de febrero muestran que estas orientaciones fueron aplicadas, con una presencia institucional fuerte en Chapinero Central, Lourdes y Parque de la 93.

En conclusión, febrero 2025 cerró con un balance que combina contundencia operativa y sostenibilidad pedagógica: 2.105 personas intervenidas, 94 vendedores informales, 21 habitantes de calle, 18 comparendos, 1.292 m² de espacio recuperado y 14 m³ de residuos recolectados. Más allá de las cifras, el mes refleja cómo las decisiones del Consejo de Seguridad se tradujeron en acciones concretas en los territorios, consolidando a los gestores de convivencia como un eje central en la articulación comunitaria y en la recuperación de la confianza ciudadana en la localidad.

MARZO

Marzo fue uno de los meses de mayor despliegue para el equipo de gestores de convivencia en Chapinero, con resultados operativos significativos que evidencian la articulación de control, prevención y acompañamiento comunitario. Durante el mes se reportaron 2.487 personas intervenidas y 18 personas registradas, junto con la caracterización de 22 vendedores informales. En el frente de informalidad, se atendieron 87 vendedores en vía,



además de la intervención a 28 habitantes de calle y 6 carreteros. En materia de control y movilidad, se retiraron 4 motocicletas y 2 vehículos, se registraron 11 bicicletas, y se levantaron 21 comparendos. En lo ambiental y físico, se recuperaron 1.778 m² de espacio público y se recolectaron 131 m³ de residuos, cifras que posicionan a marzo como uno de los meses más contundentes en recuperación de entorno urbano.

Por zonas, la mayor concentración de acciones se dio en Chapinero Central (99), donde los gestores atendieron a la mayoría de los vendedores informales y lograron la mayor parte del espacio recuperado, gracias a operativos que combinaron control policial y seguimiento comunitario. En Lourdes se realizaron intervenciones con habitantes de calle y vendedores circunstanciales, mientras que en el Parque de la 93 se mantuvieron jornadas de recuperación de espacio y sensibilización ciudadana, reforzando la apropiación colectiva de este entorno estratégico. En barrios como Rosales y Chapinero Alto también se realizaron monitoreos y verificaciones, priorizando puntos señalados por residentes en los comités comunitarios de seguridad.

Las actividades de marzo se dividieron entre acompañamientos (con énfasis en comerciantes y vendedores caracterizados), monitoreos en corredores críticos y operativos diferenciales en puntos de rumba y de concentración de flujo peatonal. Los 21 comparendos levantados demuestran un refuerzo en la dimensión sancionatoria de la estrategia, mientras que la caracterización de 22 vendedores asegura un seguimiento más profundo a las dinámicas del comercio informal. Las visitas a 8 parques y 3 universidades fortalecieron el componente preventivo y pedagógico, alineando las acciones con los procesos de corresponsabilidad ciudadana y con la estrategia de Zonas Seguras.

El Consejo de Seguridad de marzo orientó acciones concretas en torno a la necesidad de mantener controles sostenidos en los entornos de TransMilenio y SITP, así como en la Zona T y Parque de la 93, donde las problemáticas de microtráfico, hurto y ruido seguían generando alertas. También se resaltó la importancia de reforzar la estrategia frente a la Alerta Temprana 004/2024, que señalaba riesgos de estructuras criminales en la localidad vinculadas a microtráfico y extorsión. Los resultados de marzo evidencian que estas directrices fueron incorporadas en el plan operativo, ya que se incrementaron las intervenciones en entornos de transporte y zonas de alta conflictividad nocturna.

En conclusión, marzo dejó un balance integral con 2.487 personas intervenidas, 87 vendedores informales atendidos, 28 habitantes de calle, 6 carreteros, 21 comparendos, 1.778 m² de espacio público recuperado y 131 m³ de residuos recolectados. Estos resultados muestran cómo la estrategia avanzó hacia un modelo de mayor contundencia operativa, sin perder de vista la dimensión social y comunitaria. La articulación con el Consejo de Seguridad permitió que los esfuerzos estuvieran alineados con las alertas locales, reforzando así la percepción de seguridad y la confianza ciudadana en la institucionalidad.

ABRIL

Abril representó un mes clave en el fortalecimiento de la estrategia de seguridad y convivencia de Chapinero, con un despliegue operativo que combinó control, recuperación de espacio público y atención social. Durante este mes se intervinieron 2.210 personas y se registraron 16 personas adicionales, mientras que se atendieron 83 vendedores informales y se logró la caracterización de 18 de ellos, asegurando procesos de seguimiento. Asimismo, se abordaron 24 habitantes de calle y 5 carreteros, junto con la intervención a 3 cambuches circunstanciales en distintos puntos de la localidad. En materia de control se retiraron 2 motocicletas y 1 vehículo, se registraron 9



bicicletas y se levantaron 17 comparendos. En el componente ambiental, se recuperaron 1.059 m² de espacio público y se recolectaron 210 m³ de residuos, consolidando a abril como un mes de fuerte presencia institucional en el territorio.

El desglose territorial muestra que Chapinero Central (99) continuó siendo el principal punto de atención, concentrando la mayor parte de vendedores informales y del espacio público recuperado. Allí se realizaron operativos diferenciales que combinaron el control policial con procesos pedagógicos de sensibilización dirigidos a comerciantes y residentes. En Lourdes, los gestores adelantaron actividades enfocadas en la mitigación de problemáticas asociadas a ventas informales y habitabilidad en calle, mientras que en sectores como el Parque de la 93 y Rosales, se reforzaron los monitoreos y acompañamientos para asegurar la sostenibilidad de las acciones. Estas intervenciones evidencian que la estrategia no se limitó al control inmediato, sino que también buscó garantizar que los espacios recuperados se mantuvieran en mejores condiciones.

En cuanto a actividades, abril se caracterizó por la ejecución de acompañamientos y monitoreos focalizados, que aseguraron la continuidad de procesos iniciados en meses anteriores. Los 17 comparendos impuestos reflejan un refuerzo en la dimensión sancionatoria de la estrategia, mientras que las 18 caracterizaciones de vendedores fortalecieron el seguimiento institucional a casos específicos. Además, se realizaron visitas a 7 parques y 3 universidades, lo que consolidó el componente pedagógico y preventivo del trabajo de los gestores, generando un impacto positivo tanto en la comunidad residente como en la población flotante.

El Consejo de Seguridad de abril estableció como prioridad reforzar los controles en zonas de alta conflictividad, particularmente en la Caracas y los entornos de TransMilenio, así como en puntos de concentración nocturna como Lourdes y la Zona T. También se discutió la necesidad de articular con entidades de control ambiental para abordar problemáticas de ruido y consumo en espacio público, así como el seguimiento a la Alerta Temprana 004/2024, que advertía sobre dinámicas criminales de microtráfico y extorsión en la localidad. Las cifras de abril muestran que estas orientaciones se tradujeron en acciones concretas, con intervenciones en parques, corredores estratégicos y sectores residenciales donde se evidencian riesgos de inseguridad.

En conclusión, abril cerró con un balance integral de 2.210 personas intervenidas, 83 vendedores informales atendidos, 24 habitantes de calle, 17 comparendos, 1.059 m² de espacio público recuperado y 210 m³ de residuos recolectados, acompañado de un componente pedagógico sólido a través de visitas a parques y universidades. Estos resultados demuestran la madurez de la estrategia, que articula el control operativo con la prevención y la construcción comunitaria, y que responde directamente a las prioridades establecidas en el Consejo de Seguridad.

MAYO

Mayo se consolidó como el mes de mayor despliegue operativo en lo corrido del año, alcanzando cifras récord en la recuperación de espacio público y en la intervención social. Durante este mes se intervinieron 2.768 personas y se registraron 21 personas adicionales, mientras que se atendieron 96 vendedores informales y se logró la caracterización de 24 de ellos, garantizando procesos de seguimiento individualizados. Asimismo, se abordaron 31 habitantes de calle y 7 carreteros, con la intervención a 4 cambuches estructurales y 6 circunstanciales, lo que permitió reducir la ocupación irregular en zonas críticas. En materia de control, se retiraron 5 motocicletas y 2 vehículos, se registraron 14 bicicletas y se levantaron 23 comparendos. En el componente ambiental, se logró la



recuperación de 3.881 m² de espacio público y la recolección de 2 m³ de residuos, constituyendo la cifra más alta del año en términos de metros cuadrados recuperados.

El desglose por zonas muestra que Chapinero Central (99) siguió siendo el núcleo principal de intervención, donde se concentró la mayor cantidad de vendedores informales y del espacio público recuperado. Allí se realizaron operativos diferenciales de gran envergadura, que integraron control policial, acompañamiento de gestores y acciones pedagógicas dirigidas a comerciantes y transeúntes. En Lourdes, las intervenciones se enfocaron en la reducción de problemáticas asociadas a ventas informales y ruido en espacios de rumba, mientras que en Rosales y Parque de la 93 se adelantaron jornadas de recuperación y sensibilización, reforzando la apropiación ciudadana de espacios emblemáticos de la localidad.

Por tipo de actividad, mayo se caracterizó por la ejecución de operativos de alto impacto en corredores estratégicos, acompañados de un volumen importante de monitoreos y verificaciones que aseguraron la sostenibilidad de los procesos iniciados en meses anteriores. Los 23 comparendos impuestos muestran una intensificación en la aplicación de medidas sancionatorias, mientras que las 24 caracterizaciones de vendedores reflejan el compromiso institucional con dar continuidad a los procesos sociales y evitar la reincidencia. Además, se realizaron visitas a 10 parques y 4 universidades, lo que fortaleció el componente pedagógico y preventivo del trabajo, generando una mayor apropiación por parte de la comunidad.

El Consejo de Seguridad de mayo orientó las acciones hacia la contención de fenómenos emergentes como el secuestro exprés con uso de escopolamina en corredores de rumba y zonas residenciales, además de reforzar las medidas en torno al microtráfico y la extorsión señalados en la Alerta Temprana 004/2024. También se subrayó la importancia de mantener controles sostenidos en los entornos de TransMilenio y la Caracas, así como en sectores de alta dinámica nocturna como Lourdes y la Zona T. Los resultados de mayo muestran que estas orientaciones se tradujeron en operativos contundentes y en un mayor despliegue territorial, con presencia institucional en todos los puntos críticos señalados.

En conclusión, mayo cerró con un balance excepcional: 2.768 personas intervenidas, 96 vendedores informales atendidos, 31 habitantes de calle, 23 comparendos, 3.881 m² de espacio público recuperado y 2 m³ de residuos recolectados, junto con la atención a cambuches estructurales y circunstanciales. Este mes demostró la capacidad del equipo de gestores de convivencia para escalar la estrategia, logrando impactos visibles en el espacio urbano y respondiendo de manera directa a las alertas discutidas en el Consejo de Seguridad, lo que lo convierte en un hito en la gestión de la seguridad y convivencia en Chapinero.

JUNIO

En junio, el equipo de gestores de convivencia mantuvo un despliegue operativo constante, consolidando el control del espacio público y la atención social en la localidad. Durante el mes se intervinieron 2.154 personas y se registraron 14 personas adicionales, mientras que se atendieron 78 vendedores informales y se logró la caracterización de 20 de ellos, asegurando procesos de seguimiento. Se abordaron 26 habitantes de calle y 5 carreteros, y se intervinieron 2 cambuches estructurales y 4 circunstanciales, lo que permitió reducir la ocupación irregular en puntos críticos. En el componente de control, se retiraron 3 motocicletas y 1 vehículo, se registraron 10 bicicletas y se levantaron 19 comparendos. En materia de entorno, se alcanzó la recuperación de 794 m² de



espacio público y la recolección de 41 m³ de residuos, confirmando la continuidad del trabajo interinstitucional en la localidad.

El análisis territorial muestra que Chapinero Central (99) se mantuvo como el principal foco de intervención, concentrando la mayoría de vendedores informales y del espacio recuperado, con un despliegue que incluyó monitoreos, verificaciones y acompañamientos a comerciantes. En el Parque de la 93 se realizaron jornadas de sensibilización y control, mientras que en El Verjón se adelantaron actividades específicas con la comunidad rural, que incluyeron procesos de prevención y fortalecimiento de frentes comunitarios. Estas acciones reflejan la capacidad de la estrategia para adaptarse a las necesidades tanto del entorno urbano consolidado como del sector rural de la localidad.

En cuanto a actividades, junio se caracterizó por un equilibrio entre operativos diferenciales, que permitieron imponer 19 comparendos, y acciones pedagógicas como visitas a 7 parques y 2 universidades, lo que fortaleció la confianza comunitaria y el componente preventivo de la estrategia. La caracterización de 20 vendedores informales asegura continuidad en los procesos sociales, mientras que la intervención a cambuches y habitantes de calle contribuye a la reducción de problemáticas visibles que afectan la percepción de seguridad.

El Consejo de Seguridad de junio planteó la importancia de reforzar la estrategia frente a fenómenos de microtráfico y extorsión vinculados a la Alerta Temprana 004/2024, además de mantener la atención en sectores residenciales y de rumba donde se identificaron casos de violencia y consumo. También se discutió la necesidad de sostener los controles en corredores como la Caracas y TransMilenio, donde la presión de habitantes de calle y estructuras delincuenciales afecta la percepción ciudadana. Las cifras de junio evidencian que estas directrices fueron atendidas, con intervenciones en sectores críticos y un refuerzo de la estrategia pedagógica.

En conclusión, junio cerró con un balance positivo: 2.154 personas intervenidas, 78 vendedores informales atendidos, 26 habitantes de calle, 19 comparendos, 794 m² de espacio público recuperado y 41 m³ de residuos recolectados, junto con acciones sociales frente a cambuches y carreteros. Este mes demostró que, aunque las cifras de espacio público recuperado fueron menores que en mayo, el componente social y pedagógico se fortaleció, consolidando un modelo integral que articula control, prevención y construcción comunitaria en línea con lo discutido en el Consejo de Seguridad.

JULIO

Julio representó un mes de continuidad y ajuste estratégico en el despliegue de los gestores de convivencia en Chapinero, con acciones que combinaron control, pedagogía y acompañamiento comunitario. Durante este mes se intervinieron 2.386 personas y se registraron 17 personas adicionales, mientras que se atendieron 81 vendedores informales y se logró la caracterización de 19 de ellos. En materia social, se abordaron 29 habitantes de calle y 6 carreteros, además de la intervención a 3 cambuches estructurales y 5 circunstanciales, lo que permitió reducir la ocupación irregular de espacio público. En el componente de control se retiraron 4 motocicletas y 2 vehículos, se registraron 12 bicicletas y se levantaron 20 comparendos. En términos de entorno urbano, se alcanzó la recuperación de 1.150 m² de espacio público y la recolección de 25 m³ de residuos, consolidando un trabajo constante en la localidad.



A nivel territorial, Chapinero Central (99) continuó como epicentro de la estrategia, con la mayoría de los vendedores informales intervenidos y del espacio público recuperado, en especial en corredores comerciales y zonas de rumba. En Lago, Chapinero Alto y Quinta Camacho se realizaron acompañamientos y reuniones comunitarias, que permitieron identificar nuevas dinámicas de ocupación y fortalecer los frentes de seguridad. En el Parque de la 93 se desarrollaron jornadas de sensibilización con comerciantes y residentes, mientras que en sectores residenciales como Rosales se ejecutaron monitoreos y verificaciones para sostener la recuperación alcanzada.

Por actividades, julio se caracterizó por un equilibrio entre operativos diferenciales —en los que se aplicaron los 20 comparendos y se retiraron motocicletas y vehículos— y un alto número de monitoreos y acompañamientos, que consolidaron la presencia institucional en territorio. La caracterización de 19 vendedores reflejó la intención de mantener continuidad en los procesos sociales, mientras que las visitas a 8 parques y 3 universidades reforzaron el componente pedagógico, con mensajes de prevención del hurto y promoción de la convivencia pacífica. Estas dinámicas fortalecieron la percepción de seguridad y la confianza de la comunidad en las instituciones.

El Consejo de Seguridad de julio hizo énfasis en la necesidad de atender fenómenos emergentes como el hurto a residencias y la violencia asociada al microtráfico, además de reforzar la vigilancia en los entornos de TransMilenio y SITP. También se discutió la importancia de sostener la estrategia frente a la Alerta Temprana 004/2024, con un enfoque en zonas de rumba y corredores estratégicos como la Caracas. Las cifras de julio muestran que estas prioridades fueron integradas a la estrategia: se intensificaron los operativos en zonas residenciales, se mantuvieron los controles en la Caracas y se amplió el trabajo comunitario en barrios de alta movilidad.

En conclusión, julio cerró con un balance positivo de 2.386 personas intervenidas, 81 vendedores informales atendidos, 29 habitantes de calle, 20 comparendos, 1.150 m² de espacio público recuperado y 25 m³ de residuos recolectados, acompañado de la intervención a cambuches y carreteros. Este mes reafirmó el carácter integral de la estrategia, en la que el control operativo se complementa con procesos sociales y pedagógicos, alineados directamente con las prioridades fijadas en el Consejo de Seguridad.

AGOSTO

Agosto cerró el segundo trimestre del año con un despliegue sólido de los gestores de convivencia en Chapinero, evidenciando la madurez de la estrategia implementada. Durante el mes se intervinieron 2.543 personas y se registraron 19 personas adicionales, mientras que se atendieron 89 vendedores informales y se logró la caracterización de 21 de ellos, asegurando un seguimiento diferenciado. En lo social, se abordaron 33 habitantes de calle y 7 carreteros, además de la intervención a 4 cambuches estructurales y 6 circunstanciales, lo que contribuyó a disminuir focos de inseguridad y deterioro del espacio urbano. En el componente de control se retiraron 5 motocicletas y 2 vehículos, se registraron 13 bicicletas y se levantaron 22 comparendos. En términos de entorno, se alcanzó la recuperación de 1.667 m² de espacio público y la recolección de 33 m³ de residuos, consolidando así un trabajo interinstitucional sostenido.

El análisis territorial muestra que Chapinero Central (99) continuó siendo el epicentro de las intervenciones, especialmente en los corredores comerciales y zonas de rumba, donde se concentró la mayoría de los vendedores informales y del espacio recuperado. En El Castillo y Chapinero Alto, se adelantaron jornadas de control y sensibilización, mientras que en el Parque de la 93 se desarrollaron actividades de pedagogía comunitaria y



recuperación física del entorno. Estos sectores fueron priorizados por su impacto en la percepción de seguridad y porque concentran dinámicas de microtráfico, consumo y ocupación indebida del espacio público, señaladas como preocupantes en escenarios previos.

Por tipo de actividad, agosto se caracterizó por una combinación equilibrada de operativos diferenciales, que derivaron en la imposición de 22 comparendos, y un alto volumen de monitoreos y acompañamientos, que fortalecieron la sostenibilidad de las acciones en el tiempo. La caracterización de 21 vendedores permitió avanzar en rutas de formalización y seguimiento, mientras que las visitas a 9 parques y 4 universidades fortalecieron la dimensión pedagógica, reforzando los mensajes de convivencia, prevención del delito y respeto por el espacio público. Estas acciones integradas muestran que la estrategia se consolida como un modelo que articula lo policivo, lo social y lo pedagógico.

El Consejo de Seguridad de agosto hizo énfasis en la necesidad de responder al crecimiento de fenómenos como el secuestro exprés y la extorsión ligada a bandas criminales, además de mantener el control frente al hurto a residencias y al microtráfico señalado en la Alerta Temprana 004/2024. También se subrayó la importancia de reforzar las medidas de mitigación en corredores de movilidad como la Caracas y TransMilenio, donde la presión de habitantes de calle y grupos delincuenciales genera afectaciones directas a la convivencia. Las cifras de agosto muestran que estas directrices se tradujeron en intervenciones concretas, con acciones en sectores priorizados y una mayor articulación comunitaria en los parques y universidades visitadas.

En conclusión, agosto cerró con un balance integral: 2.543 personas intervenidas, 89 vendedores informales atendidos, 33 habitantes de calle, 22 comparendos, 1.667 m² de espacio público recuperado y 33 m³ de residuos recolectados, acompañado de la atención a cambuches y carreteros. Este mes demostró la capacidad del equipo de gestores de convivencia para sostener la estrategia a lo largo del año, respondiendo a las alertas del Consejo de Seguridad y consolidando un modelo de gestión integral que equilibra control, prevención y trabajo comunitario.

Hitos de recuperación del espacio público

En vigencia del año 2024 se inicia con el proceso de recuperación del espacio público del parque Lourdes, posteriormente Durante el 2025, la Alcaldía Local de Chapinero ha adelantado procesos emblemáticos de recuperación de espacio público en tres puntos estratégicos de la localidad: la Plazoleta de Héroes, el deprimido de la Calle 72 y el sector de Nogales. Estas acciones se enmarcan en la estrategia de seguridad y convivencia definida en los Consejos Locales de Seguridad, que han insistido en la importancia de intervenir espacios de alta circulación y visibilidad, frecuentemente afectados por la ocupación indebida, el comercio informal, el parqueo irregular y fenómenos asociados al microtráfico y la percepción de inseguridad.

La Plazoleta de Héroes fue uno de los primeros hitos del año, con la recuperación de 308 m² de espacio público en coordinación con el DADEP, el IPES y la Policía Metropolitana. Este espacio, considerado un punto emblemático y de gran valor simbólico para la ciudad, había sufrido por ocupaciones informales y deterioro urbano. Con el operativo de recuperación no sólo se garantizó la liberación del espacio para el uso ciudadano, sino que también se reforzó la presencia institucional y comunitaria, asegurando que este lugar volviera a ser un punto de encuentro seguro y ordenado.

En el caso del deprimido de la Calle 72, la puesta en operación de la obra de infraestructura vial el 17 de febrero de 2025 permitió entregar 7.000 m² de espacio público renovado para peatones, además de habilitar la circulación soterrada de vehículos con conexión directa a la Caracas y al futuro Metro de Bogotá. La recuperación y adecuación de este entorno



responde a una de las orientaciones planteadas en los Consejos de Seguridad: reducir los focos de inseguridad en corredores de alta movilidad, donde la presencia de habitantes de calle, el comercio informal y la ausencia de control habían afectado la percepción ciudadana. El nuevo espacio peatonal, con iluminación, andenes renovados y mejor conectividad, es un ejemplo de cómo las obras de infraestructura deben articularse con estrategias de convivencia y seguridad.

Finalmente, en el sector de Nogales (Calle 100 con Autopista Norte), la Alcaldía adelantó un proceso de reorganización de vendedores informales que inició en octubre de 2024 con mesas de diálogo y se consolidó en 2025 con la recuperación de 40 m² de espacio público. A diferencia de otros operativos más coercitivos, aquí primó la concertación con los comerciantes, logrando acuerdos de reubicación y garantizando que el espacio recuperado pudiera ser usado de manera segura por peatones y residentes. Este proceso se ha resaltado en los Consejos de Seguridad como un ejemplo de articulación entre control institucional y participación comunitaria, en donde la corresponsabilidad fue clave para evitar la reincidencia.

Estos tres casos reflejan un patrón común: la combinación de operativos de Inspección, Vigilancia y Control (537 entre enero y agosto) con un trabajo interinstitucional sostenido, que ha permitido recuperar más de 10.000 m² de espacio público en Chapinero en lo corrido del año. Además, las acciones se vinculan con otros componentes como el control al parqueo irregular (57 comparendos y 15 vehículos inmovilizados en operativos de agosto) y la mitigación de problemáticas asociadas a la Alerta Temprana 004 de 2024, que señaló la necesidad de intervenir zonas críticas para reducir riesgos de microtráfico, extorsión y violencia en espacio público.

En conclusión, la recuperación de la Plazoleta de Héroe, el deprimido de la Calle 72 y el sector de Nogales no sólo representa una mejora física de los entornos, sino que constituye un eje estratégico en la política de seguridad y convivencia de la localidad. Son ejemplos de cómo la Alcaldía de Chapinero articula obras de infraestructura, control institucional, diálogo comunitario y presencia policial para transformar espacios emblemáticos en escenarios seguros, ordenados y de apropiación ciudadana.

PARQUE NACIONAL

Durante el 2025, la zona norte del Parque Nacional, bajo jurisdicción de la localidad de Chapinero, se convirtió en uno de los puntos más críticos en materia de seguridad y convivencia debido a la ocupación del espacio público por parte de la comunidad Emberá. La instalación de cambuches y estructuras improvisadas en este sector generó tensiones con la ciudadanía, deterioro del entorno natural y riesgos de salubridad y seguridad. La magnitud de la ocupación obligó a la Alcaldía Local a desplegar una estrategia integral de acompañamiento, que combinara control territorial con medidas sociales y de mediación intercultural.

Para atender la situación, la Alcaldía Local de Chapinero organizó un esquema de disponibilidad permanente de gestores de convivencia, 24 horas al día, en tres turnos de ocho horas, con un equipo aproximado de 20 gestores y un coordinador específico. Este dispositivo permitió garantizar presencia continua en los principales puntos de acceso y salida de la comunidad Emberá: la Carrera Séptima con Calle 39, la Carrera Quinta con Calle 39 y el canal Arzobispo a la altura de la Calle 39. La presencia institucional en estos lugares fue clave para mitigar riesgos, mantener canales de comunicación abiertos y evitar que la ocupación se extendiera hacia otros sectores del parque en la jurisdicción de Chapinero.



El acompañamiento no se limitó al control físico, sino que se realizó bajo un enfoque de respeto por los derechos de la comunidad indígena, articulando acciones con entidades distritales como la Secretaría de Gobierno, la Consejería para la Paz, la Secretaría de Integración Social, la Policía Metropolitana y organismos de control. Esta coordinación permitió sostener la seguridad en el área, atender casos humanitarios y garantizar condiciones mínimas de convivencia entre la población indígena asentada y los habitantes de la localidad. El trabajo diario de los gestores fue esencial para prevenir confrontaciones, facilitar rutas de asistencia y contener la problemática dentro de un perímetro definido.

El proceso culminó con la salida gradual de la comunidad Emberá y la recuperación institucional del espacio público. Una vez despejada la zona, la Alcaldía Local, junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la UAESP y el Jardín Botánico, desplegó un operativo de limpieza y restauración ambiental que incluyó la participación de más de 120 operarios. En esta intervención se lograron recuperar más de 1.000 m² de áreas duras, además de amplias zonas verdes que fueron rehabilitadas con labores de poda, siembra de especies y reparación de mobiliario urbano. Con ello, se restituyó la vocación ambiental y recreativa de este espacio emblemático para Bogotá y Chapinero.

La recuperación del Parque Nacional en 2025 demuestra la capacidad de la Alcaldía Local para articular intervenciones sociales, de seguridad y ambientales en contextos de alta complejidad. La presencia 24/7 de gestores de convivencia permitió manejar la ocupación sin recurrir a la confrontación, mientras que la restauración posterior aseguró la apropiación ciudadana del espacio recuperado. En este marco, la Alcaldía ha dispuesto mantener de manera permanente un equipo de 12 gestores de convivencia con servicio 24/7, encargados de realizar control y monitoreo frente a cualquier riesgo de nueva ocupación o afectación al entorno, garantizando sostenibilidad en los resultados alcanzados.

En conclusión, la experiencia de la comunidad Emberá en la zona norte del Parque Nacional reafirma la importancia de contar con estrategias integrales que combinen control territorial, mediación intercultural y recuperación ambiental. La intervención en 2025 no solo devolvió más de 1.000 m² de espacio recuperado a la ciudadanía en mejores condiciones, sino que también dejó aprendizajes clave para el manejo de futuras ocupaciones en espacio público: la necesidad de presencia institucional constante, el respeto por los derechos de poblaciones vulnerables y la coordinación interinstitucional como garantía de resultados sostenibles.

OCUPACIÓN DE LA 100 CON 7

Durante el 2025, la Calle 100 con Carrera Séptima, en inmediaciones del Monumento a Gandhi, se convirtió en escenario de ocupación del espacio público por parte de colectivos ciudadanos y habitantes de calle, así como de protestas políticas promovidas por sectores de oposición. El área llegó a ser utilizada como lugar de asentamiento temporal, con cambuches improvisados, acumulación de basuras y consumo de sustancias psicoactivas, lo que deterioró de manera crítica el entorno y generó una percepción de inseguridad en residentes, transeúntes y conductores que transitaban por esta intersección estratégica del norte de Chapinero.

La situación se agravó con la instalación de pancartas y puntos de concentración en el marco de un cabildo abierto impulsado por sectores ciudadanos y veteranos, lo que generó tensiones adicionales en materia de movilidad y convivencia. Frente a este escenario, la Alcaldía Local de Chapinero activó un plan de control y acompañamiento permanente con gestores de convivencia y articulación con la Policía Metropolitana para mitigar los riesgos de orden público. La estrategia



priorizó mantener la protesta en un marco pacífico y evitar que la ocupación del puente y sus alrededores derivara en bloqueos mayores o enfrentamientos.

El 13 de febrero de 2025, en el marco de las acciones de inspección, se encontró el entorno en condiciones de abandono, lleno de residuos y con fuerte presencia de habitantes de calle. Ante ello, se organizó un proceso de recuperación progresiva que contó con la participación de gestores de convivencia, entidades distritales y organizaciones comunitarias. La ONG MIPOFAAMCOL, en desarrollo de su iniciativa de Cabildo Abierto, lideró junto con la Alcaldía la entrega y recuperación del espacio, promoviendo la participación comunitaria en la limpieza, el embellecimiento y el control del entorno.

Los resultados fueron significativos: se logró disminuir la inseguridad en al menos 300 metros perimetrales, se realizó la limpieza total del espacio y retiro de desechos, y se adelantó el mejoramiento de las zonas verdes, acompañados de jornadas de poda, embellecimiento y siembra de 142 árboles y plantas ornamentales. Además, se coordinó el acompañamiento de la empresa de aseo para garantizar el mantenimiento continuo, y se generó un proceso de apropiación ciudadana que incrementó las visitas y el uso positivo del monumento y sus alrededores.

La intervención también contempló la protección directa del monumento a Gandhi, asegurando que no se registraran nuevas afectaciones físicas, y la vinculación de la comunidad local y de la Policía de los CAI cercanos en acciones de prevención. Con apoyo del IDRD, se inició la recuperación del césped y de las áreas afectadas, logrando consolidar un proceso integral de restauración. El seguimiento permanente permitió que el 10 de septiembre de 2025 se oficializara la entrega del espacio recuperado, con un entorno visiblemente transformado y un ambiente más seguro para la ciudadanía.

En conclusión, la experiencia del Monumento a Gandhi – Calle 100 con Séptima demuestra cómo la combinación de acciones comunitarias, institucionales y de control policial puede revertir problemáticas complejas de ocupación y deterioro en el espacio público. El proceso no solo resolvió una coyuntura crítica de inseguridad y desorden, sino que también consolidó un modelo de corresponsabilidad ciudadana e institucional que asegura la sostenibilidad de la recuperación en el tiempo.

ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN CHAPINERO

En la actualidad, todos los proyectos del proceso de seguridad y convivencia ciudadana en Chapinero se encuentran en fase de formulación, con los respectivos insumos técnicos ya remitidos al área de planeación para su estructuración contractual. Esta etapa ha permitido consolidar el enfoque de cada iniciativa, alineado tanto con las metas del Plan de Desarrollo Local como con los lineamientos definidos en los Consejos de Seguridad.

19. El Proyecto 2326 – Tejiendo Comunidad: Seguridad y Convivencia con Corresponsabilidad Ciudadana, correspondiente a presupuestos participativos, destinará sus recursos al fortalecimiento de la seguridad desde procesos pedagógicos. Para ello se ha previsto un ciclo de formación en convivencia y cultura ciudadana, un ejercicio de diálogos ciudadanos que permitan construir confianza entre comunidad e instituciones, y la realización de ferias ciudadanas como espacios de encuentro y visibilización de iniciativas locales.
20. El Proyecto 2376 – Chapinero Protegido: Dotación y Mejora de Equipamiento para la Seguridad tiene dos componentes clave. Por un lado, el fortalecimiento de la Casa de Justicia, donde tras una visita técnica se evidenciaron necesidades de mobiliario, adecuaciones físicas y dotación tecnológica que serán atendidas con los recursos asignados. Por otro, la meta de suministrar ocho dotaciones de seguridad, que según el Anexo Técnico



5 se materializará en la entrega de siete motocicletas y un panel de vigilancia para la Policía de Chapinero. Adicionalmente, se proyecta aprovechar los excedentes financieros disponibles para adquirir un mayor número de motocicletas, incrementando así la capacidad de patrullaje en la localidad.

21. El Proyecto 2513 – Chapinero en Armonía: Herramientas para una Mejor Convivencia tendrá como eje la implementación de programas comunitarios con enfoque restaurativo. Se intervendrán barrios específicos mediante procesos de muralismo comunitario, resignificando espacios urbanos y complementando este ejercicio con iniciativas de turismo comunitario, lo que permitirá fortalecer el sentido de pertenencia y promover la convivencia desde la cultura y la apropiación social del territorio.
22. Por su parte, el Proyecto 2393 – Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial es el que articula directamente la operación de los gestores de convivencia, garantizando la contratación de sus servicios y prestaciones. Este proyecto constituye la base para asegurar presencia institucional constante en parques, corredores comerciales y barrios de la localidad, generando confianza comunitaria a través de acciones de control, prevención y pedagogía.
23. Finalmente, el Proyecto 2411 – Chapinero Transforma su Entorno: Gestión Integral del Espacio Público recoge la estrategia de ornato y embellecimiento urbano, con intervenciones en parques previamente definidos para su recuperación física y ambiental. Este proyecto no sólo busca mejorar el aspecto del espacio público, sino también generar tejido social en torno a los entornos intervenidos, incentivando el cuidado colectivo y la corresponsabilidad ciudadana en su preservación.

En conjunto, estos proyectos configuran una estrategia integral que combina lo pedagógico, lo comunitario, lo operativo y lo tecnológico, permitiendo abordar de manera amplia los retos de seguridad y convivencia en la localidad. El principal desafío ahora es de carácter administrativo: lograr que en el mes de octubre se publiquen en SECOP todos los procesos contractuales, de modo que en noviembre se puedan adjudicar y con ello se garantice el inicio oportuno de la ejecución, asegurando resultados concretos antes de finalizar la vigencia.

24. Gestión del riesgo de desastres

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se han adelantado diferentes actividades en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres para garantizar el correcto cumplimiento normativo y garantizar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la localidad. A continuación, se detallan las actividades adelantadas siguiendo cada uno de los principios que priman en la ley 1523 de 2012.

Conocimiento

Este subproceso se enfoca en la identificación, caracterización y monitoreo de las amenazas y vulnerabilidades que pueden generar riesgo de desastre. Es la base para comprender dónde, cómo y por qué se pueden presentar los desastres. El cumplimiento de este subproceso se enmarca en el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Chapinero,



instancia reglamentada por el Decreto Distrital 172 de 2014 y presidida por la Alcaldía Local de Chapinero, en la que participan distintas entidades responsables de la gestión del riesgo en la localidad.

Las acciones que se describirán continuación reflejan el principio de precaución y protección, pues están orientadas a prevenir daños potenciales y proteger a las comunidades:

Entre las acciones a destacar se encuentran las siguientes:

- **Preparación ante incendios forestales por temporada de menos lluvias en el distrito capital:** periódicamente se realizan recorridos por los caminos y senderos de los Cerros Orientales, en coordinación con el Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOBB), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Corporación Autónoma Regional (CAR), con el fin de identificar oportunamente los sitios con mayor riesgo de incendio, así como tomar medidas para que, en caso de presentarse la emergencia, se pueda atender rápida y eficazmente por los organismos de socorro, evidenciando la relevancia de que prevalezca el principio de coordinación en pro de satisfacer los fines de la entidad en temáticas de prevención y mitigación del riesgo.
- **Plan Local de Gestión del Riesgo:** El Plan Local de Gestión del Riesgo hace parte de los instrumentos básicos que articulan políticas y definen los programas, proyectos, actividades y protocolos, sus responsables, los recursos requeridos, resultados y metas esperados, para el logro de los objetivos del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Desde el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - CLGRD-CC se han adelantado acciones de seguimiento a los subprogramas y metas propuestas en Plan Local de Gestión de Riesgos de Chapinero con vigencia hasta el año 2024. Adicionalmente, se vienen realizando mesas técnicas de trabajo con las entidades pertenecientes al Consejo Local para la actualización de las fichas de escenarios de riesgo y formulación del componente programático del Plan Local de Gestión de Riesgos donde quedarán consignados los programas y acciones a realizar en materia de gestión de riesgos durante los periodos de 2025, 2026, 2027 y 2028 con base en la historicidad de eventos de la localidad y los programas que se han ejecutado hasta el año 2024, el Plan Local de Gestión de Riesgos nos plantea concordancia con el principio sistémico pues funciona como un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares.
- **Visita a salones comunales para alojamientos temporales:** Desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGR-CC en marco de sus funciones de prevención, se realiza visita a los Salones comunales que se encuentran en la localidad, en aras de identificar mínimos vitales de alojamiento en caso de emergencia. Conforme a lo anterior, desde diciembre de 2024 hasta la fecha se han visitado siete de los dieciocho salones comunales existentes en la localidad de Chapinero. Además, se identificaron 6 salones que no podrían ser utilizados como alojamientos temporales ya que son de propiedad privada. Finalmente, quedan pendientes por visitar 2 salones comunales en acompañamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud y Alcaldía Local de Chapinero.
- **Seguimiento Puntos críticos:** Continuando con las acciones del subproceso de Conocimiento del Riesgo y en atención a los puntos identificados tanto por IDIGER como por la Alcaldía Local, desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático viene haciendo seguimiento y monitoreo de los sectores reconocidos como críticos dado el riesgo constante de materialización de eventos de movimientos en masa, inundaciones y



- encharcamientos, con el fin de evaluar el estado actual y los posibles cambios que se hayan presentado en los sectores críticos, que puedan aumentar el riesgo para la comunidad y las estructuras.
- En este sentido, se cuenta con 15 sectores identificados, algunos de ellos con varios puntos relevantes, para un total de 34 puntos a los que se viene haciendo monitoreo constante, teniendo como visita más reciente la realizada el 22 de julio del presente año.
 - **Seguimiento a diagnósticos técnicos IDIGER:** De igual forma, en cumplimiento de las competencias de la Alcaldía Local de Chapinero, se hace seguimiento a las recomendaciones emitidas por IDIGER en atención a situaciones y/o condiciones que pueden generar o aumentar un riesgo existente. En este sentido, se ha oficiado a todas las entidades y particulares para que garanticen la ejecución de las recomendaciones señaladas en cada diagnóstico técnico allegado a este despacho, esta comunicación nos brinda un acercamiento de la relevancia de brindar la información a los particulares y diferentes entidades cumpliendo el principio de Información oportuna.

Reducción

Este subproceso busca disminuir o eliminar las condiciones existentes de riesgo y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo. Se enfoca en la implementación de medidas estructurales y no estructurales que modifiquen o controlen las amenazas y/o reduzcan la vulnerabilidad. Dentro de las acciones realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se han adelantado acciones correctivas de tipo estructurales (Contratos COP 444-2024 y CI-429-2024 e Intervención de arbolado en riesgo) y no estructurales como las acciones de la circular 05 de 2025. Las acciones emprendidas demuestran el compromiso con el principio de precaución, sostenibilidad ambiental, subsidiariedad y concurrencia:

- **Contratos COP-444-2024 y CIN-429-2024:** Actualmente se encuentran en ejecución los contratos COP-444-2024 cuyo objetivo es “Realizar una obra de mitigación para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático en el barrio Villa del Cerro de la localidad de Chapinero, incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños proporcionados por la Alcaldía Local de Chapinero”, y su correspondiente contrato de interventoría (CI-429-2024).

Este contrato de inversión, formulado a partir de los resultados del contrato de consultoría CVC-106-2013, incluye una actualización de estudios y diseños que permitan evidenciar la condición actual del terreno y la alternativa más eficiente para la mitigación del riesgo en esta zona. A partir de esta actualización, se realiza la obra de estabilización del talud, teniendo previsto finalizar la obra el 17 de septiembre y garantizando así una notable reducción del riesgo para los habitantes del barrio Villa del Cerro.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	No. 444-2024-COP-FDLCH (118705)
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR UNA OBRA DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BARRIO VILLA DEL CERRO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

	ESTUDIOS Y DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CIERRE MITIGACIÓN
NIT	901903125-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.391.957.233
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LINK DE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7153605&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

429-2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	No. 429-2024-CIN-FDLCH (121630)
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR UNA OBRA DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BARRIO VILLA DEL CERRO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE SAS BIC
NIT	900.965.653-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 170.519.999
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA	N/A



ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LINK DE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7223291&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

ESTADO ACTUAL

El contrato 444-2024, suscrito el 29 de diciembre de 2024, tiene como objeto la revisión, ajuste y actualización de los estudios y diseños y la ejecución de obra para la mitigación del riesgo por movimiento en masa en el barrio Villa del Cerro, en el predio ubicado en la calle 45B entre Carreras 4B Este y 5A Esté, al costado norte del Seminario Calasanz.

De acuerdo con los documentos contractuales, el contrato de obra 444-2024 contempló 2 etapas para el desarrollo del contrato: inicialmente el diagnóstico y actualización de los estudios y diseños durante los primeros 3 meses del contrato, y posteriormente la ejecución de la obra de acuerdo con los requerimientos técnicos y presupuestales del contrato.

Es así como, el 18 de marzo se suscribió el acta de inicio de los contratos de obra e interventoría e inició la actualización de estudios y diseños, mismos que fueron entregados el 04 de julio de 2025, presentando un retraso de 16 días respecto al plazo establecido en el contrato. Por parte del FDLCH se emitieron observaciones al informe el 07 de julio, y se definió en comité de seguimiento el inicio de obra a partir del 08 de julio de 2025.

Es de resaltar que en el informe de actualización se recomienda por parte de los especialistas en geotecnia la implementación de una alternativa que corresponde a la misma definida en los estudios base (Contrato CVC-106-2013) mediante la instalación de pernos, malla tipo Tecco o similar, y drenes. Adicionalmente, en el mismo informe se presentó un balance de cantidades para la inclusión de ítems No Previstos de actividades fundamentales para la correcta ejecución de la obra tales como el desmonte y reinstalación del cerramiento del Seminario Calasanz para las maniobras con las máquinas de perforación, así como obras hidráulicas necesarias para el manejo de aguas del talud para optimizar el funcionamiento de la alternativa seleccionada.

A corte del 03 de septiembre de 2025, el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de obra, contando 81 de 84 pernos y 17 de 20 drenes instalados.

De acuerdo con el último comité de seguimiento realizado el 29 de agosto del año en curso, no se plantean adiciones ni prórrogas a los contratos, teniendo como fecha de terminación del contrato el 17 de septiembre de 2025.

TAREAS PENDIENTES

- Se encuentra pendiente por revisar y aprobar el informe mensual No 5, así como la cuenta No 5 tanto de obra como de interventoría.



- Se tiene programado comité de seguimiento para el 10 de septiembre, fecha límite para definir una posible prórroga de los contratos.

ALERTAS

- Se encuentran pendientes los pagos 3 y 4 tanto de obra como de interventoría por devolución de la líder de AGDL el 03/09/2025 debido a un cambio en la forma de presentación de las evidencias de cada cuenta.
 - En caso de requerirse realizar prórroga del contrato de obra, se debe estudiar puntualmente las condiciones establecidas en el contrato de interventoría ya que podría representar una adición presupuestal.
- **Acciones Circular 05 Circular 05 de 2025:** La Circular 05 del IDIGER para la temporada de lluvias y variabilidad climática de 2025 en Bogotá enfatiza la importancia de la preparación y el alistamiento ante la primera temporada de lluvias, con probables condiciones de La Niña. Desde el CLGRD-CC de Chapinero se han adelantado acciones de reducción del riesgo que buscan disminuir la magnitud e incidencia de los eventos generados por la temporada de lluvias. Desde el primero de enero del presente año, el CLGRD-CC liderado por CLGRD-CC ha realizado ochenta y un (81) acciones encaminadas a la reducción de los escenarios de riesgo de movimientos en masa, inundación y encharcamiento y avenidas torrenciales. Estas acciones destacan la concurrencia de competencias entre distintas entidades.

Número de acciones en torno a la circular 05 de IDIGER: 81

Entidad	Número de acciones	Escenarios de riesgos atendidos
EAAB	45	INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS
CAR	3	CAÍDA DE ÁRBOLES
ESE-SUBRED	1	INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS
SDA	14	MOVIMIENTOS EN MASA - INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS - INCENDIOS FORESTALES
UAECOB	3	INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS
PROMOAMBIENTAL	15	INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS - MOVIMIENTOS EN MASA

- **Intervención de arbolado en riesgo:** Desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se viene realizando la consolidación y seguimiento al arbolado en riesgo de la localidad, donde el propósito es mitigar el riesgo a la comunidad, dicho lo anterior se vienen adelantando acciones interinstitucionales en aras de realizar las respectivas gestiones.

Dichas gestiones se adelantan conforme a la ubicación del arbolado (urbano o rural), dicho esto, se requiere permisos de intervención para estas gestiones, en caso de lo urbano los permisos son otorgados por la Secretaría Distrital de Ambiente y en caso de los Rural la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Es por ello que desde el Área de Gestión del Riesgo se logran las siguientes gestiones en materia de arbolado.



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

- **ACODEMA CPS-399-2024:** Desde el contrato CPS-399-2024 un contrato de monto agotable, el apoyo a la supervisión se encuentra a cargo del Área de ambiente, sin embargo, el objeto del contrato se está enfocando en intervención de arbolado en riesgo con permisos de la CAR en zona rural y en espacio público. Dicho lo anterior a la fecha se han intervenido doce individuos arbóreos los cuales son los siguientes:

CÓDIGO DIAGNÓSTICO	FECHA QUE SE ALLEGA	RADICADO CAR	ESPECIE	UBICACIÓN
DRBC No. 0916	13/09/2024	20241079873	PINO PATULA	E 1004446 N 1008598 A 2754
DRBC No. 1238	31/08/2023	20231076926	ACACIA NEGRA	DG 96A 3A 80 ESTE MJ 1 N4.670080,E-74.023640
DRBC No. 0522	4/07/2024	20241065762	ACACIA JAPONESA	E 1006331 N 1008576 A 2921
DRBC No. 1471	27/11/2024	20241115734	CIPRES	E 1005210 N 1008769 A 2855
DRBC No. 0288	27/03/2023	20231020010	CIPRES	E 1002127 N 1003867 A 2718
DRBC No. 0367	17/06/2024	20241049050	ALISO	E 1006363 N 1007864 A 3035
DRBC No. 0656	31/07/2024	20241069503	PINO PATULA	E 1006803 N 1008194 A 2953
DRBC No. 0656	31/07/2024	20241069503	PINO PATULA	E 1006802 N 1008193 A 2954
DRBC No. 1738	17/12/2024	20241118283	ACACIA NEGRA	E 4885324 N 2074868 A 2781
DRBC No. 1809	20/12/2024	20241119267	PINO PATULA	E 4885249 N 2074856 A 2795
DRBC No. 0610	15/05/2025	20251054709	EUCALIPTO	E 4886572 N 2074114 A 3028
DRBC No. 0610	15/05/2025	20251054709	EUCALIPTO	E 4886564 N 2074119 A 3028

- **Árbol Calle 82 con Carrera 14**

El 16/10/2024 Secretaría Distrital de Ambiente acude a la inspección del individuo arbóreo calle 82 # 14 – 32 en donde mediante los oficios 2024EE226164 y 2024EE226165 traslada solicitud de a Enel, con el objetivo de la intervención de este.



- Desde el 22/08/2024 se reportó evento en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE 5438971 el cual fue atendido en su momento por el Cuerpo de Bomberos, como se evidencia en los reportes consultados en la plataforma de la Central de Información y Telecomunicaciones – CITELE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.
- El 23 de abril se recibe nuevamente reporte por el grupo del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGR-CC de la atención del Cuerpo de Bomberos ante la caída de una rama del árbol en inmediaciones del establecimiento en cubierta en vidrio del restaurante llamado “BahBah Middle Eastern Restaurant and Rooftop” y afectación a clientes del lugar.
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA realiza inspección de individuo Arbóreo, quienes informan que ya existía autorización de tala dirigida a ENEL Colombia "por presentar deficientes condiciones físicas y fitosanitarias, y estar en cercanía a redes de media tensión" desde el 19 de febrero de 2024 (Radicado 2024ER210496), reiterado el 30 de octubre de 2024 mediante el radicado número 2024EE226165.
- El 30 de abril FDLCH realiza inspección del individuo corroborando riesgo para el establecimiento, comensales y transeúntes. Se entabla conversación telefónica con el administrador del establecimiento en donde remite evidencias fotográficas del riesgo.
- Desde el FDLCH emitió oficio reiterando el requerimiento a ENEL Codensa mediante el radicado número 20255220141871.
- ENEL Codensa Realiza visita de inspección el día 02/05/2025, sin embargo, manifiesta al administrador del establecimiento que no cuenta con escalera lo suficientemente larga para realizar intervención del individuo arbóreo, por lo cual realizaría una solicitud de apoyo al Cuerpo de Bomberos.
- El 07/05/2025 ENEL Codensa mediante correo electrónico realiza solicitud a bomberos del apoyo en dicha intervención.
- El 08/05/2025 el Cuerpo de Bomberos confirma el apoyo y solo solicita la fecha de intervención para disponer del recurso necesario para dicha intervención, a su vez desde el FDLCH se confirma articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM para un manejo temporal de tránsito mientras se realiza la intervención conjunta entre ENEL y Bomberos.
- El 12/05/2025 a las 10:00 am ENEL Codensa asiste al establecimiento afectado por individuo arbóreo en riesgo, en donde en compañía del administrador del establecimiento se firma acta de compromisos para la intervención. A continuación, se señalan dichos compromisos:
- El 01/06/2025 Enel realiza la primera sesión de intervención del individuo arbóreo en conjunto con el Cuerpo Oficial de bomberos, movilidad y Alcaldía Local de Chapinero.
- El 08/06/2025 Enel realiza la intervención junto a Alcaldía Local de Chapinero.
- El 09/06/2025 se finaliza intervención del individuo arbóreo en riesgo.

Manejo

El proceso de Manejo, entendida en la Ley 1523 de 2012 como Respuesta, tiene como enfoque la “ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales,



información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros”. Aquí se destaca la aplicación del principio de coordinación, igualdad, solidaridad social y autoconservación:

En este sentido, desde el proceso de gestión del riesgo de la Alcaldía Local de Chapinero, se hace seguimiento a los eventos de emergencia reportados por la Central de Información y Telecomunicaciones – CITEL, así como los reportes que llegan directamente por la comunidad. Este seguimiento tiene como fin coordinar el trabajo interinstitucional para la atención oportuna de emergencias, y el cumplimiento de las acciones que son competencia de cada entidad. En este proceso se destaca el seguimiento a emergencias por remoción en masa, incendios estructurales, quemas, inundaciones o encharcamientos y sismo.

Estas acciones planteadas consolidan los objetivos establecidos por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y reafirman el compromiso de la localidad con la protección de la vida, la igualdad en la atención, el principio participativo y el desarrollo sostenible de su comunidad.

Durante el desarrollo de todas las actividades adelantadas, se evidencia la gran prevalencia del principio del interés público o social, pues las acciones efectuadas por el Fondo de Desarrollo Local, siempre han ido encaminadas a la preservación de los intereses sociales de su población y la aplicación principio de gradualidad durante todo el trámite de actuaciones desplegadas asegura que las estrategias no sólo respondan a las necesidades inmediatas, sino que también se ajusten dinámicamente a los desafíos futuros, fomentando una gestión del riesgo integral y sostenible.

En conclusión, para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero es de gran importancia la aplicación de principios normativos para el correcto funcionamiento de la Entidad y efectuar a satisfacción los deberes que a ella le corresponden, los principios como rectores de la actividad estatal, son implementados en todas las fases de los procesos y en las acciones desplegadas, si hacemos un análisis racional a profundidad, evidenciaremos que en las actuaciones realizadas por la Entidad, se puede demostrar sin ninguna dificultad que los principios de la Ley 1523 de 2012 atañen cada acto, cada momento de la planeación y los diversos subprocesos en mitigación del riesgo que efectúa la Entidad.

25. Infraestructura y Hábitat

1. ESTADO DE CONTRATOS RECIBIDOS EN EL 2024

1.1. CONTRATO DE OBRA 159-2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 177-2022

CONTRATO FDLCH-COP-159-2022	
Razón social	Unión Temporal ZPPM
NIT	901.698.776-0
Dirección	Carrera 13 # 51-25 of 414
Objeto Contractual	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE



	REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C”
Razón Social	Unión Temporal ZPPM
NIT	901.698.776-0
Representante Legal	Cesar Orlando Burgos Grillo
Teléfono	3228510879
Fecha de suscripción	05/08/2022
Fecha de Inicio del contrato	31/08/2022
Fecha de suspensión del contrato	26/10/2022
Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1	11/12/2022
Ampliación No. 2 A la suspensión No. 1	26/12/2022
Ampliación No. 3 A la Suspensión No. 1	11/01/2023
Ampliación No. 4 a la suspensión No. 1	31/01/2023
Ampliación no. 5 a la Suspensión No. 1	21/02/2023
Ampliación No. 6 a la suspensión No. 1	28/02/2023
Ampliación No. 7 a la suspensión No. 1	22/03/2023
Resolución Cesión	28/03/2023
Firma de Cesión	17/04/2023
Fecha de reinicio	17/04/2023
Fecha de terminación después de cesión	20/09/2023
Plazo Inicial	Siete (7) meses
Prórroga	30 días
Nueva Fecha de terminación	20/10/2023
Plazo final	Ocho (8) meses
Valor inicial	\$3.696.922.405
Valor anticipo	\$739.384.481
No. Póliza	149344
Interventor	Consultores Donovan SAS
Enlace SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2977809&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO FDLCH-CIN-177-2022

Objeto Contractual	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
--------------------	--



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

	SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C
Razón social	Consultores Donovan SAS
NIT	900.644.351-9
Dirección	Transv. 18 A No. 97-32 Ofi 301 Bogotá D.C.
Representante Legal	Rosa María Cordero Celis
Teléfono	3143238027
Fecha de suscripción	17/08/2022
Fecha de legalización	17/08/2022
Fecha de inicio	31/08/2022
Fecha de suspensión	26/10/2022
Ampliación No.1 a la suspensión No1.	10/11/2022
Ampliación No.2 a la suspensión No1.	12/12/2022
Ampliación No.3 a la suspensión No1.	12/27/2022
Ampliación No.4 a la suspensión No1.	12/01/2023
Ampliación No.5 a la suspensión No1.	01/02/2023
Ampliación No.6 a la suspensión No1.	22/02/2023
Ampliación No.7 a la suspensión No1.	01/03/2023
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación después de cesión	20/09/2023
Fecha de reinicio	17/04/2023
Prórroga	21/09/2023
Nueva Fecha de Terminación	20/10/2023
Plazo Final	OCHO (8) MESES
Acta de Modificación N. 2 Cláusula 8. Forma de Pago	28 de julio de 2023
Valor del contrato	\$548.402.175
No. Póliza	36-44-101054642



Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3017832&isFromPublicArea=True&isModal=False
Valor del contrato	\$548.402.175
No. Póliza	36-44-101054642
Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3017832&isFromPublicArea=True&isModal=False

CIV'S DE INTERVENCIÓN CONTRATO DE OBRA FDLCH-COP-159-2022		
REGISTRO 1	CIV: 2001416	UBICACIÓN: TV 1E CLL 68 KR 2 ESTE
REGISTRO 2	CIV: 2001417	UBICACIÓN: CLL 68 ENTRE KR 1 TV Y 1E
REGISTRO 3	CIV: 2001409	UBICACIÓN: KR 9 ENTRE CLL 62 Y CLL 63
REGISTRO 4	CIV: 2001326	UBICACIÓN: CLL66 ENTRE KR 7 Y KR 8
REGISTRO 5	CIV: 2001197	UBICACIÓN: CLL 69 A ENTRE KR 9 Y KR 10
REGISTRO 6	CIV: 2001173	UBICACIÓN: CLL 70 ENTRE KR 9 Y KR 10
REGISTRO 7	CIV: 2001946	UBICACIÓN: CLL 46 ENTRE KR 5 Y KR 6

Resumen del contrato

El contrato de obra FDLCH-COP-159-2022, se adjudicó al contratista de obra U.T. Brapo, este tuvo acta de inicio el 31 de agosto de 2023, debido a los inconvenientes presentado con el contratista en mención, dicho contrato se cedió al contratista de obra U.T ZPPM el 28 de marzo de 2023, este inició labores el 17 de abril de 2023, pero de igual manera se presentaron problemas en cuanto a la ejecución del contrato tanto en su etapa preliminar como en su etapa de obra, que se explican a continuación:

Etapa Preliminar

Dentro de la etapa preliminar se puede observar que el contratista de obra no presentó la alternativa de ejecución de las obligaciones contractuales de acuerdo con las necesidades de cada CIV (6 de los 7) que se encuentra dentro del objeto contractual, si bien el contratista U.T ZPPM el 11 de abril del 2023 presentó concepto técnico del especialista en pavimentos, este carecía del diseño de mezclas necesario para la ejecución de las actividades, presupuesto de la alternativa presentada, la programación de obra por cada una de las alternativas presentadas por el contratistas que a su vez este debería estar acompañado del flujo de inversión de las metas físicas.



En este concepto tampoco se presentó el análisis de las alternativas indicando sus ventajas y desventajas, riesgos e incidencia sobre el plazo del contrato y sobre el valor del contrato y de esta manera concluir sobre la alternativa más favorable técnica y económica para el Fondo de Desarrollo Local, es decir, que el contratista no tuvo en cuenta a cabalidad los requerimientos a que se hace referencia en el numeral 6 frentes de obra del anexo técnico entregado por la Entidad al constructor cuando se realizó la cesión del contrato el 17 de abril de 2023.

De acuerdo con lo anterior, es imposible esclarecer un techo presupuestal que permita que el contrato se desarrolle con total normalidad; así las cosas, sin definirse un presupuesto el contratista tampoco tendría la claridad de ejecutar un cronograma de actividades que brinde la certeza y compromiso de que las actividades a llevarse a cabo en el periodo establecido por el contrato y por ende, de acuerdo con lo anterior, tampoco se puede obtener un flujo de inversión mensual, clave para el desarrollo de las actividades.

Trámites Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC

El 27 de junio de 2023 el contratista de obra realizó el radicado de los documentos que permiten otorgar permiso de intervención en zonas aledañas a patrimonios de la ciudad, bajo el número de radicado 20235110056442, gestiones que se debieron iniciar una vez se cedió el contrato de obra a la U.T. ZPPM. Así las cosas, el 11 de agosto de 2023 se le dieron a conocer las observaciones por parte del IDPC tanto al contratista de obra como a la interventoría, dando el IDPC un mes (30 días) para solventar dichas observaciones, pero no fue sino hasta el pasado 31 de agosto y después de varias solicitudes realizadas por la interventoría que se radicó esta información bajo radicado No. 202352110079712. El contratista envía un oficio el 6 de septiembre de 2023 en el cual le indican al IDPC la solicitud de un concepto técnico de alternativas de intervención, ya que a la fecha no se tiene definida una alternativa de intervención por parte del contratista, dando como resultado demoras y atrasos en la firma del documento ya mencionado, es preciso mencionar que los trámites ante entidades distritales y que la obtención y diligencia en los mismos están a cargo del contratista U.T. ZPPM.

Por lo anterior, sin la totalidad de estos documentos fue imposible cerrar la etapa preliminar y establecer cronogramas y presupuestos, por lo tanto, el contratista no cumplió con cada uno de los requerimientos tanto de la Entidad como de la interventoría.

Anticipo

El 16 de junio de 2023 se realizó por parte de la Entidad el giro del anticipo a la Fiduciaria Bogotá, en vista de esto, y para poder realizar los respectivos giros, se le solicitó por parte de la interventoría al contratista que se presentaran los rendimientos financieros de estos, que a la fecha se encuentran subsanados por parte del contratista de obra.

Actualmente el proceso de anticipo se encuentra finiquitado entre el contratista y la fiducia.

Etapas de Obra

El frente de obra de la Calle 46 entre carreras 5ta y 6ta inició labores el 6 de julio de 2023, dando así inicio casi tres meses después a la etapa de construcción. El contratista de obra no culminó las labores del frente en mención dejando este sólo con un avance del 2.39% es decir que el contratista sólo ejecutó labores de demolición de la carpeta asfáltica, excavación para el cambio de tubería, instalación de tubería que no concluyó, no realizó la construcción de un pozo el cual permitiría



la culminación de la actividad en mención, se instaló solo una cuarta parte de las redes domiciliarias dentro del frente obra, y alrededor de un 50% de los granulares.

Para culminar el frente de obra de la Calle 46 faltaron actividades tales como la instalación de la tubería principal, instalación de redes domiciliarias, rellenos de tubería principal y domiciliarias, cajeros, instalación de granulares, construcción de pozo de inspección, y la instalación del MR-42 contemplado en la alternativa tres del anexo técnico, es decir que al contratista de obra le faltó por concluir más de la mitad de las actividades contempladas en el frente obra de la calle 46.

El contratista de obra no contó con el personal completo para el desarrollo de las actividades, ya que desde hace varios meses en el frente de obra solo se encontraba 1 oficial, 2 tránsito y 1 ingeniero residente, lo que propició en el frente de obra los atrasos y bajos rendimientos y que a la fecha en todo el contrato fueron del 92%.

Dentro de la etapa de obra, a la fecha, el contratista de obra no entregó a la interventoría los informes semanales los cuales dan parte de cada una de las labores que ejecuta el contratista de obra en el único frente que se encontraba abierto y que el contratista de obra no culminó (Calle 46 entre Kr 5ta y 6ta), dichas obras fueron cerradas en cooperatividad administrativa entre el FDLCH, EAAB y la UMV, dejando así el frente de obra culminado y en uso para la comunidad del sector

Multas

Al contratista de obra Unión Temporal ZPPM seleccionado para la ejecución de la obra del mencionado contrato se le aperturaron internamente por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero dos procesos administrativos contractuales con fines sancionatorios por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, estos corresponden a:

El primer proceso se da con ocasión del incumplimiento de la etapa preliminar y la etapa de obra, hechos generados a partir de la no entrega de la documentación relacionada con los estudios y diseños, los cuales permitían en su momento la intervención de los siete segmentos viales objeto del contrato, así mismo, del incumplimiento generado por la no ejecución de los mencionados segmentos, de los cuales solo se intervino uno, el tramo que comprende la Calle 46 entre la carrera 5ta y 6ta, obras que fueron abandonadas por parte del contratista. Así las cosas, y una vez adelantado el proceso, el FDLCH mediante Resolución 419 del 1 de noviembre de 2023, impuso multa al contratista Unión Temporal ZPPM por el incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, como resultado del procedimiento administrativo sancionatorio internamente adelantado por la Alcaldía Local, este proceso se ratificó bajo resolución 491 del 5 de diciembre de 2023.

El segundo proceso se aperturó por parte del FDLCH para hacer efectiva la cláusula penal por incumplimiento establecida en el contrato, así como también se multó al contratista bajo el concepto de buen manejo y correcta inversión del anticipo, procesos que se multaron inicialmente bajo resolución 501 del 13 de diciembre de 2023 y se ratificó bajo resolución 521 del pasado 20 diciembre de 2023.

APLICACIÓN DE MULTAS CONTRATO FDLCH-COP-159-2022		
Resolución	Resuelve	Observaciones
419 del 1 de noviembre de 2023	Multar al contratista por concepto de etapa preliminar y de obra por la suma de \$184.846.120	Pagada por la aseguradora



491 del 5 de diciembre de 2023	Ratifica la multa contratista por etapa preliminar y de obra por la suma de \$184.846.120	Pagada por la aseguradora
501 del 13 de diciembre de 2023	La aseguradora interpone derecho de reposición al indicar que la multa impuesta por el FDLCH excede el monto total asegurado por cumplimiento del contrato	Pagada por la aseguradora
521 del 20 de diciembre de 2023	Multa al contratista por cláusula penal por la suma de \$924.230.601,5 y por buen manejo y correcta inversión del anticipo por la suma de \$209.615.500	Pagada por la aseguradora

Actualmente el FDLCH adelanta el proceso de liquidación de los contratos de obra y de interventoría, sin embargo, para mediados del año 2024, el contratista de obra interpuso una demanda ante el tribunal de Cundinamarca, solicitando medidas cautelares sobre las multas impuestas, es así como para el mes de diciembre del año en mención el tribunal superior admite la demanda del contratista y ratifica las medidas cautelares, la cuales indican:

- La suspensión parcial de las resoluciones de multa
- Abstener al FDLCH de adelantar la liquidación unilateral de contrato FDLCH-COP-159-2022

Dicho esto, para el mes de enero se realizó la entrega de todo el soporte jurídico al tribunal superior mediante el área jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno para la definición del caso, se indica que al día de hoy aún se está a la espera del pronunciamiento por parte del tribunal de Cundinamarca frente a estos hechos.

Por tanto y hasta que no se presente una definición del proceso no se avanza en el proceso de liquidación de los contratos FDLCH-COP-159-2022 y FDLCH-CIN-177-2022.

TAREAS PENDIENTES

- Seguimiento al proceso de demanda por parte del contratista de obra
- De ser el caso continuar con el proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoría

ALERTAS

Como el contrato presenta demanda por parte del contratista se hace indispensable contar con el apoyo jurídico de la Alcaldía Local de Chapinero, esto en aras de llevar un adecuado proceso de liquidación una vez se presenten las definiciones por parte del Tribunal de Cundinamarca.

1.2. CONTRATO DE CONSULTORÍA 271-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 288-2023



CONTRATO FDLCH-CCO-271-2023	
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	830.515.396
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE (§ 219.640.080)
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) ENERO DE 2024
PRÓRROGAS	<p>PRÓRROGA No. 1 Fecha Prórroga No. 1: 17 de julio de 2024 Plazo Prórroga No. 1: Dos (2) meses Periodo Prórroga No. 1: Del 29 de julio de 2024 al 28 de septiembre de 2024</p> <p>PRÓRROGA No. 2 Fecha Prórroga No. 2: 9 de octubre de 2024 Plazo Prórroga No. 2: Dos (2) meses Periodo Prórroga No. 2: Del 10 de octubre de 2024 al 9 de diciembre de 2024</p> <p>PRÓRROGA No. 3 Fecha Prórroga No. 3: 9 de octubre de 2024 Plazo Prórroga No. 3: Un mes (1) mes y quince (15) días Periodo Prórroga No. 3: Del 10 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025</p>
SUSPENSIONES	<p>SUSPENSIÓN No. 1 Fecha Suspensión No. 1: 17 de julio de 2024 Plazo Suspensión No. 1: Diez (10) días calendario Periodo Suspensión No. 1: Del 27 de septiembre de 2024 al 8 de octubre de 2024</p>
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VIENTICUATRO (24) ENERO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO 1829 "AGUA, LÍQUIDO VITAL PARA LA RURALIDAD DE CHAPINERO"
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS,



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

	DISEÑOS Y TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, BOGOTÁ D.C.
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5098885&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO FDLCH-CIN-288-2023	
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	17.649042-8
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 204.468.770)
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) ENERO DE 2024
PRÓRROGAS	<p>PRÓRROGA No. 1 Fecha Prórroga No. 1: 17 de julio de 2024 Plazo Prórroga No. 1: Dos (2) meses Periodo Prórroga No. 1: Del 29 de julio de 2024 al 28 de septiembre de 2024</p> <p>PRÓRROGA No. 2 Fecha Prórroga No. 2: 9 de octubre de 2024 Plazo Prórroga No. 2: Dos (2) meses Periodo Prórroga No. 2: Del 10 de octubre de 2024 al 9 de diciembre de 2024</p> <p>PRÓRROGA No. 3 Fecha Prórroga No. 3: 9 de octubre de 2024 Plazo Prórroga No. 3: Un mes (1) mes y quince (15) días Periodo Prórroga No. 3: Del 10 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025</p>
SUSPENSIONES	<p>SUSPENSIÓN No. 1 Fecha Suspensión No. 1: 17 de julio de 2024</p>



	Plazo Suspensión No. 1: Diez (10) días calendario Periodo Suspensión No. 1: Del 27 de septiembre de 2024 al 8 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VIENTICUATRO (24) ENERO DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO 1829 “AGUA, LÍQUIDO VITAL PARA LA RURALIDAD DE CHAPINERO”
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5206691&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

Actualmente los contratos se encuentran terminados; el consultor se encuentra en proceso de subsanación de los entregables que hacen parte del tercer y cuarto pago, según lo establecido contractualmente, en atención a las observaciones técnicas realizadas por la supervisión del FDLCH y las registradas en el Acta de Terminación.

PENDIENTES

Se encuentra pendiente por parte del interventor la aprobación de los siguientes entregables que hacen parte del tercer y cuarto pago:

- Pago No. 3 correspondiente al 30%:**
 - Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST).
 - Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón Bajo, Quebrada Santos, señalados en el presente anexo técnico.



- Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad, JAC, Acueducto Acubosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas.
 - Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP II.
2. **Pago No. 4 correspondiente al 20%:**
- Informe final de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST)
 - Ajustes y/o subsanaciones requeridas de informes o productos.
 - Autorizaciones, permisos y similares correspondientes al proceso de consultoría.
 - Socializaciones de cierre y socialización detallada de los resultados del proyecto de consultoría con los diversos actores sociales e institucionales.
 - Liquidación y paz y salvo del contrato de consultoría.
 - Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP II.

Si bien, mediante comunicaciones No. FDLCH-CIN-288-2023-239 con asunto: Entrega y aprobación de productos tercer corte 30%, y aprobado por el interventor a través de oficio No. FDLCH-CIN-288-2023-244 con asunto: Entrega subsanación productos según acta de terminación Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023, una vez efectuada la revisión por parte del apoyo a la supervisión del FDLCH, se determinó que la entrega y aprobación de los productos por parte de la interventoría debe contar con un soporte normativo, técnico, financiero, presupuestal y predial que permita acreditar la factibilidad de implementación de los entregables.

Por este motivo desde la supervisión del FDLCH al interventor del Contrato de Consultoría No. FDLCH-CCO-271-2023, en comunicados FDLCH No. 20255220006041 del 9 de enero de 2025 con asunto: Reiteración entrega de documentación y cumplimiento de obligaciones contractuales, Apremio No. 2 y No. 2025522011471 del 16 de enero de 2025 con asunto: Apremio No. 3, entrega de documentación y cumplimiento de obligaciones contractuales, así como las observaciones registradas en el acta de terminación del 24 de enero de 2025, y posterior en el seguimiento a los radicados FDLCH No. 20255220196151 del 9 de junio de 2025 con asunto: Requerimiento de subsanación de los entregables asociados al tercer y cuarto pago, FDLCH No. 20255220227891 del 2 de julio de 2025 Reiteración del requerimiento de subsanación de los entregables asociados al tercer y cuarto pago, radicado No. 20255220240411 del 14 de julio de 2025 con asunto: Apremio No. 2 subsanación de los entregables asociados al tercer y cuarto pago y radicado FDLCH No. 20255220250341 del 18 de julio de 2025 con asunto: Apremio No. 3 solicitud urgente subsanación de los entregables asociados al tercer y cuarto pago, radicado FDLCH No. 20255220196151 del 9 de junio de 2025, radicado FDLCH No. 20255220227891 del 2 de julio y radicado FDLCH No. 20255220240411 del 14 de julio de 2025, se registran las observaciones y solicitudes de entrega en virtud a las obligaciones derivadas de ejercer su rol de control y verificación como interventor.

Es importante mencionar que en la mesa de trabajo llevada a cabo el 8 de agosto de 2025, el compromiso establecido fue entregar un cronograma de entregas con cada uno de los componentes, compromiso que a la fecha no ha sido cumplido por parte del interventor.

ALERTAS



Teniendo en cuenta los requerimientos previamente mencionados por la supervisión del FDLCH, actualmente se está adelantando el Informe de Apoyo a la Supervisión del Presunto Incumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023, celebrado entre la Alcaldía Local de Chapinero y CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL, documento que se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico, con el fin de proceder a la radicación conforme a los requerimientos y observaciones previamente señalados.

1.3. CONTRATO DE OBRA 263-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 266-2023

CONTRATO FDLCH-COP-263-2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO JH CHAPINERO
NIT	901.764.058-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIECINUEVE (19) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.131.686.372,89
FECHA DE INICIO	8 NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA	7 MESES
ADICIÓN	\$3.737.798.341
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JUNIO DE 2025
LINK DE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4913484&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO FDLCH-CIN-266-2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-



	SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL,"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO KAOR INTERVIAL CHAPINERO
NIT	901.768.030-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIECINUEVE (19) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$1.443.851.937
FECHA DE INICIO	8 NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA	7 MESES
ADICIÓN	\$ 444.853.849
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JUNIO DE 2025
LINK DE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4994107&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESTADO ACTUAL

El contrato de obra se encargó de rehabilitar algunos segmentos viales, haciendo toda la recuperación de la base, es decir, la reparación o reconstrucción de la capa estructural del pavimento, cambio de redes de acueducto y alcantarillado, carpeta asfáltica y espacio público entre los cuales se encuentran escaleras y andenes:

- En espacio público 14 CIVs
- Malla vial urbana 5 CIVs
- Malla vial rural 4 CIVs
- Y Acciones de movilidad 44 CIVs
- Para un total de 67 segmentos intervenidos.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

PÚBLICOS

Table with columns: Código de la Ley, Localidad, Zona, Categoría, CIV, pH, Tipo de elemento, Obj. del Proyecto, Desde, Hasta, Tipo de Intervención, Km Carretera, m2 de obra, Valor de la Intervención, Valor de la Intervención, Total de la Intervención, Estado de la Intervención, % avance. Includes sub-sections: COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO, COMPONENTE MALLA VIAL, ACCIONES DE MOVILIDAD RURAL, ACCIONES DE MOVILIDAD URBANA.

Contrato 263 (Obra): Finalizado con acta de terminación firmada. Avance físico al 100%, con ajustes para la liquidación. El último pago está sujeto al acta de liquidación, la cual se encuentra en proceso.

Contrato 266 (Interventoría): Finalizado con acta de terminación firmada, con última acta de pago No. 18 correspondiente a abril 2025. El último pago está sujeto al acta de liquidación, la cual se encuentra en proceso.

TAREAS PENDIENTES

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 03
Vigencia: 09 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 341066
Página 163 de 315



- Cierre de remates y ajustes con avances parciales (>95%) en espacio público y malla vial urbana, de acuerdo con las observaciones remitidas por la interventoría en el acta de terminación del 6 de junio del 2025 y emitidas por el equipo de pólizas, en revisión del estado de cada segmento intervenido. (CIV 2000467, 2002223, 2001587, 2001707, 2001512, 2001530, 2001599, 2002431), por temas de fisuras longitudinales y transversales, agrietamientos y huecos.
- Consolidación documental en SECOP II.
- Finalización de trámites con empresas de servicios públicos (ENEL, SDA, Catastro Distrital). Estos trámites permiten legalizar, registrar y validar técnicamente que la obra se entregó conforme a los requerimientos, tanto en términos de infraestructura como de servicios públicos y ambientales. Son pasos obligatorios para cerrar formalmente el proyecto ante las autoridades competentes.
- Financieramente, está pendiente por cobrar el 20% del contrato, se pagará un 5% una vez se cuente con el acta final de recibo a satisfacción, el 15% restante al pago, se desembolsará una vez tramitada el acta de liquidación, cabe aclarar que un 5% es del restante de la retención en garantía y el 10% del valor contractual faltante por cobrar.

ALERTAS

Riesgo de retraso en la liquidación si persisten trámites administrativos pendientes con terceros como la SDA, ENEL o Catastro Distrital, se recomienda adelantar los trámites correspondientes en el menor tiempo posible.

2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS**1.4. CONTRATO DE OBRA 142-2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 143-2018**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	142-2018
NO. PROCESO	FDLCH-LP-003-2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - CON&CON S.A.S
VIGENCIA DE PÓLIZA	16/05/2028
NO. PÓLIZA	3003933
ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS S.A.S



PROCESO LEGAL	EL 1 DE JULIO DEL 2025 SE LE SOLICITÓ A LA ASEGURADORA HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDA PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES A LOS SEGMENTOS INVOLUCRADOS Y QUE SE ACTIVEN LAS COBERTURAS CONTRACTUALES PARA LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES DETECTADAS, MEDIANTE OFICIO NO. 20255220223871.
ESTADO ACTUAL	A LA ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA ASEGURADORA CON BASE EN LAS PRUEBAS QUE LE FUERON SUMINISTRADAS.
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO M&A 05
NO. PROCESO INTERVENTORÍA	FDLCH-CM-005-2018

TAREAS PENDIENTES

- Continuar realizando seguimiento y acompañamiento jurídico al caso de la activación de póliza y agotar los recursos legales para que el contratista cumpla con las subsanaciones correspondientes a los segmentos del Verjón. Esto incluye, además, remitir a la aseguradora el oficio No. 20255220310081 del 28 de agosto radicados al contratista como respuesta y el oficio No. 20255220313811 radicado a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Realizar un nuevo informe de visita de seguimiento en el mes de noviembre del presente año.

ALERTAS

El contratista se encuentra en una reorganización de la empresa, lo cual preocupa al FLDCH, así lo comunicó a esta Entidad mediante oficio No. 20255210077282, en donde informa que realizará algunas subsanaciones de los segmentos y que, debido a dicha reorganización, la empresa se encuentra limitada jurídicamente, por lo que procederían a subsanar los segmentos que mencionan en el oficio a partir del 15 de octubre (CIV 2000543, 2001469, 2001775, 2000561).

1.5. CONTRATO DE OBRA 146-2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 148-2018

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	146-2018
NO. PROCESO	FDLCH-LP-004-2018
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA



	VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAVING S.A.S
VIGENCIA DE PÓLIZA	25/12/2025
NO. PÓLIZA	21-44-101287521
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PROCESO LEGAL	SIN PROCESO LEGAL ABIERTO
ESTADO ACTUAL	ANTE LA AUSENCIA DE RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EN DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO A LAS OBRAS CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD VIGENTE, SE REITERA, MEDIANTE OFICIO RADICADO NO. 20255220305031 DEL 26 DE AGOSTO 2025, LA SUBSANACIÓN DE LAS AFECTACIONES PRESENTADAS EN LA OBRA, CONCEDIENDO AL CONTRATISTA UN TÉRMINO IMPROORROGABLE DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEL PRESENTE OFICIO, PARA EMITIR RESPUESTA FORMAL, EVALUAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS Y PRESENTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA SU DEBIDA ATENCIÓN
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSOCIO VIAL CHAPINERO
NO. PROCESO INTERVENTORÍA	FDLCH-CM-004-2018

TAREAS PENDIENTES

Hasta el momento está pendiente la respuesta de parte del contratista a los requerimientos realizados, bajo radicado 20255220305031 del 26 de agosto de 2025, para que dentro de sus obligaciones post-contractuales; en virtud de la vigencia de las garantías que amparan el contrato, brinde solución a las afectaciones encontradas de la obra, específicamente lo concerniente al Puente sobre la quebrada El Coral. Si no se presenta evidencia de respuesta de su parte, se hará una tercera reiteración con copia a la aseguradora para proceder a la activación de las pólizas del contrato.

ALERTAS

Teniendo en cuenta el vencimiento de las pólizas en el mes de diciembre de 2025, es necesario que el contratista haga las subsanaciones que corresponda en el menor tiempo posible ya que en el informe de la visita realizada el pasado mes de



junio se evidenció que la grieta a que se alude en los informes anteriores aún persiste y que a pesar de las comunicaciones y reiteraciones enviadas al contratista, la afectación sigue sin subsanación. Se recomienda adelantar los procesos administrativos correspondientes en función de la subsanación de las afectaciones mencionadas.

1.6. CONTRATO DE OBRA 145-2019 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 146-2019

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	145-2019
NO. PROCESO	FDLCH-LP-002-2019
OBJETO DEL CONTRATO	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S
VIGENCIA DE PÓLIZA	16/07/2026
NO. PÓLIZA	BQ-100024335
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
PROCESO LEGAL	SIN PROCESO LEGAL ABIERTO
ESTADO ACTUAL	EN EL INFORME REALIZADO EN MAYO SE IDENTIFICANDO PATOLOGÍAS RELEVANTES. ESTAS SE SUBSANARON POR PARTE DEL CONTRATISTA EL 14 DE AGOSTO.
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO BOGOTÁ
NO. PROCESO INTERVENTORÍA	FDLCH-CM-001-2019

TAREAS PENDIENTES

Se encuentra pendiente que el contratista oficie formalmente a la Entidad la entrega de los segmentos viales que fueron objeto de subsanación. No obstante, a finales de agosto la Entidad realizó una visita de verificación a dichos segmentos, evidenciando que las intervenciones ejecutadas no cumplen con los estándares de calidad establecidos. Hasta la fecha no se ha remitido comunicación oficial al contratista sobre estas observaciones, dado que aún no se ha formalizado la entrega de las subsanaciones.

Pendiente realizar una visita técnica en el mes de noviembre de 2025, con el fin de verificar en terreno el estado de los segmentos viales objeto de subsanación y constatar el cumplimiento del plan de trabajo presentado por el contratista. Así mismo, se establece la necesidad de continuar con el seguimiento administrativo y el acompañamiento jurídico al proceso de activación de la póliza de estabilidad y calidad, agotando todos los recursos legales disponibles para garantizar que el



contratista ejecute de manera efectiva las obligaciones contractuales y atienda las observaciones realizadas por la Entidad y los órganos de control.

ALERTAS

El Contrato de Obra Pública No. 145 de 2019 presentó un requerimiento por parte de la Contraloría sobre suministro de información del contrato bajo radicado No. 202552100045 32, lo cual exige un seguimiento estricto y un acompañamiento permanente por parte de la Alcaldía Local de Chapinero.

1.7. CONTRATO DE OBRA 289-2021 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 301-2021

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	FDLCH-COP-289-2021
NO. PROCESO	FDLCH-LP-004-2021
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE, ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCTORA VALHER SAS
VIGENCIA DE PÓLIZA	10/02/2028
NO. PÓLIZA	11-44-101179197
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PROCESO LEGAL	MEDIANTE OFICIO NO. 20255220275161 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ACTIVACIÓN FORMAL DE LAS PÓLIZAS ANTE LA ASEGURADORA, INFORMANDO DETALLADAMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DETECTADAS DURANTE LAS VISITAS TÉCNICAS.
ESTADO ACTUAL	A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 20255210077432 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, LA ASEGURADORA MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN TÉCNICA CONVOCADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS EXPONGAN SUS ARGUMENTOS Y EVIDENCIAS, PERMITIENDO A LA



	ASEGURADORA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA RECLAMACIÓN CON BASE EN LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA SUSCRITA.
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO NOGAALL-GEINCO
NO. PROCESO INTERVENTORÍA	FDLCH-CM-002-2021

TAREAS PENDIENTES

De conformidad con el informe, elaborado por parte del equipo de diagnóstico del FDLCH, y observado que se presentan algunas deficiencias en los parques objeto del contrato, queda pendiente generar las citaciones de audiencias por parte del área de jurídica para adelantar los respectivos procesos administrativos correspondientes.

ALERTAS

Mediante el radicado No. 20255210064512 del día 22 de julio de 2025, la Contraloría General de la República ha requerido la remisión de información detallada relacionada con las fases precontractual, contractual y postcontractual del contrato de obra No. 289 de 2021 y del contrato de interventoría No. 301 de 2021. Esta solicitud hace parte del proceso de vigilancia y control fiscal que adelanta dicha Entidad, motivo por el cual se tiene previsto que los mismos sean objeto de auditoría durante el mes de octubre del presente año. Se recomienda disponer de toda la documentación e información pertinente a fin de atender oportunamente los requerimientos del órgano de control.

1.8. CONTRATO DE OBRA 304-2021 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 308-2021

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	FDLCH-COP-304-2021
NO. PROCESO	FDLCH-LP-003-2021
OBJETO DEL CONTRATO	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BCC CHAPINERO 2021
VIGENCIA DE PÓLIZA	31/01/2028
NO. PÓLIZA	3240586-4
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
PROCESO LEGAL	ACTIVACIÓN DE PÓLIZA EN EJECUCIÓN
ESTADO ACTUAL	SE EXPIDIÓ OFICIO RADICADO NO. 20255220277591 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025,



	DONDE ESPECIFICA QUE SE REALICE EL ARREGLO DE LAS VÍAS INTERVENIDAS EN LA VEREDA EL VERJÓN QUE JUNTO A LA CONTRALORÍA SE VISITARON EN EL MES DE JULIO DE 2025. A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN, POR LO CUAL SE PROCEDERÁ A LA ACTIVACIÓN DE PÓLIZA CORRESPONDIENTE.
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NO. PROCESO INTERVENTORÍA	FDLCH-CM-001-2021

TAREAS PENDIENTES

Realización de una visita técnica en el mes de octubre de 2025, con el fin de verificar en terreno el estado de los segmentos viales objeto de subsanación (CIV 2002517, 2003156 y 2003155) y constatar el cumplimiento del plan de trabajo presentado por el contratista. Así mismo, se establece la necesidad de continuar con el seguimiento administrativo y el proceso jurídico de activación de la póliza de estabilidad y calidad, agotando todos los recursos legales disponibles para garantizar que el contratista ejecute de manera efectiva las obligaciones contractuales y atienda las observaciones realizadas por la Entidad y los órganos de control.

ALERTAS

Se resalta que el Contrato de Obra Pública No. 304 de 2021 presenta hallazgos contractuales y disciplinarios por parte de la Contraloría de Bogotá, lo cual exige un control estricto y un acompañamiento permanente por parte de la Alcaldía Local de Chapinero. Adicionalmente se recalca que el contratista tiene falta de interés en realizar las actividades de arreglos de los segmentos viales, por lo cual se procederá a realizar la activación de pólizas correspondientes.

1.9. CONTRATO DE OBRA 263-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 266-2023

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	FDLCH-COP-263-2023
NO. PROCESO	FDLCH-LP-004-2023
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PÚBLICO



	DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO JH CHAPINERO
VIGENCIA DE PÓLIZA	15/11/2029
NO. PÓLIZA	33-44 101243429
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PROCESO LEGAL	SIN PROCESO LEGAL
ESTADO ACTUAL	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, NO OBSTANTE, EL EQUIPO DE PÓLIZAS REALIZÓ UN INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LOS SEGMENTOS INTERVENIDOS PARA VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL.
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO KAOR INTERVIAL CHAPINERO
NO. PROCESO INTERVENTORÍA	FDLCH-CM-004-2023

TAREAS PENDIENTES

Radicar oficio al contratista y a la interventoría notificando el informe de visita de seguimiento realizado en el mes de agosto.

ALERTAS

Durante la visita a los segmentos intervenidos, se evidenció afectaciones identificadas en los segmentos con Código de Identificación Vial – CIV 2001417, 2000294, 2001146, 2001163, 2000467, 2002223, 2000428, 2001509, 2001515, 2000382, 2001587, 2001707, 2001512, 2001530, 2001599, 2001520, 2001493, 2002433, 2002431, 2002140 y 2001281. Estas afectaciones, si bien no generan mayor riesgo vial, son preocupantes dado a que es un contrato reciente.

3. CONTRATOS EN EJECUCIÓN

3.1. INFRAESTRUCTURA

3.1.1. CONTRATO DE CONSULTORÍA 251-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 261-2023

CONTRATO FDLCH-CCO-251-2023	
No. DEL CONTRATO:	FDLCH-CCO-251-2023
No. DE PROCESO:	FDLCH-CM-001-2023



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE DE SALÓN COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C”.
CONTRATISTA:	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES R.
CEDULA	98.398.671
REPRESENTANTE LEGAL:	ALISANDRO OCTAVIO TARAPUES R.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$126.241.624
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$126.241.624
FECHA ACTA DE INICIO:	02 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 15/03/2024 hasta 29/04/2024
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 30/04/2024 hasta 14/06/2024
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 15/06/2024 hasta 29/07/2024
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 30/07/2024 hasta 11/09/2024
AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 12/09/2024 hasta 24/10/2024
AMPLIACIÓN No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 25/10/2024 hasta 9/12/2024
AMPLIACIÓN No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 10/12/2024 hasta 26/01/2025
AMPLIACIÓN No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 27/01/2025 hasta 10/03/2025
AMPLIACIÓN No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 11/03/2025 hasta 24/04/2025
AMPLIACIÓN No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 25/04/2025 hasta 9/06/2025
AMPLIACIÓN No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 10/06/2025 hasta 23/07/2025
AMPLIACIÓN No. 11 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 24/07/2025 hasta 5/09/2025
AMPLIACIÓN No. 12 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 6/09/2025 hasta 20/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	8 de noviembre de 2025
PAGO No. 1	\$ 25.248.325
% PAGADO DEL VALOR TOTAL	20%

CONTRATO FDLCH-CIN- 261-2023	
No. DEL CONTRATO:	FDLCH-CIN- 261-2023
No. DE PROCESO:	FDLCH-CM-003-2023



OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, A LA CONSULTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE DE SALÓN COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CEYCO INGENIERIA SAS
NIT:	NIT. 900.160.387-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN
FECHA SUSCRIPCIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$108.825.047
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$108.825.047
FECHA ACTA DE INICIO:	02 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 15/03/2024 hasta 29/04/2024
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 30/04/2024 hasta 14/06/2024
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 15/06/2024 hasta 29/07/2024
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 30/07/2024 hasta 11/09/2024
AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 12/09/2024 hasta 24/10/2024
AMPLIACIÓN No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 25/10/2024 hasta 9/12/2024
AMPLIACIÓN No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 10/12/2024 hasta 26/01/2025
AMPLIACIÓN No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 27/01/2025 hasta 11/03/2025
AMPLIACIÓN No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 11/03/2025 hasta 24/04/2025
AMPLIACIÓN No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 11/04/2025 hasta 9/06/2025
AMPLIACIÓN No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 10/06/2025 hasta 23/07/2025
AMPLIACIÓN No. 11 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 24/07/2025 hasta 5/09/2025
AMPLIACIÓN No. 12 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Desde 6/09/2025 hasta 20/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	8 de noviembre de 2025
PAGO No. 1	\$ 21.764.956
% PAGADO DEL VALOR TOTAL	20%



ESTADO ACTUAL

El avance actual del contrato es del 20% - \$ 25.248.325 que corresponde al pago N° 1 según la forma de pago estipulada que indica que para esta etapa, el contratista hizo entrega de los productos: 1- Inspección visual, 2- Información general del área del proyecto, 3- Información topográfica, 4- Información social – política pública, 5- Informe componente geológico, 6- Evaluación de redes y posible alimentación de servicios públicos, 7- Criterios de viabilidad y elegibilidad, 8- Informe arquitectónico.

Ahora bien, el contrato se encuentra actualmente suspendido, y el motivo de la suspensión de manera general es la suscripción del comodato para asumir las funciones administrativas del predio objeto del contrato, sin embargo, en el mismo desarrollo del contrato, el Consultor encontró que al realizar la implantación del lote con RUPI 2778-6 de 105.15 m2, sobre la topografía existente del predio, detectó que el área disponible dentro de los límites del predio es de 84.39 m2, es decir se encontró una diferencia de áreas para iniciar los estudios y diseños.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Local ha surtido diferentes comunicaciones con el DADEP en virtud de contar con un instrumento contractual que otorgue seguridad jurídica frente al proceso de diseño y futura ejecución del proyecto de infraestructura social, por lo cual es fundamental que para el uso del predio Villa Anita se cuente con un contrato de comodato ajustado a la realidad física de dicho inmueble.

TAREAS PENDIENTES

- Se hace necesario reiniciar el contrato y para ello se debe suscribir un comodato con el DADEP el cual registre el estado actual de predio precisamente sobre el área libre existente.
- El contratista solicitó una modificación en la forma de pago teniendo en cuenta que algunos productos documentales dependen de la aprobación de la licencia de construcción, lo que no permitiría realizar los pagos como está actualmente estipulado en la minuta contractual. Es menester informar que la documentación de soporte ya fue enviada al área de contratación mediante correo institucional para su evaluación y trámite con los conceptos correspondientes del interventor y de Infraestructura.
- Se encuentra en trámite el cierre de un presunto incumplimiento por parte del contratista a las obligaciones contractuales; para el efecto desde el área de Infraestructura se proyectó resolución de cierre del caso toda vez que mediante informe de la interventoría, este manifestó la subsanación de los pendientes por parte del contratista consultor bajo los cuales se inició proceso de incumplimiento; es de anotar que dicha resolución se encuentra en estudio por parte de los abogados del Despacho.

ALERTAS

Es preciso señalar que el plazo del contrato es de cinco (5) meses, sin embargo, una vez se reinicie el contrato se debe prestar especial atención por cuanto el tiempo restante del plazo es de 19 días por ello tanto el contratista, la Interventoría y la Alcaldía, deben ceñirse plenamente al cronograma que se defina al momento del reinicio del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar otras suspensiones mientras se aprueban productos documentales por diferentes entidades como el DADEP, Curaduría Urbana o empresas de servicios públicos.



3.1.2. CONTRATO DE OBRA 427-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 428-2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	427-2024-COP-FDLCH (120365)
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PÚBLICO, INTERVENCION DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT	9019012936
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.425.076.621
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
LINK DE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7122046&isFromPublicArea=True&isModal=False

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	428-2024-CIN-FDLCH (121014)
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL CONTRATO QUE BUSCA REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y



	ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PÚBLICO, INTERVENCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S
NIT	830028126-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 899.951.152
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
LINK DE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7206349&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

ESTADO ACTUAL

Durante la etapa de ejecución se han intervenido 18 segmentos viales, desarrollando actividades que comprenden la demolición de carpeta asfáltica existente, excavaciones mecánicas y manuales, construcción de estructuras de pavimento en sus distintas capas (subrasante mejorada y carpeta asfáltica), ajuste de niveles, conformación de pendientes transversales y longitudinales, así como la adecuación de accesos, actualmente el contrato tiene un porcentaje de avance de (39,66%).

Dentro de estos segmentos se destaca la intervención de la Calle 90, entre la Carrera 7A y la Carrera 11, incluyendo su área aferente, en donde se han adelantado procesos de demolición, conformación de explanadas y reposición de carpeta asfáltica con especificaciones de resistencia y durabilidad ajustadas a las cargas de tránsito proyectadas.

Así mismo, el 25 de agosto de 2025 se dio inicio a la reconstrucción integral de la calzada norte de la Calle 70, entre Carrera 9 y Carrera 10A, la cual incluye:

- Reposición de redes de alcantarillado pluvial y sanitario, con renovación de tuberías, acometidas domiciliarias y pozos de inspección.
- Excavación a profundidad y reconstrucción estructural completa de la vía, partiendo de la subrasante hasta la carpeta de rodadura.
- Construcción y rehabilitación del espacio público colindante, con implementación de andenes en concreto, bordillos prefabricados, franjas podotáctiles y accesibilidad universal.



- Señalización horizontal, vertical y manejo de tránsito bajo plan de manejo de tráfico (PMT) aprobado.

FACTURACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto al componente administrativo y financiero, este se encuentra en trámite de pago al contratista, ya que, fue aprobada por AGDL, discriminada de la siguiente forma:

Contrato	Valor
Contrato de obra No. 427 de 2024	\$1.506.439.312
Contrato de interventoría No. 428 de 2024	\$173.470.084

Adicionalmente, se encuentra en trámite de revisión y aprobación por parte de la Alcaldía Local de Chapinero (AGDL - Revisión de cuentas) la segunda cuenta de cobro, discriminada de la siguiente forma:

Contrato	Valor
Contrato de obra No. 427 de 2024	\$ 1.238.973.596
Contrato de interventoría No. 428 de 2024	\$ 150.201.847

Dichos valores corresponden a la certificación de avance físico y financiero de las actividades ejecutadas en la fase inicial del contrato, debidamente soportadas con actas de obra, reportes fotográficos, memorias de cálculo y planillas de medición. El proceso de aprobación se encuentra en trámite administrativo para su respectiva legalización y giro.

TAREAS PENDIENTES

- Elaboración del presupuesto definitivo correspondiente a los tres segmentos de ciclo-infraestructura, con el propósito de sustentar técnicamente la solicitud de modificación contractual, orientada a la redistribución de los rubros presupuestales a la bolsa de malla vial mediante acciones de movilidad, de igual manera evaluar la viabilidad de ampliar el alcance del objeto contractual de los puentes para que incluya no sólo la intervención de puentes locales, sino también puentes de tipo intermedio, permitiendo así el cumplimiento efectivo de la meta establecida en el proyecto.
- Gestionar de la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) asociados a las acciones de movilidad realizadas, los cuales deben ser validados por la interventoría del contrato como requisito previo para su radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos normativos en materia de gestión del tránsito y seguridad vial durante la ejecución de las obras.
- Revisión técnica, financiera y documental para la aprobación de la segunda cuenta de cobro correspondiente a los contratos 427-2024 y 428-2024, que comprende el periodo ejecutado entre el 20 de julio y el 21 de agosto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el avance físico-financiero adecuado y la correcta ejecución de los recursos.
- Emisión de concepto técnico-ambiental requerido para el desarrollo del proceso de reestructuración del puente ubicado en la Diagonal 57 con Transversal 4E, con el fin de verificar la viabilidad ambiental del proyecto, considerando los impactos, restricciones y medidas de mitigación necesarias conforme a la normativa ambiental vigente y los lineamientos distritales.



- Se encuentra pendiente el desembolso correspondiente a la primera cuenta de cobro. Una vez se confirme la ejecución del pago por parte de la Entidad, se deberá proceder con la carga de los documentos soporte al Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

ALERTAS

A los contratos 427-2024 y 428-2024 se realizará un adición presupuestal de \$3.636.551.000, que se distribuye en \$3.252.483.606 para la obra y \$384.067.394 para la interventoría, esto con el fin de dar el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local 2025 - 2028 “Movilidad Sostenible”, programa 2461 que promueve la mejora en la infraestructura del sistema de transporte, tiene como propósito el diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural y cuya meta es “Intervenir 5 Kilómetros carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación”.

Es importante destacar que, si bien el contrato fue celebrado con recursos del proyecto 1734 en la vigencia 2024, la adición solicitada se realiza con cargo a la meta del nuevo Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028, lo cual no representa una inconsistencia jurídica ni administrativa, dado que el objeto de inversión permanece alineado al mismo componente de conservación de infraestructura vial. Esta integración entre vigencias permite aprovechar la ejecución activa del contrato vigente, optimizando tiempos, recursos y capacidades operativas, sin comprometer la trazabilidad ni la legalidad del proceso.

Durante la ejecución del contrato se evidenció un aumento considerable en la necesidad de intervenir tramos viales adicionales, debido al deterioro progresivo de la infraestructura (fallas estructurales, encharcamientos, desgaste del pavimento y falta de señalización), lo cual afecta negativamente la movilidad, incrementa la siniestralidad y deteriora el entorno urbano.

Estos hallazgos derivan de un diagnóstico técnico-administrativo, respaldado por una matriz de priorización construida con insumos ciudadanos e institucionales, que justifica la ampliación del alcance físico del contrato para incluir corredores estratégicos con alta demanda, como vías de acceso a colegios y estaciones de policía.

La adición contractual propuesta busca optimizar el impacto de las obras ya ejecutadas y mejorar la accesibilidad y seguridad vial. No ejecutarla en el corto plazo podría generar mayores costos futuros, aumento del riesgo vial, demoras por nuevos procesos contractuales y afectaciones a la calidad de vida y percepción de seguridad de la comunidad.

La adición presupuestal de los contratos ya ha sido evaluada tanto por el Comité Técnico como por la Asistencia Técnica, razón por la cual la Alcaldía Local procedió a acoger las observaciones emitidas por la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, aún se encuentra pendiente la realización del pago correspondiente a la primera cuenta de cobro, situación que actualmente imposibilita el cargue de los documentos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Es indispensable efectuar dicho cargue una vez se confirme el desembolso, con el fin de asegurar la trazabilidad financiera del contrato, reflejar adecuadamente el avance presupuestal y garantizar la transparencia en la gestión y ejecución de los recursos públicos.



3.1.3. CONTRATO DE CONSULTORÍA 406-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 424-2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLCH-CCO-406-2024(120370) 27 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO GJ PUENTES CHAPINERO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No 901.900.683-0.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 266.451.972
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230689
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA	SIN PRÓRROGA
ADICIÓN	\$ 0
SUSPENSIÓN	15/08/2025
AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN	15/09/2025
REINICIO	26/10/2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	29 DE OCTUBRE DE 2025
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7159853&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATO DE OBRA

ESTADO ACTUAL DE AVANCE



Actualmente el contrato 406 de 2024 se encuentra suspendido por un periodo de 30 días, a la espera de la respuesta de la CAR a la solicitud de permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce y la espera de la viabilidad del PMT ante Secretaría de movilidad, estos permisos se describen en la siguiente tabla.

PERMISO	RADICADO	FECHA
Ocupación de cauce ante la CAR	20251089077	11/08/2025
Permiso de aprovechamiento forestal ante CAR	20251089624	12/08/2025
Presentación PMT ante Secretaría de Movilidad	202561202916662	13/08/2025

Por otro lado, se realizó la entrega parcial del producto nueve el cual contempla la entrega de los estudios y diseños para la construcción del puente a la Entidad por parte de la consultoría, debido a que a la fecha alguno de los diseños se encuentra en revisión por parte de la interventoría y en ajustes por parte de la consultoría, este producto no se ha entregado al 100%. De igual manera se encuentra los productos 10 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA OBRA ,11PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SST,12 ANÁLISIS DE ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 14 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA 15 CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON FLUJO DE FONDOS DE INVERSIONES.

Debido a los atrasos por la entrega de la información anteriormente mencionada se realizó reunión el 6 de agosto con el contratista en compañía de la interventoría para abrir proceso por presunto incumplimiento.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del Contrato:	\$ 266.451.972
Valor ejecutado y en trámite de pago:	\$ 106.580.789
Valor Pagado:	\$ 53.290.394

A la fecha de hoy 29/08/2025 el contratista ha presentado dos cuentas parciales, la cuenta de pago N°1 ya se realizó el pago por parte del fondo de desarrollo local de Chapinero y la cuenta de pago N°2 se revisó por parte del apoyo a la supervisión y se encuentra en subsanación de observaciones por parte del contratista.

TAREAS PENDIENTES

- Está pendiente la entrega de los productos 9,10,11,12,14 y 15 en su totalidad ya que a la fecha se encuentra en ajustes.
- Se encuentra pendiente la entrega de los informes mensuales 3,4 y 5 y los informes semanales desde la semana 16 hasta la semana 24.
- Una vez reiniciado el contrato se deberá realizar la socialización con la comunidad del Verjón Bajo
- Realizar seguimiento ante la CAR del estado de trámite de los permisos
- Pasar cuentas de cobro 3, 4 y 5 una vez entregados los productos correspondientes.



ALERTAS

Actualmente el contrato de consultoría 406 de 2024 se encuentra con un avance de ejecución del 92% avalado por la interventoría, pero la Entidad no ha recibido la entrega de los productos al 100%, generando un atraso de ejecución del 8%, aunado a esto la consultoría no ha entregado los informes semanales y mensuales a tiempo generando una falta a sus obligaciones contractuales.

Por esta razón se ha reiterado a la interventoría en varias ocasiones la entrega de esta información y ante la negativa del contratista, la interventoría solicitó a la Entidad que se abriera proceso sancionatorio y presentó un informe para tal fin, dicho informe tuvo observaciones por parte de los apoyos jurídicos del área de infraestructura el día 11 de agosto de 2025, y a la fecha no han sido subsanadas por lo cual el proceso no ha podido continuar.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLCH-CIN-424-2024 (120369) 28 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL PARA LA CONSULTORÍA ENCARGADA DE REALIZAR LA ELABORACIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LITORAL CONSULTING S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No 901.499.397-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIES (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 233.141.418,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CDP O230689
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA	SIN PRÓRROGA



ADICIÓN	\$ 0.00
SUSPENSIÓN	15/08/2025
AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN	15/09/2025
REINICIO	26/10/2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE OCTUBRE DE 2025
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7189168&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

Actualmente el contrato de interventoría 424 de 2024 se encuentra suspendido por un periodo de 30 días, a la espera de la respuesta de la CAR a la solicitud de permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce y la espera de la variabilidad del PMT ante Secretaría de movilidad solicitados por el contrato de consultoría 406 de 2024, estos permisos se describen en la siguiente tabla.

PERMISO	RADICADO	FECHA
Ocupación de cauce ante la CAR	No.: 20251089077	11/08/2025
Permiso de aprovechamiento forestal ante CAR	20251089624	12/08/2025
Presentación PMT ante Secretaría de Movilidad	202561202916662	13/08/2025

Por otro lado, la interventoría en ejercicio de sus obligaciones realizó la revisión del producto nueve, el cual contempla la entrega por parte de la consultoría de los estudios y diseños para la construcción del puente. Estos diseños no están aprobados en su totalidad debido a que se presentaron observaciones las cuales aún no han sido subsanadas por parte del contratista de consultoría, de igual manera se encuentra los productos 10 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA OBRA ,11 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SST, 12 ANÁLISIS DE ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. 14 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA. 15 CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON FLUJO DE FONDOS DE INVERSIONES.

Debido a los atrasos por la entrega de la información anteriormente mencionada y la falta de rigor técnico y administrativo de la interventoría, se realizó reunión el 01 de agosto con el contratista interventor para abrir proceso por presunto incumplimiento del contratista de interventoría.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del Contrato:	\$ 233.141.418
Valor ejecutado y en trámite de pago:	\$ 77.713.806



Valor Pagado:	\$ 54.399.664
---------------	---------------

A la fecha de hoy 29/08/2025 el contratista ha presentado dos cuentas parciales, la cuenta de pago N°1 ya se pagó por parte del fondo de desarrollo local de Chapinero y la cuenta de pago N°2 se revisó por parte del apoyo a la supervisión y se encuentra en subsanación de observaciones por parte del contratista.

TAREAS PENDIENTES

- Está pendiente la aprobación de los productos 9, 10, 11, 12, 14 y 15 en su totalidad ya que a la fecha se encuentra en ajustes.
- Se encuentra pendiente la entrega de los informes mensuales 3, 4 y 5 y los informes semanales desde la semana 16 hasta la semana 24.
- Una vez reiniciado el contrato se deberá realizar la socialización con la comunidad del Verjón Bajo
- Realizar seguimiento ante la CAR del estado de trámite de los permisos
- Pasar cuentas de cobro 3, 4 y 5 una vez entregados los productos correspondientes

ALERTAS

Actualmente el contrato de interventoría 424 de 2024 se encuentra con un avance de ejecución del 92% ya que es dependiente del avance del contrato de consultoría. A continuación, se describen las alertas que presentan en el contrato de interventoría.

- La interventoría no está cumpliendo con las obligaciones de mantener a la Entidad informada y entregar información cuando esta se lo requiera.
- No se ha presentado la subsanación de las observaciones del informe sancionatorio contra el contrato de consultoría.
- No se han presentado subsanación de los informes mensuales 3 y 4 y de los semanales desde el 12 al 22.
- No se ha presentado plan de contingencia y/o programación para presentar la información (informes, actas y productos de la consultoría) que debía estar reposando en el archivo de la Entidad.

Por las alertas anteriormente mencionadas, se han presentado dos requerimientos por presunto incumplimiento al contratista interventor, quedando como compromiso de cumplir con la entrega de la información. De no cumplirse en la semana comprendida entre 01 de septiembre al 05 de septiembre de 2025, se continuará con el proceso sancionatorio y además se la hará activación de las pólizas por la calidad del servicio.

3.1.4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 436-2024

DATOS BÁSICOS DE CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	830.128.286-1 DE BOGOTÁ D.C



PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.140.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689 OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN VIGENCIA ANTERIOR (OXP)
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) ENERO DE 2025
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VIENTITRÉS (23) SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS - PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS AMBIENTALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Y LA INTERVENCIÓN TÉCNICA Y COMUNITARIA PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DE ACUEDUCTOS VEREDALES DE LA LOCALIDAD
NOMBRE DE LOS PROYECTOS	PROYECTO 1829 "AGUA, LÍQUIDO VITAL PARA LA RURALIDAD DE CHAPINERO" PROYECTO 1712 "CHAPINERO CONSCIENTE Y RESILIENTE CON EL CAMBIO CLIMÁTICO"
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7249523&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

A corte del mes de agosto el porcentaje de ejecución del Contrato Interadministrativo FDLCH-436-2024 es del 70%, a la fecha se han culminado las siguientes actividades al Componente 1:

COMPONENTE 1: PROCEDAS

PROCEDA 1: "Una pola por el ambiente", se llevó a cabo la instalación de los 20 puntos en los conjuntos residenciales de propiedad horizontal, para la recolección de latas de aluminio o clausen, cada uno acompañado de su respectiva jornada de sensibilización ambiental a cargo del tallerista y del equipo técnico de Aguas de Bogotá.



PROCEDA 2: “¿Cómo desde Hippies llegamos al paraíso”, se realizaron los 4 recorridos a las huertas y mercados verdes, a los cuales previamente se les había entregado 10 distintivos que los vinculan oficialmente al proyecto?

PROCEDA 3: “Embajadores locales por el clima 2.0”, se desarrolló la carrera de recolección de residuos sólidos, con la participación de los estudiantes de las IED Campestre Monte Verde y San Martín de Porres – sede A. De manera complementaria, en cada una de las instituciones educativas se construyó una paca biodigestora y se entregaron insumos de apoyo a los estudiantes participantes, fortaleciendo así el proceso de apropiación ambiental.

PROCEDA 4: “El Verjón lee y se apropia de su flora”, se llevó a cabo el taller de reconocimiento de flora nativa y el taller de técnicas de reproducción vegetal, que contaron con la asistencia de 30 personas, quienes además recibieron insumos para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

COMPONENTE 2 SANEAMIENTO BÁSICO

Actualmente el contratista se encuentra haciendo visitas de aseguramiento para la estimación de medidas, ajustes de diseños y costeo de los Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (SITAR) y la recolección de los documentos de las personas que se postularon las cuales ya cuentan con una validación por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAR), en el Informe Técnico DGOAT No. 080 de 8 AGO. 2025, Solicitud de viabilidad para la ejecución de los proyectos de mejora de vivienda en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá radicado el 13 de agosto de 2025 por la CAR ante el CDI de la Alcaldía Local de Chapinero mediante radicado FDLCH No. 20255210074352.

A la fecha, se han realizado los siguientes pagos:

Un primer pago correspondiente al 20% de los recursos del Componente 1 Procedas y del Componente 2 de Saneamiento Básico contra entrega de los siguientes productos:

- Entrega y aprobación de hojas de vida del personal requerido para la ejecución de los Componentes 1 y 2.
- Acta de reunión de conformación del Comité Técnico del Contrato Interadministrativo.
- Plan de Trabajo, cronograma de actividades, programación de ejecución financiera del
- Componente 1 y 2.
- Formatos del Componte 1 de elaborados y aprobados.
- Programación de ejecución financiera para los Componentes 1 y 2.
- Estrategia de convocatoria y comunicación a beneficiarios para los Componentes 1 y 2.
- Metodologías diseñadas y aprobadas para el Componente 1.
- Presentaciones y actas de reuniones realizadas ante comunidades interesadas, la JAL y CAL de socialización del Contrato para los Componentes 1 y 2.

En cuanto al segundo pago, correspondiente al 30% de los recursos del Componente 1: PROCEDAS y del Componente 2: Saneamiento Básico, condicionado al cumplimiento de un avance físico del 10% en la ejecución del contrato.

Actualmente, este pago se encuentra en trámite con la entrega de los siguientes productos:



- Informe del proceso de convocatoria de beneficiarios para cada uno de los proyectos de PROCEDAS.
- Piezas comunicativas diseñadas y divulgadas para el Componente 1 en los medios de comunicación y redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero.
- Presentaciones y actas de reuniones realizadas ante comunidades interesadas, la JAL y CAL de socialización del Contrato para los Componente 1 y 2.
- Actas mensuales de reunión comité técnico de seguimiento a la ejecución física y financiera de los Componentes 1 y 2.
- Acta de reuniones de presentación de propuestas PROCEDAS ante la comunidad.
- Informe sobre los talleres realizados para cada una de las iniciativas de PROCEDAS del Componente 1.
- Informe sobre las actividades y eventos realizados para cada una de las iniciativas PROCEDAS del Componente 1.
- Informe ejecución y entrega de insumos de los PROCEDAS del Componente 1.
- Información cartográfica, predial, hidrográfica y vivienda rural necesaria para la ejecución del Componente 2.
- Actas de reuniones realizadas para la articulación con acueductos comunitarios y veredales. • Documento de análisis y selección de zonas rurales dispersas potenciales de intervención para el componente 2.
- Documento de análisis sobre permisos y trámites necesarios para la instalación de SITAR en el Componente 2.
- Documento con metodología, formatos e instrumentos para la identificación, evaluación y selección de beneficiarios del Componente 2.

TAREAS PENDIENTES

- **PROCEDA 4: “El Verjón Bajo lee y se apropia de su flora”:** Se encuentra pendiente la entrega de los libros “los colores del páramo de Chingaza” considerando que se encontraban agotados, así como la entrega de las cartillas el cual estaba sujeta a la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Se tiene programada para el mes de septiembre realizar la entrega de los insumos y culminar con estas actividades.
- **PROCEDA 5: “Chapinero más verde, menos cemento”:** Actualmente, se está a la espera de la respuesta por parte de la Ventanilla Única de Construcción de la Secretaría de Hábitat, para la aprobación de los diseños paisajísticos del jardín polinizador, requisito necesario para continuar con la implementación.
- **COMPONENTE 2: SANEAMIENTO BÁSICO:** Actualmente, se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) frente a las solicitudes de emisión del concepto de viabilidad y/o concepto favorable para los predios incluidos en los listados. Estas solicitudes han sido tramitadas a través de los siguientes radicados:
 - o Radicado FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 con asunto: Segundo listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero.
 - o Radicado FDLCH No. 20255220211341 del 20 de junio de 2025: Tercer listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la



- localidad de Chapinero.
- o Radicado FDLCH No. 20255220298971 del 22 de agosto de 2025, con el asunto: Solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en zona rural de la localidad de Chapinero.
 - o Radicado FDLCH No. 20255220332011 del 3 de septiembre de 2025, con el asunto: Solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en zona rural de la localidad de Chapinero.

ALERTAS

A la fecha se está a la espera de la respuesta correspondiente al segundo listado remitido mediante radicado FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 con asunto: Segundo listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero así como del tercer listado enviado el 20 de junio de 2025 con radicado FDLCH No. 20255220211341 con asunto: Tercer listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero. En ambos casos se solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) la emisión del concepto de viabilidad y/o concepto favorable respecto de los predios relacionados en los oficios referenciados.

Con el fin de dar seguimiento al trámite, desde la supervisión a través de radicado FDLCH No. 20255220258261 del 23 de julio de 2025 con asunto: Solicitud e información sobre el estado del trámite de viabilidad de proyectos de inversión rural de la localidad de Chapinero, dirigida a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT), de la (CAR) información sobre el estado del trámite de viabilidad de los proyectos de inversión rural en la localidad de Chapinero de los listados No. 2 y No. 3 considerando los plazos establecidos para el desarrollo de las actividades del contrato.

En respuesta, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) mediante radicado FDLCH No. 20255210071882 del 6 de agosto de 2025 informó de manera parcial que, para poder emitir una respuesta definitiva se requiere analizar cartográficamente los predios adjuntos al radicado, dado que se localizan en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, así como verificar la preexistencia de cada una de las construcciones.

En consecuencia, y considerando la gran importancia que tiene para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) la emisión del concepto de viabilidad por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAR), como parte esencial para la ejecución de los contratos suscritos, solicitó nuevamente en radicado FDLCH No. 20255220331991 del 3 de septiembre de 2025 el concepto de viabilidad definitivo respecto de los predios relacionados en los listados No. 2 y No. 3, con radicado FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 en junio de 2025 y radicado FDLCH No. 20255220211341 del 20 de junio de 2025, toda vez que la ausencia de este pronunciamiento podría comprometer el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, así como la adecuada ejecución de los proyectos referidos.

1.3. HÁBITAT



3.3.1. CONTRATO 433-2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLCH-SAMC-015-2024(121622) 29 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CHAPINERO VERDE 2024 Conformado por: 1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-NIT 805.013.274-8, participación del 90% 2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA, CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS SAS – NIT 901.366.606-2, con participación del 10%
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No 901.902.271-9.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 331.000.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602270000001712 “Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático”,
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA 1	DOS (2) MESES, 11/07/2025 al 09/09/2025
PRÓRROGA 2	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS, 10/09/2025 al 23/11/2025
ADICIÓN	\$ 0
SUSPENSIÓN 1	16/05/2025 al 16/06/2025 - UN (1) MES
REINICIO	17/06/2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MUROS Y TECHOS VERDES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	Prof. CESAR ALFREDO VALENCIA CELIS – CPS 211 DE 2025.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 03
Vigencia: 09 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 341066
Página 188 de 315



PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero 2021-2024
PROPÓSITO	02- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer o Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	Cambio Cultural para la gestión de la crisis climática
CÓDIGO DE PROYECTO	1712
NOMBRE DEL PROYECTO	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático
COMPONENTE	Muros y techos verdes
META DEL PDL y DEL CONTRATO	Construir 500 m2 de muros y techos verdes (Dirigido a establecimientos públicos distritales)
SECTOR	Ambiente – Componente de presupuestos participativos – Inversiones ambientales sostenibles.

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

Este contrato se dio inicio el 10/02/2025, siguiendo el cronograma inicial de diagnóstico y ubicación de los espacios con la etapa 1, sin embargo, los resultados no han arrojado la aprobación amplia de los posibles beneficiarios, ya que les preocupa el mantenimiento de la implementación en el tiempo de dichas intervenciones.

Es de informar que, entre finales del mes de febrero de 2025 al 22 de abril de 2025, este contrato no tuvo gran avance debido a la falta de designación del apoyo a la supervisión, sin embargo, el contratista siguió en la búsqueda de nuevos sitios y realizó a presentación del contrato ante la JAL el día 05/03/2025.

Relación de los espacios propuestos y visitados:

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	No Visitas	CONCEPTO	ESTADO
Alcaldía Local de Chapinero	2	Favorable/Aprobado	Se establece implementación tipo muro, en el parqueadero, inicio obra 28/08/2025.
Defensoría del pueblo	4	Favorable/ No aprobado	Por ser una Entidad del orden nacional
Colegio Simón Rodríguez IED Sede A	3		
Colegio Simón Rodríguez IED Sede B	3		
Parque el Virrey – Casetas de flores-IDRD	2	No apto	La infraestructura no es apta para ser intervenida se socializó con el referente del IDRD.



Universidad Pedagógica Nacional	2	Favorable/ No aprobado	Por ser una Entidad del orden nacional
Colegio San Martín de porres-Sede B-IED	1	No apto	La infraestructura no es apta para ser intervenida se realizó contacto con jefe de mantenimiento.
Museo Chico	2		
Colegio Monteverde – IED	2		
Gaming Center - ETB	2	No apto	La infraestructura no es apta para ser intervenida se contactó con personal de ETB en el sitio.
Superintendencia de Servicios Públicos	2	Favorable/ No aprobado	Por ser una Entidad del orden nacional.
UAESP – Av. Caracas Cl 53	2	No aprobado	Este edificio no es propio y la Entidad se traslada de edificio.
Estación de Bomberos de Chapinero	5	Favorable/Aprobado	Se establece implementación tipo muro, en el exterior del edificio, inicio obra 08/09/2025.
Se socializó ante la DLE- para todos los colegios distritales.	2	No aprobado	En sesión del mes de Julio de 2025, el consejo de rectores no aprobó intervención de colegios por temas de recursos para el sostenimiento del proyecto.
Deprimido Calle 72 Cr 14	1	No apto	Por ser una infraestructura nueva no permitieron intervención por temas de estabilidad de obra
Agencia Nacional de tierras	2	Favorable/ No aprobado	Por ser una Entidad del orden nacional.
Dirección Nacional del SENA	1	Favorable/ No aprobado	Por ser una Entidad del orden nacional.
Estación de Policía Nal. Chapinero	2	Favorable /En proceso de aprobación	Se remitió oficio a la estación y a la MEBOG para solicitar autorización de intervención, se comunicaron el pasado 01/09/2025, están interesados y espera de reunión con el comandante.

Se siguen contemplando nuevos espacios para lograr alcanzar la meta.

En el pasado mes de julio se realizó otrosí modificatorio para prórroga 1 por dos (2) meses y la inclusión de ítems no previstos ya que se requerían de elementos que no fueron contemplados en el anexo técnico del proceso, que ayudan a



complementar la estabilidad de obra para los muros y/o techos verdes que se puedan intervenir, los cuales fueron aprobados luego de un análisis riguroso por parte de la Entidad.

El contratista ya inició labores de replanteo y producción de los elementos de soporte para la implementación de los muros verdes de la alcaldía local y estación de bomberos, sin embargo, se ha generado un mayor tiempo de fabricación, por este motivo se da inicio de obras a partir del 30 de agosto de 2025, en el muro del parqueadero de la alcaldía local.

El contratista está en proceso de remitir solicitud de prórroga No 2, para ser revisada y tramitada por el apoyo a la supervisión, ya que se ve necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. Se realizó programación de PAC para el mes de agosto, pero no se cumple ya que el ejecutor no facturó, al no haber iniciado la etapa de construcción e implementación del objeto.

Ha surgido la necesidad por parte la oficina de la coordinación administrativa y financiera de la Entidad y el referente PIGA, de poder ver la viabilidad de incluir el proyecto de mantenimiento del muro verde existente en el container del área ambiental de la alcaldía local, para ello se le solicitó al contratista Consorcio Chapinero Verde 2024, presentar el diagnóstico y cotización de dichas labores para que una vez lo allegue se realice análisis y revisión jurídica y administrativa de incluir este proceso en el contrato vigente, y si es priorizado se debe generar un otro si modificatorio dando alcance a la esta actividad.

Estado financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato	\$ 331.000.000
Valor ejecutado a última factura	\$ 0
Valor a Adicionar	\$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada)	\$ 331.000.000

A corte de 31 de agosto de 2025, el porcentaje de ejecución Financiera es 0%, toda vez que se va a iniciar la implementación y adecuación de los muros verdes que corresponde a la Etapa 2 del Anexo Técnico con el muro de la Entidad y técnicamente se sigue en la ubicando de más espacios para intervención de la Etapa 1 “Priorización y Diagnóstico”, etapas que deben ser facturadas de conformidad con la forma de pago del contrato.

TAREAS PENDIENTES

- Se requiere concretar la viabilidad y autorización de implementación de este contrato en la estación de policía de Chapinero, haciendo seguimiento al radicado 20255220291511 (19/08/2025).
- Definir si es viable jurídicamente la adición al contrato y el alcance del mantenimiento del muro verde existente del área ambiental.
- Realizar la búsqueda de más espacios de entidades distritales en la localidad para implementar el objeto del contrato y alcanzar la meta.

ALERTAS

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GTH-F037
Versión: 03
Vigencia: 09 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 341066
Página 191 de 315



- Finalización del contrato el día 09/09/2025, se proyecta viabilidad de prórroga No 2., el 04/09/2025
- Necesidad de concretar nuevos espacios para intervención.
- Iniciar con implementación en la Estación de Bomberos y definir autorización de la Estación de policía.
- Solicitud al contratista de facturar los servicios y la obra

3.3.2. CONTRATO DE OBRA 426-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 447-2024

DATOS BÁSICOS DE CONTRATO	
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 426-2024-COP-FDLCH
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.904.360-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$423.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE 2025.
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	Suscrita el 24 de junio 2025, por el término de UN (1) MES CALENDARIO, es decir desde 24 de junio 2025 hasta 23 de julio 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	Suscrita el 24 de julio 2025, por el término de Treinta (30) días calendario o hasta tanto se supere la causa que originó la suspensión inicial del contrato. Total, suspensión No. 2: 40 días calendario, es decir desde 24 de julio 2025 hasta 1 de septiembre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	04 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7067953&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLCH-CIN-447-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.193.456-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$22.834.148) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE 2025.
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	Suscrita el 24 de junio 2025, por el término de UN (1) MES CALENDARIO, es decir desde 24 de junio 2025 hasta 23 de julio 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	Suscrita el 24 de julio 2025, por el término de Treinta (30) días calendario o hasta tanto se supere la causa que originó la suspensión inicial del contrato. Total, suspensión No. 2: 40 días calendario, es decir desde 24 de julio 2025 hasta 1 de septiembre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	04 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7231732&isFromPublicArea=True&isModal=False

AVANCE DEL PROYECTO



El contrato dio inicio el 26 de marzo de 2025 y, en concordancia con el cronograma establecido para la fase de diagnóstico, que corresponde a la etapa inicial del proceso, se llevaron a cabo reuniones con la comunidad de la vereda El Verjón Bajo, con el propósito de socializar el proyecto y divulgar los canales habilitados para la postulación de posibles beneficiarios.

Durante estas jornadas, además de recibir postulaciones de personas interesadas, se presentó el componente técnico del proyecto, a través del cual se explicó el alcance de las intervenciones previstas, orientadas al mejoramiento locativo de las viviendas, lo que implica realizar acciones sobre la infraestructura existente sin construir nuevas edificaciones ni ampliar la huella original de cada unidad habitacional.

Como parte del proceso de postulación, se brindó información detallada sobre los requisitos y condiciones de participación, y se definieron los medios y plazos para la entrega de la documentación correspondiente. De forma paralela, se realizaron visitas al territorio, lo que permitió enriquecer el diagnóstico técnico, mediante el contacto directo con la comunidad y la observación de las condiciones reales de las viviendas.

Una vez consolidada la lista de postulantes, se procedió con la verificación documental, lo que permitió estructurar una base de datos con los posibles beneficiarios. Posteriormente, los listados preliminares fueron remitidos a la Corporación Autónoma Regional (CAR), con el fin de gestionar la viabilidad de las intervenciones. Esto se debe a que las viviendas están ubicadas dentro de una zona de reserva forestal y, por tanto, cualquier tipo de intervención requiere autorización expresa por parte de esta Entidad, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

No obstante, debido a demoras en la respuesta por parte de la CAR, fue necesario solicitar la suspensión del contrato en dos ocasiones, lo que afectó el desarrollo continuo del proceso.

El 2 de septiembre de 2025 se reactivó el contrato, y a la fecha de elaboración del presente informe, se está a la espera de la entrega del cronograma actualizado y del plan de trabajo por parte del contratista. Dicho plan deberá incluir, entre otros aspectos, las visitas técnicas a las viviendas ya viabilizadas por la CAR, los respectivos levantamientos arquitectónicos y la proyección presupuestal para cada una. Asimismo, deberá incorporar estrategias de acercamiento comunitario, orientadas a presentar el proyecto a los potenciales beneficiarios que, si bien han sido aprobados por la CAR en otros proyectos actualmente en curso por parte de la Alcaldía Local, aún no han sido postulados formalmente dentro del proyecto de Mejoramiento de Vivienda.

En este contexto, es importante señalar que, dado que la fase de ejecución de obra no ha podido comenzar (al estar condicionada a la obtención de la viabilidad por parte de la CAR), hasta el momento no se registra ningún avance físico del proyecto ni se reporta ejecución financiera.

TRAZABILIDAD DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

Gestiones realizadas ante la CAR:

Con el objetivo de evidenciar la trazabilidad de las gestiones adelantadas ante la Corporación Autónoma Regional – CAR, y en apoyo a la labor de supervisión, se relacionan a continuación las actuaciones realizadas:



- El día 04 de abril de 2025, se llevó a cabo una reunión con el equipo técnico de la CAR, en la cual se socializaron los proyectos rurales que está ejecutando la alcaldía. En este espacio se solicitó orientación respecto a los permisos y trámites requeridos ante dicha Entidad para su ejecución, y como resultado, se indicó la necesidad de presentar una consulta formal ante la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, dependencia encargada de la zonificación y decisiones técnicas del área protegida. Dicha consulta debía incluir una explicación detallada de los proyectos y sus necesidades, con el fin de obtener un concepto jurídico y técnico sobre la posibilidad de realizar intervenciones en viviendas ubicadas en áreas protegidas, siempre que se tratara de construcciones preexistentes.
- En cumplimiento de lo anterior, mediante radicado FDLCH No. 20255220113191 del 08 de abril de 2025, se solicitó formalmente a la CAR la emisión de un concepto favorable y/o viabilidad para la ejecución de proyectos en la zona rural de Chapinero, específicamente aquellos preexistentes antes del año 2005, de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 463 de 2005 y buscó que, a pesar de no estar catalogados como normalizados, pudieran beneficiarse de los programas de inversión rurales impulsados por la Alcaldía.
- En respuesta, mediante comunicación CAR No. 20252029393 del 05 de mayo de 2025, la Entidad informó sobre los usos permitidos y las restricciones existentes, señalando que la viabilidad del proyecto dependería del cumplimiento de los siguientes requisitos:

“(…) Dicho lo anterior, respecto a su solicitud de viabilidad o concepto favorable para ejecución del proyecto de mejora de viviendas, se informa que su solicitud sería viable siempre y cuando las construcciones beneficiarias cumplan con las siguientes condiciones;

- Las viviendas deben ser preexistente al año 2005.
 - No se deberá encontrar la construcción o predio en ronda hídrica, revisar decreto 555 del POT de Bogotá.
 - Deberá remitir a la Corporación la información sobre la lista de los predios beneficiarios de las mejoras de vivienda relacionando frente a cada uno de ellos: coordenada de la construcción, Chip catastral, descripción de la obra o beneficio, fotografía de la vivienda y nombre del propietario.
 - Posterior al envío de la información previamente relacionada, se programará una visita conjunta entre la alcaldía local de chapinero y la CAR a las construcciones objeto de consulta, para la verificación de los datos aportados.
 - Producto de lo anterior, la corporación emitirá un informe general técnico descriptivo de cada una de las construcciones con el concepto favorable o no favorable (…)
- En atención a estos requerimientos, mediante radicado No. 20255220158441 del 13 de mayo de 2025, el FDLCH remitió el primer listado de predios para solicitar la viabilidad o concepto favorable para intervenir las viviendas y/o los predios allí relacionados, en el marco de los proyectos de inversión destinados al fortalecimiento del área rural de la localidad de Chapinero.
 - De igual manera, el 03 de junio se remitió mediante radicado No. 20255220185151, el segundo listado de los posibles beneficiarios vinculados a la solicitud de viabilidad.
 - Mediante radicado FDLCH No. 20255210046602 del 06 de junio la CAR informó que:



“(..)

Para emitir una respuesta oportuna, es indispensable realizar el análisis cartográfico de los 53 predios referenciados en la documentación allegada, los cuales se encuentran dentro del área de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. En este sentido, se procederá con la verificación de la preexistencia de las construcciones asociadas a dichos predios. En caso de que no sea posible corroborar dicha preexistencia a través de medios cartográficos, se evaluará la necesidad de realizar visitas técnicas a los predios en cuestión, con el fin de sustentar cualquier observación pertinente.

Una vez culminadas las actividades técnicas descritas, se emitirá el informe técnico correspondiente, en el cual se determinará si las construcciones objeto de evaluación son viables o no para ser incluidas en el marco de ejecución del proyecto de inversión liderado por la Alcaldía Local de Chapinero (...).”

- Mediante radicado FDLCH No. 20255220211341 del 20 de junio, se remitió a la CAR el tercer listado presentado por el contratista encargado de otro proyecto desarrollado en la misma zona rural.
- Posteriormente, mediante radicado FDLCH No. 20255220219411 del 26 de junio, se requirió a la CAR información sobre el estado del trámite de viabilidad de los proyectos de inversión rural en la localidad de Chapinero. Solicitando de manera prioritaria la verificación del estado actual del trámite y, en caso de ser posible, la emisión de un informe técnico parcial, que permitiese continuar con el desarrollo de los proyectos sin afectar los cronogramas establecidos.
- El 2 de julio se llevó a cabo una reunión virtual con representantes de la CAR, durante la cual la Alcaldía manifestó la necesidad de una pronta respuesta. En dicha reunión, la CAR solicitó una descripción detallada de las actividades previstas en el marco de la ejecución de los proyectos.
- El 3 de julio, se remitió la información solicitada vía correo electrónico. Posteriormente, la CAR indicó que dicha información debía ser presentada de manera oficial.
- Mediante radicado FDLCH No. 20255220234131 del 8 de julio se envió oficialmente el documento requerido, con el mismo contenido previamente enviado por correo electrónico.
- En respuesta a nuestro radicado FDLCH No. 20255220219411 del 26 de junio, la CAR informó mediante radicado FDLCH No. 20255210062232 del 15 de julio, que continúa con la revisión técnica de las construcciones y que se encuentra en proceso de elaboración del informe correspondiente.
- Se había programado una reunión con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial el 15 de julio para revisar los avances del proceso, sin embargo, esta fue cancelada por parte de la CAR.
- A través del radicado FDLCH No. 20255220247501 del 16 de julio, se solicitó formalmente una reunión con la CAR para tratar temas relacionados con los Proyectos de inversión rural en la Localidad de Chapinero.



- Mediante radicado FDLCH No. 20255220258261 del 23 de julio, se solicitó a la CAR información sobre el estado del trámite de viabilidad de los proyectos de inversión rural en la localidad de Chapinero, correspondientes a los listados No. 2 y No. 3. Haciendo énfasis en la posibilidad de contar con un informe técnico parcial que facilite avanzar en la planificación sin afectar los cronogramas establecidos.
- Para el día 30 de julio se programó una nueva reunión con la CAR, con el fin de revisar el estado de las reiteradas solicitudes realizadas por la Alcaldía.
- El día 30 de julio se llevó a cabo la reunión junto con el contratista de obra, Consorcio Constructor CR 2024, con el propósito de conocer la respuesta de viabilidad sobre el listado de viviendas previamente enviado por parte del FDLCH, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión destinados al fortalecimiento del área rural de la localidad de Chapinero.
- En respuesta los radicados FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 - Listado No. 2; radicado FDLCH No. 20255220211341 del 20 de junio de 2025 - Listado No. 3; y radicado FDLCH No. 20255220258261 del 23 de julio, el día 06 de agosto, la CAR mediante radicado FDLCH No. 20255210071882, emitió respuesta parcial acerca de la solicitud de información sobre el estado del trámite de viabilidad de proyectos de inversión rural de la localidad de Chapinero para los listados No. 2 y No. 3 enviados con anterioridad. En dicha comunicación, la CAR informó que aún no se ha viabilizado ningún predio, ya que se encuentran adelantando el análisis cartográfico previo, tras el cual se emitirá el informe técnico correspondiente.
- Mediante radicado FDLCH No. 20255210074352 del 13 de agosto, la CAR remitió el Informe Técnico DGOAT No. 080 en respuesta a la solicitud de viabilidad para la ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, correspondiente al primer listado enviado el 13 de mayo.

TAREAS PENDIENTES

Actualmente, se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) frente a las solicitudes de emisión del concepto de viabilidad y/o concepto favorable para los predios incluidos en los listados. Estas solicitudes han sido tramitadas a través de los siguientes radicados:

- Radicado FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 con asunto: Segundo listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero.
- Radicado FDLCH No. 20255220211341 del 20 de junio de 2025: Tercer listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero.
- Radicado FDLCH No. 20255220298971 del 22 de agosto de 2025, con el asunto: Solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en zona rural de la localidad de Chapinero.
- Radicado FDLCH No. 20255220332011 del 3 de septiembre de 2025, con el asunto: Solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en zona rural de la localidad de Chapinero.



ALERTAS

A la fecha se está a la espera de la respuesta correspondiente al segundo listado remitido mediante radicado FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 con asunto: Segundo listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero así como del tercer listado enviado el 20 de junio de 2025 con radicado FDLCH No. 20255220211341 con asunto: Tercer listado para solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de los proyectos de inversión en la zona rural de la localidad de Chapinero. En ambos casos se solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) la emisión del concepto de viabilidad y/o concepto favorable respecto de los predios relacionados en los oficios referenciados.

Con el fin de dar seguimiento al trámite, desde la supervisión a través de radicado FDLCH No. 20255220258261 del 23 de julio de 2025 con asunto: Solicitud e información sobre el estado del trámite de viabilidad de proyectos de inversión rural de la localidad de Chapinero, dirigida a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT), de la (CAR) información sobre el estado del trámite de viabilidad de los proyectos de inversión rural en la localidad de Chapinero de los listados No. 2 y No. 3 considerando los plazos establecidos para el desarrollo de las actividades del contrato.

En respuesta, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) mediante radicado FDLCH No. 20255210071882 del 6 de agosto de 2025 informó de manera parcial que, para poder emitir una respuesta definitiva se requiere analizar cartográficamente los predios adjuntos al radicado, dado que se localizan en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, así como verificar la preexistencia de cada una de las construcciones.

En consecuencia, y considerando la gran importancia que tiene para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) la emisión del concepto de viabilidad por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAR), como parte esencial para la ejecución de los contratos suscritos, solicitó nuevamente en radicado FDLCH No. 20255220331991 del 3 de septiembre de 2025 el concepto de viabilidad definitivo respecto de los predios relacionados en los listados No. 2 y No. 3, con radicado FDLCH No. 20255220185151 del 3 de junio de 2025 en junio de 2025 y radicado FDLCH No. 20255220211341 del 20 de junio de 2025, toda vez que la ausencia de este pronunciamiento podría comprometer el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, así como la adecuada ejecución de los proyectos referidos.

3.3.3. CONTRATO 421-2024

Objeto:	“PRESTAR SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ACCIONES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA VEREDA EL VERJÓN A MONTO AGOTABLE.”.
Valor:	\$330.483.515
Plazo:	6 meses
Contratista:	Energías Limpias de Colombia – ENELICO S.A.S.



Acta de inicio:	Firmada el 10 de febrero de 2025
Terminación inicial:	09/08/2025
Suspensión No. 1	Plazo: un (1) mes y quince (15) días – desde 24/06/2025 hasta 07/08/2025
Suspensión No. 2	Plazo: veinte (20) días – desde 08/08/2025 hasta 27/08/2025
Reinicio:	28/08/2025
Fecha de terminación final	14/10/2025

ACCIONES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

- Suministro e instalación de 10 sistemas de energía solar fotovoltaica para igual número de viviendas.
- Suministro e instalación de 10 colectores o calentadores de agua solar de 150 litros para igual número de viviendas.
- Suministro e instalación de 9 estufas ecoeficientes para igual número de viviendas dentro de las cocinas.

Durante la ejecución del contrato, se postularon aproximadamente 42 personas para ser beneficiarias del proyecto. Posteriormente, se solicitó la documentación pertinente para la validación y aprobación por parte de la CAR, con el fin de dar viabilidad a las intervenciones previstas en las viviendas de los posibles beneficiarios.

Sin embargo, únicamente se logró recopilar información completa de 15 viviendas. Esto se debió, en parte, a la abstención de algunos miembros de la comunidad, ya que las viviendas se encuentran ubicadas en una zona de reserva forestal en la vereda Verjón Bajo. Esta situación generó temor entre los postulantes, quienes se mostraron reacios a presentar la documentación solicitada al saber que sería revisada por la CAR.

Teniendo en cuenta este contexto, se consideró oportuno compartir información no sólo de este proyecto, sino también de otros proyectos en ejecución que se encontraban en condiciones similares respecto a la viabilidad por parte de la Entidad. Para ello, se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo y se realizaron solicitudes específicas, las cuales se detallan a continuación.

- El día 04 de abril de 2025 se realizó mesa de trabajo la cual tuvo como finalidad principal establecer las directrices, permisos y trámites necesarios para la ejecución de los proyectos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), en coordinación con la Corporación Autónoma Regional (CAR), la Alcaldía Local de Chapinero, Aguas de Bogotá y los contratistas responsables. Durante la reunión, la CAR destacó la importancia de verificar que las viviendas intervenidas sean preexistentes y señaló la utilidad de la plataforma “¿Dónde está mi predio?” para determinar si un inmueble se encuentra ubicado dentro de una zona de reserva, a través de la Cédula Catastral. Además, indicó la necesidad de presentar una consulta formal ante la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) para obtener un concepto jurídico sobre la viabilidad de las intervenciones en viviendas localizadas en áreas protegidas, especialmente cuando se busca ampliar el número de beneficiadas. La CAR enfatizó en seguir las normativas ambientales vigentes y las directrices de conservación aplicables al territorio. También se mencionó la importancia de identificar previamente el listado de viviendas en condición de preexistencia en la zona conocida como Verjón Bajo.



- Mediante radicado No. 20255220113191 del 8 de abril de 2025, la Alcaldía Local de Chapinero solicitó a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) lo siguiente:
 - Concepto favorable o de viabilidad para intervenir predios preexistentes antes de 2005, incluso si no están normalizados bajo la Resolución 463 de 2005.
 - Inventario de viviendas preexistentes en la zona rural de Chapinero.
 - Listado de viviendas normalizadas desde la expedición de la Resolución 463 de 2005.

La solicitud se realiza con el fin de ejecutar tres proyectos en la zona rural de Chapinero:

- Energías Alternativas (Contrato No. 421-2024)
 - Mejoramiento de Viviendas (Contrato No. 426-2024)
 - Saneamiento Básico con SITAR (Contrato Interadministrativo No. 436-2024)
- Posteriormente se logró gestionar una mesa de trabajo el 25 de abril de 2025 en las instalaciones de la CAR en la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT), con el objetivo de dar amplia información sobre la solicitud radicada por el FDLCH No. 20255220113191 relacionada con la viabilidad para ejecutar los proyectos de mejoramiento de viviendas, energías alternativas y saneamiento básico en la zona rural de Chapinero.

Durante la reunión, se acordó que para avanzar con los proyectos es indispensable presentar un listado preliminar de posibles beneficiarios, incluyendo la siguiente información para cada predio:

- Coordenadas geográficas
- CHIP catastral
- Descripción del proyecto y actividades a desarrollar
- Registro fotográfico

Este listado sería base para realizar una visita conjunta entre la CAR, la Alcaldía Local y los contratistas, con el fin de verificar in situ la información proporcionada. A partir de dicha visita, la DGOAT elaborará un informe técnico que servirá como soporte para emitir el concepto favorable o no favorable para la intervención de cada predio.

- La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) respondió mediante oficio No. 20252029393 del 5 de mayo de 2025 a la solicitud, en la cual se pedía un concepto favorable o de viabilidad para la ejecución de intervenciones en viviendas rurales.

Indicó que las intervenciones son viables siempre y cuando las viviendas sean preexistentes al año 2005, no estén ubicadas en rondas hídricas y se presenten los soportes técnicos correspondientes. Además, se deben cumplir las normativas ambientales vigentes, especialmente las establecidas en la Resolución 1766 de 2016, relacionadas con la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Asimismo, la CAR anexó el inventario de viviendas preexistentes y normalizadas en la zona rural de Chapinero y programó una visita conjunta con la Alcaldía Local para verificar in situ las condiciones de los predios



beneficiarios. Tras dicha visita, la CAR emitirá un informe técnico con el concepto final favorable o desfavorable para cada intervención.

Finalmente, reiteró que no es competencia de la CAR expedir licencias urbanísticas, siendo esta responsabilidad exclusiva del ente territorial, pero destacó la importancia de coordinar acciones para garantizar el desarrollo sostenible dentro del marco legal ambiental.

- Posteriormente, y conforme a lo solicitado durante la mesa de trabajo del 25 de abril de 2025, la Alcaldía Local de Chapinero radicó el oficio No. 20255220158441 del 13 de mayo de 2025 ante la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) de la CAR, con el fin de dar continuidad al proceso de solicitud de viabilidad o concepto favorable para la ejecución de proyectos en la zona rural de Chapinero.

En este oficio, se adjuntó el listado preliminar de posibles beneficiarios, incluyendo información detallada como coordenadas geográficas, CHIP catastral, matrícula inmobiliaria, descripción de la obra, fotos y datos de los propietarios. Este listado tiene como finalidad facilitar una visita conjunta entre la CAR y la Alcaldía para verificar la preexistencia de las viviendas y su ubicación fuera de rondas hídricas.

Se reitera que las intervenciones están orientadas a promover el desarrollo sostenible, reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. El oficio solicita nuevamente a la CAR un concepto favorable o de viabilidad técnico-jurídico, enfocado en las viviendas preexistentes antes del año 2005.

- Posteriormente, mediante oficio No. 20252044923 del 4 de junio de 2025, la Corporación Autónoma Regional (CAR) respondió a la solicitud presentada por la Alcaldía Local de Chapinero, relacionada con el concepto favorable o de viabilidad para la ejecución de proyectos en la zona rural de la localidad.

En su respuesta, la CAR indicó que se encuentra avanzando en la compilación, análisis y verificación de la información técnica y jurídica necesaria para emitir un concepto completo y fundamentado. Así mismo, hace necesario ampliar el término para la emisión del concepto técnico, toda vez que se requiere realizar un estudio detallado que garantice la viabilidad ambiental y legal de las intervenciones propuestas dentro del marco normativo vigente.

- El 3 de junio de 2025 – Mediante radicado FLDCH No. 20255220185151 se remitió a la CAR un segundo listado para revisión de los posibles beneficiarios para dar continuidad al proceso de selección.
- El 20 de junio de 2025 – A través del oficio con radicado del FDLCH No. 20255220211341, se remitió a la CAR un tercer listado de posibles beneficiarios de uno de los proyectos rurales.
- 26 de junio: Mediante radicado FDLCH No. 20255220219411 se solicitó a la CAR información sobre el estado del trámite de viabilidad de los proyectos de inversión rural en la localidad de Chapinero.



- 2 de julio: Se llevó a cabo una reunión virtual con representantes de la CAR, durante la cual la Alcaldía manifestó la necesidad de una pronta respuesta. En dicha reunión, la CAR solicitó una descripción detallada de las actividades previstas en el marco de la ejecución de los proyectos.
- El 3 de julio: Se remitió la información solicitada vía correo electrónico. Posteriormente, la CAR indicó que dicha información debía ser presentada de manera oficial.
- El 8 de julio: Mediante radicado FDLCH No. 20255220234131 se envió oficialmente el documento requerido, con el mismo contenido previamente enviado por correo electrónico.
- 15 de julio: Mediante radicado FDLCH No. 20255210062232 (en respuesta a nuestro radicado FDLCH No. 20255220219411 del 26 de junio), la CAR informó que continúa con la revisión técnica de las construcciones y se encuentra en proceso de elaboración del informe correspondiente.
- 15 de julio: Se había programado una reunión con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial para revisar los avances del proceso, sin embargo, esta fue cancelada por parte de la CAR.
- 16 de julio: A través del radicado FDLCH No. 20255220247501, se solicitó formalmente una reunión con la CAR para tratar temas relacionados con los Proyectos de inversión rural en la Localidad de Chapinero.
- Posteriormente el 23 de julio de 2025 – Por medio del radicado FLDCH No. 20255220258261, se solicitó información a la CAR sobre el estado del trámite de viabilidad, sin recibir respuesta hasta la fecha.

Dadas las actuaciones anteriores para la verificación de viabilidad por parte de la CAR el contrato fue suspendido de acuerdo con lo siguiente.

Suspensión temporal

- Suspensión No. 1: El día 24 de junio de 2025 se suspendió el contrato por un Plazo: un (1) mes y quince (15) días – desde 24/06/2025 hasta 07/08/2025.
- Suspensión No. 2: El día 08 de agosto de 2025 se suspendió el contrato por un Plazo: veinte (20) días – desde 08/08/2025 hasta 27/08/2025

Lo anterior, debido a que la CAR aún no había otorgado viabilidad a los listados de beneficiarios previamente presentados, lo cual impedía el avance de las intervenciones proyectadas.

Gestiones institucionales

- Se realizaron múltiples radicados entre abril y julio de 2025 ante la CAR, incluyendo listados de predios, coordenadas, fotos y descripción de actividades.
- Se llevaron a cabo reuniones técnicas y se solicitó celeridad en la emisión del concepto.
- El 13 de agosto de 2025, la CAR emitió concepto favorable sobre el primer listado.



Reinicio del contrato

- Se reinició el contrato el 28/08/2025 quedando con el término de terminación final el 14/10/2025,
- De 53 inmuebles postulados, 25 fueron viabilizados, y 20 confirmados como aptos para instalación.
- Se proyecta instalar:
 - 10 sistemas de energía solar fotovoltaica
 - 10 calentadores solares de agua
 - 9 estufas ecoeficientes

Estado actual (al 29 de agosto de 2025)

- Contrato se reinició el día 28 de agosto de 2025, se están adelantando visitas a los inmuebles seleccionados para verificación de condiciones de instalación.
- Se adelanta la coordinación de las actividades necesarias para la recopilación de la documentación pertinente, así como la gestión de permisos por parte de los propietarios de las viviendas. Asimismo, se elabora un cronograma de instalación con el fin de contar con todos los insumos necesarios para que, una vez superadas las validaciones requeridas, se pueda proceder con la ejecución del contrato.
- Se espera respuesta de la CAR sobre listados adicionales para ampliar cobertura.

4. DIAGNÓSTICOS

4.1. INFRAESTRUCTURA

ESTRATEGIA: TERRITORIOS MÁGICOS

Territorios Mágicos es una estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, orientada a revitalizar, embellecer y resignificar espacios públicos urbanos y rurales de Bogotá a partir de procesos de participación incidente, gestión social y co-creación con las comunidades. Esta estrategia busca consolidar el uso colectivo del espacio público como escenario de encuentro, identidad y acción ciudadana, promoviendo territorios más seguros, incluyentes, resilientes y sostenibles. La Dirección de Infraestructura realizó, el 26 de junio de 2025, un recorrido por cinco barrios con el acompañamiento del área de Participación. Los barrios visitados fueron: El Paraíso, Mariscal Sucre, Juan XXIII, Villa del Cerro y Bosque Calderón Tejada.

Para el desarrollo de esta iniciativa fue necesario contar con el respaldo de la comunidad mediante la recolección de al menos 50 firmas. Los barrios que participaron en esta iniciativa fueron:

- En el barrio El Paraíso, la iniciativa se presenta con el parque ubicado en la Transversal 1A # 39A-24. Este espacio cuenta con una cancha múltiple que no sólo es utilizada por la comunidad del sector, sino también por barrios aledaños. En ella se desarrollan rutinas para adultos mayores, actividades de baile y entrenamientos deportivos.



- En el barrio Mariscal Sucre, el parque ubicado en la entrada, en la Cra. 2 # 44-36, es utilizado principalmente por el Colegio San Martín de Porres y también por el resto de la comunidad. Este espacio es considerado un hito del sector, ya que se encuentra en el punto de acceso principal al barrio.
- En el barrio Juan XXIII no se logró reunir la cantidad de firmas necesarias, además la comunidad manifestó su interés en una transformación completamente diferente al enfoque planteado por la iniciativa.
- El barrio Bosque Calderón Tejada participó en la iniciativa con la cancha múltiple ubicada en la carrera 4 bis Este # 58-73. En este espacio la comunidad organiza rifas y bazares, y durante la semana funciona una pequeña escuela de fútbol a la que asisten los niños del sector.
- En el barrio Villa del Cerro, la comunidad construyó un parque que se ha convertido en la única zona de juegos del sector. Este espacio es utilizado no sólo para la recreación de los niños, sino también para la realización de novenas y como lugar de encuentro para que la comunidad se reúna y tome decisiones sobre asuntos del barrio.

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

Toda la información fue enviada el 29 de junio al correo territoriosmagicos@habitatbogota.gov.co, cumpliendo con el plazo establecido por la Secretaría Distrital de Hábitat. Cada representante debía postular su respectivo barrio. En este momento, el gestor de la Secretaría ya cuenta con las iniciativas aprobadas. Será necesario esperar hasta el próximo año para definir cuáles de ellas se llevarán a cabo.

TAREAS PENDIENTES

Se está a la espera de que la Secretaría finalice su revisión minuciosa para determinar cuáles de estas iniciativas cumplen con los requisitos y cuáles podrán ser ejecutadas.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Se trata de un proceso democrático en el que la ciudadanía propone y decide cómo se invierte una parte de los recursos públicos en su localidad. Para acogernos a esta iniciativa, iniciamos revisando los diferentes polígonos de intervención definidos por la Secretaría Distrital de Planeación para esta inversión. Algunos de los parámetros evaluados fueron:

- Si contaban con diagnóstico técnico del IDIGER.
 - Si las zonas requerían estudios y diseños.
 - Si ya disponían de dotación en cuanto a parques.
 - Si existía alguna reserva.
 - Si el barrio se encontraba legalizado.
- **PARQUES:** Se revisaron un total de 40 iniciativas, de las cuales 4 fueron seleccionadas. Adicionalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero propuso 10 iniciativas más. La meta para este rubro es "Intervenir 6 Parque(s) de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación." el código para esta meta es el 2496.



REVISIÓN DE PARQUES	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA PROPUESTA
PARQUE TORRE DE CADYS	Módulo de juegos infantiles en madera se encuentra deteriorado el piso en concreto tiene fracturas puntuales	Carrera 2 Este # 76-2 a 76-98, Código 02-199 Rupi 418
PARQUE SAN MARTIN DE PORRES	Se encuentra césped invasivo en adoquín de concreto, la demarcación a la cancha múltiple se encuentra deteriorada, los tableros de la cancha no cuentan con malla y tampoco demarcación	Carrera 3 # 46 - 55, Código 02-134
PARQUE CHICO ALTO	Cambio de mobiliario de madera, pintura en bancas, limpieza de escombros	CALLE 89 # 1C - 12 ESTE, Código 02-105
PARQUE EMAUS	Varias zonas verdes se encuentran en mal estado (solo se ve tierra) y bancas en madera deterioradas	Diagonal 70A # 4 - 43, Código 02-206
PARQUE EL REFUGIO	Varias zonas verdes se encuentran en mal estado (solo se ve tierra), no tiene un drenaje para que las aguas lluvias no lo inunden, módulos infantiles deteriorados	Carrera 1 # 86 - 46, Código 02-181
PARQUE EL PARAÍSO	El piso en gránulo caucho presenta algunos desprendimientos puntuales, la carpeta asfáltica de cancha múltiple tiene fisuras y algunos huecos	Transversal 1a # 39 A-24, Código 02-002
PARQUE PARDO RUBIO	La Cancha múltiple presenta grietas y fisuras	Calle 47B # 3 - 06 ESTE, Código 02-129
PARQUE SUCRE I	El piso en gránulo caucho presenta algunos desprendimientos puntuales, los de tableros de basquetbol se encuentran en mal estado (aro caído, no hay malla, pintura deteriorada), las escaleras se encuentran grafitados.	CL 42A - CL 41A / KR 8A - KR7 A, Código 02-012
PARQUE SUCRE III	El mobiliario de juegos se encuentra grafitado, las bancas en concreto tienen la pintura deteriorada, varias zonas verdes en mal estado (se ve solo tierra, varias materas se encuentran grafitados.	CL 13A - CL 42A / KR 13 - KR 9, Código 02-029
PARQUE SUCRE II	Los senderos peatonales internos se encuentran fracturados, la pintura de bancas de cemento está deteriorada, varias materas se ven sin vegetación, el parque cuenta con un monumento el cual esta grafitado.	Carrera 13 # 42A - 25, Código 02-015
PARQUE URBANIZACIÓN QUINTA CAMACHO	Varias zonas verdes se encuentran en mal estado (solo se ve tierra), El mobiliario del parque se encuentra grafitado (bancas, canecas, avisos del parque), se encuentra césped invasivo en adoquín de concreto.	Calle 70 # 10A- 49, Código 02-057



QUINTA CAMACHO PARQUE PLAZOLETA GIORDANO BRUNO	Varias zonas verdes se encuentran en mal estado (solo se ve tierra), las escaleras que rodean el monumento en adoquín se encuentran garabateadas, la zona occidental del parque no cuenta con bancas, la pintura de las bancas de madera se encuentra deterioradas, se encuentra césped invasivo en adoquín de concreto.	Calle 69 Bis - Carrera 9 y Carrera 10, Código 02-058 / ZONA VERDE
PARQUE PÚBLICO BOSQUE VISTA REAL	La pintura de mobiliario se encuentra deteriorada y el piso en concreto se encuentra con fisuras y grietas puntuales.	Carrera 2a Este #52a- 61, Código 02-194
PARQUE PÚBLICO BOSQUE VISTA REAL - BOSQUES DEL ROSARIO	El parque se encuentra grafitado en varias partes (muros, anuncios, bancas, sillas), la pintura de las bancas está deteriorada, varios árboles necesitan ser podados ya que están cerrando el paso en los senderos, la gradería está deteriorada.	Carrera 2a Este #52a- 61, Bogotá, Código 02- 194

- **EQUIPAMIENTOS:** Se revisaron un total de 63 iniciativas, de las cuales 3 fueron seleccionadas. La meta para este rubro es "Intervenir 4 Equipamiento(s) culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación" el código para esta meta es el 2499.

REVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA PROPUESTA
AUDITORIO PAULO FREIRE	Dotación	Calle 72 No. 11-87, Código 1014
CENTRO DE PROYECCION SOCIAL JUAN XXIII	Dotación	Calle 65a #1-40
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CENTRO COMUNAL Y CULTURAL VILLA ANITA	Construcción y dotación del Centro Comunal y Cultural Villa Anita	Cl. 45f # 4 - 22, Código Rupi 2778-6

- **VÍAS:** Se revisaron 25 iniciativas, las cuales no cumplieron con los parámetros establecidos. Adicionalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero propuso 21 iniciativas más. La meta para este rubro es "Intervenir 5 Kilómetro(s)-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación" el código para esta meta es el 2461.

REVISIÓN DE VÍAS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA PROPUESTA
ROSALES	La vía presenta varias fisuras en la capa asfáltica y huecos	Cl 72 Bis entre Cr 7 y 5 CIV 2001159
EMAUS	La vía presenta varias fisuras en la capa asfáltica y huecos	KR 4 entre calles 68 y 69 CIV 2001331



EMAUS	La vía presenta varias fisuras en la capa asfáltica y huecos	Calle 69 entre Kr 7 y 5 CIV 2001286
CHICO ALTO	La vía presenta varias fisuras en la capa asfáltica y huecos	Diagonal 91 entre Kr 2 E y Cll 91 CIV 2000652
BARRIO CHAPINERO ALTO	Mantenimiento en malla vial	Carrera 6 # 55 - 45 CIV 2001672
JUAN XXIII Vías Principales	La vía presenta varias fisuras en la capa asfáltica y varios huecos, señalización horizontal deteriorada	Cra.1F # 65c -2 - Cra.1F# 65c - 34 CIV 2003699
JUAN XXIII Vías Principales	Requiere parcheo puntual, señalización horizontal deteriorada	Cl. 66 #1-75 Cl.66 # 1-51 CIV 2002812
JUAN XXIII Vías Principales	Requiere parcheo puntual, contorno de alcantarilla desgastado, señalización horizontal deteriorada	Cl. 66 #1-2 / Cl.# 1-26 / Cl.66 #1 BIS-25 CIV 2002813
JUAN XXIII Vías Principales	Requiere parcheo puntual, señalización horizontal deteriorada	Carrera 1 #65c-34 a 65c-68 CIV 2001440
JUAN XXIII Vías Principales	Requiere parcheo puntual, señalización horizontal deteriorada	Cra. 1 #65c-2 a 65c-34 /Cra.1 #65a-99, Cra.1# 65a-89 CIV 2003462
JUAN XXIII Vías Principales	Requiere parcheo puntual, señalización horizontal deteriorada	Cra.1 Bis # 65A-31 / Cra.1 #65A-15 Cra.1 #65A-3 CIV 2001474
JUAN XXIII Vías Principales	Señalización horizontal deteriorada	Cl. 65a #1-5 / Cl. 65a # 1-1 CIV 2002957
MARISCAL SUCRE	La vía cuenta con fisuras y un cárcamo dañado, no tiene señalización horizontal	Cra. 2 # 44-2 / Cra. 2 # 44-76 CIV 2002932
MARISCAL SUCRE	La vía cuenta con fisuras, no cuenta con señalización horizontal, tiene un sector puntual donde la losa se encuentra fracturada	Cl. 44 # 1a-36 - Cl. 44 # 1a-74 Cl. 44 #1a-2 - Cl. 44 # 1a-34 CIV 2002039
PARDO RUBIO	Se presentan varios huecos puntuales en la vía algunas partes de la placa fracturadas y algunos cárcamos dañados	Tv. 1 este # 50-53 / Tv. 1 este # 50-1 CIV 2001852
EL CASTILLO	Esta Bahía de carros tiene la capa asfáltica totalmente fracturada presenta desniveles y varios huecos	Tv. 1 este # 57-98 CIV 2001629
EL CASTILLO	La vía presenta huecos y fisuras en la capa asfáltica	Carrera 4 # 72-55 CIV 2001168
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	La vía presenta varios huecos puntuales y roturas en la malla vial	Vía Cl. 60 #9A-46 CIV 2003407



BARRIO CHAPINERO CENTRAL	La vía presenta varios huecos puntuales y roturas en la malla vial	Vía Cl. 60 #9-58 CIV 2001482
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	La vía presenta varios huecos puntuales y roturas en la malla vial	Cl. 60 #7-99 CIV 2001470

- **ESPACIO PÚBLICO:** se propusieron 6 iniciativas. La meta para este rubro es” Intervenir 1145 Metro(s) cuadrado(s) de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.” el código para esta meta es el 2461.

REVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA PROPUESTA
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	Mantenimiento de los andenes presentan deterioro y necesitan reparaciones puntales, por hundimiento, adoquín suelto, piezas de concreto sueltas, faltan tapas de contadores	Anden costado sur Cl. 60 #9A-46 ID ANDEN 9052
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	Mantenimiento de los andenes presentan deterioro y necesitan reparaciones puntales, por hundimiento, adoquín suelto, piezas de concreto sueltas, faltan tapas de contadores	Anden costado norte Cl. 60 #9A-46 ID ANDEN 9053
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	Mantenimiento de los andenes presentan deterioro y necesitan reparaciones puntales, por hundimiento, adoquín suelto, piezas de concreto sueltas, faltan tapas de contadores	Anden costado norte Cl. 60 #9-58 ID ANDEN 9051
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	Mantenimiento de los andenes presentan deterioro y necesitan reparaciones puntales, por hundimiento, adoquín suelto, piezas de concreto sueltas, faltan tapas de contadores	Anden costado sur Cl. 60 #9-58 ID ANDEN 9050
BARRIO CHAPINERO CENTRAL	Mantenimiento de los andenes presentan deterioro y necesitan reparaciones puntales, por hundimiento, adoquín suelto, piezas de concreto sueltas, faltan tapas de contadores	Anden costado norte Cl. 60 #7-99 Cl. 60 #7-29 ID ANDEN 92056351
JAVERIANA	Apta para intervención y/o mantenimiento (Pavimento roto o desnivelado: El andén muestra daños visibles como grietas, levantamientos y pérdida de uniformidad, lo que puede generar riesgos de accidentalidad para peatones.)	Cll 46 entre Kr 7 y Kr 6 CIV 2001927

ESTADO ACTUAL DE AVANCE



Toda esta información fue recopilada y enviada el 25 de agosto a los correos mavilad@sdp.gov.co y droduiguezr@sdp.gov.co, para la revisión de la Secretaría de Planeación, a la espera de pronunciamiento por parte de la Entidad.

TAREAS PENDIENTES

Después de la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, las iniciativas serán socializadas con las comunidades, para que sepan cual es la iniciativa de cada barrio y así mismo puedan votar y la iniciativa pueda ganar.

5. PROCESOS DE FORMULACIÓN

5.1. INFRAESTRUCTURA

5.1.1. PARQUES

- LICITACION PUBLICA: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE, ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LOS PARQUES”.

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

En el marco de los programas de inversión 2496 – Chapinero Re Activa: Parque para Todos y 2471 – Chapinero Transforma su Entorno, se llevó a cabo la formulación del proyecto denominado “Contratar a precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste y a monto agotable, actividades para el mejoramiento, mantenimiento y dotación de los parques”.

Este proyecto tiene como finalidad cumplir la meta establecida de intervenir seis (6) parques de la red de proximidad de la Localidad de Chapinero, mediante la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura, el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la dotación de mobiliario y equipamientos que fortalezcan al uso comunitario y recreativo de estos espacios.

Para la definición de los parques a intervenir se incorporaron los resultados del proceso de presupuestos participativos adelantado en el 2024, garantizando así que las inversiones respondan a las prioridades y necesidades manifestadas por la ciudadanía, en concordancia con el enfoque de participación incidente del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura 2025-2028”.

Este proceso de formulación tuvo su comité técnico el día 01 de agosto del 2025 donde se aprobó el siguiente rubro para la obra:

LÍNEA DE INVERSIÓN	INDICADOR	PROYECTO	NOMBRE	RUBRO PPTAL
--------------------	-----------	----------	--------	-------------



Programa 24 – Revitalización y renovación Urbana y Rural con inclusión.	Intervenir 6 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o Dotación	2496	Chapinero Re Activa - Parque Para Todos	\$ 521.281.262
Programa 5 – Espacio público seguro e inclusivo.	Realizar seis (6) acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público	2471	Chapinero Transforma Su Entorno	\$ 205.622.406

El Proceso ya se cargó a la plataforma SIPSE y su código de seguimiento es el 138218.

Actualmente, nos encontramos a la espera de la respuesta de la asistencia técnica, la cual es un insumo indispensable para avanzar con la estructuración definitiva y dar apertura al proceso de licitación.

ALERTAS

Se recomienda prever la conformación del equipo de evaluación para el presente proceso, teniendo en cuenta que, dada la naturaleza llamativa del proyecto, se estima la posible presentación de 50 o más proponentes. Esta situación puede implicar un volumen significativo de propuestas por revisar y, en consecuencia, un tiempo de evaluación insuficiente si no se dispone de un equipo robusto y con capacidad técnica suficiente.

- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE, ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES.”

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

En el marco del programa de inversión 2496 – Chapinero Re Activa: Parque para Todos se llevó a cabo la formulación del proyecto de concurso de méritos abiertos denominado REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE, ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES” con el fin de hacerle seguimiento al contrato de obra.

- Actualmente está en revisión de Jurídica por parte del área de contratación del FDLCH.



- Se espera que, en la primera semana de septiembre 2025, esta lista su revisión para llevar a cabo posteriormente el comité de contratación.

ALERTAS

Se recomienda prever la conformación del equipo de evaluación para el presente proceso, teniendo en cuenta que, dada la naturaleza llamativa del proyecto, se estima la posible presentación de 50 o más proponentes. Esta situación puede implicar un volumen significativo de propuestas por revisar y, en consecuencia, un tiempo de evaluación insuficiente si no se dispone de un equipo robusto y con capacidad técnica suficiente.

PROYECTO DE INVERSIÓN 2471 “ACUERDOS EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA QUE CHAPINERO CAMINE SEGURA”

- PROGRAMA 5. “CHAPINERO TRANSFORMA SU ENTORNO: GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO”
- META “REALIZAR SEIS ACUERDOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, RECUPERACIÓN, CUIDADO, EMBELLECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO”

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

En el marco del programa de inversión 2471 se estableció la generación de un convenio interadministrativo entre la Defensoría del Espacio Público, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y la Terminal de Transportes, en aras de implementar estrategias y proyectos que promuevan la recuperación y conservación del espacio público, así brindando el cumplimiento a las metas establecidas no sólo en el plan de desarrollo distrital, sino también en el plan de desarrollo local de Chapinero.

Para el cumplimiento de dichas metas se estableció la necesidad de intervenir la plazoleta ubicada en la calle 58 con carrera 13, con áreas de construcción, servicios de bienestar, servicios de comercio y administración, así como también entornos cualificados para la apropiación social.

Así las cosas, el convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA TERMINAL DE TRANSPORTES PARA LA INTERVENCIÓN EN LA PLAZOLETA LOCALIZADA EN LA CLL 58 CON CRA 13 CON LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR, SERVICIOS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN Y ENTORNOS CUALIFICADOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL”.

Definido lo anterior, se indica que para el convenio interadministrativo se realizó una entrega preliminar por parte del DADEP de los documentos tales como anexo técnico, estudios previos, presupuesto y análisis del sector, los documentos mencionados fueron revisados por parte de la oficina de infraestructura y el área de planeación de la Alcaldía Local de Chapinero, encontrando observaciones a los mismos, dichas observaciones fueron remitidas al área jurídica del DADEP para su revisión y posterior subsanación, a la fecha se espera respuesta.



Es de indicar que paralelamente se ha venido trabajando en la conformación de los documentos tipo brindados por Colombia compra eficiente, para que una vez se alleguen las subsanaciones estas sean tenidas en cuenta dentro de los documentos ya mencionados.

Se emite respuesta por parte del DADEP y a la fecha se complementan los documentos por parte del FDLCH y estos se encuentran en revisión por parte del área de planeación.

TAREAS PENDIENTES

- Revisión de documentos por parte de Planeación.
- Continuar con la elaboración de los documentos tipo que hace parte del convenio interadministrativo.
- Llevar a cabo comité de contratación para posteriormente solicitar asistencia técnica a la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG.

ALERTAS

Es perentorio y necesario adelantar el proceso de convenio interadministrativo que se pretende celebrar con el DADEP, el FDLCH y la Terminal de Transportes, esto en aras de dar cumplimiento a las metas fijadas en el plan de desarrollo local más precisamente en el proyecto de inversión 2471.

5.2. VÍAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, contables, financieros y jurídicos para la gestión e intervención del espacio público rural para la movilidad de la localidad de Chapinero.

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

El convenio con la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) inicia su proceso de formulación el 30 de abril de 2025, fecha en la cual se realiza la entrega preliminar de los segmentos viales priorizados, con el fin de que fueran considerados y se elaborará la estimación presupuestal necesaria para la ejecución de las obras de mantenimiento.

De manera paralela, se adelantó la construcción de los documentos técnicos requeridos para la suscripción del convenio, entre ellos: Estudios Previos, Anexo Técnico, Matriz de Riesgos, Análisis del Sector, Estudio de Mercado y Presupuesto, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos normativos y procedimentales.

- El 14 de julio de 2025, el proyecto de convenio fue presentado al Comité de Contratación del FDLCH, el cual lo conceptuó como viable y recomendó a la Alcaldesa Local continuar con el trámite.



- El 16 de julio de 2025, los documentos fueron remitidos a la Asistencia Técnica de Gobierno para la respectiva revisión y formulación de observaciones.
- El 29 de julio de 2025, se recibió el informe de observaciones, en el cual se ratificó la viabilidad del proceso, señalando algunos aspectos a ajustar.
- El 12 de agosto de 2025, se remitió a la UMV la documentación con las subsanaciones correspondientes a las observaciones realizadas.
- El 26 de agosto de 2025, la UMV adelantó su Comité de Contratación, obteniendo concepto favorable y autorizando la continuidad del proceso.
- El 27 de agosto de 2025, la UMV remitió los documentos finales necesarios para la elaboración de la minuta del convenio.
- El 29 de agosto de 2025, se consolidaron los documentos definitivos y la minuta, quedando en condiciones de ser remitidos a la UMV para la respectiva suscripción del convenio.
- El 04 de septiembre se envía al área jurídica de la UMV el acta de inicio para que sea aprobada y firmada.

TAREAS PENDIENTES

Se encuentra en espera la firma de los documentos finales —Estudio Previo, Anexo Técnico, Matriz de Riesgos, Análisis del Sector y Estudio de Mercado— por parte de los profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH). Una vez suscritos, dichos documentos permitirán consolidar el expediente definitivo y remitir la minuta correspondiente para la firma de las dos entidades intervinientes.

ALERTAS

En cumplimiento de los compromisos adquiridos y con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades, se recuerda que la firma del convenio y el acta de inicio interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV deberá realizarse, a más tardar, durante la segunda semana de septiembre de 2025.

La suscripción oportuna del convenio resulta indispensable para:

- Iniciar formalmente la fase de alistamiento y planeación operativa.
- Asegurar la programación técnica, administrativa y presupuestal requerida.
- Garantizar el inicio de la ejecución de obra dentro de los plazos previstos.

El incumplimiento de este hito contractual podría generar retrasos en la implementación del proyecto, afectando el cronograma y la ejecución presupuestal.

5.3. RIESGOS

OBJETIVO	OBJETIVO 4. BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA
----------	---



PROGRAMA	PROGRAMA 27. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA UN TERRITORIO SEGURO
NOMBRE DEL PROYECTO	CHAPINERO PREPARADO Y SEGURO: MITIGACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS
Nº PROYECTO	2336
CÓDIGO DE LA META	2336-79-1
META DEL PLAN DE DESARROLLO	REALIZAR 2 OBRAS DE MITIGACIÓN Y/U OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES CON MANTENIMIENTO
META ANUALIZADA (2025)	REALIZAR UNA OBRA DE MITIGACIÓN
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$2.059.072.145
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA

Alineado con la visión de la administración, este proyecto se enmarca en el Objetivo Estratégico 4 del Plan de Desarrollo Local 'Chapinero Camina Segura 2025-2028': 'Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática'. Este objetivo se materializa a través del Programa 27: 'Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático', que busca fortalecer la resiliencia del territorio local. Dando cumplimiento directo a lo establecido en el Artículo 50 del mismo plan, este programa tiene como meta explícita 'Realizar dos (2) obras de mitigación para la reducción del riesgo'. La presente intervención en el puente de la vereda Verjón Bajo, cuya necesidad ha sido certificada como crítica y urgente por el IDIGER, constituye una de estas dos obras prioritarias, convirtiendo su ejecución en un acto de cumplimiento directo del mandato programático del Plan de Desarrollo.

Para llegar a la presente fase de ejecución, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero estructuró y adelantó previamente el Concurso de Méritos Abierto No. FDLCH-CMA-406-2024, cuyo objeto fue la elaboración de los estudios y diseños definitivos. Dicho proceso se gestionó bajo el proyecto de inversión No. 1734 - "Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura para la integración social...", asegurando los recursos y el marco programático para la fase de planeación. Como resultado de dicho contrato de consultoría, hoy la Entidad cuenta con un portafolio completo de ingeniería de detalle que incluye, entre otros, los estudios geotécnicos, estructurales, hidráulicos, planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto de obra. Este conjunto de documentos, que constituye el anexo técnico del presente proceso, es el soporte que otorga la viabilidad técnica y permite al FDLCH proceder con la certeza requerida a la contratación de la obra para la mitigación del riesgo en el puente de El Verjón Bajo sobre el río Teusacá.

No.	UPL NO.	NOMBRE DEL PUENTE	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
3	UPL88	EL VERJÓN	El Encanto MJ 2 Hoya Teusacá	4°37'00.1"N 74°00'57.1"W

La priorización del presente proyecto de obra pública no surge de inspecciones visuales preliminares ni de un diagnóstico general del estado de la infraestructura local, sino de la identificación de un punto de riesgo crítico, específico e inminente. La justificación técnica fundamental es el Concepto Técnico vinculante IDIGER DI-20844, el cual certifica una condición de falla estructural en el puente de la vereda El Verjón y ordena a esta Entidad tomar acciones inmediatas para mitigar la amenaza de colapso.



CONTRATO OBRA PÚBLICA

ESTADO DE AVANCE ACTUAL

El proyecto inicia su proceso de formulación el 30 de julio de 2025, fecha en la cual se prioriza el sitio de intervención de acuerdo con los lineamientos y antecedentes históricos de vulnerabilidad y riesgo del puente en mención. A partir de este momento, se adelantó la elaboración y redacción de los documentos técnicos del contrato de obra requeridos para el proceso de contratación bajo la modalidad de “Licitación Pública”, esta modalidad se adopta en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual estipula que la escogencia del contratista para la ejecución de contratos de obra se realizará, por regla general, a través de Licitación Pública. Dentro de los documentos que se elaboraron se encuentran: Estudios Previos, Anexo Técnico, Matriz de Riesgos y Análisis del Sector, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos normativos y procedimentales.

Los documentos técnicos fueron entregados desde la oficina de planeación e infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero el día 15 de agosto del 2025.

TAREAS PENDIENTES

Una vez se reciban por parte de la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero los documentos con la retroalimentación y revisión, se realizarán los ajustes pertinentes a los que haya lugar con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de la Ley 80 y se definirá la fecha del comité de contratación para que puedan ser remitidos a la Secretaría Distrital de Gobierno para asistencia técnica.

ALERTAS

A la fecha de elaboración de este informe de empalme, aún no se reciben los comentarios y la revisión jurídica por parte de la oficina de contratación del FDLCH lo que representa un atrasado en el proceso de formulación de al menos dos (2) semanas en el calendario de ejecución presupuestal del Fondo de Desarrollo Local.

INTERVENTORÍA

Para el proceso de interventoría, se debe indicar que actualmente se encuentra en la elaboración de los documentos, tales como, anexo técnico, estudios previos, matriz de riesgo y análisis del sector, una vez finiquitado este proceso se busca que estos sean revisados por el área de planeación y el área jurídica, para que posteriormente se realice el comité de contratación y estos documentos puedan ser enviados a la Secretaría Distrital de Gobierno para asistencia técnica.

5.4. HÁBITAT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL FDLCH – ETB, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OPERATIVIZAR UN CENTRO DE EXPERIENCIA TIC E IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES QUE GARANTIZAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA APROPIACIÓN CON ÉNFASIS EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO



DE COMPETENCIAS DIGITALES Y SERVICIOS TIC'S GENERADOS PARA LA LOCALIDAD DE CHAPINERO”.

Sector del proyecto de inversión	Número y nombre del proyecto de inversión	Meta PDL 2025
Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente	2303-95 “Chapinero se conecta con su comunidad”	<ul style="list-style-type: none"> Operativizar 1 Centro de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales. Operativizar 1 Centro de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios Tics generados

ESTADO ACTUAL DE AVANCE

Inicialmente se planteaba como un convenio con una universidad privada ubicada en la localidad, por recomendación jurídica se determinó que no era viable, luego se proyectó a realizar un proceso abierto por Selección abreviada para llevar un contenedor como unidad móvil a la vereda el Verjón y se tramitó solicitud ante la Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR- y no hubo respuesta de fondo favorable (emitida el pasado 5 de agosto de 2025) dándole esta misma Entidad traslado al Ministerio de Medio Ambiente, sin que a la fecha del presente informe (30/08/2025) se haya recibido respuesta.

Desde el pasado mes de Julio de 2025, se realizó nuevamente contacto con la ETB, Con los funcionarios Mary Isabel Lenis de la oficina de Dirección de Gobierno y el Sr. Iván Camilo Rubio, de la oficina de Preventa, se han sostenido dos reuniones en los días 31/07/2025 y 19/08/2025, donde han mostrado interés en poder realizar un convenio interadministrativo, lo que me ha llevado a reformular el proceso para tal fin y está en proceso de elaboración de los respectivos documentos pre contractuales para enviarlos a revisión.

En la última reunión con los funcionarios de la ETB, se les solicitó que nos definieran cual es la contraprestación por su parte en el convenio, a lo cual no respondieron de forma inmediata y que lo iban a consultar con la Entidad. A la fecha no han respondido a ese requerimiento.

Se desea implementar mínimo uno (1) o dos (2) nodos digitales en la localidad en lo posible llevar uno a la zona rural y/o a alguno de los barrios vulnerables de la localidad.

ITEM	SERVICIO PARA IMPLEMENTAR
1	Prestar el servicio de internet dedicado fibra óptica en Nodo digital área urbana - Fibra Óptica de 500 Mbps o superior y/o fibra óptica en NODO zona rural, Internet satelital de 100 Mbps (mínimo) o Paquete Datos mínimo de 250 GB



2	Dotar e instalar y operar con equipos de cómputo portátil o de escritorio y accesorios complementarios, impresoras multifuncionales y pantalla interactivas, con mobiliario, papelería, cableado estructurado y complementarios.
3	Implementar proceso de formación directa o por medio de aliado estratégico de programas en ofimática, inteligencia artificial (AI) y otros temas que aporten a la formación y productividad de la comunidad a beneficiar.

TAREAS PENDIENTES

Se requiere que la ETB defina cuál sería su contraprestación en el posible convenio, además, se le solicita a la profesional María Camila Rodríguez de la oficina de Planeación del FDLCH, que comparta los contactos de los funcionarios para mantener comunicación directa y aclarar las inquietudes que surjan en la etapa de estructuración de los documentos precontractuales.

Terminar de elaborar los documentos precontractuales, ya se ha avanzado en los estudios previos en un 80%, Anexo técnico en un 60%, Matriz de riesgos 100%, faltando por estructurar el análisis del sector y estudio de mercado. Luego pasar a revisión con la oficina de Planeación y Abogado de la oficina de contratación.

ALERTAS

Hacer seguimiento con el ministerio del medio ambiente para definir la viabilidad de llevar un nodo digital móvil a la vereda el Verjón Bajo.

Definir con la ETB, temas de la contraprestación o aporte dentro del convenio, y revisar el anexo técnico.

Se buscó contactar con el constructor de la propuesta priorizada de los presupuestos participativos y no fue posible concertar esta iniciativa # 41623 - Niños TIC, presentada por: Heiner Ferley Rincón Ramírez, Celular 3045314540 y correo electrónico fr.ferleyrincon@gmail.com. No contestó llamados ni el correo electrónico remitido.

26. Área de ambiente

NO	PROCESOS ESTRATÉGICOS	CARACTERIZACIÓN		NO. DE PROCESOS REALIZADOS	NO. ANEXO / EVIDENCIA
		LOGROS/GESTIÓN	DESCRIPCIÓN		
1	Gestión Ambiental Externa	Aire	Inicialmente se tenía previsto realizar seguimiento a los restaurantes por este tema, dicha competencia corresponde		



			directamente a la SDA.		
		Recurso hídrico (Quebradas, canales, etc.)	<p>1. Acompañamiento de recorrido en la quebrada Morací</p> <p>-Puntos de residuos sólidos para intervenir por contaminación del agua en la quebrada y canales en caminos u otras acciones.</p> <p>3. Operativo en la quebrada las delicias</p> <p>-Jornada de limpieza de residuos sólidos en la quebrada y levantamiento de cambuche.</p>	<p>1 Recorrido quebrada Morací.</p> <p>1 Operativo de limpieza quebrada las delicias.</p>	Anexo 1.2
		Ruido	<p>Asistencia a jornada de capacitación liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), centrada en la Ley de Ruido y los protocolos establecidos para la ejecución de operativos de control de emisiones sonoras en el Distrito.</p> <p>Se participó en una reunión convocada para abordar la</p>		Anexo 1.3



			<p>problemática de ruido en la localidad, específicamente relacionada con el establecimiento Bar Cacaonut. El espacio contó con la presencia de la concejal Cristina Calderón Restrepo y representantes del sindicato, con el fin de escuchar a las partes involucradas y buscar alternativas de solución concertada.</p> <p>Reunión en la Secretaría Distrital de Ambiente con la asistencia de la Subsecretaria de ambiente, subdirectora de SCAAV, director de Control Ambiental y personal técnico, alcaldesa de Chapinero además de ponentes de la Ley Anti ruido en la cual comienza la planeación de un operativo para el control de ruido de los establecimientos de comercio en la Zona Rosa polígono de sentencia, se evalúa la posibilidad de</p>	
--	--	--	--	--





			<p>sanción para estos establecimientos.</p> <p>el periodo se llevaron a cabo dos operativos de control de ruido en la zona de la calle 85, en coordinación con la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Estas acciones se enfocaron en verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de emisiones sonoras, especialmente en establecimientos nocturnos y zonas de alta afluencia de público, en donde en conjunto se realizaron varios sellamientos.</p> <p>Es importante resaltar la participación activa del señor alcalde en uno de los operativos, quien acompañó al equipo técnico e institucional, reafirmando el compromiso de la administración con el bienestar de la ciudadanía y el control de la contaminación auditiva. Esta presencia no solo visibilizó la</p>	
--	--	--	---	--



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			<p>importancia del trabajo interinstitucional, sino que también envió un mensaje contundente.</p> <p>Se asistió a una reunión con la comunidad del sector El Espartillal, convocada para abordar diversas problemáticas ambientales, con énfasis en el ruido ambiental, y concertar posibles acciones de mitigación en articulación con las entidades competentes.</p>		
		CAL	<p>Participó activamente en una sesión presencial del Consejo de Administración Local (CAL), aportando a la coordinación interinstitucional y al análisis de temas estratégicos del territorio, en las siguientes fechas:</p> <p>JULIO. 15/07/2025 AGOSTO. 19/08/2025</p> <p>Se brindó acompañamiento a la jornada única electoral de la</p>		Anexo 1.4



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			<p>Comisión Ambiental Local (CAL), garantizando el desarrollo adecuado del proceso democrático y la participación de los actores territoriales.</p> <p>Participación en la reunión de planeación de presupuestos participativos, orientada a definir la iniciativa de fortalecimiento de la Comisión Ambiental Local (CAL) como parte del proceso de inversión participativa.</p>	
		Flora	<p>En atención a la solicitud de la Veeduría Distrital, en el marco de la Herramienta de Evaluación a la Gestión Pública – periodo 2024, se remitieron los reportes requeridos correspondientes a distintos indicadores de dicha herramienta, con el objetivo de evidenciar los</p>	Anexo 1.5



			<p>avances alcanzados exclusivamente durante la vigencia 2024. En este contexto, se realizó el respectivo aporte al ítem 4.7. Protección del Suelo y Restauración Ecológica – Localidad de Chapinero.</p> <p>Participación en la Mesa de Verificación convocada por la veeduría y el observatorio ciudadano, como parte del ejercicio de control social y seguimiento a la ejecución de iniciativas ambientales.</p>		
		Fauna		Anexo 1.6	
		Cerros Orientales	<p>1. Operativo en quebrada los rosales de levantamiento de cambuche de habitante de calle.</p> <p>-Con las autoridades competentes se realizó esta operación con el objetivo de recuperar el espacio público, recolección de residuos y el bienestar de los</p>	<p>1 Operativo quebrada los rosales.</p> <p>1 Recorrido quebrada arzobispo y 1 de quebrada las delicias</p>	Anexo 1.7



			<p>habitantes de este sector</p> <p>2.Recorrido de camino y senderos de quebrada arzobispo y las delicias</p> <p>-Verificación de los senderos y caminos como método de prevención para atender las emergencias por temporadas de menos lluvias.</p> <p>Desde ambiente se desarrolla el contrato 399 de 2024 en la última parte del contrato de muntuo agotable se dejó para intervenir y trocear algunos árboles que fueron identificado en esos senderos desde el mes de enero, se registraron los puntos y debidos árboles que se van a trocear y remitir la información al contratista.</p> <p>3.Recorrido caminos y senderos de la quebrada la vieja 12 de agosto de 2025.</p>	<p>1 Recorrido quebrada la vieja</p> <p>1 Operativo puente de 100 con autopista</p>	
--	--	--	---	---	--



			<p>Se supervisan puntos críticos en los senderos que ponen en riesgo a los visitantes.</p> <p>4. Operativo Puente de la 100 con autopista norte.</p> <p>-Con las autoridades competentes se realizó esta operación con el objetivo de recuperar el espacio público, recolección de residuos sólidos, no al consumo de drogas y favorecer el bienestar de los habitantes de este sector.</p>		
		Río Bogotá	<p>Se remitió el insumo solicitado en atención a la petición elevada por la Personería Local de Chapinero, relacionada con las acciones adelantadas para la descontaminación del río Bogotá y sus afluentes durante el primer semestre de 2025.</p>		Anexo 1.8
2	Agricultura Urbana	Mesa Local de Herbológia, Huertas y Salud	<p>Se realizan reuniones mensuales periódicas con la participación de diferentes actores</p>	4 secciones	Anexo 2.1



			comunitarios e institucionales, con el fin de establecer compromisos, planear actividades y alcanzar logros en torno al fortalecimiento de la Mesa Local de Herbología, Huertas y Salud, promoviendo la articulación, el intercambio de saberes y la gestión colectiva en beneficio de la comunidad.		
		Articulación actividad mil actividades en un día, festival de huertos	Se realizó un proceso de articulación en el marco de la actividad “Mil actividades en un día”, a través del cual se participó activamente en el Festival de Huerteros, promoviendo el fortalecimiento comunitario y la visibilización de las iniciativas locales de cultivo y cuidado de huertas.	1	Anexo 2.2
3	Residuos sólidos	Mesas de residuos	Se realizan reuniones periódicas con la participación de diferentes entidades, con el fin de establecer compromisos, actividades y logros con relación al manejo y gestión	7 sesiones	Anexo 3



			de los residuos sólidos.		
		Estrategia diseñada para la implementación del Plan de acción de la mesa de residuos	Elaboración de estrategia para la mitigación de la problemática de residuos en la localidad.	1	Anexo 3
		Ecopuntos implementados por la UAESP	Proceso liderado por la UAESP y acompañado por la oficina de ambiente de la ALCH.	11 Jornadas - 52,26 toneladas recolectadas	Anexo 3
		Inspecciones, Operativos e IVC ambientales de residuos	Convocatoria, liderazgo y desarrollo de jornadas de IVC e inspecciones relacionadas con las solicitudes de la comunidad, antes de control y entidades del sector ambiente.	40	Anexo 3
		Establecimiento de comercio clausurado	Se realizó la clausura del OXXO ubicado en la calle 77 con autopista norte. Proceso articulado con la SDS.	1	Anexo 3
		Comparendos	Validación de comparendos relacionados con el inadecuado manejo y disposición de residuos en la localidad.	15	Anexo 3
		Abordaje de acumuladores	Se realizó la gestión interinstitucional para la mitigación de la problemática de residuos, en relación con acumuladores de la localidad.	2	Anexo 3



		Proceso de articulación con equipo de salud mental de la SDS – Acumuladores	Se realizó traslado a la SDS para la solicitud de abordaje de acumuladores en la localidad, en particular a equipos de salud mental.	1	Anexo 3
4	Arbolado	CPS 399-2024-ACODEMA.	Avance financiero del 79.75% al 18 de septiembre. Modificación contractual: *Prórroga de 45 días debido a riesgos climatológicos *En espera de viabilidad jurídica: Modificación contractual “Otro sí”, en curso para redistribución presupuestal hacia el ítem “Tala de emergencias”. Fecha de finalización: 04 de Octubre 2025 Informe de ejecución técnica, administrativa y financiera mes 6-liquidación		
5	PROCEDAS Apoyo al contrato 436-2024 (Apoy	PROCEDA 1 “Una pola por el ambiente”	Se realizó la entrega a conjuntos residenciales de los siguientes insumos:	20	Anexo 5.1
			Refrigerio básicos con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich	20	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.		
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	1	
			Cartilla con carátula en papel ecológico 300 gr, full color, de 20 a 30 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a cuatro tintas, tamaño media carta. con información con la información requerida en el anexo técnico, es diferente, exclusiva y única para cada uno de los PROCEDAS.	25	
			Caneca plástica de 70 litros con tapa	20	
			Acrílico de 50 cm x 50 cm x 3.0 mm de grosor, en material recuperado biodegradable, con pirograbado o similar, que contenga información sobre la funcionalidad del recipiente y su participación en el proyecto del FDLCH	20	
			Paquete de bolsa de basura negra 100 x 120 cm	20	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades	4	
			Caja de Tapabocas X 100 Unidades.	2	
			Porta-pondones pop-man publicitarios referente a los conceptos ambientales tratados en las diferentes actividades de socialización de conocimientos del PROCEDA	2	
			Tula impermeables de color de 30 x 40 cm con marca a una tinta, con cordón nacional.	20	
			Botilito plástico de al menos 500 mililitros	20	
			Agenda ½ carta (21X14 cm). Portada full color 4 X 0, tintas, hojas internas 1x1 tintas	20	
			Esfero Publicitario impreso a 1 tinta. Tampografía	20	
			Diploma en papel opalina de 180 gramos	20	
			Talleres en Parque Hippies	2	
			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o	30	Anexo 5.2



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.		
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	1	
			Triciclo de impulso eléctrico para carga	2	Anexo 5.3
		PROCEDA 2 “¿Cómo desde Hippies llegamos al Paraíso?”	Se desarrollaron recorridos donde se realizó la visita de huertas y negocios verdes, con la participación de 120 personas.	4	Anexo 5.4
			Acrílico de 30 cm X 30cm X 3.0 mm de grosor, en material recuperado biodegradable	10	
			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.	130	
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	6	
			Insumo de kit para iniciar una huerta: paquete de	120	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			semillas, macetas pequeñas, fertilizantes naturales, caja para armar los insumos del kit de huertas		
			Tula impermeable de color de 30 x 40 cm con marca a una tinta, con cordón nacional	120	
			Agenda ½ carta (21X14 cm). Portada full color 4 X 0, tintas, hojas internas 1x1 tintas	120	
			Paquete de bolsa de basura negra 100 x 120 cm	1	
			Cartilla con carátula en papel ecológico 300 gr, full color, de 20 a 30 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a cuatro tintas, tamaño media carta. con información con la información requerida en el anexo técnico, es diferente, exclusiva y única para cada uno de los PROCEDAS.	122	
			Esfero Publicitario impreso a 1 tinta. Tampografía	120	
		PROCEDA 3 "Embajadores Locales por el Clima 2.0"	Visita ambiental: Parque Mirachuelo	1	Anexo 5.5



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.	35	
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	2	
			Entradas al Parque MirachueloEco ambiental	33	
			Carrera deportiva por el ambiente	1	
			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.	40	Anexo 5.6
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	3	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Paquete de bolsa de basura negra 100 x 120 cm	5	
			Alquiler de sonido profesional para exteriores	1	
			Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades	1	
			Caja de Tapabocas X 100 Unidades.	1	
			Bonos (Premios 1 puesto 200.000, 2 puesto 150.000, 3 puesto 100.000)	3	
			Medallas	30	
			Taller teórico práctico sobre separación de residuos y reciclaje	1	
			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.	45	Anexo 5.7
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	2	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Tula impermeables de color de 30 x 40 cm con marca a una tinta, con cordón nacional	30	
			Botilito plástico de al menos 500 mililitros	30	
			Agendas ½ carta (21X14 cm). Portada full color 4 X 0, tintas, hojas internas 1x1 tintas	30	
			Esfero publicitario impreso a 1 tinta. Tampografía	30	
			Gorra publicitaria en Dril con Cierre En hebilla a full color bordadas un logo en frente	30	
			Buzo hoodie algodón capota cerrado estampado	30	
			Diploma en papel opalina de 180 gramos.	30	
			Cartilla con carátula en papel ecológico 300 gr, full color, de 20 a 30 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a cuatro tintas, tamaño media carta. con información con la información requerida en el anexo técnico, es diferente, exclusiva y única par	30	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Bulto de 5 Kg de tierra	4	
			Láminas de madera de 1 m de largo x 1 m de ancho x 1 m de alto	8	
			Caja de Clavos, listones o uniones para ajustar las láminas	4	
			Cal viva	2	
		PROCEDA 4 "El Verjón Bajo se lee y se apropia de su flora"	Taller de Identificación de Flora Nativa	1	Anexo 5.8
			Recorrido de Identificación de Flora Nativa	1	
			Taller de Técnicas de Reproducción de Especies Nativas	1	
			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.	60	
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	3	
			Diploma en papel opalina de 180 gramos.	30	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Libro "Los Colores del Páramo de Chingaza"	30	
			Tijeras de poda cuchilla de paso 8 crte 5/8.	30	
			Rastrillo de mano, medidas de 30 cm, de mango corto, cultivador para jardines con 3 uñas con mango ergonómico.	30	
			Tula impermeables de color de 30 x 40 cm con marca a una tinta, con cordón nacional	30	
			Agenda ½ carta (21X14 cm). Portada full color 4 X 0, tintas, hojas internas 1x1 tintas	30	
			Cartilla con carátula en papel ecológico 300 gr, full color, de 20 a 30 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a cuatro tintas, tamaño media carta. con información con la información requerida en el anexo técnico, es diferente, exclusiva y única par	30	
			Esfero publicitario impreso a 1 tinta. Tampografía	30	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades	1	
		PROCEDA 5 "Chapinero más verde menos cemento"	Taller teórico práctico	Pendiente	
			Construcción de jardín polinizador	Pendiente	
			Refrigerio básico con fruta: producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria, dedito de queso o sandwich de pollo o carne) + Bebida + Fruta (mandarina o manzana o pera verdes), empaque en bolsa de papel y servilletas.	Pendiente	
			Paca de agua botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	Pendiente	
			Bulto de 5 Kg de tierra de bosque	Pendiente	
			Plantas polinizadores	Pendiente	
			Abono (Bulto de 50 kg de gallinaza)	Pendiente	
			Fertilizante	Pendiente	
			Señaléticas de madera plástica de 150 cm de alto, con el panel de la información de 50 cm x70 cm, impresa en vinilo de alta calidad	Pendiente	



			polimérico laminado UV con protección para grafitis y condiciones climáticas, por los dos lados de la señalética. Incluye instalación y que contenga información sobre los jardines polinizadores.		
			Perchas para los jardines polinizadores	Pendiente	
			Mantenimientos	Pendiente	
6	Alcaldía al barrio	Solicitudes emitidas por la comunidad en las jornadas de Alcaldía al Barrio desarrolladas	Se tramitan solicitudes a la oficina de ambiente para su atención, gestión y/o traslado a entidades del sector por competencia. Presencia en las sesiones de la alcaldía al barrio desarrolladas en la vigencia 2025.	47 solicitudes realizadas por comunidad	Anexo 7.1
7	Ejecución Línea de inversión local	442-2024	Visita de campo 1: En la primera visita se realizó el diagnóstico de cada una de las huertas, identificando las necesidades para el fortalecimiento técnico-productivo, la identificación de la vocación y el estado	1	Anexo 8.1



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			organizativo y de asociatividad.		
			Escuela de campo 1, Técnico-Productivo: La primera Escuela de Campo estuvo enfocada en el ámbito técnico-productivo, fortaleciendo las capacidades de los participantes en el manejo y mejora de sus actividades.	1	Anexo 8.1
			Escuela de campo 2, 1. comercialización y mercadeo: La segunda Escuela de Campo se centró en la comercialización y el mercado, brindando herramientas para mejorar la venta y posicionamiento de los productos.	1	Anexo 8.1
			Escuela de campo 3, transformación de productos: En la tercera Escuela de Campo se trabajó en la transformación de productos, impulsando el valor agregado y la diversificación de la producción.	1	Anexo 8.1
			Escuela de campo 4, de herbología: abordó la herbología, ofreciendo	1	Anexo 8.1



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			conocimientos sobre el uso, manejo y beneficios de las plantas medicinales.		
			Escuela custodio de semillas: Se realizó una escuela de campo para los 30 beneficiarios que hacen parte de la Red de custodios de Semilla, para fortalecer conocimientos en almacenamiento y germinación de Semillas Criollas.	1	Anexo 8.1
			Entrega de insumos: 13, 14 y 15 de agosto de 2025: Se realizó la entrega de los insumos concertados con los huerteros, entre ellos palas, picas, estantes para huertas, plántulas, tanques y otros elementos necesarios para fortalecer los procesos productivos.	1	Anexo 8.1
			Ruta ecológica: El encuentro consistió en visitar una experiencia exitosa en agroecología ubicada en la ciudad de Bogotá en donde se permita el intercambio de saberes entre los	1	Anexo 8.1



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			beneficiarios de los huerteros y huerteras urbanos y periurbanos y la ruta agroecológica, además de unificar lazos y permitir el reconocimiento de experiencias de los productores rurales, urbanos y periurbanos.		
			Encuentro de mujeres: El evento consiste en resignificar y apropiar a las mujeres mediante la construcción de la agricultura teniendo como base la siembra como la terapia sanadora y reconstrucción del poder femenino. Se realizará un taller teórico práctico sobre Herbología para utilizar plantas medicinales y cómo estas pueden ayudar a calmar dolores menstruales y demás.	1	Anexo 8.1
			Festival de huerteros: 16 de agosto de 2025: Se llevó a cabo el Festival de Huerteros, con el objetivo de visibilizar y comercializar los productos cosechados en las	1	Anexo 8.1



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

			huertas. Durante la jornada también se hizo entrega de las cartillas y pendones elaborados previamente.		
		389-2024	Contrato en proceso de ejecución. Inicialmente pactado a 6 meses (20 de septiembre de 2025) Prórroga de 3 meses hasta el 19 de diciembre de 2025. 1er informe de actividades / pago requerido al contratista. Contrato observado por entes de control.		
		260-2023	se sostuvo reunión con Cedro Andino, en el marco del contrato 260 de 2023, con el propósito de revisar y subsanar observaciones asociadas al segundo pago de la línea 2 y al tercer pago correspondiente a las líneas 1 y 2, y pago 4 de las 2 líneas. Esta gestión se llevó a cabo en coordinación con el grupo jurídico, con miras a viabilizar los pagos pendientes		ANEXO 8.3



			y avanzar en el proceso de liquidación contractual.		
		CPS399-2024- ACODEMA	-25: correcciones, alertas, programación y avances en la ejecución del contrato		
		436-2024	Se han ejecutado 4 PROCEDAS, donde se realizaron sensibilizaciones, talleres, entrega de insumos y actividades de fortalecimiento en temas de separación en la fuente, aprovechamiento y disposición final de aluminio, identificación de flora nativa, entre otros.	4	Anexo 8.5
			Los PROCEDAS fueron dirigidos a diferentes beneficiarios, como: -Conjuntos residenciales. -Estudiantes de colegios de la Localidad de Chapinero.		



			-Habitantes de la ruralidad pertenecientes a El Verjón Bajo.		
			<p>El PROCEDA 5 "Chapinero más verde menos cemento" se encuentra en proceso de aprobación del diseño del jardín polinizador, el cual será revisado en la Ventanilla Única de Construcción (VUC) el día 22 de septiembre de 2025, para su respectiva ejecución.</p> <p>Se han realizado los respectivos acercamientos con la promotora de la iniciativa, el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Juan XXIII y lugares aledaños tales como: conjunto residencial Citrus y el Colegio Santo Domingo.</p> <p>La posible zona de instalación del jardín polinizador, se localiza en el Parque Citrus, en el barrio Juan XXIII de la localidad de Chapinero.</p>		
8	Formulación Línea de inversión local	Proy. 2484 Jardinería y arbolado			



		Proy. 2484 Separación en la fuente, huertas y PROCEDA	Se encuentra en revisión y ajuste de comentarios y sugerencias indicados por parte del área de Planeación e infraestructura.		
9	Liquidación Línea de inversión local				
10	<p>PYBA Proyecto 311 de 2024 "PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN DE URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, JORNADAS DE ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROTECCIONISTAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".</p>	<p>Meta del proceso Se atendieron 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal.</p>	<p>Componente 1: Atención médica y de urgencias veterinarias Se prestó atención médica veterinaria y atención de urgencias veterinarias 13 animales de compañía, sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Componente 2: Brigadas médicas veterinarias Se atendieron mil cincuenta y cinco (1.113) brigadas para caninos y felinos de la Localidad de Chapinero en brigadas médicas veterinarias. Se realizó valoración médica veterinaria, así como vacunación, desparasitación</p>		<p><u>EVIDENCIAS</u> <u>EVIDENCIAS</u> <u>EVIDENCIAS.zi</u> p</p>



			<p>interna y pruebas rápidas de enfermedades virales, en caso de haberse requerido y según el criterio del médico veterinario.</p> <p>Componente 3: Acciones de Esterilización Se llevaron a cabo quinientos (500) procedimientos de esterilización para caninos y felinos de la Localidad de Chapinero. El procedimiento incluyó cirugía de ovariectomía para hembras y orquiectomía para machos de especies caninas y felinas de Chapinero. Se priorizaron animales de compañía sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, a cargo de cuidadoras, cuidadores o en hogares de paso.</p> <p>Componente 4: Adopción Se diseñó e implementó estrategias y eventos para realizar procesos de reubicación definitiva en adopción responsable de</p>		
--	--	--	--	--	--



			<p>animales rescatados que estuvieron a cargo de proteccionistas de la localidad de Chapinero.</p> <p>Entregó en adopción (20) animales, de especies caninas y felinas, rescatados en la Localidad de Chapinero.</p> <p>Componente 5: Educación Se realizaron jornadas de capacitación con temas relacionados con sensibilización, tenencia responsable de animales de manejo especial y todo lo relacionado con bienestar y protección animal. Se fortaleció el semillero de niños de 8 a 14 años, realizando graduación a 50 de ellos del colegio San Martín de Porres, igualmente de sensibilizó a 2000 personas residentes en la Localidad de Chapinero.</p> <p>Componente 6: Fortalecimiento de la red local de proteccionistas</p>		
--	--	--	--	--	--



			<p>Componente 6: Fortalecimiento de la red local de proteccionistas Según lo definido en el Acuerdo 814 de 2021, emitido por el Concejo de Bogotá, se reconoció, fortaleció y apoyó la labor de las personas que se dedicaron al rescate y cuidado de animales domésticos en el distrito capital. Por tal razón, dentro del proyecto local 1731, se contempló la integración de un componente que apoyó a cuidadoras, cuidadores y hogares de paso de animales domésticos. se donó comida a 7 hogares de paso de la localidad.</p>		
--	--	--	--	--	--

27. Sistema de Gestión Ambiental Interno.

A través de la siguiente información se detalla la gestión realizada frente al seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Chapinero y las acciones desarrolladas en torno a los temas ambientales durante el periodo de vigencia:

Seguimiento y cumplimiento al Plan de acción PIGA 2024:

A continuación, se relaciona el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental desarrollado durante la vigencia 2024:



Programa de ahorro y uso eficiente de agua		
Actividad	Indicador de la actividad	Avance de la meta
Realizar verificaciones del estado de las redes de conducción de agua por medio de inspecciones ambientales	(N°. DE VERIFICACIONES REALIZADAS/N°. DE VERIFICACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
Gestionar lavado y desinfección a los tanques de agua de la Alcaldía Local	(N°. DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N°. DE ACTIVIDADES PROYECTADAS) *100	100%
Realizar jornadas para capacitar e informar sobre buenas prácticas para el ahorro de agua a funcionarios y personal de servicios generales	(N°. DE JORNADAS REALIZADAS/N°. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Realizar campaña de comunicación y/o divulgación interna sobre buenas prácticas para el ahorro de agua	(N°. DE CAMPAÑAS REALIZADAS/N°. DE CAMPAÑAS PROPUESTAS) *100	100%
Programa de ahorro y uso eficiente de energía		
Actividad	Indicador de la actividad	Avance de la meta
Llevar control periódico de los consumos de energía en las sedes del FDLCH.	(NÚMERO DE VERIFICACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE VERIFICACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
Realizar jornadas de capacitación e información sobre las buenas prácticas de ahorro y uso de energía a funcionarios y personal de servicios generales	(N°. DE JORNADAS REALIZADAS/N°. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Realizar campaña de comunicación y/o divulgación interna sobre buenas prácticas para el ahorro de energía	(N°. DE JORNADAS REALIZADAS/N°. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Programa de Gestión Integral de Residuos		
Actividad	Indicador de la actividad	Avance de la meta
Realizar trámites correspondientes a RCD de contratistas, como reporte de informes mediante plataforma, apertura y cierre de PINES ambientales.	(TRÁMITES REALIZADOS REFERENTES A RCD/ TOTAL DE TRÁMITES REQUERIDOS) *100	100%
Disponer adecuadamente, con corte cada 6 meses, los RESPEL generados por la Entidad	(UNIDADES DE RESPEL GESTIONADOS/UNIDADES DE RESPEL GENERADOS) *100%	50%
Contar con Acuerdo de corresponsabilidad a Contrato de condiciones uniformes u otro documento que aplique con organización de recicladores, para la gestión de los residuos aprovechables	SE REALIZO MODIFICACIÓN AL ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE REICLADORES (SI = 100%) (NO = 0%)	100 %
Realizar jornadas de capacitación para difundir las prácticas de reutilización, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos con apoyo de la asociación de recicladores	(Nº. DE JORNADAS REALIZADAS/Nº. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Hacer jornadas de capacitación para que los trabajadores de la Alcaldía Local conozcan cuales son los residuos que entran en la categoría de peligrosos y especiales y cómo hacer la disposición de los mismos.	(Nº. DE JORNADAS REALIZADAS/Nº. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Llevar reporte de media móvil de residuos peligrosos para control ante la Secretaría de Gobierno u otra Entidad	(Nº. DE REPORTE REALIZADOS/Nº. DE REPORTE PROPUESTOS) *100	100%
Elaborar bitácoras por residuo y sede de manera mensual	(NÚMERO DE MONITOREOS REALIZADOS /NÚMERO DE MONITOREOS PROGRAMADOS) *100	100%
Realizar el reporte trimestral y semestral de los residuos aprovechables a la UAESP.	(NÚMERO DE REPORTE REALIZADOS / NÚMERO	100%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

	DE REPORTES PROGRAMADOS) *100	
Realizar campaña de comunicación y/o divulgación interna sobre estrategias comunicativas para incentivar el uso sostenible y responsable de plásticos de un solo uso.	(N°. DE JORNADAS REALIZADAS/N°. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Realizar campañas pedagógicas para la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso	(N°. DE JORNADAS REALIZADAS/N°. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Programa de Prácticas sostenibles		
Actividad	Indicador de la actividad	Avance de la meta
Capacitar anualmente a los funcionarios y contratistas sobre los medios alternativos de transporte, ecoconducción.	(N°. DE CAMPAÑAS REALIZADAS/N°. DE CAMPAÑAS PROPUESTAS) *100	100%
Ejecutar el Plan Integral de Movilidad Sostenible de la Entidad radicado en diciembre del 2023.	(N°. DE ACTIVIDADES REALIZADAS/N°. DE ACTIVIDADES PROYECTADAS) *100	100%
Realizar seguimiento al consumo de combustible de los vehículos de la Entidad	(N°. DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS/ N°. DE SEGUIMIENTOS PROPUESTOS) *100	100%
Realizar mantenimiento a jardín vertical de la Entidad.	(N°. DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/ N°. DE MANTENIMIENTOS PROPUESTOS) *100	100%
Capacitar al personal de servicios generales de la entidad en riesgos ambientales internos.	(N°. DE CAPACITACIONES REALIZADAS/N°. DE CAPACITACIONES PROPUESTAS) *100	100%
Apropiar a los funcionarios de la Entidad referente a entornos ambientales y servicios ecosistémicos	(N°. DE RECORRIDOS REALIZADOS/N°. DE	100%



Actividad	Indicador de la actividad	Avance de la meta
Programa de consumo sostenible		
Incluir criterios ambientales en los contratos de inversión y funcionamiento que ejecute la Entidad, conforme a los identificados en la guía de contratación sostenible, durante el 2024	(N°. DE CONTRATOS CON CRITERIOS AMBIENTALES/N°. DE CONTRATOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO) *100	100%
Realizar la verificación y el seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales de los contratos que tengan impacto medio y alto.	SE REALIZO VERIFICACIÓN EN MÍNIMO 3 CONTRATOS (SI = 100%) (NO = 0%)	100%
Capacitar al personal del área de planeación y contratación sobre la aplicación de la guía verde de contratación	(N°. DE JORNADAS REALIZADAS/N°. DE JORNADAS PROPUESTAS) *100	100%
Realizar la inclusión de cláusulas de disminución de plásticos de un solo uso en al menos el 50% de los procesos contractuales durante el 2024	SE REALIZO INCLUSIÓN EN MÍNIMO 4 CONTRATOS (SI = 100%) (NO = 0%)	100%

Fuente: FDLCH – PIGA 2024.

Seguimiento a PINES ambientales:

No	PIN	No de contrato	Gestión realizada
1	24648	FDLCH – COP – 263 - 2023	Se solicitó el cierre de PIN el 07 de julio de 2025, mediante el No. De radicado de SDG 20255220257241, está pendiente la aceptación de cierre por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.
2	27295	FDLCH – COP – 444 – 2024.	El día 11 de junio de 2025, se realizó la apertura del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el número de PIN 27295, se ha venido realizando los reportes de manera mensual, con corte al 31 de agosto de 2025.
3	27297	FDLCH – COP – 427 - 2024	El día 12 de junio de 2025, se realizó la apertura del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el número de PIN 27297, se ha



			venido realizando los reportes de manera mensual, con corte al 31 de agosto de 2025.
--	--	--	--

Fuente: FDLCH – PIGA 2025.

Reportes ambientales de cumplimiento normativo:

Se llevaron a cabo los siguientes reportes e informes establecidos normativamente:

Informe	Periodo	Medio de envío	Documento elaborado	Fecha de envío
Reporte SDA aplicativo STORM USER – Resolución 242 de 2014. Informe de elementos plásticos de un solo uso – EPSU.	01 enero al 31 de diciembre 2024.	Plataforma STORM USER	34_000000502_2024 1231	31/01/2025
Reporte SDA aplicativo STORM USER – Resolución 242 de 2014. Informe de Huella de Carbono	01 enero al 31 de diciembre 2024.	Plataforma STORM USER	15_000000502_2024 1231	31/01/2025
Reporte SDA aplicativo STORM USER – Resolución 242 de 2014. Verificación.	01 julio al 31 de diciembre 2024.	Plataforma STORM USER	17_000000502_2024 1231	30/01/2025
Reporte SDA aplicativo STORM USER – Resolución 242 de 2014. Seguimiento al Plan de Acción 2024.	01 julio al 31 de diciembre 2024.	Plataforma STORM USER	18_000000502_2024 1231	30/01/2025
Información institucional (Resolución 3179 de 2023)	Anual	Plataforma STORM USER	70_000000502_2024 1231	29/12/2024
Registro de Sedes (Resolución 3179 de 2023)	Anual	Plataforma STORM USER	71_000000502_2024 1231	27/12/2024
Planificación (Resolución 3179 de 2023)	Anual	Plataforma STORM USER	40_000000502_2024 1231	30/12/2024
Formulación plan de acción (Resolución 3179 de 2023)	Anual	Plataforma STORM USER	50_000000502_2024 1231	30/12/2024
Productos plásticos ley 2232	Intermedio	Plataforma STORM USER	37_000000502_2025 0630	30/06/2025



Seguimiento al Plan de Acción PIGA 3179	Intermedio	Plataforma STORM USER	61_000000502_2025 0630	30/06/2025
Reportes UAESP Se realizo entrega de tres informes trimestrales (enero – marzo), (abril – Junio) y (julio – septiembre); además de entrega de informe semestral.	Trimestral y semestral	Correo electrónico	Informes PDF	Trimestral y semestral.
Austeridad del gasto	Formulación: Anual Informe: Semestral	Oficio (Para mayor detalle consultar el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y Decreto Distrital 492 de 2019).	Informe y Excel con reporte de seguimiento	Segundo semestre de la vigencia 2024 y formulación 2025 – 2027.
Reporte de vertimientos	Anual	Oficio	Consulta	23/04/2024 20/03/2025
Entrega de documento PIGA a SDA para la vigencia 2024 – 2028.	Cada 4 años	Oficio	Correo electrónico (el documento se encuentra en la intranet de SDG).	10/02/2025
Matriz de riesgos	Cuatrimestre (enero – abril; mayo – agosto; Septiembre – Diciembre)	Documentación cargada en SharePoint	Documentación cargada en SharePoint	31/12/2024 31/08/2025
Reporte RESPEL	Anual	Plataforma IDEAM - RESPEL	Informe	28/03/2025

Fuente: FDLCH – PIGA 2025.

Comités de Gestión Ambiental:

Dando cumplimiento al reglamento operativo del Sistema de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 286 de 2011 donde se hace la conformación del comité de Gestión Ambiental para la Alcaldía Local de Chapinero modificada por la Resolución 025 de 2022, durante el segundo semestre de la vigencia 2024 y el primer semestre de la vigencia 2025, se realizó una revisión por la alta dirección y los integrantes del comité PIGA , los días 28 de noviembre de 2024 y el 16 de mayo de 2025.

Permiso de publicidad visual exterior:

La Alcaldía Local de Chapinero cuenta con un letrero en la fachada de la Entidad con una dimensión de 3,42 m2 y por lo tanto se encuentra exenta del registro de publicidad exterior visual, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 927 del 7 de junio de 2024 del Concejo de Bogotá, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024- 2027, “Bogotá camina segura”. En su Artículo 227 referente al registro de la



publicidad exterior visual, el cual menciona que: “únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados”.

Planes de mejoramiento Ambiental:

No Plan	Fuente	Proceso	Descripción del Hallazgo	Fecha inicial	Fecha Final	Estado de Hallazgo		%Avance
						Abierto	Cerrado	
520	Auditoría interna al subsistema de Gestión Ambiental	Gestión Corporativa institucional	Al verificar la báscula en la que se pesan los residuos que entran a los cuartos de almacenaje de los diferentes tipos de residuos e indagar por el certificado de calibración de evidencia que esta vencido y no se ha realizado nuevamente incumpliendo lo establecido en el numeral 9.1.1. Generalidades, literal b) de la norma ISO 14001:2015, en el numeral 3.17.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación Manual del Sistema de Gestión Ambiental Nivel Central y Local y en el numeral 2.3.2. Residuos aprovechables de las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, requisitos internos	2025-02-03	2025-10-31	x		El plan se encuentra con un avance de ejecución del 50%, se tiene pendiente realizar el registro del certificado de calibración el cual debe ser entregado por el proveedor



			establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Fuente: FDLCH – PIGA 2025.

Plan de gestión:

Durante el periodo de gestión se tenía que dar cumplimiento a la siguiente meta: “Obtener una ponderación semestral de 80% en la implementación del sistema de gestión ambiental en la Alcaldía Local, de acuerdo con la herramienta de medición construida por la OAP”, durante la vigencia, se presentan los resultados del segundo semestre de la vigencia 2024 y primer semestre de la vigencia 2025.

Segundo semestre vigencia 2024	Primer semestre vigencia 2025
95%	96 %

Fuente: FDLCH – PIGA 2024 – 2025.

28. Comunicaciones

La estrategia general de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero tiene como propósito estratégico tener una comunicación cercana, efectiva, multicanal para visibilizar logros y fortalecer la identidad Chapineruna, para desarrollarlo se han trabajado temas relacionados con la gestión de la alcaldesa; la convivencia; el ordenamiento territorial (legalización); movilidad; seguridad; participación comunitaria; cultura y diversidad; ejecución eficiente; turismo; inclusión social; gestión ambiental; infraestructura y equidad.

Se destaca como objetivo que se busca fortalecer la conexión entre Alcaldía Local y la ciudadanía en dos vías utilizando diversas herramientas como visibilizar la gestión con narrativa, fomentar la cultura organizacional positiva, promover la participación desde la confianza, hacer que la identidad de Chapinero convoque y dar respuesta a los temas sensibles.

Los públicos que se definieron en el trabajo están segmentados principalmente en ciudadanía (por edades, barrios y organizaciones); personas contratistas y trabajadores de planta; entidades distritales; medios de comunicación (tradicionales y comunitarios); opinión pública en lo digital; turistas; sectores educativos y culturales. De esta manera se atienden necesidades de comunicación proactiva y de difusión a través de unos ejes de comunicación definidos: Gestión Transformadora; Cultura Institucional; Participación y Transparencia; Territorio Diverso; Comunicación Digital y Temas sensibles de convivencia.

Durante la administración se han trabajado diversos mensajes clave que buscan posicionar las actividades desarrolladas en beneficio de la comunidad “En Chapinero se puede ser” es el diferencial de la localidad por su fortaleza en la diversidad que además invita a la diversidad en todo sentido y a las diferentes posibilidades de ser en Chapinero. Se suman “En Bogotá Sí Pasa, y en Chapinero se ve” como complemento al apoyo de la divulgación de los mensajes de la Alcaldía de Carlos Fernando Galán. El tercer mensaje es “Chapinero es el lugar”, como un referente que convoca a Chapinero a ser el centro



de múltiples acciones. Funciona para promover los temas de la vida diaria, la cultura, la gastronomía, es un mensaje para el turismo y ser eje de la ciudad.

Dentro de las actividades del año se deben destacar las gestiones realizadas en Proyecto Local 2025 que permitió una alta participación con proyectos para los presupuestos participativos; La Bogotaneidad que se vienen desarrollando para hacer de Bogotá una ciudad que entienda, comprenda y viva su cultura ciudadana con el poder transformador que tiene. En temas de convivencia se hizo la denominación de Chapinero como localidad piloto en la aplicación de la Ley contra El Ruido, un espacio que permitió trabajar por la convivencia de la comunidad, por el buen trabajo del comercio y por la aplicación de las normas que surgen en ese sentido.

La gestión de IVC, control de parqueaderos y residuos sólidos avanzan en su etapa de divulgación a los controles que se hacen y están en proceso de llegar a la fase de pedagogía, necesaria para la sana convivencia y el cumplimiento normativo adecuado.

Como temas sensibles que generaron impacto y en lo que se hizo énfasis en el control y difusión fueron ruido, basuras, parqueadero y operación de establecimientos de alto impacto.

En la comunicación interna se desarrollan temas que buscan movilizar a las personas que laboran en la Alcaldía local como Clima Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, reconocimiento al equipo de colaboradores, visibilidad de proceso, PIGA y sostenibilidad, fechas conmemorativas y cumpleaños.

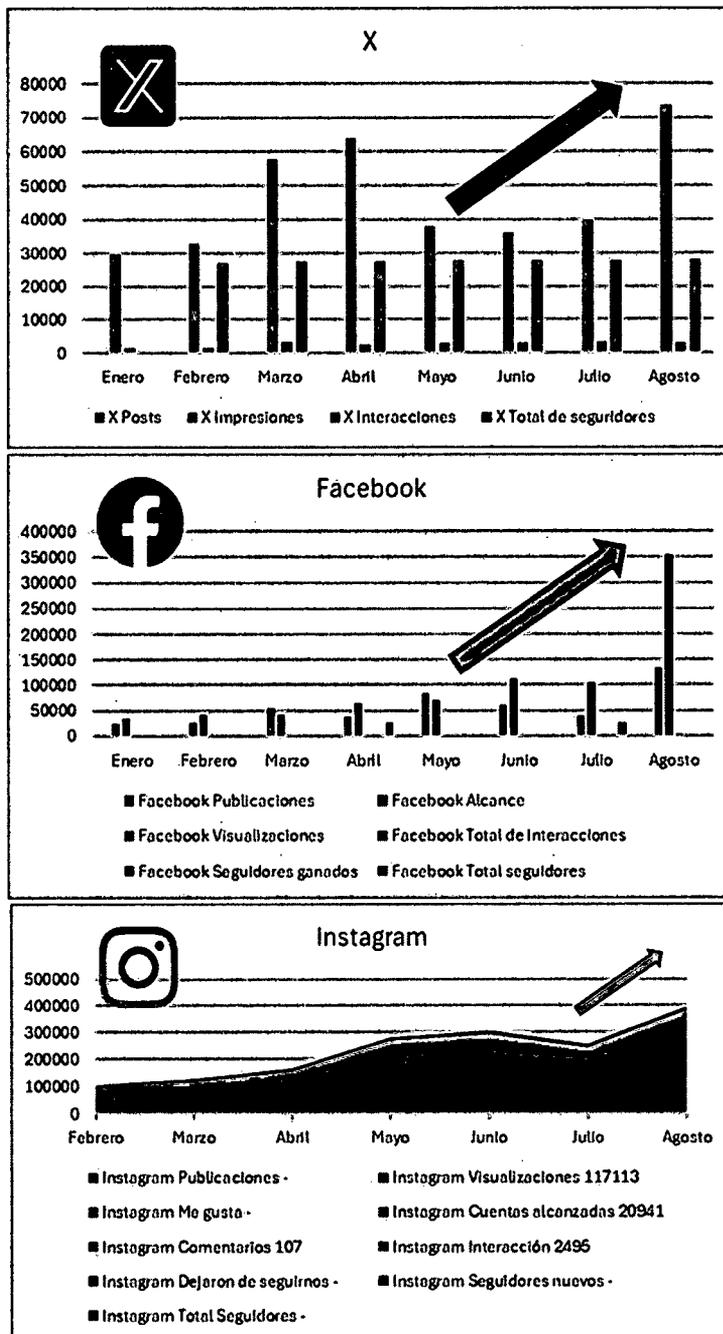
En eventos se pueden destacar dos actividades de entrega de información a la comunidad como la rendición de cuentas de la vigencia 2024 y el informe de primer año de gobierno que se constituyó en una jornada de agradecimiento a los equipos y a la comunidad por hacer parte de la historia de la localidad.

Para dar una dimensión detallada, se describen los diversos subprocesos que se tienen en el proceso de comunicaciones de Chapinero.

Digital:

Desde enero hemos venido consolidando una estrategia digital enfocada en fortalecer la presencia de nuestras redes sociales, logrando un crecimiento sostenido en el alcance y la interacción con la ciudadanía. Durante este periodo, pasamos de 172.233 visualizaciones en enero a 725.344 en agosto, lo que representa un incremento del 321%, consolidando agosto como el mes de mayor crecimiento gracias a la diversificación de contenidos y al impulso de nuevas dinámicas de comunicación.





El éxito de este avance se debe a la implementación de contenidos más frescos y de interés para la comunidad, especialmente relacionados con convocatorias de **empleo** y **estudio**, como las realizadas en alianza con Atenea, que generaron gran acogida. Además, los temas de **seguridad** han tenido un papel central en la estrategia, destacando la cobertura de operativos en los cerros orientales, **movilidad** y acciones conjuntas con la institucionalidad para garantizar la tranquilidad de los chapinerunos.



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Asimismo, hemos logrado fortalecer la interacción en temas de bienestar y participación, como los talleres virtuales realizados en articulación con el equipo de Protección y Bienestar Animal, que aportaron valor a la comunidad digital. En conjunto, estas acciones han permitido que nuestras redes se conviertan en un canal efectivo de información, pedagogía y cercanía con la ciudadanía, consolidando resultados positivos y un crecimiento significativo en tan solo ocho meses.

Red Social	Ítem	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
X	Posts	30	126	147	123	129	95	82	62
X	Impresiones	29651	32969	57667	63864	37987	36157	39693	73702
X	Interacciones	1457	1412	3066	2444	2842	2982	3226	2938
X	Total de seguidores	-	27286	27471	27567	27612	27732	27835	27891
Red Social	Ítem	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Facebook	Publicaciones	-	-	-	69	127	91	86	87
Facebook	Alcance	25469	26462	54510	37440	83353	60198	40315	133385
Facebook	Visualizaciones	34534	41148	41727	65321	70350	112333	104226	354826
Facebook	Total de interacciones	450	443	559	1397	1350	1495	1260	3730
Facebook	Seguidores ganados	56	43	92	125	114	136	119	235
Facebook	Total seguidores	-	-	-	25822	25938	25938	26084	26169
Red Social	Ítem	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Instagram	Publicaciones	-	-	74	47	87	82	63	82
Instagram	Visualizaciones	117113	86013	96148	121318	204169	222564	201475	296816
Instagram	Me gusta	-	913	657	1109	1764	3719	2168	3654
Instagram	Cuentas alcanzadas	20941	16169	16529	26456	55649	55649	31933	71081
Instagram	Comentarios	107	44	26	67	41	111	79	156
Instagram	Interacción	2495	1883	1407	2526	5162	6965	3988	7986
Instagram	Dejaron de seguirnos	-	92	117	120	149	175	169	181
Instagram	Seguidores nuevos	-	471	536	717	1040	1230	825	749
Instagram	Total Seguidores	-	-	11322	11.919	12810	13917	14573	15141



Diseño

Estoy encargada del diseño gráfico de la Alcaldía Local de Chapinero. Realizo piezas de comunicación para público externo como las redes sociales de la Alcaldía Local, banners web, flyers, presentaciones de Power Point, entre otros. Se desarrollan piezas tanto para interna como para externa como las fechas conmemorativas.

También se realizan piezas graficas siguiendo campañas con sinergias desde Gobierno como las campañas para **Presupuestos Participativos, Mil en Un día, Consejo Local de Juventud, Consejo Local de Discapacidad**, entre otras, y fechas conmemorativas como **Día contra la trata de personas, Día del orgullo**, entre otras.

En comunicación interna diseño piezas como la **celebración de cumpleaños, PIGA**, presentaciones internas de Power Point, entre otros. Reviso el buen uso de los logos de la Alcaldía Local en las piezas realizadas por terceros.

ABRIL

Comunicación Interna: 4 piezas
Comunicación externa: 24 piezas

➡ TOTAL DE PIEZAS: 28

JULIO

Comunicación interna: 11 piezas
Comunicación externa: 35 piezas

➡ TOTAL DE PIEZAS: 46

MAYO

Comunicación interna: 13 piezas
Comunicación externa: 39 piezas

➡ TOTAL DE PIEZAS: 52

AGOSTO

Comunicación interna: 16 piezas
Comunicación externa: 92 piezas

➡ TOTAL DE PIEZAS: 108

JUNIO

Comunicación interna: 7 piezas
Comunicación externa: 40 piezas

➡ TOTAL DE PIEZAS: 47

Audiovisual

Durante este año se consolidó un trabajo audiovisual integral para la Alcaldía Local de Chapinero, registrando de manera sistemática los eventos y actividades de gestión. Cada cubrimiento incluyó fotografías y videos, seleccionando el formato más adecuado según la naturaleza del evento y el mensaje a comunicar, con el fin de potenciar el impacto en los públicos internos y externos.

Entre marzo y agosto se realizaron más de **130 cubrimientos de eventos** y se entregaron de **101 productos audiovisuales en video**. En marzo se registraron 17 eventos y se entregaron 7 videos; en abril, 16 eventos y 14 videos; en mayo, 24 eventos y 18 videos; en junio, 23 eventos y 17 videos; en julio, 23 eventos y 27 videos; y en agosto, 28 eventos con 18



videos finalizados. Este balance refleja un crecimiento sostenido en la producción y un compromiso constante con la comunicación institucional de la localidad.

Entre los videos entregados podemos destacar los siguientes:

Noticias de la semana septiembre 15

<https://www.instagram.com/reel/DOmfTakgXx5/>

Invitación a participar en Más Cultura Local

<https://www.instagram.com/reel/DNjcTCJpdp9/>

Operativo IVC con Secretaría de Ambiente sobre control de Ruido

<https://www.instagram.com/reel/DLL0tcdMGB7/>

Invitación a participar en el Consejo Local de Jóvenes de Chapinero

<https://www.instagram.com/reel/DK-F0q1pDp-/>

Marzo

Cubrimientos: 17 eventos cubiertos
Videos finalizados y entregados: 7 videos

Abril

Cubrimientos: 16 eventos cubiertos
Videos finalizados y entregados: 14 videos

Mayo

Cubrimientos: 24 eventos cubiertos
Videos finalizados y entregados: 18 videos

Junio

Cubrimientos: 23 eventos cubiertos
Videos finalizados y entregados: 17 videos

Julio

Cubrimientos: 23 eventos cubiertos
Videos finalizados y entregados: 27 videos

Agosto

Cubrimientos: 28 eventos cubiertos
Videos finalizados y entregados: 18 videos

GESTIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El relacionamiento con medios de comunicación hace parte de la estrategia de comunicación externa con el fin de divulgar y posicionar los contenidos de la Alcaldía Local de Chapinero. Para ello, se redactan boletines de prensa que son enviados a los y las periodistas a través de diferentes medios digitales.





De igual forma, se gestiona la comunicación uno a uno con los periodistas dependiendo del tema a divulgar. Además, se coordina la vocería por parte de la Alcaldía Local de Chapinero para explicar cada uno de los temas.

Desde el mes de abril hasta agosto se han obtenido en total un aproximado de 181 publicaciones en medios de comunicación, entre los que se destacan principalmente Canal Capital, City TV, Alerta Bogotá, RCN Radio, Portal Bogotá, El Tiempo y Caracol Radio.

Entre los temas más destacados que se han desarrollado durante estos meses con medios son Operativos de IVC (ruido, establecimientos comerciales, incautación de productos, etc.), recuperación de espacio público, ruta religiosa para Semana Santa y convocatorias para talleres y cursos.

- ABRIL – 25 PUBLICACIONES** ➡ Temas principales: Ruta religiosa para Semana Santa, convenio con la Universidad Javeriana para asesoría jurídica, recorrido cultural en Plaza Mariachis.
- MAYO – 42 PUBLICACIONES** ➡ Temas principales: Recuperación Espacio Público - Plazoleta Los Héroes, operativos IVC, Ley contra el ruido, recorrido barrios Alcalde Galán, CEFE cumple 6 meses de funcionamiento.
- JUNIO – 28 PUBLICACIONES** ➡ Temas principales: recorrido Metro para apoyo alcalde Galán, Lanzamiento Universo Diverso, operativos de ruido, curso de etología.
- JULIO – 44 PUBLICACIONES** ➡ Temas principales: Operativos IVC, entrega de pantallas, curso digital para adultos mayores, Tema Metro.
- AGOSTO – 42 PUBLICACIONES** ➡ Temas principales: Operativos de movilidad y espacio público, Bogotaneidad, obra en Villa del Cerro, Jornada Mil En un Día.

Algunas de las notas destacadas publicadas:

- Ocho barrios de Chapinero en estado de invasión serán legalizados ¿cuáles son?
Medio: Caracol Radio
<https://caracol.com.co/2025/04/08/ocho-barrios-en-chapinero-en-estado-de-autoconstruccion-seran-legalizados/>
- Chapinero esta lista con su ruta religiosa durante la Semana Santa
Medio: RCN Radio
https://www.rcnradio.com/bogota/chapinero-esta-lista-con-su-ruta-religiosa-durante-la-semana-santa#google_vignette
- Alcaldía de Chapinero recupera 308 m² de espacio público en Los Héroes



Medio: City TV

https://citytv.eltiempo.com/fotos-y-videos/video-y-multimedia/alcaldia-de-chapinero-recupera-308-m2-de-espacio-publico-en-los-heroes_80619

- Chapinero lidera implementación piloto de la Ley Antirruído: ¿en qué consiste?

Medio: Noticias RCN

<https://www.noticiasrcn.com/colombia/en-que-consiste-la-ley-antirruido-887997>

- Chapinero presenta su estrategia Bogotaneidad contra el acoso callejero

Medio: City TV

<https://www.facebook.com/watch/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v&v=950562913893904>

CAMPAÑA EXTERNA

La Alcaldía Local de Chapinero se impulsaron diferentes acciones orientadas a fortalecer la **bogotaneidad**, entendida como el reconocimiento y apropiación de nuestra identidad cultural, ciudadana y territorial. Para ello, se realizaron encuentros con la comunidad en diferentes sitios de la localidad se realizó sensibilización y mapeando donde nos comentaban donde se sentían inseguros, talleres participativos y espacios de reflexión con la comunidad, donde se promovieron valores de convivencia, respeto por lo público y sentido de pertenencia hacia la ciudad.



CAMPAÑA INTERNA

La Alcaldía Local de Chapinero desarrolló una campaña de comunicación interna llamada **nos transformamos desde adentro** orientada a fortalecer los lazos humanos dentro del entorno laboral, promoviendo valores como el respeto, la



gratitud, la empatía y el reconocimiento del aporte individual de cada servidor público. Esta iniciativa generó espacios de reflexión y conexión entre los equipos, impulsando un ambiente de trabajo más armónico, colaborativo y consciente. Con ello, se reafirmó que cada persona es parte esencial de una misión colectiva al servicio de la ciudadanía, consolidando así una cultura organizacional basada en el bienestar y el compromiso con lo público.



Así mismo se realizaron varias sensibilizaciones una de ellas sensibilización resolución de conflictos, donde los conflictos transforma los conflictos en oportunidades.

La Alcaldía Local de Chapinero dio continuidad a su proceso de fortalecimiento del bienestar laboral con la campaña “Cada semilla tiene su fruto”, desarrollada en el mes de julio como una segunda etapa de la estrategia interna iniciada en junio con “Nos transformamos desde adentro”. Esta iniciativa buscó consolidar hábitos positivos, reforzar el reconocimiento mutuo y fortalecer el sentido de pertenencia entre servidores públicos, a través de actividades breves, creativas y simbólicas que mantuvieron viva la motivación del equipo. Con ello, se afianzaron los avances en torno a la conciencia colectiva y los vínculos entre compañeros, promoviendo un ambiente laboral armónico y basado en valores como el respeto, la gratitud y la colaboración.



29. Educación

Desde el equipo de educación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero adelantaron los siguientes procesos: la formulación de procesos, ejecución de contratos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025 y la participación en las instancias correspondientes a los temas relacionados.

En este contexto, a continuación, se presentan los proyectos de inversión para los años 2024 y 2025 que están a cargo del equipo, indicando avances, logros y pendientes en relación con la formulación y ejecución. Posteriormente se describen las instancias de participación y avances y pendientes a la fecha.

Proyectos de Inversión Local

Vigencia 2024

Para la vigencia 2024, el equipo de educación tuvo a su cargo los proyectos de inversión local enmarcados en la culminación del **PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero”**, adoptado mediante Acuerdo Local No. 004 de 2020 establece dentro del **propósito 1**. “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” plantea los siguientes programas y proyectos a implementarse desde el equipo de educación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero:

Localidad	Programa	Código del Proyecto	del Proyecto
02- Chapinero	12. Educación inicial: Bases sólidas para la vida	1830	Chapinero es primera infancia



	14. Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	1842	Chapinero apropia los espacios educativos
	17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XX	1743	Chapinero construye futuro

Fuente: Elaboración propia

Proyecto 1743 – Chapinero construye futuro

El presente proyecto tiene como objetivo “generar oportunidades a las y los jóvenes de Chapinero, especialmente a los más pobres y vulnerables, y aquellos que ni estudian ni trabajan (NINI), de tal forma que a partir de un trabajo intersectorial y desde la administración local, se fortalezcan y amplíen las oportunidades que les permitan el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, desde la participación e inclusión productiva, artística y deportiva, así como desde la mejora de su tránsito a la educación superior”

En el marco de este objetivo, se definieron las siguientes metas y asignaciones presupuestales para el cuatrienio 2021-2024 y la vigencia 2024:

Línea	Concepto de gasto	Componente	Meta cuatrienio 2021-2024	Meta vigencia 2024	Rubro
Educación superior y primera infancia	Apoyo para educación superior	Acceso	Beneficiar 100 personas con apoyo para la educación superior.	24	\$980.000.000
		Sostenimiento	Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior	50	\$515.000.000
				Total	\$1.495.000.000

Los rubros presupuestales destinados para la ejecución de la presente meta se encuentran amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 868, expedido el 16 de septiembre de 2024, con cargo a los ingresos corrientes del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.



Contratación

Para la ejecución de la presente meta, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO adelantó el proceso de contratación mediante la suscripción de un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO con NIT 899999061-9 y la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA con NIT 901508361-4, bajo el proceso FDLCH-CIA-250-2024 (118064), con el título de la oferta: “Propuesta FDL Chapinero 2024”.

A continuación, se relaciona la información del convenio:

Número del contrato	FDLCH-250-2024
Objeto del contrato:	Aunar recursos técnicos, administrativos, legales y financieros, con el fin de ejecutar el programa "Jóvenes a la E" con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, facilitando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes en la ciudad de Bogotá.
Valor del convenio:	\$1.495.000.000
Duración del contrato:	Ochenta y siete (87) meses
Fecha de suscripción:	17 de septiembre de 2024
Fecha de inicio	18 de septiembre de 2024
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024

El valor del convenio interadministrativo asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.495.000.000), recursos aportados en su totalidad por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y comprometidos en el Certificado de Registro Presupuestal – CRP No. 983 del 18 de septiembre de 2024. Dichos aportes fueron trasladados a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, mediante un desembolso del 100% de los recursos pactados.

La Agencia ATENEA, a su vez, ingresó estos recursos al Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda. Posteriormente, y una vez realizada la apropiación presupuestal mediante la correspondiente resolución administrativa, se adelantaron dos tipos de gestiones:

- Adición y prórroga de los convenios ya suscritos con Instituciones de Educación Superior (IES).
- Suscripción de nuevos convenios con IES, en caso de ser necesario, con el propósito de garantizar la ejecución de los recursos conforme a las proyecciones establecidas.

Ejecución

El proyecto se encuentra actualmente en fase de ejecución, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 250 de 2024, el cual tiene una duración de 87 meses (7 años y 3 meses).



Para el cumplimiento de la meta, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA adelantó la Convocatoria No. 2 del programa “Jóvenes a la E”, desarrollando las siguientes etapas:

Inscripciones: línea de admisión general entre el 18 y el 24 de noviembre de 2024.

Proceso de validación de requisitos, publicación de resultados, etapa de reclamaciones y formalización de beneficiarios: adelantado entre el 25 de noviembre de 2024 y el 5 de febrero de 2025.

Es importante señalar que, a corte del 31 de diciembre de 2024, no se había ejecutado ningún recurso asociado al convenio, situación que corresponde a las fases normales de desarrollo de los programas. En dicha fecha se encontraba en curso la validación de criterios de elegibilidad y la selección de beneficiarios inscritos en la segunda convocatoria del programa Jóvenes a la E.

La ejecución presupuestal del convenio, firmado el 23 de septiembre de 2024, estaba programada para iniciar en el primer semestre de 2025, en concordancia con los cronogramas y procedimientos establecidos.

Informes de supervisión

La Agencia ATENEA cargó en la plataforma SECOP II el Informe No. 1 de supervisión del Convenio Interadministrativo FDLCH-250-2024, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2024, bajo el radicado 2-2025-11190 del 31 de marzo de 2025.

La Agencia ATENEA cargó en la plataforma SECOP II el Informe No. 2 de supervisión del Convenio Interadministrativo FDLCH-250-2024, correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio de 2025, bajo el radicado 2-2025-32553 del 4 de septiembre de 2025.

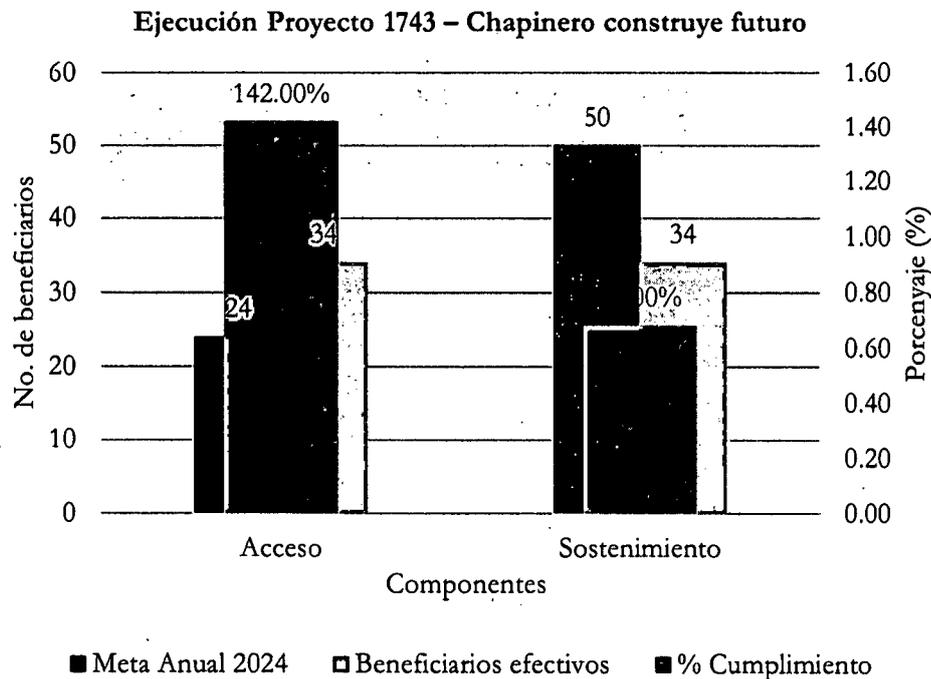
De acuerdo con el Informe de Supervisión No. 2 presentado por la Agencia ATENEA, se exponen las metas definidas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO en el marco del convenio suscrito durante la vigencia 2024, así como el avance en su cumplimiento en los componentes de Acceso y Permanencia.

La información contenida en dicho informe permite identificar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, diferenciando los casos en los que la meta proyectada ha sido alcanzada, superada o no cumplida, constituyéndose en un insumo importante en el seguimiento técnico y la ejecución del convenio.

Componente	Meta Anual 2024	Meta efectiva	% Cumplimiento
Acceso	24	34	142
Sostenimiento	50	34	68

En consideración a lo anterior, se observa en el gráfico de barras un sobrecumplimiento en el componente de Acceso, alcanzando un 142% respecto a la meta contractual de 24 beneficiarios. Por otro lado, el componente de Permanencia refleja un cumplimiento del 68%, con 34 beneficiarios activos frente a la meta establecida de 50.





Los documentos correspondientes a las fases precontractual, contractual y poscontractual de la vigencia 2024 se encuentran disponibles en el SharePoint institucional de la Entidad, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [1743-CHAPINERO CONSTRUYE FUTURO](#)

PROYECTO 1842- CHAPINERO APROPIA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS

El presente proyecto tiene como objetivo “Apoyar el mejoramiento de la capacidad operativa de los colegios públicos de Chapinero para fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito urbano y rural, dotándolos del material pedagógico incluyente, que promueva el respeto por las diferencias, elimine el sexismo, el clasismo, el racismo, la xenofobia, así como el necesario para el desarrollo de sus actividades”

En el marco de este objetivo, se definieron las siguientes metas y asignaciones presupuestales para el cuatrienio 2021-2024 y la vigencia 2024 de la siguiente manera:



Tabla. Identificación, meta y rubro presupuesta proyecto 1842-Chapinero apropia los espacios educativos

Línea	Concepto de gasto	Componente	Meta cuatrenio 2021-2024	Meta vigencia 2024	CDP	Rubro
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios	Dotación escolar	Dotar 4 sedes educativas urbanas	4	848	\$505.000.000
					Total	\$505.000.000

Fuente: Elaboración propia

Los rubros presupuestales destinados para la ejecución de la presente meta se encuentran amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 484, expedido el 15 de agosto de 2024, con cargo a los ingresos corrientes del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Contratación

Para la ejecución de la presente meta, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero adelantó el proceso de contratación mediante Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC, bajo la modalidad de Acuerdo Macro de Precios dentro del catálogo Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, mediante el cual se suscribió el Contrato de Compraventa No. 262 de 2024, correspondiente a la Orden de Compras No. 132947 entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con NIT 899.999.061-9 y KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACION con NIT 830.073.623-2.

A continuación, se relaciona la información del contrato:

Tabla. Información del contrato CCV-262-2024-FDLCH, Orden de compra No. 13297

Número del contrato	CCV-262-2024-FDLCH
No. Orden de compra	132947
Objeto del contrato:	Adquisición a monto agotable de elementos tecnológicos de características técnicas uniformes para la dotación de las instituciones educativas IED de la localidad de Chapinero en el marco del proyecto 1842-Chapinero apropia los espacios educativos.
Valor del contrato:	\$315.106.039
Duración del contrato:	Tres (3) meses
Fecha de suscripción:	6 de septiembre de 2024
Fecha de inicio	1 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia

El valor del contrato ascendió a la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$315.106.039), recursos aportados en su totalidad por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y comprometidos mediante el Certificado de Registro Presupuestal – CRP No. 997 del 25 de septiembre de 2024.



Los recursos se giraron al contratista con un pago único, de conformidad con los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por la supervisión del contrato, en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales, financieras y normativas aplicables.

30. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Para la vigencia 2024, el equipo de Desarrollo Económico Local tuvo a su cargo un (1) proyecto de inversión local enmarcado en la culminación del **PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero”**, adoptado mediante Acuerdo Local No. 004 de 2020 que establece dentro del propósito 1. “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” y propone el siguientes programa y proyecto a implementarse desde el equipo de Desarrollo Económico Local tuvo del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, así:

Tabla 1. Proyecto de inversión local – Desarrollo Económico

Localidad	Programa	Código del Proyecto	Proyecto
02- Chapinero	06. Sistema Distrital del Cuidado	1671	Chapinero productivo y emprendedor

Fuente: Elaboración propia

PROYECTO 1671-CHAPINERO PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR

El presente proyecto tiene como objetivo “*el fortalecimiento de mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos a través de procesos de formación, capitalización y comercialización de sus bienes y servicios*”

En el marco de este objetivo, se definieron las siguientes metas y asignaciones presupuestales para el cuatrienio 2021-2024 y la vigencia 2024 de la siguiente manera:

Línea	Concepto de gasto	Componente	Meta cuatrienio 2021-2024	Meta vigencia 2024	Rubro
Desarrollo de la Economía Local	Apoyo a industrias	Acceso	Apoyar 200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	57	\$157.809.292



	culturales y creativas				
				Total	\$157.809.292

Fuente: Elaboración propia

Los rubros presupuestales destinados para la ejecución de la presente meta se encuentran amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 965, expedido el 22 de octubre de 2024, con cargo a los ingresos corrientes del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Contratación

Para la ejecución de la presente meta, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero adelantó el proceso de contratación FDLCH-SAMC-014-2024 (120041), bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, mediante el cual se suscribió un Contrato de Prestación de Servicios entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con NIT 899.999.061-9 y la Unión Temporal ESTRATÉGICA – CEDAVIDA con NIT 901.902.187, con el título de la oferta: “*UT Estratégic Eventos*”.

A continuación, se relaciona la información del contrato:

Tabla 2. Información del contrato CPS-432-2024

Número del contrato	432-2024- CPS- FDLCH (120041)
Objeto del contrato:	Prestar los servicios para el desarrollo de actividades y eventos orientados al fortalecimiento de emprendimientos y/o unidades culturales, creativas y/o turísticas en la localidad de chapinero
Valor del convenio:	\$157.809.292
Duración del contrato:	Seis (6) meses
Fecha de suscripción:	28 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	12 de marzo de 2025
Fecha de terminación:	11 de septiembre de 2025

Fuente: Elaboración propia

El valor del contrato ascendió a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$157.809.292), recursos aportados en su totalidad por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y comprometidos mediante el Certificado de Registro Presupuestal – CRP No. 1263 del 29 de diciembre de 2024.

Los recursos han sido girados al contratista a través de pagos mensuales vencidos, de conformidad con los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por la supervisión del contrato, en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales, financieras y normativas aplicables.

Ejecución



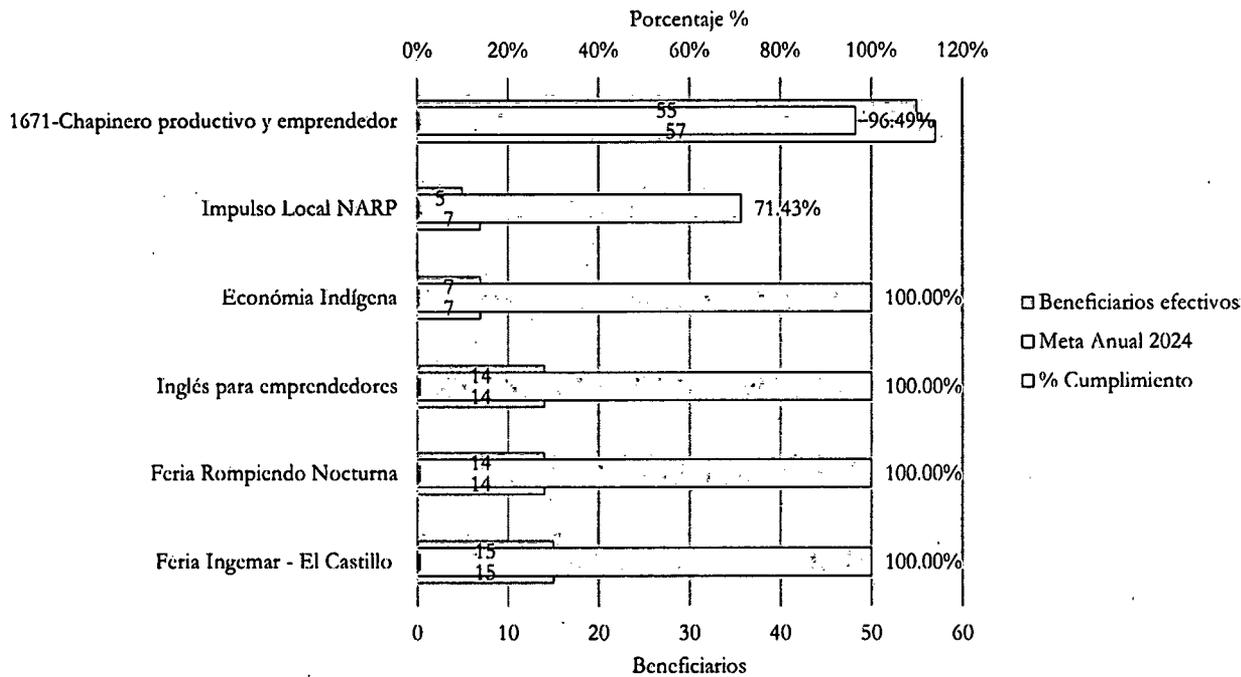
El proyecto se encuentra ejecutado en su totalidad y finalizado, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 432 de 2024, el cual tuvo una duración de seis (6) meses, con fecha de terminación el 11 de septiembre de 2024.

Para el cumplimiento de la meta, el contratista Unión Temporal ESTRATÉGICA – CEDAVIDA ejecutó a cabalidad las cinco (5) iniciativas de Presupuestos Participativos priorizadas en la vigencia 2023, que conformaron este proyecto y que se relacionan a continuación:

Ruta de participación	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Promotora
Laboratorio Cívico	28129	Feria de Emprendimiento: Ingemar – El Castillo	Elena Chedraui Monzón
Laboratorio Diferencial - Juventud	37165	Feria Rompiendo Nocturna	Valeria Zuluaga
Laboratorio Cívico	30067	Inglés para emprendedores 2.0	María Sofía López
Laboratorio Diferencial – Indígena	37155	Economía Indígena para el Bienestar Chapinero 2.0	Mesa Indígena
Laboratorio Diferencial - NARP	37164	Impulso Local NARP	Lylean Machado



Ejecución: Proyecto 1671- Chapinero productivo y emprendedor



Los documentos correspondientes a las fases precontractual, contractual y poscontractual de la vigencia 2024 se encuentran disponibles en el SharePoint institucional de la Entidad, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [1671-PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR](#)

31. Integración social y Salud

Desde el equipo de Integración Social y Salud se adelantan tres procesos principales: la formulación de procesos, ejecución de contratos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025 y la participación en las instancias correspondientes a los temas relacionados.

En este contexto, a continuación, se presentan los proyectos de inversión para los años 2024 y 2025 que están a cargo del equipo, indicando avances, logros y pendientes en relación con la formulación y ejecución. Posteriormente se describen las instancias de participación y avances y pendientes a la fecha.

Proyectos y contratos vigencia 2024

Para la vigencia se definieron cuatro proyectos de inversión, los cuales se ejecutaron entre 2024 y 2025, algunos de ellos aún continúan en proceso de ejecución. A continuación, se describe cada uno.



1710 “Chapinero construye infraestructura social”

Este proyecto contiene 2 metas:

Formar 903 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual

Se ejecuta a través del contrato 412-2024 con fecha de inicio 01/01/2025 y con fecha final 30/09/2025. Se ha desarrollado de manera satisfactoria incluyendo el desarrollo de la Jornada de Posicionamiento Local en el Centro Crecer para 40 personas, la Jornada de Posicionamiento Local- día de la familia con 513 personas, la Feria de la sexualidad con 60 jóvenes, el Laboratorio Cívico- amate, quíérete, cuídate con 50 mujeres, la Jornada de posicionamiento Local Conmemoración de la Persona Mayor con 70 personas, la Jornada de posicionamiento con el CCLONNA con 30 beneficiarios y la atención y asesoría familiar y salida con las familias con 90 personas.

Dotar un (1) Centro de Atención Especializada (Centro Crecer)

Se ejecutó a través del contrato 435-2024 iniciando el 01/04/2025 y con fecha final el 19/09/2025. Se realizó la entrega de los elementos requeridos por el Centro Crecer de la SDIS y actualmente se encuentra en proceso de cierre y liquidación.

1815 “Chapinero territorio de inclusión social y equidad”

Beneficiar a 679 personas mayores con apoyo económico tipo C

Esta meta se ejecutó a través de un Convenio de Asociación con la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tuvo como fecha de inicio el 21/12/2011 y tuvo 16 prórrogas para finalizar el 30/09/2025.

Durante las vigencias 2024 y 2025, se desarrolló sin novedades manteniendo, manteniéndose constante la meta para cada periodo

2024 “Chapinero promueve la inclusión y el cuidado por la salud”

Este proyecto de inversión cuenta con cinco metas, las cuales han sido ejecutadas a través de los siguientes contratos.

Para las metas:

Beneficiar 26 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

Vincular 53 personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras en actividades alternativas de salud, física y mental.

Vincular 105 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral

Se suscribió el convenio interadministrativo 404-2024 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, el cual tiene como fecha de inicio el 04/06/2025 y está proyectado finalizar el 03/03/2026. Si bien el convenio fue firmado en diciembre del 2024, su ejecución se retrasó debido a la falta de apropiación presupuestal por parte de la Subred Norte, lo que impidió su inicio oportuno.

Esta situación generó retrasos no sólo en el desarrollo de las tres metas que contempla el convenio, sino que también hizo necesario reformular parte de lo ya avanzado durante 2025, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y garantizar una implementación eficiente.

A la fecha el convenio se ha venido ejecutando según el cronograma, el primer pago está programado para octubre.



En cuanto a la meta:

Vincular 100 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

Esta se ejecutó mediante tres contratos, uno con cada grupo poblacional. En este caso, desde el FDLCH se optó por realizar contratación directa con operadores de las comunidades, con el objetivo de generar un mayor impacto territorial y asegurar que la mayoría de los recursos permanecieran en las comunidades, evitando su tercerización a operadores externos.

Contrato 441-2024, suscrito con la Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural enfocado en población NARP, se ejecutó entre el 24/02/2025 y el 23/05/2025. Si bien el proceso se desarrolló completamente mediante talleres sobre medicina tradicional y cuidado capilar, a la fecha solo se ha efectuado 1 pago de tres.

Esto se debe a que el operador no ha presentado las cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos ni ha cumplido con los requisitos documentales exigidos. Se han hecho varios requerimientos y a la fecha estamos a la espera de la entrega de la documentación para el pago 2.

Contrato 440-2024, se suscribió con la Comunidad Indígena Pastos de Bogotá, se ejecutó entre el 20/03/2025 y el 19/05/2025. Durante el proceso se realizaron talleres de medicina tradicional de los pueblos indígenas que residen en la localidad y se realizó un encuentro entre pueblos. A la fecha esta en proceso el pago 3.

Contrato 443-2024, se suscribió con la Corporación Escalando Futuro enfocado en población campesina, se ejecutó entre el 24/02/2025 y el 23/04/2025. Se realizaron todas las actividades relacionadas con plantas medicinales. Se realizaron 2 pagos y a la fecha está pendiente la liquidación.

En cuanto a las metas:

2024 “Chapinero promueve la inclusión y el cuidado por la salud”

Vincular 104 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA

2025 “Chapinero joven, sano y responsable”

Vincular 100 personas a las acciones desarrolladas para la prevención del embarazo en adolescentes

Las metas se están ejecutando a través del contrato No. 390-2024, suscrito con Distrindustrial. La ejecución inició el 25 de febrero de 2025 y está programada para finalizar el 30 de septiembre de 2025.

Durante la implementación, se fortalecieron tres dispositivos de base comunitaria en la localidad, los cuales desarrollan acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Asimismo, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con esta temática, quedando pendiente el cierre del proceso.

Por otra parte, se dio inicio a los talleres de prevención del embarazo adolescente y está pendiente la realización de un campamento dirigido a familias y adolescentes.

A la fecha, se han efectuado dos pagos; se encuentra pendiente el tercer pago, así como el proceso de liquidación del contrato.



Proyectos y contratos vigencia 2025**2505 “Chapinero comprometido con el bienestar: apoyo psicosocial y económico para la comunidad”**

Beneficiar 160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.

Atender 28000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.

Beneficiar a 679 personas mayores con apoyo económico tipo C (constante para cada vigencia).

Las tres metas se están ejecutando a través del Convenio Interadministrativo 9232-2025, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, con fecha de inicio 11/08/2025 y fecha de terminación 31/12/2025.

Es preciso mencionar que la SDIS ha informado, de manera verbal, su intención de realizar una adición y prórroga al convenio para la meta de apoyo económico tipo C, con el fin de garantizar la transferencia a las 679 personas mayores. A la fecha, se está a la espera de lineamientos oficiales para dar inicio al proceso, considerando que en el próximo año entrará en vigor la Ley de Garantías.

2522 “Chapinero solidario: Comedores comunitarios para la vida”

Habilitar 400 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios

En relación con esta meta, no ha sido posible avanzar debido a la falta de lineamientos por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y de la Secretaría Distrital de Gobierno, en cuanto a la formalización de un convenio que permita habilitar los cupos correspondientes.

Ante esta situación, desde el FDLCH se han enviado comunicaciones oficiales a ambas entidades, con el objetivo de convocar una mesa técnica que facilite la articulación necesaria para dar inicio al proceso de formulación. No obstante, hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

2306 “Chapinero para todos los espacios que fomentan el crecimiento”

Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la prestación de servicios para la persona mayor

Para el cumplimiento de la meta ya se avanzó en la formulación del contrato. A la fecha estamos en espera de fecha para presentar en comité de contratación

2543 “Chapinero cuida tu vida: acciones integrales en salud y bienestar comunitario”

Vincular 201 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.

Vincular 320 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.



Para el cumplimiento de las dos metas anteriores, el equipo se encuentra en proceso de formulación. Se espera realizar un proceso de licitación.

Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.

En relación con esta meta, el proceso para la suscripción del convenio con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ya se encuentra formulado, y actualmente se está a la espera de la firma de la minuta contractual.

Es importante señalar que la Subred ha indicado que el acta de inicio solo se suscribirá una vez cuente con la apropiación presupuestal correspondiente. Esta situación genera una alerta, considerando la experiencia con el Convenio Interadministrativo No. 404-2024, cuya ejecución inició seis meses después de la firma del contrato. De repetirse este escenario, podrían presentarse nuevamente retrasos significativos en el inicio de actividades, y se corre el riesgo de enfrentar en la vigencia 2026 una situación similar a la de este año.

Beneficiar a 101 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

En relación con esta meta, actualmente el equipo se encuentra en proceso de reformulación. Inicialmente, se había planteado la suscripción de un convenio con la Subred Norte para la vigencia 2025; sin embargo, dado que se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo 404-2024, se propuso realizar una adición que permitiera integrar las ejecuciones correspondientes a 2024 y 2025 en el mismo proceso.

No obstante, la Subred Norte no aceptó esta alternativa, lo que hizo necesario reformular la meta con el fin de estructurar un nuevo convenio específico para la vigencia 2025.

Beneficiar a 425 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

En cuanto a estas dos metas se encuentran en proceso de formulación para un proceso de licitación pública.

32. Internacionalización y turismo

Desde la Alcaldía Local de Chapinero hemos consolidado una estrategia de Internacionalización y Turismo que ha llevado a nuestro territorio a escenarios antes inexplorados, estableciendo vínculos directos con embajadas, organismos de cooperación y actores internacionales que hoy reconocen a Chapinero como un distrito diverso, competitivo y lleno de oportunidades. Este ejercicio de diplomacia local ha permitido no sólo promocionar a Chapinero como un destino cultural, turístico y de innovación, sino también abrir espacios de trabajo conjunto que fortalecen la cooperación, la inversión y el intercambio de buenas prácticas. Este informe de gestión recoge los logros, desafíos superados y transformaciones alcanzadas, evidenciando cómo la internacionalización y el turismo se han convertido en motores de desarrollo, identidad



y proyección global para Chapinero y como de la mano de las Embajadas hemos podido crear y traer escenarios culturales internacionales a nuestra localidad.

EMBAJADA DE JAPÓN:

1. Taller de caligrafía:



La Alcaldía Local de Chapinero, en articulación con la Embajada del Japón, organizó un evento cultural de caligrafía japonesa (Shodō) en un espacio público de la localidad. La actividad contó con la participación de niños y adultos, quienes tuvieron la oportunidad de vivir un taller práctico de esta tradición artística reconocida en todo el mundo.

2. Presentación proyecto Embajada de Japón Tratamiento de Agua - Fecha: 9 de junio de 2025

La Alcaldía Local de Chapinero reconoce y respalda la participación activa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad en iniciativas orientadas al fortalecimiento de las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos en zonas rurales del territorio. En esta oportunidad, se citaron a las JAC de varios barrios (incluyendo la UPZ 89) para ofrecer apoyo en el marco del programa KUSANONE de la Embajada del Japón en Colombia, con el propósito de acceder a apoyo financiero internacional para el desarrollo de proyectos comunitarios con impacto social y ambiental.

La propuesta presentada se enfoca en el fortalecimiento del saneamiento básico en la ruralidad chapineruna, mediante la implementación de soluciones comunitarias para el tratamiento de agua, a través de tecnologías como filtros de ósmosis inversa o carbono activado, según las características y necesidades de cada territorio. Este proyecto busca mejorar el acceso a agua apta para el consumo humano, reducir riesgos en salud pública y contribuir a la sostenibilidad de las comunidades rurales. Las especificaciones técnicas de las soluciones de tratamiento serán presentadas y validadas durante la reunión programada con los representantes del programa KUSANONE, espacio en el que también se espera definir aspectos clave para la estructuración y viabilidad del proyecto.

El monto estimado de apoyo solicitado es de \$280.000.000, recursos que serán gestionados a través del mecanismo de cooperación ofrecido por el gobierno japonés, y que representan una oportunidad invaluable para garantizar el derecho al agua y a un ambiente sano en las zonas rurales de Chapinero, mediante el liderazgo comunitario y la cooperación internacional.

El resultado: Se hizo divulgación a todas las JAC estando interesadas en el proyecto de filtros de ósmosis inversa o carbono activado por parte de la vereda de Verjón Bajo y la Sureña las demás JAC de la UPZ 89 no estuvieron interesadas. Sin embargo, hubo un interés generalizado en el proyecto de bibliotecas.

3. Presentación proyecto Embajada de Japón – Bibliotecas - Fecha: 5 de agosto de 2025

La Alcaldía Local de Chapinero reconoce y respalda la participación activa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad en iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido social y al acceso a la educación y la cultura en el territorio. En esta oportunidad, las JAC adelantan gestiones en el marco del programa KUSANONE de la Embajada del Japón en Colombia, con el propósito de acceder a apoyo financiero internacional para el desarrollo de proyectos comunitarios con impacto social.

La iniciativa propuesta contempla la implementación de cuatro (4) bibliotecas temáticas en sectores rurales de Chapinero incluyendo al Barrio San Luis, como una estrategia para fomentar la lectura, el conocimiento local y el acceso equitativo a contenidos educativos en zonas con limitado acceso a infraestructura cultural.

Estas bibliotecas estarán ubicadas en territorios priorizados por las comunidades organizadas, y sus especificaciones técnicas serán presentadas y definidas en la reunión prevista con los representantes del programa KUSANONE, en la cual se espera consolidar los lineamientos para la estructuración del proyecto.

El monto estimado de apoyo solicitado es de \$280.000.000, recursos que serían gestionados a través del mecanismo de cooperación ofrecido por el gobierno japonés, y que representan una oportunidad invaluable para fortalecer la ruralidad chapineruna desde la acción comunal y la cooperación internacional.

Resultado: Asistió Liliana Ruiz Jiménez representando a San Isidro quien si manifestó su interés en participar en la propuesta de mejoramiento de la biblioteca actual. Sureña y la Esperanza pidieron nuevamente una reunión.

4. Ciclo de películas japonesas:

De la mano de la Embajada de Japón y la Fundación Japón, Entidad adscrita al gobierno japonés que se esfuerza por promover el entendimiento internacional, estableciendo su misión de "Cultivar la amistad y los lazos entre Japón y el mundo", se estableció un ciclo de películas para proyección en diversos países y el desarrollo de un ciclo de cine japonés. Fue autorizada la proyección de las siguientes 4 películas:

- Under the Open Sky (2021) Dir. NISHIKAWA Miwa. Duración: 126 min. Género: Drama; Tráiler: <https://www.youtube.com/watch?v=rICjW12REyg&t=5s>
- Tsugaru Lacquer Girl (2023) Dir. TSURUOKA Keiko. Duración: 118 min. Género: Drama; Tráiler: <https://www.youtube.com/watch?v=WtBhvAcglAs&t=83s>
- Father of the Milky Way Railroad (2022) Dir. NARUSHIMA Izuru. Duración: 118 min. Género: Drama de época; Tráiler: <https://www.youtube.com/watch?v=mX718ACics8>
- he Complex (2013) Dir. NAKATA Hideo Duración: 106 min. Género: Terror; Tráiler: <https://www.youtube.com/watch?v=fAbkV2FMF8s>



5. Conferencia Anime: Fecha por definir en octubre, estamos verificando la realización del evento de acuerdo a agenda del grupo Aniplex

EMBAJADA DE AUSTRIA:

Se sostuvo una reunión institucional en donde se exploraron oportunidades de colaboración conjunta entre la Embajada de Austria y la Alcaldía Local de Chapinero, a partir de eventos culturales y académicos previstos en el calendario diplomático austriaco, con el fin de diseñar una agenda de cooperación que incluya actividades con participación comunitaria, fortalecimiento académico y proyección cultural compartida.

Durante la sesión, la Alcaldía Local de Chapinero presentó su iniciativa de relacionamiento internacional, destacando a Chapinero como un territorio con amplia vocación educativa, cultural y de innovación social. Se compartió con la Embajada de Austria el interés por desarrollar una agenda conjunta con enfoque ciudadano, vinculando a universidades locales, colectivos culturales, emprendedores y espacios comunitarios.

La Embajada expuso su programación cultural prevista para el segundo semestre de 2025, incluyendo:

- La publicación y visita del profesor Robert Schuett con su libro sobre Hans Kelsen.
- El concierto de la Filarmónica de Bogotá dirigido por un maestro vienés.
- La semana del Humanismo Digital con expertas austriacas.
- Una cata de vinos austriacos con importadores.

Ambas partes identificaron la posibilidad de complementar estos eventos con actividades locales como talleres musicales, foros académicos, laboratorios de innovación social, clases abiertas para emprendedores jóvenes, y experiencias gastronómicas con actores comunitarios.

EMBAJADA DEL PERÚ:

Se realizó inicialmente un acercamiento con el objetivo de iniciar un espacio de articulación institucional para identificar posibilidades de colaboración entre la Embajada del Perú y la Alcaldía Local de Chapinero, con énfasis en la promoción de la cultura andina, la visibilización de saberes ancestrales, la gastronomía como vehículo de desarrollo local, y el turismo con enfoque barrial y comunitario.

Durante el encuentro se presentó la visión de Chapinero como un territorio diverso, con un alto valor cultural y educativo, donde confluyen múltiples expresiones de participación ciudadana y redes comunitarias. Se expresó el interés por establecer alianzas con el Perú que permitan resaltar la riqueza de sus tradiciones andinas en espacios urbanos abiertos y accesibles.

La Embajada compartió información sobre próximas actividades como la jornada infantil de pintura de toritos de Pucará, programada para el mes de julio, y manifestó interés en fortalecer los vínculos culturales desde lo local. En ese sentido, se conversó sobre posibles líneas de trabajo conjunto:

- Actividades culturales y lúdicas con enfoque en simbología andina y espiritualidad ancestral.



- Muestras musicales binacionales con énfasis en instrumentos tradicionales.
- Procesos de formación gastronómica para mujeres emprendedoras y pequeños restaurantes.
- Diseño de una ruta turística-gastronómica inspirada en la identidad andina.

Igualmente, como parte de los procesos de articulación, la Embajada del Perú planteó su interés en la preservación de monumentos de valor común para las partes, razón por la cual propuso la gestión de un acercamiento con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Participación en el evento de lanzamiento del stand de Perú en la Feria del Libro.



En el marco del Mes del Perú y como parte de la estrategia de fortalecimiento de lazos culturales con países hermanos de la región, se llevó a cabo una jornada cultural en el Centro Felicidad CEFÉ, el pasado 12 de julio, organizada con el objetivo de visibilizar la riqueza artística, gastronómica y patrimonial del pueblo peruano en la localidad de Chapinero.

La programación incluyó una exposición fotográfica, una muestra artesanal, un taller infantil de pintura con Toritos de Pucará, una función de cine para niños y una clase demostrativa de gastronomía peruana para adultos, generando así un espacio de intercambio intergeneracional que conectó a las familias participantes con la cultura peruana desde una experiencia vivencial y educativa. El evento contó con la participación activa de 35 niños y 40 adultos en los talleres, quienes disfrutaron y valoraron cada una de las actividades programadas, reafirmando el interés de la comunidad por acceder a contenidos culturales de calidad con enfoque internacional. También se tuvo afluencia de personas en la muestra fotográfica. Esta iniciativa se enmarca en la agenda de internacionalización territorial liderada por la Alcaldía Local de Chapinero, la cual busca promover el diálogo intercultural, el reconocimiento de las comunidades migrantes y la dinamización del territorio a través de la cultura y la cooperación internacional descentralizada.



Programación de una clase de gastronomía peruana en comedores comunitarios para el mes de octubre.

Reuniones con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) para la adopción y traslado de un monumento peruano a la localidad de Chapinero.

CONSULADO DEL PERÚ:

En el marco de las estrategias de diplomacia territorial y cooperación internacional promovidas por la Alcaldía Local de Chapinero, se sostuvo una reunión de carácter bilateral con el Cónsul del Perú en Bogotá, con el propósito de establecer una agenda conjunta de trabajo que fortalezca los lazos de colaboración entre ambas instituciones, así como el relacionamiento entre la comunidad peruana residente en la localidad y el gobierno local. Durante el encuentro se acordaron los siguientes compromisos y líneas de acción:

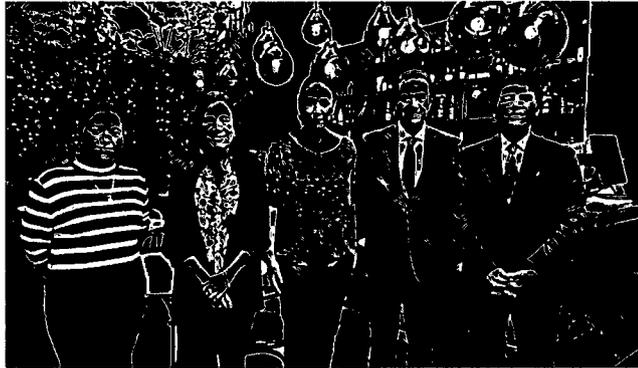
- **Conmemoración del Mes del Perú:** Se acordó la organización de un evento cultural y gastronómico a realizarse a finales del mes de julio, con motivo de la celebración del Mes del Perú. Esta actividad tendrá como objetivo destacar la riqueza cultural, artística y culinaria del país andino, propiciando espacios de encuentro y visibilidad para la comunidad peruana en Chapinero.
- **Propuesta de Memorando de Entendimiento:** Se propuso la elaboración y firma de un Memorando de Entendimiento entre el Consulado del Perú en Bogotá y la Alcaldía Local de Chapinero, con el fin de formalizar una hoja de ruta de trabajo bilateral que permita implementar acciones conjuntas durante el próximo año en ámbitos como cultura, migración, emprendimiento, seguridad y desarrollo social.
- **Evento de Emprendimientos Gastronómicos – Octubre:** Se planificó la realización de un evento de emprendimientos gastronómicos peruanos para el mes de octubre, con el objetivo de promover la integración social, la reactivación económica y el reconocimiento de los aportes de la comunidad peruana al tejido productivo de la localidad.
- **Coordinación Interinstitucional con la Alcaldía Mayor de Bogotá:** Se acordó gestionar una reunión conjunta con la Consejería de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de establecer mecanismos

**ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS**

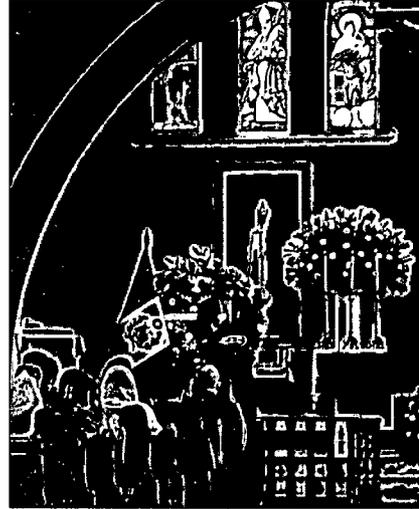
de articulación para la atención integral a la población migrante peruana, así como para abordar asuntos relacionados con seguridad y convivencia en el territorio.

- **Gestiones con Localidades Hermanas:** Ambas partes manifestaron su interés en impulsar procesos de acercamiento con localidades hermanas tanto en Colombia como en el Perú, que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos en educación, cultura y juventudes.
- **Adopción del Parque El Nogal:** Se propuso adelantar las gestiones necesarias para que el Consulado del Perú adopte simbólicamente el Parque El Nogal, como una estrategia de integración cultural, apropiación del espacio público y fortalecimiento de los vínculos entre la comunidad peruana y el entorno local.

La reunión concluyó con el compromiso de ambas partes de avanzar en la implementación de los puntos acordados, en el marco de una agenda de trabajo conjunta que se articulará a través de reuniones técnicas y seguimiento institucional, reafirmando el interés común en fortalecer la cooperación local-internacional y en generar espacios incluyentes, sostenibles y culturalmente diversos.



Asimismo, se participó en el evento de la Fiesta Nacional del Perú, organizado por su Consulado, lo que representó una valiosa oportunidad de relacionamiento con diferentes entes internacionales y de fortalecimiento de los lazos de cooperación en beneficio de la localidad de Chapinero.

**EMBAJADA DE FRANCIA:**

Se realizó reunión desde donde se tocaron temas generales de la Embajada en cuestión de seguridad, cultura, ambiente, etc. La siguiente reunión en donde se contará con la asistencia del agregado cultural y comercial se realizará el 24 de septiembre del presente año.

En el marco de las acciones de relacionamiento internacional y fortalecimiento de la diplomacia territorial, se participó en la celebración de la Fiesta Nacional de Francia, con el objetivo de propiciar acercamientos estratégicos con funcionarios y delegados del cuerpo diplomático acreditado en Colombia. Esta asistencia se enmarca en los esfuerzos de la Alcaldía Local de Chapinero por consolidar vínculos de cooperación con embajadas, organismos internacionales y actores clave del escenario global, con miras a identificar oportunidades de colaboración en temas de desarrollo local, cultura, sostenibilidad e inclusión social. Durante la celebración se hizo relacionamiento con el embajador de Francia, los agregados comercial y cultural de la embajada de Francia, la embajadora de Hungría, la delegación de Perú, la oficina de internacionalización de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cónsul honoraria del Congo, la embajada de Estados Unidos y empresarios del país.



EMBAJADA DE SUIZA:

Se realizó reunión con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación entre la Embajada de Suiza y la Alcaldía Local de Chapinero mediante la identificación de posibles actividades conjuntas en arte urbano, cultura, innovación, sostenibilidad y conocimiento académico, articuladas con la agenda cultural de la Embajada para 2025 y con visión de mediano y largo plazo.

La Alcaldía Local de Chapinero presentó la visión estratégica del territorio como un espacio urbano participativo, con una marcada vocación educativa, cultural y emprendedora. Se destacó la disposición institucional para generar alianzas con la Embajada de Suiza que fortalezcan el desarrollo comunitario, la apropiación cultural del espacio público y la articulación de saberes y tecnologías sostenibles.

Durante la conversación se abordaron las actividades que Suiza tiene previstas en su calendario cultural, como:

- El mural colaborativo entre el artista Gerard Gademann y la posibilidad de realizar un trabajo coordinado incluyendo a la Mesa Local de Grafiteros de Chapinero.
- El ciclo de cine suizo con la proyección de “Friedas Fall”.

Adicionalmente, se plantearon líneas de trabajo estructuradas en:

Proyectos de emprendimiento local alrededor de la producción de cacao y chocolates especiales para fortalecer la producción ética de chocolate artesanal.

Encuentros sobre innovación urbana, sostenibilidad y movilidad limpia bajo el eje “Suiza Inspira”.

EMBAJADA DEL ESTADO DE PALESTINA

Desde la Alcaldía Local de Chapinero, se ha venido trabajando con la Embajadas que se encuentran o hacen parte residencial de nuestra localidad, esto con el objetivo de llevar la apuesta cultural, académica y social que tienen estas entidades internacionales a nuestra comunidad Chapineruna, resultado de estas articulaciones fueron la realización el 15 de marzo del 2025 en la Plaza de Lourdes.

El día 15 de marzo en articulación entre la Alcaldía Local de Chapinero y la embajada de Palestina. Además se llevó a cabo la conmemoración del día de la cultura palestina en la Plaza de Lourdes de nuestra localidad, para esto desde la alcaldía de apoyo con el préstamo de la plazoleta, carpas, mesas y sillas, durante la jornada que inició a las 9:00 a.m. y fue hasta el mediodía se tuvo emprendedores palestinos residentes en la localidad ofreciendo los productos de su cultura, así mismo se llevó a cabo por parte de la embajada una muestra cultural del Dabke baile tradicional de palestina, en el que participo la ciudadanía, además, de un pequeño taller de bordado Tatrez en el que participaron aproximadamente 20 mujeres, la participación de la jornada estuvo marcada por el arte, cultura y comida palestina con un participación de aproximadamente 300 personas (de manera no estacionaria)





Actividades programadas en articulación con la Embajada del Estado de Palestina – Segundo semestre del año:

- Conmemoración del Día de la Tierra Palestina (septiembre/octubre): Se han realizado reuniones con la señora Cónsul, en las que se definieron compromisos para la organización del evento. Se llevó a cabo una visita de inspección a varios parques de la localidad, seleccionando el Parque de la Calle 76 como sede del encuentro, con una asistencia estimada entre 500 y 800 personas.
- Se realizó el 12 de septiembre una visita con el señor Embajador y la señora cónsul a los parques en donde se decidió el cambio del evento a la plazoleta de la 85 con 15. Se gestionará la solicitud formal para el uso del parque en las fechas propuestas. Una vez se obtenga respuesta, se avanzará en la planificación logística y se considerarán los factores adicionales necesarios para el desarrollo del evento. En el evento habrá diferentes diplomáticos de diversos países invitados y se tendrán emprendimientos tanto culturales como gastronómicos.
- Presentación de danza folclórica palestina – Dabkeh: Se proyecta realizar una muestra cultural de Dabkeh en el Centro de Felicidad (CEFE), con el propósito de fortalecer los lazos culturales entre Palestina y la comunidad de Chapinero. Se buscará disponibilidad del espacio para el mes de octubre, posterior al Día de la Tierra, y se establecerá diálogo con el CEFE para evaluar su viabilidad.
- Talleres de bordado palestino: En articulación con el CEFE, se propone desarrollar talleres de bordado tradicional palestino dirigidos a mujeres de la localidad, como estrategia de empoderamiento y fortalecimiento comunitario. Esta actividad se realizará en conjunto con la presentación de danza folclórica, aprovechando la sinergia entre ambas iniciativas.
- Gastronomía palestina: Se plantea la realización de talleres teórico-prácticos sobre gastronomía palestina, así como la participación de emprendimientos gastronómicos en las ferias locales organizadas por las líneas de Desarrollo Económico Local y Mujer y Género. Esta propuesta busca promover el intercambio cultural y apoyar la visibilización de emprendimientos con enfoque internacional.
- Propuesta turística para el cuerpo consular: Se ha formulado una iniciativa turística dirigida al cuerpo consular acreditado en Colombia, la cual será presentada en el mes de agosto. El objetivo es promover la oferta turística de Chapinero y facilitar la inscripción de hasta 200 mujeres diplomáticas interesadas en participar, fortaleciendo así los vínculos institucionales y culturales (se adjunta).

- Reunión con representantes diplomáticos árabes: Se tiene prevista una reunión con representantes de las embajadas de Egipto, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos, programada para finales de agosto. La realización del encuentro estará sujeta a la evolución de la situación política en Medio Oriente, y busca explorar oportunidades de cooperación cultural y diplomática.

EMBAJADA DE MÉXICO

1. Con el objetivo de fortalecer los lazos culturales entre México y la localidad de Chapinero, y en el marco de las actividades de cooperación internacional, se llevó a cabo el evento “Expo Oaxaca en Bogotá” en el Parque de la 93. Esta iniciativa contó con la participación de 22 emprendedores mexicanos, quienes presentaron una muestra representativa de la gastronomía, bebidas tradicionales, arte popular, moda y artesanías oaxaqueñas. Además, el evento fue enriquecido con la presentación de bailes folclóricos típicos de la región, que ofrecieron a los asistentes una experiencia cultural inmersiva. La actividad logró una afluencia itinerante de más de 200 personas, consolidándose como un espacio de intercambio cultural, promoción del turismo y fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre México y Bogotá.



2. Se realizó reunión con el fin de realizar el evento “Tianguis Mexicano” de la mano de la Embajada:

Fortalecimiento de lazos culturales entre Colombia y México: Coordinación del evento “Tianguis Mexicano” en Chapinero. Como parte de las acciones estratégicas para fomentar el diálogo intercultural y la diplomacia ciudadana, se coordinó con éxito la ejecución logística y administrativa del evento cultural “Tianguis Mexicano”, en articulación con la Embajada de México en Colombia. Esta iniciativa, desarrollada en el parque El Nogal en Chapinero, tuvo como objetivo principal consolidar los lazos de amistad y cooperación entre Colombia y México, a través de la promoción del emprendimiento, el intercambio de saberes y la visibilización de expresiones culturales. Este ejercicio de cooperación binacional no sólo garantizó el uso adecuado y armónico del espacio público, sino que también se consolidó como un escenario de encuentro entre culturas hermanas, destacando la presencia activa de emprendedores mexicanos radicados en Bogotá, quienes ofrecieron productos gastronómicos, artesanales y culturales representativos de su país de origen.

Resultados destacados del evento:

- Participación de emprendimientos mexicanos, con una oferta diversa y de alta calidad. Asistencia aproximada de +600 personas, principalmente residentes del sector de El Nogal, quienes demostraron un alto nivel de interés y aceptación hacia las expresiones culturales mexicanas.

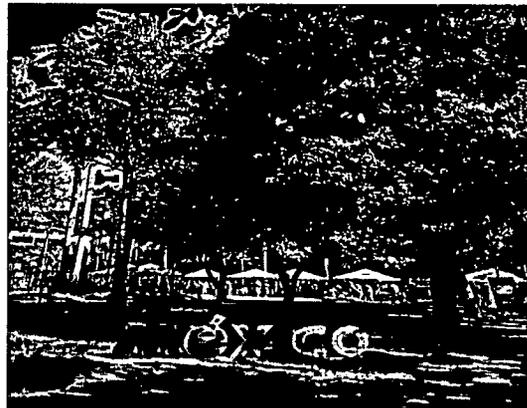
- Ingresos estimados en \$7.600.000 COP, de acuerdo con los reportes de los emprendedores participantes, lo que evidencia el impacto económico positivo y el fortalecimiento de la economía creativa local con enfoque internacional.

3. El “Tianguis Mexicano” es un ejemplo concreto del potencial que tiene la cooperación internacional descentralizada para impulsar la economía local, promover la diversidad cultural y consolidar redes de apoyo entre comunidades migrantes y locales. Desde la Alcaldía Local de Chapinero se continuará trabajando de la mano con representaciones diplomáticas y actores internacionales para seguir posicionando a la localidad como un referente de intercambio cultural y desarrollo con enfoque global.

En el marco de las acciones de internacionalización territorial y fortalecimiento de alianzas diplomáticas, se llevó a cabo una agenda de trabajo con la Señora Embajadora de México en Colombia y su encargada de Asuntos Comerciales y Económicos, con el propósito de consolidar iniciativas conjuntas que fortalezcan los lazos de cooperación entre la Ciudad de México y la localidad de Chapinero.

Durante el encuentro se socializó una propuesta de hermanamiento entre localidades. Esta propuesta busca aprovechar la hermandad histórica entre Bogotá y la Ciudad de México, promoviendo nuevas acciones conjuntas desde lo local, con un enfoque en el arte, la cultura y el desarrollo sostenible.

Asimismo, se acordó la construcción de una propuesta gastronómica conjunta, en articulación con el Instituto Distrital de Turismo (IDT), en el contexto del Mes de México. Esta iniciativa buscó posicionar a Chapinero como un epicentro de intercambio cultural y culinario, destacando la riqueza de la gastronomía mexicana y generando un espacio de encuentro entre culturas que beneficie tanto a residentes como visitantes de la localidad. Estas acciones hacen parte del compromiso de la Alcaldía Local de Chapinero por impulsar una agenda internacional robusta, incluyente y descentralizada, que conecte el talento local con redes globales, fomentando el turismo cultural, el emprendimiento y el fortalecimiento de la identidad territorial con una perspectiva internacional. La reunión para acordar la anterior agenda se llevó a cabo el viernes 18 de julio.



4. Se realizó a finales de julio una nueva reunión en donde se abordaron los siguientes temas:

- Objetivo de la reunión: Fortalecer los lazos de cooperación entre la Embajada de México y la Alcaldía Local de Chapinero, así como programar conjuntamente una agenda de actividades culturales, turísticas y gastronómicas para el segundo semestre del año 2025, en el marco de la celebración de la independencia de México.

Desarrollo de la reunión y temas abordados:

- México se toma Bogotá: Se presentó la estrategia cultural de la embajada denominada “México se toma Bogotá”, a desarrollarse entre el 31 de agosto y el 16 de septiembre. Dentro de esta iniciativa se contempla una programación conjunta con ACODRES y otras entidades locales.
- Actividad de mariachis con la Orquesta Filarmónica de Bogotá: La embajada manifestó su disposición para incorporar esta actividad dentro de la agenda oficial de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, en espera de confirmación por parte de la Alcaldía Local para su coordinación con la Orquesta Filarmónica.
- Evento en el Parque El Nogal – 14 de septiembre: Se propuso un evento cultural con presencia de emprendedores mexicanos, destacando el arte, la gastronomía y la cultura del país. Se solicitó el apoyo del IDT para la instalación de una gigantografía de Bogotá.
- Propuesta de hermanamiento internacional: La Alcaldía presentó una iniciativa de hermanamiento entre Chapinero y una localidad mexicana. La embajada ofreció su respaldo para gestionar la carta oficial y canalizarla directamente a la ciudad propuesta, con miras a formalizar dicho hermanamiento durante los eventos de septiembre.

5. Feria Gastronómica Mexicana: En el marco del congreso de ACODRES en donde se tuvo a México como país invitado, se realizó una feria gastronómica como apertura al congreso con la participación de 15 stands de emprendimientos gastronómicos mexicanos en el parque El Nogal de Chapinero. En el evento se contó con la participación de la presidente de ACODRES Liliana Montaña, el vicepresidente Juan Felipe Lozano y Jack Sourasky, presidente de CANIRAC (Cámara Nacional De La Industria De Restaurantes Y Alimentos Condimentados De México), la Embajada de México y la Alcaldesa de Chapinero Alexandra Mejía Guzmán.





INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA

Se realizó reunión con el objetivo de establecer un canal de cooperación con el Instituto Italiano de Cultura que permita acercar la lengua y cultura italiana a la comunidad de Chapinero, con énfasis en la oferta de cursos de italiano dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes universitarios del territorio.

La Alcaldía Local de Chapinero presentó su interés en ampliar el acceso a oportunidades educativas y culturales internacionales para la población joven del territorio. Se identificó al Instituto Italiano de Cultura como un aliado estratégico para avanzar en ese propósito, dada su trayectoria y capacidad pedagógica.

La Alcaldía Local de Chapinero se comprometió a explorar alternativas de articulación entre el Instituto Italiano de Cultura y el CEFE, orientada a ofrecer cursos accesibles de italiano, especialmente dirigidos a la población juvenil y universitaria de la localidad, con enfoque comunitario y cultural.

EMBAJADA DE CHILE

1. Se realizó reunión en la Alcaldía Local de Chapinero con la delegación de la Embajada de Chile. Nos acompañaron en la reunión la Sra. Embajadora de Chile en Colombia – María Inés Ruiz, Sr. Marcelo Dalmazzo – Agregado Cultural, Coronel Elías Abuyarbe – Agregado Militar, presidente de la Asociación de Agregados Militares, Sra. Alexandra Mejía Guzmán - Alcaldesa de Chapinero, Alfredo Althviz – Edil de Chapinero y Andrea Corrales y Jhonatan García del proceso de Internacionalización.

Objetivo de la reunión: Establecer una agenda de cooperación bilateral entre la Embajada de Chile y la Alcaldía Local de Chapinero, orientada al fortalecimiento de los lazos culturales, educativos, sociales y diplomáticos. La reunión tuvo como finalidad diseñar acciones conjuntas que contribuyan al intercambio entre ambos territorios, promoviendo la integración

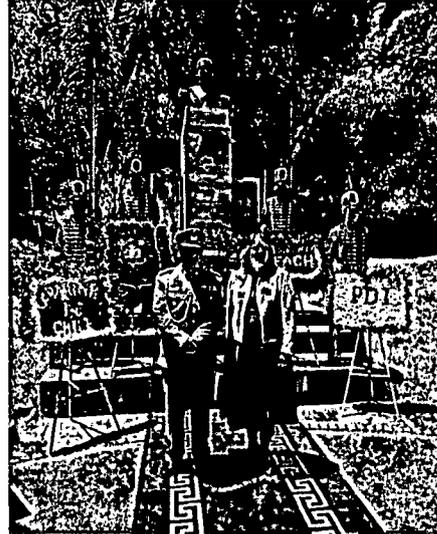


regional, la internacionalización de la localidad y el reconocimiento del legado chileno en Bogotá. Desarrollo de la reunión y temas abordados:

- Evento conmemorativo en el Parque O'Higgins: Se va a realizar una ceremonia conmemorativa en honor al natalicio del Coronel Bernardo O'Higgins en el parque homónimo ubicado en Chapinero. Se ofreció colaboración en el préstamo del parque para la actividad por parte del IDRD. La Embajada pidió apoyo en la limpieza general del parque y en la limpieza de la placa conmemorativa, para lo cual se hará gestión ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y Promoambiental. Se incluye la participación de la banda instrumental del Ejército de Colombia y la Policía Diplomática.
- Feria de emprendimiento cultural y gastronómico: Se propuso realizar una feria con participación de emprendimientos con enfoque en la cultura chilena para la comunidad chapineruna, destacando la gastronomía, el arte, la economía creativa y productos identitarios de ambos países.
- Alianza del Pacífico – enfoque temático: Se identificaron oportunidades de trabajo conjunto en el marco de la Alianza del Pacífico, especialmente en los ejes de: Juventud, Inclusión social, Educación, Impacto social y participación ciudadana.
- Reconocimiento a Salvador Allende: La Embajada propuso avanzar en la instalación de un monumento o la designación de una calle con el nombre de Salvador Allende, como ya se ha hecho en otros países de la región. Para ello, solicitaron el respaldo institucional de la Alcaldía Local.
- Mural artístico de artista chileno premiado en Bogotá: se propuso que un artista chileno, ganador de un premio otorgado por IDARTES, pinte un mural en Chapinero. Dado que actualmente no se cuenta con recursos disponibles, se recomendó que el artista participe como persona natural en los presupuestos participativos locales.
- Alianzas diplomáticas estratégicas: La Embajada ofreció facilitar vínculos con tres instancias clave para fortalecer la estrategia de internacionalización y turismo de Chapinero:
- Agregadurías Militares: A través del coronel Abuyarbe, para eventos cívico-militares, culturales o conmemorativos.
- Agregadurías Culturales: A través del Dr. Dalmazzo, para actividades de intercambio artístico y educativo.
- Grupo de Embajadores de América Latina: A través de la Embajadora, para impulsar alianzas regionales que visibilicen a Chapinero como un actor local de proyección internacional.
- Política exterior feminista y transición justa: Se propuso la realización de una conferencia conjunta sobre los impactos de la transición energética y económica en la vida de las mujeres, en el marco de la política exterior feminista promovida por Chile. Esta actividad busca visibilizar los desafíos sociales y ambientales desde un enfoque de género.
- Publicación sobre derechos de los adultos mayores – 10 de octubre: La embajada informó sobre la realización de un evento en esta fecha, orientado a difundir y promover la publicación de los derechos de las personas mayores en la región. Se planteó la posibilidad de articular esfuerzos para visibilizar este tema también en Chapinero.



2. Participación en el evento Ofrenda Floral Bernardo O'higgins:



El objetivo del evento fue conmemorar el natalicio del General y Libertador de Chile, Bernardo O'Higgins, a través de un acto solemne de ofrenda floral, en articulación entre la Alcaldía Local de Chapinero y la Embajada de Chile, con el fin de consolidar los lazos diplomáticos, promover el reconocimiento histórico y fortalecer planes de acción conjunta en el marco de la cooperación cultural y académica. La ceremonia se constituyó en un acto de integración, respeto y diplomacia, ratificando el compromiso de continuar trabajando en iniciativas conjuntas de mutuo beneficio.

3. Con motivo del 215 Aniversario de la Independencia de Chile, se asistió a la celebración el 18 de septiembre ofrecida en la Residencia de la Embajada de Chile con motivo de la conmemoración de su Día de la Independencia. Durante el evento se tuvo la oportunidad de acompañar al señor Embajador, lo que permitió fortalecer vínculos institucionales y generar espacios de relacionamiento con representantes de diversas misiones diplomáticas acreditadas en el país.

4. El día 8 de octubre del presente año se realizará la reunión de seguimiento a la agenda inicialmente planteada con la Embajada.

EMBAJADA DE HUNGRÍA

1. Reunión de acercamiento con la señora Embajadora con el objetivo de explorar oportunidades de cooperación bilateral entre la Embajada de Hungría y la Alcaldía Local de Chapinero, con especial interés en el fortalecimiento de vínculos culturales, turísticos y comunitarios. La reunión se centró en establecer una hoja de ruta para articular acciones en el corto, mediano y largo plazo, con proyección hacia la Agenda Cultural 2026.

Desarrollo de la reunión y temas abordados:

- Agenda Cultural 2026: La embajada informó que la Agenda Cultural de 2025 ya se encuentra completamente programada. No obstante, manifestaron su interés en iniciar, a partir de octubre o noviembre del presente año,

reuniones de planificación conjunta para la construcción de la Agenda Cultural 2026, de la mano con la Alcaldía Local de Chapinero.

- Conocimiento turístico de Chapinero: La embajada expresó su interés en conocer la oferta turística de la localidad. Se solicitó específicamente la realización de un tour guiado por el sendero de la Quebrada La Vieja, con el fin de explorar las riquezas naturales del territorio y su potencial para actividades diplomáticas y culturales. De igual manera conocer lugares icónicos, religiosos y de interés general de la localidad.
- Cata de vinos húngaros en el Centro de Felicidad: Se propuso llevar a cabo una cata de vinos húngaros en el Centro de Felicidad, como primer ejercicio de apropiación cultural conjunta. La embajada mostró alto interés en conocer en detalle este espacio para considerar futuras actividades culturales, comunitarias y de intercambio bilateral para lo cual se programó una visita el día 6 de agosto.
- Experiencia gastronómica húngara: Se planteó la organización de una actividad gastronómica experiencial, con participación de actores locales, como una forma de acercamiento.

2. Se asistió a la Fiesta Nacional de Hungría el día 27 de agosto del presente año.

EMBAJADA DE RUSIA

Se llevó a cabo una reunión con el Cónsul de la Federación de Rusia, señor Andrei Rozhkov, en la cual se abordaron diversos temas orientados a fortalecer la unión binacional y fomentar escenarios de cooperación.

Entre los asuntos tratados se destacan:

- La posibilidad de realizar un encuentro con el Agregado Cultural de la Embajada, con el fin de revisar la agenda cultural y promover la organización conjunta de eventos.
- La presentación de una propuesta de turismo en Chapinero dirigida a la Embajada y al Consulado.
- La planificación de eventos de carácter cultural y comunitario en la localidad.
- La organización de una exposición en el CEFÉ como espacio de integración y visibilidad cultural.

OTROS ACERCAMIENTOS:

En el marco de las tareas de acercamiento con embajadas, se ha establecido un primer contacto con las representaciones diplomáticas de Argentina, Brasil, Canadá, Suecia, Noruega, China, Congo, España. Este paso inicial marca el inicio de definir reuniones para posibles colaboraciones orientadas a fortalecer los vínculos internacionales y explorar iniciativas conjuntas en cultura, educación y cooperación comunitaria.

CONSEJERÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

En el marco del fortalecimiento del plan de internacionalización de Chapinero y su articulación con la estrategia distrital, se han sostenido tres reuniones con la Alta Consejería de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Estos encuentros permitieron establecer rutas de trabajo conjunto que consolidan el papel de Chapinero como actor activo en los escenarios de cooperación internacional. Entre los principales avances se destacan:



Presentación del viceministro de Cultura de la República Dominicana, quien expresó su interés en extender una invitación oficial a Bogotá para participar en la próxima edición de la Feria Internacional del Libro en ese país.

Participación en el Comité de Internacionalización de la Alcaldía Mayor, espacio que ha permitido visibilizar iniciativas de Chapinero en temas culturales y comunitarios con enfoque internacional.

Coordinación directa con la Alta Consejería, de la cual surgieron dos propuestas estratégicas para la participación en eventos internacionales:

- Cumbre Internacional de Innovación y Sostenibilidad Ambiental, organizada por la CAR, donde Chapinero podría presentar su modelo de innovación comunitaria con enfoque ambiental, replicable en ciudades de alta densidad.
- Panel: Chapinero como Territorio Global y Resiliente Día Mundial de las Ciudades – ONU-Hábitat : En el marco de la conmemoración del Día Mundial de las Ciudades, la Alcaldía Local de Chapinero propone un espacio de reflexión e intercambio que visibilice el potencial de las localidades urbanas como laboratorios vivos de transformación. El panel "Chapinero como Territorio Global y Resiliente" busca mostrar cómo esta localidad actúa como escenario activo para el abordaje de desafíos contemporáneos tales como el cambio climático, la segregación urbana, la economía informal, la movilidad sostenible, la salud mental y la gobernanza participativa.

Finalmente, es importante destacar que, en coherencia con el objetivo primario del proceso de internacionalización —el acercamiento y trabajo articulado con todas las embajadas presentes en Bogotá— se han desarrollado diversas actividades de relacionamiento que consolidan esta meta.

Entre ellas se incluyen gestiones para establecer contactos estratégicos, participación activa en eventos diplomáticos y culturales, así como la creación y actualización de una base de datos institucional de actores internacionales. Estas acciones complementarias fortalecen significativamente la capacidad de la Alcaldía Local de Chapinero para proyectarse como un referente internacionalización y diálogo global a nivel local.

TURISMO

En el marco de las obligaciones contractuales orientadas al fortalecimiento del sector turístico en la localidad, se han ejecutado las siguientes acciones estratégicas:

- Seguimiento y concertación de proyectos de participación ciudadana en turismo: En el desarrollo de estrategias participativas para el fortalecimiento del turismo local, se ha llevado a cabo un proceso continuo de seguimiento y concertación de las 7 propuestas con enfoque turístico orientado a garantizar la corresponsabilidad y la inclusión de diversos actores sociales. Estas acciones han permitido:
- Consolidar espacios de diálogo entre líderes comunitarios, prestadores de servicios turísticos y personas naturales, promoviendo la cocreación de proyectos con pertinencia territorial.
- Realizar mesas de trabajo participativas, en las que se realizó seguimiento y concertación de las propuestas ciudadanas para integrar sus visiones en la planificación turística.
- Dirigir el avance de las iniciativas locales, asegurando la transparencia en los procesos y el cumplimiento de los objetivos planteados en los planes de desarrollo turístico.



- Identificación y caracterización de atractivos turísticos locales, con el propósito de consolidar una oferta cultural y patrimonial que potencie el posicionamiento del territorio.
- Realización de Anexo técnico y actividades para proceder a la formulación de los proyectos

PROPUESTA	ENFOQUE	RESUMEN	OBJETIVO
Chapinero a más de 3000 metros sobre el nivel del mar	Rural	Fortalecer circuitos de los senderos ecológicos existentes en el Verjón Bajo.	Dotar a la comunidad para con implementos y herramientas que fortalezcan los circuitos para los senderos que promueven el turismo pasivo y ecológico y gastronómico de la región para lo cual principalmente se necesitan luces, paneles solares, radios, alarmas, generadores pequeños de energía.
Feria de la tierra y la cultura Verjón Bajo	Rural	Feria gastronómica, cultural y agronómica local en la vereda Verjón Bajo	Implementar una feria gastronómica, cultural y agronómica local en la vereda Verjón Bajo que se desarrolle por lo menos 3 veces en el año donde participen productores locales con enfoque diferencial rural y de género.
Ruta turística de saberes NARP.	Étnico - NARP	Tener una ruta de los emprendimientos afro NARP para visibilizar los productos y servicios.	Articular y promocionar una ruta turística de servicios y productos relacionados a los sabores tradicionales de la comunidad NARP.
Ruta turística JUAJATAYÁN	Étnico - indígena	Ruta turística, cultural y gastronómica indígena.	Raíz de la ruta turística, cultural y gastronómica indígena que permita la visibilidad nación de los usos y costumbres de los pueblos indígenas que habitan la localidad de Chapinero.
Memorias diversas.	LGBTI	Desarrollo histórico y turístico Chapinero, memoria diversa.	Promoción e incentivos a la formalización y fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria del sector LGBTQ+, para desarrollar un proceso de memoria de diversa el sector turístico y estímulos económicos, identificando, diseñando y fortaleciendo experiencias y productos turísticos, en el cual se promoció el surgimiento del movimiento social LGBTQ+ a nivel local y en otros países.
Creación de un producto turístico y el fortalecimiento del sector turístico, cultural y empresarial	N/A	Creación de un producto turístico y el fortalecimiento del sector turístico, cultural y empresarial para 300 prestadores	Creación de un producto turístico y el fortalecimiento del sector turístico, cultural y empresarial para 300 prestadores
Fortalecimiento turístico del sendero Quebrada Las Delicias y su cadena de valor en los Cerros	N/A	Fortalecer los emprendimientos turísticos del sendero de la quebrada las Delicias con capacidades y apoyos económicos.	Fortalecer los emprendimientos y organizaciones turísticas alrededor del sendero de la quebrada las Delicias con capacidades técnicas (capacitación en idiomas y/o lengua de señas, intercambio de experiencias, otros) y apoyos económicos para equipos e insumos que permitan ofrecer una mayor calidad en el servicio turístico. (menaje, equipos, ayudas didácticas, pintura para murales, señalización, uniformes, otros).



		<p>Capacitar a los emprendedores de turismo con personal especialista en turismo, desde sus necesidades empresariales y desarrollo turístico. Realizar un intercambio de experiencias a otros destinos nacionales que manejen turismo sostenible y comunitario. Tener capacitación en otros idiomas como inglés, portugués, italiano, lengua de señas, otro. Ayuda económica para equipos como computadores, binoculares, radios, otros. Menaje para tema gastronómico, toldos, mesas, etc. Apoyos para espacios como pinturas murales, señalizaciones, otros.</p>
--	--	--

- Articulación con actores clave, incluyendo entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias y representantes del sector privado, para promover iniciativas de turismo sostenible y de valor compartido.
- Diseño e implementación de estrategias de promoción turística, enfocadas en resaltar la identidad local, la diversidad cultural y los espacios emblemáticos de la localidad.
- Tareas realizadas en el Marco del Polígono de Seguridad – Zona T con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad de los establecimientos comerciales en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante el conocimiento del ESCNNA y Trata de personas.
- Sensibilización: de la mano del Instituto Distrital de Turismo se realizaron charlas informativas sobre el ESCNNA en establecimientos comerciales prioritarios dentro del polígono.
- Se realizó una activación incluyendo afiches y mensajes en vitrinas, con contenido sobre protección infantil y canales de denuncia.
- Coordinación Institucional: Se fortaleció la articulación con entidades clave como la Alcaldía Local, IDT, Fiscalía, Integración Social, Policía de turismo, IDIPRON, etc., promoviendo acciones conjuntas para ampliar el alcance de la estrategia.
- Relacionamiento turístico de la Alcaldía Local de Chapinero: con el objetivo de fortalecer la articulación institucional con gremios del sector turístico y comercial para posicionar la Alcaldía Local como un referente de turismo responsable, competitivo y culturalmente vibrante.
- Articulación con Gremios y Entidades: Establecimiento de relacionamiento permanente con COTELCO, ACODRES, ASOBARES, ANATO e IDT (en coordinación con la Subdirección de Mercadeo y la Subdirección de Competitividad).
- Coordinación de mesas técnicas con representantes de restaurantes, hoteles, bares y establecimientos comerciales para concertar acciones sectoriales.
- Participación Institucional en eventos de carácter turístico: participación activa en sesiones del Consejo Consultivo de Turismo y de la construcción del Consejo Local de Turismo, aportando insumos desde la perspectiva territorial de Chapinero.
- Asistencia y representación de la localidad en ferias, activaciones turísticas y encuentros sectoriales,
- Relacionamiento con universidades como EAN, Politécnico Grancolombiano y Uniempresarial con el fin de realizar proyectos de turismo para ser presentados al FONTUR.

2. En el marco de la alianza estratégica que se viene consolidando con la Cámara de Comercio de Bogotá, desde la Alcaldía hemos desempeñado un rol activo y comprometido en diversos frentes clave. Hemos contribuido a la construcción conjunta de estrategias con el Clúster de Turismo, fortaleciendo las iniciativas orientadas al posicionamiento de Chapinero como un destino atractivo y competitivo. Asimismo, hemos trabajado con la Gestión de Comunicación del Observatorio,



facilitando la articulación de información relevante para la toma de decisiones y la generación de conocimiento. De igual manera, hemos trabajado de manera colaborativa con la Vicepresidencia de Articulación Público-Privada, impulsando procesos que promuevan la sinergia entre actores institucionales y empresariales, en favor del desarrollo turístico y cultural del territorio.

En la alianza se busca la formalización de emprendimientos para que a través de asesorías personalizadas se logre formalizar y formar a participantes y beneficiarios de los proyectos de presupuestos participativos y ciudadanos que quieren ser parte de la rama del turismo bajo un adecuado plan de negocios personalizado que promueva el crecimiento y desarrollo de los informales de la localidad. Esto aplicaría en diferentes clusters que se alinearían con los procesos de la alcaldía en la búsqueda de crecimiento y desarrollo. Los emprendedores a través de su formación y crecimiento tendrán la oportunidad de participar en ferias como: Feria más talante, programa de economía plateada, BazaarBog, Eva, Expoartesánias, entre otros.

3. Press Trip – Erika Paz

Se organizó la visita de la periodista Erika Paz de Venezuela, productora y presentadora del programa “Los cuentos de mi Tierra” de Venevisión con el objetivo de posicionar a Chapinero a nivel internacional. Para esto se hizo un itinerario de visitas a diferentes lugares turísticos de Chapinero, se articuló con el IDT para la realización de visitas externas a la localidad y entradas a museos y Monserrate. Se emitirán dos programas de Bogotá más promoción en redes sociales. Gracias a una gestión estratégica y orientada a resultados, se logró la participación de la localidad en el programa sin incurrir en costos directos. Este programa representa una inversión comercial significativa, valorada en USD 15,000 por dos capítulos, más USD 4,000 destinados a difusión en redes sociales. La articulación efectiva con los organizadores permitió acceder a este espacio de alto impacto sin asumir el valor económico habitual, lo que evidencia una optimización de recursos y una negociación de alto nivel en beneficio de la localidad. Asimismo, los lugares visitados durante la grabación fueron gestionados directamente y no cobraron por las experiencias ofrecidas durante la visita de los periodistas. Esta colaboración voluntaria por parte de los actores locales refleja el compromiso con la promoción territorial y fortalece las alianzas público-privadas, generando un impacto positivo tanto en visibilidad como en posicionamiento estratégico.

Para este programa se grabaron en diversos lugares de Chapinero como:

ESQUEMA DE GRABACIÓN

Jueves, 31 de julio de 2025

- 3:00 p.m Cancha de Tejo Turmequé Chapinero
- 5:30 p.m. Gastronomía, compras y vida nocturna. Zona T de Chapinero
- Compras: El Retiro, Atlantis, Andino, almacenes zona T de Chapinero
- Gastronomía: Zona T
- Vida nocturna: Tomas en Zona T

Viernes, 1 de agosto de 2025

- 5:00 p.m. Cena Afluyente en Chapinero
- 7:00 pm. Tomas Zona G donde quedan los restaurantes Leo, Afluyente, El chato, etc.

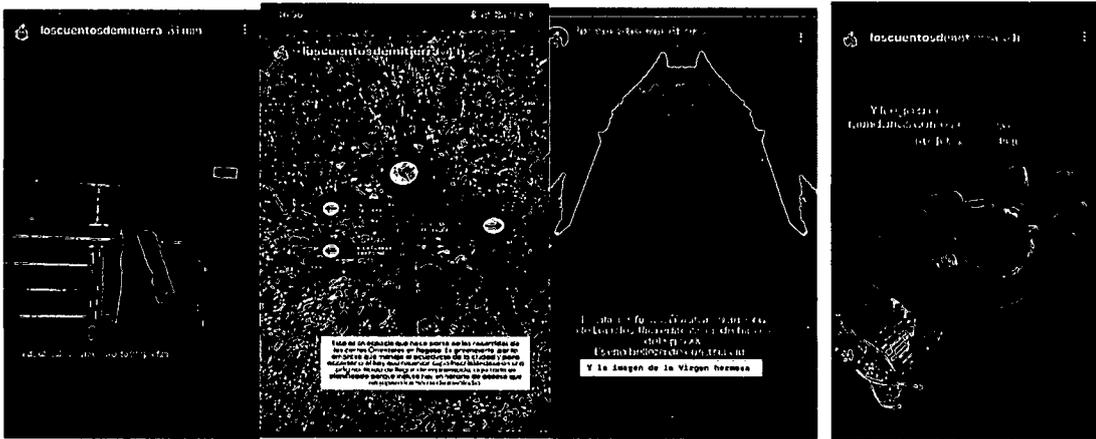


Sábado, 2 de agosto de 2025

- 8:00 am. Grabación segmento Bogotá verde en sendero – Quebrada La Vieja Chapinero
- 12:30 pm. Almuerzo
- 2:30 pm. Iglesia de Lourdes Chapinero
- 6:00 pm. Continúa Chapinero y Zona diversa Theatrón. Chapinero

Martes, 5 de agosto de 2025

- 9:00 am. Museo Nacional
- 5:00 pm. Cata de Panela en Caffa en Chapinero



4. Plan de comunicaciones – Turismo Chapinero Primera Fase

Se estableció una estrategia de comunicaciones de Turismo – Localidad de Chapinero para llevar a cabo con el área de comunicaciones de la Alcaldía Local que consiste en:

Antecedentes

Teniendo en cuenta los tipos de turismo que atraen a mayor cantidad de visitantes, esta estrategia busca promover y posicionar rutas turísticas específicas (Quebrada Las Delicias, Quebrada La Vieja y el Museo Interactivo al Aire Libre del Barrio Juan XXIII), así como experiencias complementarias (Ruta del Brunch y Ruta de la Cerveza, ruta de la moda, anticuarios, Zona gastronómica, entre otras), para aumentar la visibilidad, reconocimiento y número de visitantes en la localidad de Chapinero.

- **Objetivo General:** Promover visibilizar y posicionar a Chapinero como un lugar de interés turístico.
- **Público Objetivo:** Turistas nacionales (familias, jóvenes, senderistas, amantes de la gastronomía), turistas internacionales (diplomáticos, estudiantes de intercambio, visitantes extranjeros interesados en cultura, naturaleza y experiencias urbanas), comunidad residente de Chapinero (como promotores y multiplicadores de la oferta).
- **Mensajes Clave:** El principal y ya usado en las redes sociales de la ALCH es “En Chapinero se Puede Ser”,
Otras Opciones: Chapinero es el Lugar
 Chapinero es un destino diverso y vibrante, donde la naturaleza, la cultura y la gastronomía se entrelazan.
 Chapinero espacios para conectar con la naturaleza y el aire puro sin salir de la ciudad.



Chapinero un museo al aire libre, una experiencia comunitaria y educativa al aire libre.

- Acciones Concretas: Creación de contenido visual
 - Videos cortos (30–60 seg) mostrando paisajes de las Quebradas, senderos y fuentes hídricas de la localidad, la biodiversidad y el valor comunitario.
 - Fotografía profesional y drones para captar vistas panorámicas y crear un banco de imágenes de uso institucional.
 - Testimonios en video de visitantes, líderes comunitarios y guías turísticos.
- Campañas en redes sociales: Instagram, Facebook, TikTok y YouTube Shorts. Hashtags sugeridos: #ChapineroSePuedeSer #ChapineroTurístico, #BogotáNatural, #DescubreChapinero.
- Estrategia de frecuencia: 4 publicaciones al mes (reposteadas dos veces por semana en historias + copy con datos prácticos). 1 reel semanal con contenido experiencial o de expectativa (recorrido, gastronomía, entrevistas cortas).
- Información clara y accesible: Diseño de piezas gráficas (infografías, que permitan a la ciudadanía y visitantes, turistas en general acceder a información que no se puede condensar eficazmente en material audiovisual) como Mapas de acceso, horarios de recorridos, Pasos de inscripción en línea, Distribución: Redes sociales de la Alcaldía Local y redes sociales de aliados en colaboraciones.
- Promoción de actividades secundarias: Ruta del Brunch: Fotografías de cafés, platos típicos y experiencias de brunch con storytelling de chefs y emprendedores locales. Ruta de la Cerveza: Producción de un mini-documental (3–5 min) sobre la historia de cervecerías artesanales de Chapinero, resaltando la autenticidad y creatividad del sector.

Lanzamiento digital una vez consolidadas las rutas naturales y culturales.

- Aliados Estratégicos: IDT Bogotá, Alcaldía Local de Chapinero, universidades locales. Privados: Restaurantes de la Zona G, cervecerías artesanales, cafés alternativos comunitarios: Líderes barriales, colectivos ambientales y culturales.

Actividad	Contenido	fecha	hora	Lugar / Descripción
Campaña de Expectativa (Chapinero es turismo) Día mundial del turismo 27 de septiembre	Reel promocional e historias	17/09/2025	12:30 PM	Video de expectativa que contenga imágenes de quebradas, plazoletas, parques, plazas y sitios de interés de la localidad.
Video Amor y Amistad	Reel promocional e historias	19/09/2025	12.30 PM	1. Parque las flores 2. Zona Gastronómica 3. Zona de Rumba



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Ruta de la moda en Chapinero	Reel promocional y experiencia Cultural en los lugares	24/09/2025	04:00 PM	1. Carrera Séptima entre calles 53 y 54: Tiendas de diseñadores independientes. 2. Distrito Creativo San Felipe (Calle 93, entorno de Carrera 11-15, Chapinero, Calle 71 #10-47 (Casa 2, Piso 1), Bogotá (Chapinero), Carrera 6 #35-37.
Grabación Casa Campuzano	Reel promocional y experiencia Cultural en el lugar	26/09/2025	11:00 AM	Salones Casa Campuzano AV CLL 80 # 8 - 66
Grabación museo interactivo	Reel promocional y experiencia en el lugar	14/10/2025	10:30 AM	Barrio Juan XXIII
Quebrada la Vieja	Experiencia en el lugar e instrucciones de como inscribirse al recorrido	22/10/2025	09:00 AM	Quebrada la Vieja
Recorrido Iglesias emblemáticas de Chapinero	Experiencia en el lugar e instrucciones de como	12/11/2025	11:30 AM	1. Basílica Menor de Nuestra Señora de Chiquinquirá (Carrera 13 con Calle 51) 2. Basílica Menor de Nuestra Señora de Lourdes (Carrera 13 # 63-27) 3. Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles – La Porciúncula (Carrera 11 # 72-82)
Ruta de los teatros	Reel promocional y experiencia en el lugar	14/11/2025	02:00 PM	1. Teatro Libre Chapinero Dirección: Calle 62 No. 9A-65 2. Teatro Nacional (Teatro Nacional Calle 71) Dirección: Calle 71 No. 10-25 3. Teatro Royal Center Dirección: Carrera 13 No. 66-80 4. Teatro Astor Plaza Dirección: Calle 67 #11-58



Vibrante ruta de Rumba de Chapinero	Reel promocional y experiencia en el lugar	25/10/2025	07:30 PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Theatron 2. El Búnker 3. Astoria Rooftop 4. Sky 15 Rooftop 5. Sonora Social Club 6. Tejo Turmequé 7. Tokyo Rooftop
-------------------------------------	--	------------	----------	---

OTROS TEMAS URGENTES:

En la actualidad se presenta una situación crítica con el contratista Jhonatan García, quien desde el mes de agosto ha abandonado sus obligaciones contractuales, sin reportar avances ni responder a los diferentes canales de comunicación oficiales y no oficiales dispuestos para su seguimiento.

Es importante señalar que el contratista, mediante correo electrónico dirigido a la Señora Alcaldesa Local, con copia al proceso jurídico y asesor del despacho, solicitó la suspensión del contrato; sin embargo, dicha solicitud no fue formalmente radicada, ni tramitada por el área de contratación, lo cual ha generado un vacío procedimental que impide adoptar medidas claras frente al incumplimiento. Ante esta situación, se han elevado múltiples comunicaciones con el proceso de contratación, a la referente de contratación, y al asesor de despacho, en fechas 26 y 29 de agosto y 3 de septiembre, solicitando reuniones urgentes para definir la ruta de acción correspondiente. Así mismo, en los últimos cinco Comités de Torre de Control de la Alcaldesa (desde el 18 de julio a la fecha) se ha informado de manera reiterada este inconveniente en los informes, sin que hasta el momento se haya recibido una orientación oportuna por parte del Despacho ni del área de contratación. Como apoyo a la supervisión del contrato, y en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y debido proceso que rigen la contratación estatal, se hace necesario contar con directrices claras que permitan determinar:

- Si procede declarar el incumplimiento contractual.
- Establecer la viabilidad de dar por terminado unilateralmente el contrato,
- Definir otras alternativas jurídicas que respalden la correcta actuación administrativa y garanticen la protección de los intereses de la Entidad.

Pese a los reiterados intentos de comunicación mediante correos electrónicos, informes, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, no ha sido posible obtener una respuesta institucional que permita orientar la solución del caso. Por lo anterior, se solicita de manera prioritaria el apoyo de la Dirección de Contratación y de las áreas competentes, con el fin de adoptar una decisión definitiva frente a esta situación, evitando que la inacción genere mayores afectaciones jurídicas, contractuales o patrimoniales a la Alcaldía Local.

33. Mujer y Genero



Desde el equipo de Mujer y género se adelantan tres procesos principales: la formulación de procesos, ejecución de contratos correspondientes a la vigencia 2024 y la liquidación de contratos del 2023 y 2024 y la participación en las instancias correspondientes a los temas relacionados.

En este contexto, a continuación, se presentan los proyectos de inversión para el año 2024 que están a cargo del equipo, indicando avances, logros y pendientes en relación con la formulación y ejecución. Posteriormente se describen las instancias de participación y avances y pendientes a la fecha.

Proyectos de Inversión

G&D tuvo a su cargo la ejecución contractual entre el 11 de enero y el 10 de septiembre de 2023 **Ikala** asumió la operación entre el 23 de octubre de 2023 y el 22 de junio de 2024 con presupuesto Total de **587.961.528**. Actualmente, ambos contratos se encuentran en proceso de liquidación. Entre los meses de julio a octubre de 2024 se estuvo en el proceso de formulación de Presupuestos Participativos con presupuesto 2024.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la **Licitación Pública No. LP 005 de 2024**, cuyo resultado fue la adjudicación del contrato **CPS 434-2024** a favor de la **Unión Temporal Cuidado al Cuidador** en diciembre del mismo año. El acta de inicio del contrato fue suscrita el 10 de febrero de 2025, estableciéndose un plazo de ejecución que se extenderá hasta octubre de 2025 y el valor total del contrato es por un total de **\$605.104.069**.

Entre las actividades contempladas en el anexo técnico del contrato se encuentran:

Meta 1. Vincular **336** mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

Meta 2. Capacitar **324** personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Meta 3. Vincular **587** personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Código del proyecto	Proyecto No 1855 Proyecto No 2035
Nombre del proyecto	Proyecto 1855-CHAPINERO TE CUIDA Proyecto 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS

Avances

Se han implementado las siguientes acciones del CPS 434-2024:

META	ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
------	-----------	-----------------------	-----------------------



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Meta 1. Vincular 336 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	EN EL VERJÓN ME CUIDO, PARA CUIDAR MEJOR.	5/07/2025 13/07/2025	108 mujeres
	EL EMBELLECIMIENTO DE CUIDARNOS.	30/05/2025 31/05/2025	107 mujeres
	SPARACUIDARTE.	4/07/2025 12/07/2025	93 mujeres
	BINGO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	21/03/2025	114 mujeres
Meta 2. Capacitar 324 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	ESCUELA DE PARTICIPACIÓN PARA MUJERES ORIKA BIOHO.	5/08/2025	66 mujeres
	LAS MUJERES DEL CAMPO RECIBEN A LAS MUJERES DE LA CIUDAD	30/08/2025	95 mujeres
Meta 3. Vincular 587 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	FESTIVAL DE COLORES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	19/07/2025	125 personas

Actividades Pendientes por implementar:

META	ACTIVIDAD	POBLACIÓN META	OBSERVACIONES
Meta 2. Capacitar 324 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	LAS MUJERES INDÍGENAS PARTICIPAN EN TORNO AL ALIMENTO	55 Mujeres	Octubre



<p>Meta 3. Vincular 587 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.</p>	DILE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	100 personas	Noviembre
	NUESTRO CUERPO PRIMER TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIAS	100 personas	Noviembre
	RESIGNIFICACIONES	120 PERSONAS	Octubre
	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS	70 PERSONAS	Programada para el 29 de Septiembre Parque el Nogal
	NI UNA ROSA MÁS	55 personas	En el mes de septiembre se organizaron las temáticas de talleres para la pre producción del Podcast en el mes de octubre se hará la producción y lanzamiento.
	MAS VIOLENTA, MENOS VIOLENCIA	55 personas	Noviembre

Alertas

El contrato del operador va hasta el 9 de Octubre, sin embargo, por el número de actividades que están pendiente por implementar el Operador UT Cuidado al Cuidador solicitará una prórroga en tiempo para cumplir con la ejecución del contrato.

Se encuentra pendiente el pago de la primera cuenta de cobro correspondiente a 20% del contrato desde el 23 de Julio se encuentra subsanada la cuenta, desde AGDL no han dado respuesta a la fecha.

Es un contrato que tiene algunas alertas con sobrecostos en algunos ítems como agendas y pañoletas para las actividades pendientes por implementar, frente a lo cual se le refirió al operador que debía presentar tres cotizaciones para ser aprobadas en el Comité Técnico antes de la implementación de las acciones.

Formulación de Proyectos Presupuestos Participativos Vigencia 2025



Proyecto 2511 CHAPINERO LIBRE DE VIOLENCIA UNIDOS Y UNIDAS CONTRA EL FEMINICIDIO se llevaron a cabo todas las mesas de concertación desde el mes de febrero a Julio con la proponente a fin de construir insumos para elaboración del Anexo técnico, se construyó el anexo técnico y la Solicitud de Información a proveedores. Proyecto 2538 CHAPINERO CAMBIA TU VIDA: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA MUJER se realizaron las mesas de concertación entre febrero y julio del presente año con cada una de las proponentes en las tres metas asociadas a este proyecto a fin de construir insumos para el anexo técnico, se construyó una primera versión del anexo.

Instancias de Participación

Consejo Local de Seguridad para las Mujeres

Se han realizado dos sesiones en el transcurso del año, la tercera sesión está programada para el 25 de septiembre 2025 y la cuarta y última sesión está programada para el 4 de diciembre, desde la Oficina de Mujer y Género se han enviado las invitaciones a las personas participantes de acuerdo con el decreto y se han coordinado las acciones necesarias con la Enlace Sofía por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer de la Localidad. Así mismo, esta instancia quedo priorizada para fortalecimiento, desde el área se compartieron los insumos a la oficina de participación.

Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género-COLMYEG

Mes a mes se ha venido participando en el espacio correspondiente al segundo miércoles de cada de 2 a 5 pm en la Casa de igualdad de Oportunidades para las Mujeres-CIOM, donde se presentan los avances del CPS 434-2024 y se dan a conocer las diferentes actividades proyectadas para las mujeres de la localidad, igualmente en el marco del Pacto de Corresponsabilidad se han presentado los avances por cada uno de los cuatrimestres (1 reporte abril, 2 reporte septiembre, tercer reporte diciembre) y se ha tenido la participación de la Alcaldesa Local, queda pendiente un reporte del Pacto y la participación del Alcalde Local en la sesión del 12 de noviembre para dar cumplimiento a los acuerdos. Esta instancia quedo priorizada para fortalecimiento, desde el área se compartieron los insumos a la oficina de participación.

Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI



Se realiza de manera mensual el segundo miércoles de cada mes inicialmente de 2 a 4 pm, sin embargo, es posible que presente cambios y se lleve a cabo en horas de la mañana, se ha venido participando desde la oficina de Mujer y Género, está pendiente realizar la jornada de Derechos Humanos para Mujeres en Actividades sexuales Pagas correspondiente a cuatro días, está programada del 4 al 7 de noviembre 2025, se debe articular y trabajar de manera conjunta con la oficina de Seguridad y Convivencia para llevar a cabo esta jornada.

Mesa Local de Seguridad para Las Mujeres

En la última semana del mes se da lugar a esta reunión liderada por la Enlace Sofia de la localidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, se participa de manera constante, a fin de articular acciones en pro de la prevención de violencias y feminicidio contra las mujeres, se acompaña a los recorridos que se acuerdan en la mesa de acuerdo con las necesidades identificadas en la misma.

Mesa Local de Cuidado

Se han realizado 4 espacios liderado por la Coordinadora de la Manzana del Cuidado de la localidad, allí generalmente se presentan avance con respecto a Sistema Distrital del Cuidado y se articula a fin de generar acciones que impacten a las mujeres cuidadoras de la localidad, además de ello se coordinan los recorridos territoriales para la oferta de servicios, aún están pendientes dos espacios de reunión en el mes de octubre y diciembre.

Reportes

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se han realizado los respectivos reportes en el mes de marzo y Julio se debe hacer el siguiente reporte en el mes de octubre.

Pacto de Corresponsabilidad, se realizó un reporte en el mes de abril a la Veeduría Distrital a través del formulario y el OneDrive habilitado para subir las evidencias, está pendiente hacer el reporte del mes de septiembre, teniendo en cuenta que desde la Veeduría Distrital no han enviado el link para el reporte.



Otros Temas

Mensualmente se ha realizado articulación con la profesional de Gestión Local de la Localidad perteneciente a la Secretaría Distrital de la Mujer con el objetivo de hacer seguimiento al Plan Local de Territorialización, donde se encuentra la transversalidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

El último martes de cada mes se viene participando en la Mesa de Trabajo liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer con todas las referentes de Mujer y Género de las diferentes Alcaldías locales.

Para la estrategia de Bogotaneidad se articuló con la oficina de planeación para la planeación de las acciones en calle y la intervención del Grupo Focal específicamente para la Prevención de Acoso Callejero, desde la oficina de Mujer y Género se desarrollará la implementación de las 8 sesiones del grupo focal, se articuló con la Secretaría de Movilidad dirigido a Ciclistas, así mismo, con Metro dirigido a mujeres y sector de la comunidad LGBTI para abordar la prevención del Acoso Callejero.

Se inicio la participación en la capacitación para el Sello de Igualdad liderado desde la Secretaría Distrital de la Mujer, es importante mencionar que ya se tuvo una primera sesión, la introducción a los diferentes módulos se hará entre septiembre y octubre del presente año, esta estrategia no sólo es resorte de la Oficina de Mujer y Género sino participan delegadas de las oficinas de participación, comunicaciones y planeación.

El tercer viernes de cada mes se ha participado en la Mesa de trabajo con el Enlace de Cuidado en la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se abordan temáticas referentes a la implementación de las acciones del cuidado o temáticas que requieren ser transversalizadas en las acciones de la Oficina de Mujer y Género en las Alcaldías Locales.



34. Enlace JAL

En el presente apartado se brindan las cifras obtenidas en mesas de gestión territorial convocada por diferentes actores, en donde se desglosan las cifras por vigencia, actor político, en donde en total se cuentan con 124 gestiones.

PERIODO 04-11-2024 A 31-08-2025												
AÑO		ACTOR CONVOCANTE	PARTIDO									
2024	2025		LIBERAL	VERDE	MIRAS	C D	PACTO HISTORICO	N L	LAR A	CON TODA POR BOGOT A	OTR O	TOTAL
1	12	JAL	1	0	0	6	0	6	0	0	0	13
4	104	CONCEJO	0	12	35	7	9	43	1	1	0	108
0	3	OTRO ACTOR POLITICO	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
5	119		1	12	35	13	9	49	1	1	3	124

Adicionalmente, se relacionan 563 gestiones realizadas mediante memorandos y oficios a los actores políticos, los cuales se desglosan en lo transcurrido de noviembre del 2024 a agosto de 2025.

VIGENCIA	MES	MEMORANDOS	OFICIOS	TOTAL
2024	NOVIEMBRE	1	23	24
	DICIMEBRE	13	22	35
	TOTAL	14	45	59
2025	ENERO	15	20	35
	FEBRERO	18	44	62
	MARZO	27	42	69
	ABRIL	11	53	64
	MAYO	21	62	83
	JUNIO	11	44	55
	JULIO	17	54	71
	AGOSTO	12	53	65
	SEPTIEMBRE	0	0	0
	OCTUBRE	0	0	0
	NOVIEMBRE	0	0	0
	DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	132	372	504	



TOTAL	146	417	563
-------	-----	-----	-----

35. Legalización

Vale la pena señalar que el proceso de legalización de barrios es un proceso que se ha demorado a lo largo de los años, sin embargo, se ha logrado visibilizar el tema con el gobierno actual de la Alcaldía Mayor.

Para el alcalde mayor Carlos Fernando Galán este tema es de vital importancia y así lo ha manifestado en diferentes ocasiones como en la rendición de cuentas llevada a cabo el 25 de marzo de 2025 en la que le expresó a la Secretaría de Hábitat la importancia de llevar a cabo la legalización de los barrios que aún no se encuentran legalizados. Así mismo, el día 9 de mayo de 2025 se realizó recorrido con el alcalde mayor para presentar la estrategia integral de transformación de la UPL Pardo Rubio que incluye la legalización del barrio San Martín de Porres sectores III y IV y durante este recorrido señaló lo siguiente: “La ciudad tiene una deuda histórica con estos barrios. Tenemos que avanzar en el proceso de legalización y hacer más para mejorar la calidad de vida de casi 30 mil personas que viven acá y necesitan acceso a servicios públicos y mejor infraestructura para tener condiciones de vida dignas”.

Durante ese recorrido se adquirieron una serie de compromisos con diferentes entidades a los que se les ha hecho el debido seguimiento.

Es necesario indicar que dentro de la estrategia “El rollo legendario”, la Secretaría Distrital de Gobierno invitó a todas las localidades a presentar cuáles consideraban que eran las estrategias más importantes de problemáticas repetitivas en la localidad y fue seleccionado por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno la legalización de los barrios, por eso, se seleccionó que el rollo legendario a resolver en la localidad de Chapinero es “Chapinero legal” que fue aprobado el día 18 de junio de 2025.

Se ha articulado de manera constante con la Secretaría Distrital del Hábitat este proceso de legalización de barrios para conocer de primera mano en qué va el estado de cada uno de los barrios, por eso se asistió al taller No 3 que realizó la Secretaría Distrital de Hábitat en el barrio San Martín de Porres el día 21 de julio de 2025 para mostrarle a la comunidad el plano con los conceptos de IDIGER y Secretaría Distrital de Ambiente. Derivado de esa reunión se logró que se adelantara casi un mes el envío del expediente por parte de la SDHT a Secretaría Distrital de Planeación y eso es un gran logro porque se redujeron los tiempos para los respectivos trámites.

Se han realizado diferentes socializaciones de cómo va el proceso de legalización de barrios en compañía de la Secretaría Distrital de Hábitat y con una gran acogida por parte de la comunidad en donde conocen de primera mano el estado del proceso en sus barrios y se atienden las respectivas dudas. Estamos trabajando de la mano con la SDHT y desde la alcaldía local de Chapinero se les ha facilitado ayuda en lo que requieran como apoyo con gestores o de la policía para los trabajos de campo que se realizan en los diferentes barrios.

Como el proceso de legalización de barrios es de gran relevancia se ha generado visibilidad del tema y desde la articulación que está realizando la alcaldía local de Chapinero se ha logrado que el proceso sea más ágil, como se mencionó anteriormente se logró celeridad en el envío del expediente del barrio San Martín de Porres sectores III y IV, así que el impacto se ve reflejado en la reducción del tiempo que se toman las entidades involucradas en el proceso.



Es importante señalar que durante el gobierno de la alcaldesa local de Chapinero se apoyó continuamente el proceso de legalización de barrios. Como se mencionó anteriormente, es también una estrategia priorizada por el alcalde mayor Carlos Fernando Galán para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad como acceso a agua potable y alcantarillado y mejores condiciones de vida en varios sectores de la localidad.

El pasado 12 de septiembre, la Alcaldía Local, junto con más de ocho entidades distritales, realizó un recorrido en el barrio San Martín de Porres, sectores III y IV, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la visita del Alcalde Mayor el pasado 9 de mayo de 2025.

En el recorrido participaron entidades como Aguas de Bogotá, UAESP, Promoambiental, Empresa de Acueducto de Bogotá, IDIGER, Unidad de Mantenimiento Vial, Secretaría Distrital de Integración Social, IDRDR y TransMilenio, entre otras, que hicieron balance de las acciones adelantadas en el sector.

Entre los avances reportados se destacan:

- Mayor frecuencia en la limpieza de canales.
- Garantizar la recolección de residuos y escombros.
- Reposición de redes de acueducto y pavimentación de vías.

Cabe destacar que en lo corrido del 2025, la Alcaldía Local de Chapinero ha venido articulando el proceso de legalización de siete barrios: San Martín de Porres III y IV, Bosque Calderón Tejada, San Isidro, San Luis Altos del Cabo, La Sureña, La Esperanza Nororiental y Bosques de Bellavista, junto con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), entre otras entidades.

Con este seguimiento, la Alcaldía Local de Chapinero ratifica su compromiso de acompañar a las comunidades en la ruta de legalización de barrios, articulando esfuerzos institucionales que beneficiarán directamente a cerca de 30 mil habitantes. El objetivo es ofrecerles condiciones de vida dignas, con mejores servicios, infraestructura y acceso real a la inversión pública y a 31 de diciembre de 2025 se espera que la SDP expida la resolución de legalización del barrio San Martín de Porres sector III y IV, logrando así el objetivo de nuestro rollo legendario para este año.

Los barrios que seguirían en el proceso de legalización serían Bosque Calderón Tejada que está pendiente el alinderamiento de la quebrada Las Delicias por parte de SDA y CAR pero se está a la espera de la firma y socialización de la resolución y con este paso se avanza en el proceso para que SDHT continúe con sus tareas en el tema de legalización. Para el barrio Bosques de Bellavista está pendiente el concepto de riesgo de IDIGER y desde la alcaldía local se les envió un requerimiento para conocer el estado de dicho concepto.

Es indispensable mencionar que el proceso de legalización de barrios es de vital importancia y se está llevando a cabo de manera positiva y desde la alcaldía local seguiremos haciendo lo posible para que haya más celeridad en el proceso y logremos la legalización de los barrios de la localidad de Chapinero.



X. CONCEPTO GENERAL

Mi concepto general como alcaldesa local de Chapinero es un aprecio y reconocimiento por los, las y les líderes y lideresas de la localidad, mujeres y hombres comprometidos con la participación y el cuidado de la localidad; por el trabajo profesional e intenso del personal de planta y contratistas de la Entidad y mi compromiso por cumplir con el Plan de Desarrollo Local anterior y el actual, “Chapinero Camina Segura”, en el cual, reconocimos la dimensión política, económica, social y mediática de la localidad, su potencial turístico y dos de sus debilidades al ser el puesto 20 en calidad del agua y Saber 11.

Por lo cual, orienté el Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura” con base en dos legados: la Triada de la Equidad y la articulación de los procesos de legalización de los 7 barrios de la localidad que aún no han sido legalizados, por lo cual no es posible hacer inversión directa desde el FDL y recibir servicio público de agua de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Concebimos este plan dentro del lineamiento de los 5 objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” en el cual, la Seguridad, el Bien-estar, el Desarrollo Económico, el Ambiente y la Gestión son parte fundamental de servir desde la cotidianidad de la localidad con transparencia y eficiencia.

Otros aspectos por destacar en este informe son los procesos culturales como motor de desarrollo económico y social, como generador de salud física y mental e integración social hizo parte fundamental de nuestro día a día fomentando con los recursos asignados la dinamización de nuestras comunidades, representadas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Con la inauguración del CEFÉ en 2024 y la aprobación de los excedentes de funcionamiento de este en 2024 se activó una ventana de bien-estar para toda la comunidad, lo cual, se vio opacado por la no discusión de los excedentes de cultura en el 2025 por parte de la JAL de Chapinero. No obstante esta realidad, dinamizamos diferentes iniciativas culturales, articulamos con IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes actividades y festivales que sin este liderazgo no se hubieran presentado en el Territorio.

De otra parte, liderar la implementación de la Ley Contra el Ruido en la localidad, generó en la comunidad un respaldo frente a los diferentes operativos que se realizaron en trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Gobierno, Personería Local y Policía Metropolitana lo que nos permitió implementar lineamientos y procedimientos que enmarcaron para la ciudad y el país mecanismos de implementación. Los operativos pedagógicos para Chivas Rumberas y Motociclistas también fueron parte de las acciones a seguir y concientizar a la comunidad frente a la importancia de la coexistencia de las comunidades frente al ruido. Los gestores de convivencia se convirtieron en evangelizadores de la Ley Contra el Ruido porque en sus recorridos sensibilizaban a empresarios, vendedores informales y comunidad en general frente a la importancia de una convivencia pacífica entre los generadores del ruido y los que tienen que soportar estas malas prácticas. No obstante, los plantones se hicieron presentes por parte de la comunidad ante la falta de sensibilización de los empresarios de los sitios de alto impacto. El camino por recorrer en este cambio cultural ya inició y está dando frutos.

Así mismo, la ocupación por parte de la comunidad Emberá en el costado norte del Parque Nacional correspondiente a la Localidad de Chapinero implicó un reto para las capacidades de la Ciudad y de la localidad, el 50% de nuestros gestores de convivencia se dedicaron 7 x 24 al acompañamiento y cuidado de la comunidad y las instituciones que prestaron sus servicios mientras se realizaba el retorno o reubicación de los indígenas en sus territorios o en la ciudad. Lo que generó que no se pudiera mantener durante ese tiempo la distribución de los gestores con la cobertura que se tenía dispuesta en los primeros meses del 2025. Teniendo en cuenta que pasamos de 10 gestores en 2024 a 38 en 2025, esta situación permitió que se tuviera mayor presencia en toda la localidad.

Cabe resaltar que Chapinero dentro de su característica de ser dinámica y diversa también lo es para sus manifestaciones sociales lo que hace que se tenga observación permanente sobre el Territorio desde la ocupación de los veteranos en el costado oriental de la calle 100 con 7ma, las manifestaciones de la Universidad Pedagógica, las manifestaciones en “Las Cuchas” calle 45 entre 7ma y 11, manifestaciones de diferentes tipos en Parque de Lourdes, Parque Hippias, carrera 7ma, Edificio de Colpensiones de la Calle 67, sede de la UAESP, Caja de Vivienda Popular, por mencionar algunas son parte del



devenir de la vida en Chapinero, la cual debe garantizarse desde la gestión de la convivencia de nuestros equipos de gestores de la localidad.

Frente a la situación administrativa y financiera, la gestión que se realizó en el segundo semestre del 2024 fue apoteósica teniendo en cuenta que la ejecución recibida fue del 13% con menos del 10% de los proyectos de inversión formulados, y como se identifica en el informe el mayor aporte al cumplimiento de las metas se hizo en el segundo semestre del 2024. El 2025 también tuvo logros y retos importantes como la reducción de Oxp, el primer puesto en ejecución en el primer trimestre del año y el resultado en los indicadores de los procesos de gestión policiva de la Alcaldía Local. Como el reconocimiento de ProBogotá al considerar a Chapinero como la localidad con mejor percepción de seguridad de la ciudad. De igual manera, la reducción de homicidios en un 59% y la reducción de la mayoría de los delitos fruto del trabajo articulado entre comunidad, Policía e Instituciones.

La localidad para este último tercio del año tiene un reto importante en la contratación de los profesionales de prestación de servicios, la formulación y adjudicación de los proyectos en marcha, como el pago de las cuentas de personas jurídicas y Oxp; activar los procesos contractuales en suspensión y el seguimiento a los que están en ejecución. La participación activa de la comunidad, las instancias, las veedurías, y los líderes y lideresas garantizan el cierre del proceso de presupuestos participativos 2025. Todo esto con el fin de cumplir los compromisos en Ejecución, Giros, Oxp, el Rollo Legendario, la Bogotaneidad y los demás proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Plan de Desarrollo Local "Chapinero Camina Segura".



Firma

Alexandra Mejía Guzmán

C.C. 43.733.246 de Envigado Antioquia

Correo: alexpyme04@gmail.com

